



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

**Rendición**  
de cuentas 2020

Cuentas claras al pueblo





**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**  
**“AHORA LE TOCA A CÓRDOBA:**  
**OPORTUNIDADES, BIENESTAR Y SEGURIDAD”**

**INFORME DE GESTIÓN 2020**

**ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA**  
**Gobernador Departamento de Córdoba**

**Montería, enero 31 de 2021**

## **Gabinete Departamental**

### **Orlando David Benítez Mora**

Gobernador Departamento de Córdoba

### **Camilo Andrés Mejía Padilla**

Director Departamento Administrativo de Planeación

### **Luis Gabriel Degiovanni Behaine**

Secretario General

### **Natalia Sofía Figueroa Muñoz**

Secretaría de Hacienda

### **Walter Hernán Gómez Reyes**

Secretario de Desarrollo de la Salud

### **Camilo Berrocal Méndez**

Secretario del Interior y Participación Ciudadana

### **Eduardo José Tous de la Ossa**

Secretario de Competitividad y Cooperación Internacional

### **Gabriel Enrique Calle Aguas**

Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

### **Vanessa Hodeg Peña**

Secretaria de Mujer, Género y Desarrollo Social

### **Andrés Avelino González Montiel**

Secretario de Gestión Administrativa

### **María Paz Díaz García**

Secretaria Juventud

### **Ana Margarita Caldera Oyola**

Secretaria de Educación



**Cilia Jaqueline Tobías Carrascal**

Secretaria de Infraestructura

**Luz Amparo Salcedo Ortega**

Secretaria de Cultura

**Liliana Andrade Durango**

Secretaria de Tránsito y Transporte (E)

**Daniel David Díaz Fernández**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Yenis Manchego Roche**

Jefe de Control Interno Administrativo

## Descentralizados

**Leidy Astrid Moreno Zuluaga**

Directora Instituto Departamental de  
Deportes

**Gloria Cecilia Cabrales Solano**

Gerente de Aguas de Córdoba S.A E.S.P

## Directores Técnicos Administrativos

**Jader Solano Flórez**

Director Técnico de Vivienda

**Oscar Espitia Garzón**

Director Técnico de Central de Cuentas

**Ricardo Pastrana Muñoz**

Director Técnico de TIC

**Daniel Márquez González**

Director de Oficina de Atención al  
Ciudadano

**Roland Flórez Sierra**

Director Técnico de Turismo

**Carlos Biron Vivero Díaz**

Director Técnico Financiero de Presupuesto

**Said Jorge Chejne Vergara**

Director Técnico de Seguridad  
Alimentaria

**Juan Vicente Vargas**

Director Técnico de Ley 55

**Yennis Yecenia Yances Padilla**

**Gloria Eugenia Saleme Castillo**

Directora Personas en Condición de  
Discapacidad

Directora Técnica de Contratación

**Aldrin Luis Pinedo Sánchez**  
Director Técnico de Ambiente y Gestión  
del Riesgo

**Edgar Segundo Garcés Abdala**  
Director Técnico de Unidad de Víctimas

**Beatriz Guerra Gómez**  
Directora Técnica de Prensa y  
Comunicaciones

**Juanita Nieto Guzmán**  
Directora Técnica de Personal

**Carlos Andrés Vasco Álvarez**  
Director Administrativo de Inspección,  
Vigilancia y Control

**Carlos Andrés Rodríguez Month**  
Director Financiero de Gestión de Ingresos

**Marco Roberto Arévalo Yépez**  
Director Técnico de Sistemas

**Melisa Marchena Vallejo**  
Directora de Cobro Persuasivo y  
Jurisdicción Coactiva

**Leidys Oyola Dumeth**  
Directora Técnica de Tesorería

**Hernando de la Espriella Burgos**  
Director Administrativo de la Oficina  
Asesora de Jurídica

**Tatiana Baquero**  
Jefe de Almacén

## Equipo Técnico Interdisciplinario

**María del Cristo Llorente Arteaga**  
Departamento Administrativo de Planeación

**Elba Cecilia Barrios Hoyos**  
Departamento Administrativo de Planeación

**Augusto Humberto Guerrero Echeverri**  
Secretaría de Educación

**Marilyn Salcedo Pacheco**  
Secretaría de Juventud

**María Stella Flórez Jiménez**  
Secretaría de Infraestructura

**Rafael Bula Guevara**  
Secretaría de Desarrollo Económico

**Regina González Burgos**  
Secretaría de Gestión Administrativa

**Estefanía Hoyos Guerra**  
Secretaría de Competitividad y Cooperación  
Internacional

**Leticia Angulo Pérez**

**Belinda Mercado Beltrán**

Secretaría de Desarrollo de la Salud

Secretaría del Interior y Participación Ciudadana

**José Fernando Rossi Hernández**

Secretaría de Educación

**Alonso Juan Pacheco Macea**

Secretaría de Cultura

**Teófilo de Jesús Sabalza Negrete**

Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

**Consuelo Vergara Díaz**

Dirección de Seguridad Alimentaria

**Javier Enrique López Ladeuth**

Aguas de Córdoba S.A E.S.P

**Liliana Andrade Durango**

Secretaría de Tránsito

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Estructura Estratégica Del Plan De Desarrollo 2020-2023: Ahora Le Toca A Córdoba, Oportunidades, Bienestar Y Seguridad.....	14
2.	Ejes Estratégicos Estructurales Y Pilares Estratégicos Transversales .....	14
3.	Cumplimiento De Metas Plan De Desarrollo 2020-2023 “Ahora Le Toca A Córdoba: Oportunidad, Bienestar Y Seguridad. ....	16
4.	Cumplimiento De Metas Plan De Desarrollo 2020-2023 “Ahora Le Toca A Córdoba: Oportunidad, Bienestar Y Seguridad. Por Ejes Estratégicos Estructurales.....	17
5.	Cumplimiento De Metas Plan De Acción 2020 Período: Enero – Diciembre 2020 .....	18
6.	Cumplimiento De Metas Plan De Acción 2020 Por Ejes Estratégicos Estructurales Período: Enero – Diciembre 2020 .....	18
7.	Avances Plan De Acción 2020 Por Pilar Estratégico Transversal - Enero 1 A Diciembre 31 De 2020. ....	19
8.	Avance Plan De Desarrollo Por Pilar Estratégico Transversal, Acumulado 2020-2023. 21	
9.	Descripción Del Avance De Las Metas 2020 Por Eje Estratégico Estructural, Pilar Estratégico Transversal, Componente, Programa Y Subprograma.....	23
9.1.	Eje Estratégico Estructural: Equidad Y Bienestar .....	23
9.2.	Pilar Estratégico Transversal: Equidad Social Para Mejorar La Calidad De Vida.....	23
9.2.1.	Componente. Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses. ..	23
9.2.1.1.	Programa. Cobertura educativa con equidad para el bienestar de los cordobeses. ....	23
9.2.1.1.1.	Subprograma. Infraestructura educativa.....	23
9.2.1.1.2.	Subprograma. Acceso y permanencia. ....	25
9.2.1.1.3.	Subprograma. Modelos educativos flexibles.....	27
9.2.1.1.4.	Subprograma. Alimentación saludable como estrategia de acceso y permanencia.....	29
9.2.1.1.5.	Subprograma. Fortalecimiento de la jornada única. ....	31
9.2.1.1.6.	Subprograma. Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales. ....	32
9.2.1.2.	Programa. Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses. ....	33
9.2.1.2.1.	Subprograma. Fortalecimiento de la educación en todos los niveles.....	34
9.2.1.2.2.	Subprograma. Proyectos pedagógicos transversales del MEN con aplicación en la ETC Córdoba.....	35
9.2.1.2.3.	Subprograma. Excelencia docente. ....	36
9.2.1.2.4.	Subprograma. Tecnologías en las aulas.....	36
9.2.1.2.5.	Subprograma. Plan Territorial de formación docente. ....	38
9.2.1.2.6.	Subprograma. Promoción del Bilingüismo. ....	39
9.2.1.2.7.	Subprograma. Dotación Escolar. ....	39
9.2.1.2.8.	Subprograma. Incentivos a la calidad educativa.....	40
9.2.1.2.9.	Subprograma. Incentivos y apoyo para la educación universitaria, técnica y tecnológica de los Cordobeses. ....	41
9.2.1.2.10.	Subprograma. Promoción de la Lectura y Escritura como práctica sociocultural que favorezcan las capacidades y el desarrollo de competencias comunicativas.....	41

9.2.1.2.11.	Subprograma. Etnoeducación.....	42
9.2.1.2.12.	Subprograma. Acciones educativas en municipios PDET.....	46
9.2.1.2.13.	Subprograma. Garantía de los derechos para la primera infancia, infancia y adolescencia.....	47
9.2.1.3.	Programa. Educación con eficiencia y pertinencia para los cordobeses.....	48
9.2.1.3.1.	Subprograma. Política Pública Educativa Departamental. ....	49
9.2.1.3.2.	Subprograma. Eficacia operativa del sector educativo departamental.....	50
9.2.1.3.3.	Subprograma. Estrategias educativas para la atención integral de las comunidades étnicas y población víctima del departamento.....	51
9.2.1.3.4.	Subprograma. Reorganización de los establecimientos educativos y uso adecuado del recurso humano.....	52
9.2.1.3.5.	Subprograma. Alianza de apoyo y financiamiento con sector privado, ONG, entes nacionales e internacionales. ....	53
9.2.2.	Componente: Salud para el bienestar.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
9.2.2.1.	Programa: Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
9.2.2.1.1.	Subprograma: Autoridad sanitaria fortalecida desde la intersectorialidad.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
9.2.3.	Componente: Cultura para la identidad Y el bienestar. ....	54
9.2.3.1.	Programa. Creación, circulación y acceso a la cultura. ....	90
9.2.3.1.1.	Subprograma: Gestión cultural y participación y seguridad social de creadores y gestores culturales. ....	90
9.2.3.1.2.	Subprograma: Artes. ....	93
9.2.3.1.3.	Subprograma: Promoción de la Lectura y Escritura, Uso y Fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas.....	94
9.2.3.2.	Programa: Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural del departamento de Córdoba. ....	98
9.2.3.2.1.	Subprograma. Patrimonio Material e Inmaterial; mitigación efectos Covid 19.	98
9.2.3.2.2.	Subprograma. Archivos y patrimonio documental. ....	99
9.2.3.3.	Programa. Fomento De La Economía Naranja En Córdoba. ....	101
9.2.3.3.1.	Subprograma. Desarrollo del sistema departamental de economía naranja... .....	102
9.2.4.	Componente: Recreación Y Deportes Para El Bienestar .....	107
9.2.4.1.	Programa: Fomento y desarrollo deportivo.....	107
9.2.4.1.1.	Subprograma: Córdoba Deportiva .....	108
9.2.4.1.2.	Subprograma: Córdoba con Recreación.....	113
9.2.4.2.	Programa: Formación y preparación de deportistas.....	116
9.2.4.2.1.	Subprograma: Liderazgo deportivo y alto rendimiento. ....	117
9.2.4.2.2.	Subprograma: Córdoba presente en competencias deportivas departamentales, regionales y nacionales.....	121

9.2.4.3.	Programa: Innovación, organización y fortalecimiento institucional para el deporte y la recreación. ....	122
9.2.4.3.1.	<i>Subprograma: Fortalecimiento de la capacidad institucional.</i> .....	122
9.2.5.	Componente: Vivienda Digna Para La Equidad.....	126
9.2.5.1.	<i>Programa: Córdoba con vivienda y entornos dignos</i> .....	126
9.2.5.1.1.	<i>Subprograma: Casa digna vida digna.</i> .....	127
9.2.5.1.2.	<i>Subprograma: Vivienda y entorno digno.</i> .....	127
9.2.5.1.3.	<i>Subprograma: Titulación de Predios</i> .....	132
9.2.6.	Componente: Inclusión Social Con Oportunidad Y Bienestar Para Poblaciones Indígenas, Afros, Raizales, Rrom Lgbti Y Discapacidad. ....	133
9.2.6.1.	<i>Programa: Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Afros, Palanqueros, Raizales y Rrom</i> .....	133
9.2.6.1.1.	<i>Subprograma: Apoyo y fortalecimiento a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras (NARP)</i> .....	134
9.2.6.2.	Programa: Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad. ....	134
9.2.6.2.1.	<i>Subprograma: Dignidad e inclusión de personas en condición de Discapacidad</i> .....	135
9.2.7.	Componente: Inclusión Social De La Familia Cordobesa.....	142
9.2.7.1.	Programa: Juventud emprendedora, participativa y humana. ....	142
9.2.7.1.1.	<i>Subprograma: Juventud sana, solidaria y humana</i> .....	143
9.2.7.1.2.	<i>Subprograma: Joven, tu Voz Lídera</i> .....	145
9.2.7.1.3.	<i>Subprograma: Juventud Naranja.</i> .....	146
9.2.7.1.4.	<i>Subprograma 4: Re-Crea Córdoba.</i> .....	148
9.2.7.1.5.	<i>Programa: Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</i> .....	149
9.2.7.2.	Programa: Derechos y Oportunidades para las mujeres cordobesas. ....	159
9.2.7.2.1.	<i>Subprograma: Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes en los derechos de las mujeres.</i> .....	160
9.2.7.3.	Programa: Atención Integral para los adultos mayores. ....	174
9.2.7.3.1.	<i>Subprograma: atención y promoción social para los adultos mayores</i> .....	175
9.3.	Eje Estratégico Estructural: Oportunidad Y Emprendimiento .....	179
9.4.	Pilar Estratégica Transversal: Desarrollo Económico Para El Bienestar Y La Competitividad .....	179
9.4.1.	Componente. Competitividad, Ciencia, Tecnología E Innovación Para El Desarrollo. ....	179
9.4.1.1.	Programa: Ecosistema de productividad y competitividad Cordobés.....	179
9.4.1.1.1.	<i>Subprograma: Córdoba competitiva e innovadora</i> .....	180
9.4.1.2.	Programa: Cooperación internacional por la competitividad. ....	182
9.4.1.2.1.	<i>Subprograma: Cooperando por Córdoba.</i> .....	183
9.4.1.3.	Programa: CTel por la productividad y competitividad de Córdoba. ....	184

9.4.1.3.1.	<i>Subprograma: Ciencia, tecnología e innovación por el desarrollo competitivo de Córdoba</i> .....	185
9.4.2.	Componente: Empresas emprendimiento y turismo para la generación de oportunidades.....	187
9.4.2.1.	Programa: Fortalecimiento empresarial para Córdoba.....	187
9.4.2.1.1.	<i>Subprograma: Córdoba emprendedora</i> .....	187
9.4.2.2.	Programa: Córdoba destino turístico.....	190
9.4.2.2.1.	<i>Subprograma: Desarrollo Turístico</i> .....	190
9.4.3.	Componente: Minas y energía para la competitividad.....	193
9.4.3.1.	Programa: Desarrollo sostenible del sector minero energético.....	193
9.4.3.1.1.	<i>Subprograma. Producción de energética sostenible en Córdoba</i> .....	194
9.4.3.1.2.	<i>Subprograma. Minería cordobesa planificada</i> .....	194
9.4.4.	Componente. Servicios públicos de gas y energía.....	195
9.4.4.1.	Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas).....	195
9.4.4.1.1.	<i>Subprograma. Servicio de energía con equidad</i> .....	195
9.4.5.	Componente. Trabajo decente para los cordobeses.....	198
9.4.5.1.	Programa. Oportunidades de empleo.....	198
9.4.5.1.1.	<i>Subprograma: Trabajo decente para todos</i> .....	198
9.4.6.	Componente: campo con progreso.....	199
9.4.6.1.	Programa: Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo.....	199
9.4.6.1.1.	<i>Subprograma: Desarrollo y Productividad post Covid 19</i> .....	199
9.4.7.	Componente. Córdoba conectiva y con transformación digital.....	207
9.4.7.1.	Programa: Córdoba competitiva con TIC.....	207
9.4.7.1.1.	<i>Subprograma. En TIC Confío</i> .....	208
9.4.7.1.2.	<i>Subprograma: Transformación educativa</i> .....	208
9.4.7.1.3.	<i>Subprograma: tornado digital 4RI</i> .....	210
9.4.7.1.4.	<i>Subprograma: Gobierno 4RI</i> .....	212
9.4.7.1.5.	<i>Subprograma: TIC para personas con discapacidad</i> .....	214
9.4.8.	Componente. Infraestructura vial y segura para el desarrollo.....	216
9.4.8.1.	Programa. Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad.....	216
9.4.8.1.1.	<i>Subprograma. Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías</i> 216	
9.4.8.1.2.	<i>Subprograma. Construcción y/o, mantenimiento y/o rehabilitación de puentes y/u obras de arte</i> .....	223
9.4.8.2.	Programa: Movilidad segura para el bienestar de los cordobeses.....	224
9.4.8.2.1.	<i>Subprograma: Movilidad segura, educación y cultura ciudadana</i> .....	225
9.4.9.	Componente. Desarrollo Urbano Y Equipamiento.....	230
9.4.9.1.	<i>Programa: Equipamiento con equidad social</i> .....	230
9.4.9.1.1.	<i>Subprograma. Espacio público</i> .....	231

9.4.10.	Componente. Agua potable y saneamiento básico.....	233
9.4.10.1.	<i>Programa: Agua Potable para el Bienestar.....</i>	233
	Logros: Meta de resultados.....	233
9.4.10.1.1.	<i>Subprograma: Agua para el bienestar .....</i>	234
9.4.10.2.	Programa: Saneamiento básico para el bienestar .....	236
9.4.10.2.1.	<i>Subprograma: Alcantarillado para el Bienestar.....</i>	236
9.4.10.2.2.	<i>Subprograma: Saneamiento Básico para la equidad.....</i>	237
9.4.10.2.3.	<i>Subprograma: Aseo para el bienestar.....</i>	238
9.4.10.2.4.	<i>Subprograma: Fortalecimiento institucional.....</i>	240
9.5.	Pilar Estratégico Transversal. Ordenamiento Territorial, Sectorial Y Ambiental Para La Sostenibilidad .....	244
9.5.1.	Componente: Gestión Ambiental Para La Sostenibilidad. ....	244
9.5.1.1.	Programa: Protección, conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos .....	244
9.5.1.1.1.	<i>Subprograma: Gestión de los ecosistemas y sus servicios ambientales ...</i>	244
9.5.1.1.2.	<i>Subprograma: Educación ambiental para la sostenibilidad.....</i>	245
9.5.1.2.	Programa: Ordenamiento ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad.....	245
9.5.1.2.1.	<i>Subprograma: Fortalecimiento del desempeño ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad.....</i>	246
9.5.2.	Componente. Prevención Y Atención De Desastres Y Emergencias.....	247
9.5.2.1.	Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias para una Córdoba resiliente. ....	247
9.5.2.1.1.	<i>Subprograma: Conocimiento del riesgo.....</i>	247
9.5.2.1.2.	<i>Subprograma: Reducción del riesgo.....</i>	248
9.5.2.1.3.	<i>Subprograma: Manejo de desastres y atención de emergencias Covid 19</i>	250
9.6.	Eje Estratégico Estructural: Seguridad Y Legalidad .....	254
9.7.	Pilar Estratégico Transversal: Seguridad, Convivencia Y Resiliencia. ....	254
9.7.1.	Componente seguridad y convivencia ciudadana.....	254
9.7.1.1.	Programa: Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia. ....	254
9.7.1.1.1.	<i>Subprograma: Justicia accesible que transforma las subregiones.....</i>	255
9.7.1.1.2.	<i>Subprograma: Seguridad para Todos.....</i>	256
9.7.2.	Componente: Derechos Humanos Y Garantías De No Repitencia. ....	256
9.7.2.1.	<i>Programa: derechos humanos, DHI y construcción de paz.....</i>	256
9.7.2.1.1.	<i>Subprograma: Córdoba incluyente, diversa y con igualdad de oportunidades</i>	256
9.7.2.1.2.	<i>Subprograma: Córdoba garantiza la protección y prevención de los derechos humanos en pro de la construcción de Paz .....</i>	257
9.7.2.1.3.	<i>Subprograma Derechos Humanos en Centros de reclusión .....</i>	258

9.7.2.1.4.	Subprograma: Garantía de derechos a través de la Libertad Religiosa y de Cultos.....	258
9.7.2.1.5.	Subprograma: Córdoba rechaza la trata de persona.....	259
9.7.3.	Componente: Población Víctima Con Equidad E Inclusión Social.....	260
9.7.3.1.	Programa: oportunidad, bienestar y seguridad para el goce de derechos de las víctimas del conflicto armado. ....	260
9.7.3.1.1.	<i>Subprograma: Córdoba garantiza medidas de Prevención y Protección y garantías de no repetición.....</i>	260
9.7.3.1.2.	<i>Subprograma: Atención efectiva a la población víctima del conflicto armado en el departamento de Córdoba.....</i>	262
9.7.3.1.3.	<i>Subprograma: Asistencia para el bienestar de la población víctima del conflicto armado en el departamento de Córdoba.....</i>	263
9.7.3.1.4.	<i>Subprograma: Córdoba brinda garantías de Participación efectiva a víctimas del conflicto armado en el departamento.....</i>	264
9.7.3.1.5.	<i>Subprograma: Córdoba garantiza Sistemas de Información eficaz y eficientes para la atención integral a población víctima del conflicto armado en el departamento.....</i>	265
9.7.3.1.6.	<i>Subprograma: Córdoba mejora su capacidad Institucional.....</i>	265
9.8.	Pilar Estratégico Transversal: Gobierno Transparente E Incluyente Para El Fortalecimiento Institucional.....	266
9.8.1.	Componente. Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida.....	266
9.8.1.1.1.	<i>Programa. Gestión para una planificación eficiente.....</i>	266
9.8.1.1.2.	<i>Subprograma: Planeación eficiente y eficaz.....</i>	267
9.8.1.2.	Programa. Gestión administrativa eficiente y transparente. ....	268
9.8.1.2.1.	<i>Subprograma: Fortalecimiento de la función y gestión pública.....</i>	269
9.8.1.2.2.	<i>Subprograma: gobierno digital.....</i>	276
9.8.2.	Componente: Participación Ciudadana.....	277
9.8.2.1.	Programa: Participación cívica.....	277
9.8.2.1.1.	<i>Subprograma: Promoción del control social.....</i>	277
9.8.3.	Componente. Gestión Pública Efectiva Y Hacienda Pública Fortalecida ...	278
9.8.3.1.	Programa. Gestión de la hacienda pública eficiente, moderna y transparente	278
9.8.3.1.1.	<i>Subprograma: Financiación de Acuerdo de Restructuración de pasivos-ley 550.....</i>	278
9.8.3.1.2.	<i>Subprograma: Fortalecimiento institucional Gestión de Ingresos.....</i>	284
9.8.3.1.3.	<i>Subprograma: Fortalecimiento al control de la evasión de impuestos y el contrabando en el departamento de Córdoba.....</i>	303
9.8.3.1.4.	<i>Subprograma: Fortalecimiento, Modernización y Transparencia de la Hacienda Pública.....</i>	305

## Presentación

La Constitución Política de Colombia<sup>1</sup> dispone que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades de la administración pública tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que le ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas. Esta responsabilidad compete a todos los organismos de la administración pública en el orden nacional, a los 32 gobernadores y gobernadoras, al alcalde mayor del distrito capital y a los 1.101 alcaldes y alcaldesas municipales, quienes deben rendir cuentas sobre su gestión, como una manera de garantizar el derecho a la participación ciudadana a través del control social sobre las decisiones públicas de los gobernantes<sup>2</sup>; para ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos

“En términos de generación y análisis de información, la rendición pública de cuentas territorial, tiene como objetivo mostrar qué se ha hecho y cómo se ha evolucionado durante la administración, haciendo énfasis hasta dónde se ha avanzado durante el actual período, con respecto a lo encontrado; en qué punto se encuentra la entidad territorial, identificando qué no se ha logrado aún, cuáles considera la administración territorial son las razones para esta situación, y qué retos representa para su territorio la garantía del cumplimiento de las metas para el beneficio de la población”.

En el Informe de Gestión 2020 a presentar a la comunidad cordobesa, sobre los logros de los objetivos, metas e inversión y actividades realizadas para alcanzar las metas; se establece como se han desarrollado, quiénes han intervenido, qué resultados se han obtenido, dificultades, retos, y las recomendaciones y/o sugerencias.

En este informe se presenta el avance por Eje Estratégica Estructural, Pilar estratégico transversal, Componente, Programas, Subprogramas y metas de producto y de resultado con la inversión y los proyectos ejecutados, establecidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar, y Seguridad. Así mismo se presenta el porcentaje de ejecución del Plan de acción de la vigencia 2020 y el avance del Plan de Desarrollo acumulado 2020-2023, por Eje Estratégico Estructural y Pilar Estratégico Transversal tanto de la eficiencia presupuestal como de la eficacia operativa, respectivamente.

**Orlando David Benítez Mora**  
Gobernador

“Gestión es hacer las cosas bien, liderazgo es hacer lo correcto”.  
Peter Drucker

<sup>1</sup> Constitución Política Nacional, Artículos 2, 3, 20, 40, 209 y 270

<sup>2</sup> Ley 1757 de 2015. Título IV

## 1. Estructura Estratégica Del Plan De Desarrollo 2020-2023: “Ahora Le Toca A Córdoba, Oportunidades, Bienestar Y Seguridad”



## 2. Ejes Estratégicos Estructurales Y Pilares Estratégicos Transversales

Ejes estratégicos estructurales	Pilares estratégicos transversales
<p><b>Equidad y Bienestar</b></p> <p>Se amerita una construcción social integral con altos estándares de calidad en la educación, salud, servicios públicos, cultura, vivienda, empleo y recreación. En este sentido, la oferta institucional de la gobernación deberá propender por asegurar la equidad social, el bienestar y un crecimiento económico sostenible.</p>	<p>1. Equidad social para mejorar la calidad de vida</p> <p>Reconstruir el tejido social para los cordobeses y ofrecer oportunidades que aseguren altos estándares en la calidad de vida.</p> <p>2. Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa</p> <p>Reconstruir los valores del departamento, a través del empoderamiento de la familia cordobesa para la búsqueda continua del bienestar y la felicidad.</p>



**Ejes estratégicos estructurales**

**Pilares estratégicos transversales**

**Oportunidad y Emprendimiento**

Se gobernará para el mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses, a través de una gestión óptima del territorio, de las actividades económicas, garantizando la sostenibilidad de los recursos ambientales mediante una gobernanza fuerte, transparente e incluyente.

3. Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad

Promover actividades económicas que generen valor agregado y que permitan aumentar la competitividad y los niveles de ingresos de los cordobeses, fomentado transformaciones productivas de las subregiones.

4. Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad

Fortalecer la planificación y gestión colectiva del territorio para el desarrollo competitivo y armónico de nuestro departamento a través de la asociatividad regional.

**Seguridad y Legalidad**

Promover en el territorio un enfoque de seguridad, legalidad, convivencia y resiliencia duradera, donde se garantice a los cordobeses el disfrute de sus derechos, a través de una gestión pública efectiva.

5. Seguridad, convivencia y resiliencia

Garantizar la protección efectiva de los derechos de los cordobeses, promoviendo la convivencia pacífica y superación de los escenarios de conflicto en el departamento.

6. Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional

Administrar el departamento de manera efectiva y transparente, estableciendo canales de información permanente con los cordobeses.

### 3. **Cumplimiento De Metas Plan De Desarrollo 2020-2023 “Ahora Le Toca A Córdoba: Oportunidad, Bienestar Y Seguridad”**

El Plan de Desarrollo 2020-2023 se encuentra conformado por 26 Componente, 51 Programas, 106 Metas de Bienestar, 137 Subprogramas y 494 Metas de Producto.

De las 494 metas de producto del Plan de Desarrollo se programaron para ejecutar en la vigencia 2020, 328 metas producto, de las cuales se ejecutaron 206, correspondiente al 62.80%, y el 35,97% a las 118 metas no ejecutadas, y 2 metas no programadas que fueron ejecutadas en la vigencia 2020.

La interferencia del cumplimiento de las metas programadas no ejecutadas se debió a la disminución de los ingresos del Departamento, y a la prioridad de los recursos para asistir la emergencia sanitaria Covid 19, por lo cual se tiene como reto reprogramar esas metas para los tres años de gobierno faltantes.

Sin embargo, el porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción 2020 es excelente con una eficacia operativa del 93,72% y una eficiencia presupuestal del 87,13%, debido a que el ponderador de seguimiento, monitoreo y evaluación con el mayor peso porcentual lo conforma el Pilar Estratégico Equidad y Bienestar en el que se encuentra el Componente Educación con Calidad con un peso porcentual en el Plan Plurianual de Inversiones correspondiente al 66,67%.

Por otro lado el cumplimiento acumulado en la vigencia 2020-2023, de las metas de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023 “ Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad, se muestra una eficacia operativa del 28,96% de cumplimiento de las metas de producto, metas alcanzadas por encima del primer 25% del 100% del total del Plan, así mismo se muestra una eficiencia presupuestal del 21,38% de total de los recursos aprobados en el Plan Plurianual de inversiones 2020-2023 , evidenciándose un porcentaje por debajo del primer 25% del total del 100% debido a la disminución de los ingresos del Departamento por la emergencia sanitaria Covid 19, que afectó los diferentes sectores de la economía a nivel local, departamental, nacional e internacional.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de las metas de producto hubo que recurrir a diferentes estrategias, entre ellas la gestión de apoyo interinstitucional de entes nacionales y locales, así como el compromiso institucional de los funcionarios de planta y contratistas para dar cumplimiento a la misión estratégica e institucional.

A continuación, se presenta los avances: Total del Plan de Desarrollo, por eje estratégico estructural, pilar estratégico transversal y así mismo se presenta el avance del Plan de acción 2020 por los mismos niveles estratégicos, estructurales y transversales, descritos.

Cumplimiento Acumulado del Plan de Desarrollo 2020 – 2023	
Eficiencia Presupuestal	21,38 %
Eficacia Operativa	28,96%
Presupuesto ejecutado año 2020	1.006.179.469.609
Presupuesto 2020 – 2023	4.705.179.233.485

4. **Cumplimiento De Metas Plan De Desarrollo 2020-2023 “Ahora Le Toca A Córdoba: Oportunidad, Bienestar Y Seguridad. Por Ejes Estratégicos Estructurales**



**5. Cumplimiento De Metas Plan De Acción 2020**  
**Período: Enero – Diciembre 2020**

Acumulado año 2020	
Eficiencia Presupuestal	87,13%
Eficacia Operativa	93,72%
Presupuesto ejecutado año 2020	1.006.179.469.609
Presupuesto programado año 2020 PPAI	1.154.737.902.561

**6. Cumplimiento De Metas Plan De Acción 2020**  
**Por Ejes Estratégicos Estructurales**  
**Período: Enero – Diciembre 2020**





**7. Avances Plan De Acción 2020 Por Pilar Estratégico Transversal - Enero 1 A Diciembre 31 De 2020.**

Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Eficiencia Presupues tal 2020	Inversión 2020	Presupuesto 2020 (Plan Plurianual de Inversiones)	Eficacia Operati va 2020
EQUIDAD Y BIENESTAR	Equidad social para mejorar la calidad de vida	96.83 %	871.202.572.054	899.692.918.180	95.62 %
EQUIDAD Y BIENESTAR	Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa	82.65 %	2.048.161.164	2.478.079.303	93.79 %
OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	61.84 %	99.263.190.395	160.523.911.712	80.79 %
OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	96.95 %	5.399.890.932	5.570.000.000	97.41 %
SEGURIDAD Y LEGALIDAD	Seguridad, convivencia y resiliencia	35.64 %	2.017.157.633	5.660.226.607	84.62 %
SEGURIDAD Y LEGALIDAD	Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional	32.48 %	26.248.497.431	80.812.766.759	98.67 %
<b>Total Avance acumulado 2020</b>		<b>87,13%</b>	<b>1.006.179.469.609</b>	<b>1.154.737.902.561</b>	<b>93,72%</b>



### EFICIENCIA PRESUPUESTAL AÑO 2020 POR PILAR ESTRATÉGICO TRANSVERSAL



### EFICACIA OPERATIVA AÑO 2020 POR PILAR ESTRATÉGICO TRANSVERSAL

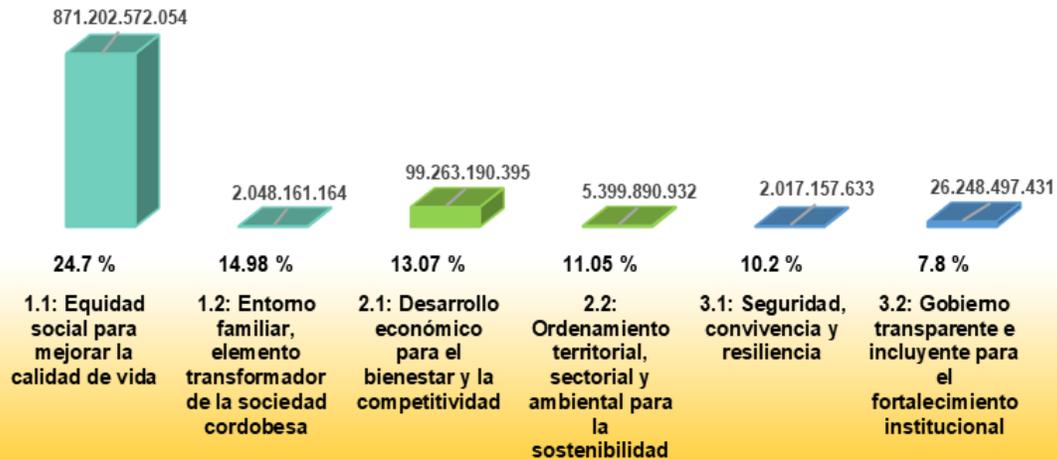


## 8. Avance Plan De Desarrollo Por Pilar Estratégico Transversal, Acumulado 2020-2023

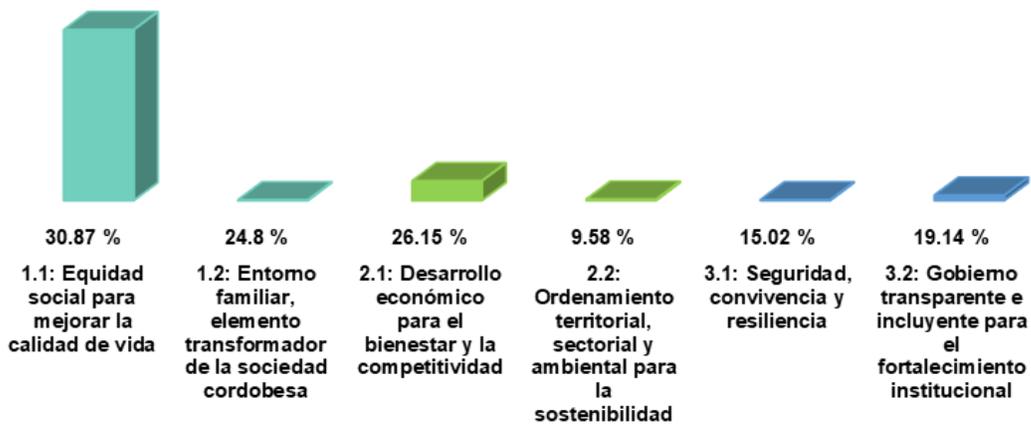
Eje Estratégico Estructural	Pilar estratégico Transversal	Eficiencia Presupue- stal 2020- 2023 %	Inversión 2020 \$	Presupuesto Cuatrienio 2020- 2023 \$	Eficacia Operati- va 2020- 2023 %
EQUIDAD Y BIENESTAR	Equidad social para mejorar la calidad de vida	24.7 %	871.202.572.054	3.527.038.307.876	30.87 %
EQUIDAD Y BIENESTAR	Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa	14.98 %	2.048.161.164	13.673.546.391	24.8 %
OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	13.07 %	99.263.190.395	759.267.330.304	26.15 %
OPORTUNIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	11.05 %	5.399.890.932	48.848.893.334	9.58 %
SEGURIDAD Y LEGALIDAD	Seguridad, convivencia y resiliencia	10.2 %	2.017.157.633	19.771.794.677	15.02 %
SEGURIDAD Y LEGALIDAD	Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional	7.8 %	26.248.497.431	336.579.360.903	19.14 %
Total Acumulado 2020-2023		21,38%	1.006.179.469.609	4.705.179.233.485	28,96%



### EFICIENCIA PRESUPUESTAL PDT 2020-2023 POR PILAR ESTRATÉGICO TRANSVERSAL



### EFICACIA OPERATIVA PDT 2020-2023 POR PILAR ESTRATÉGICO TRANSVERSAL



## 9. Descripción Del Avance De Las Metas 2020 Por Eje Estratégico Estructural, Pilar Estratégico Transversal, Componente, Programa Y Subprograma

### 9.1. Eje Estratégico Estructural: Equidad Y Bienestar

### 9.2. Pilar Estratégico Transversal: Equidad Social Para Mejorar La Calidad De Vida

#### 9.2.1. Componente. Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses.

##### 9.2.1.1. Programa. Cobertura educativa con equidad para el bienestar de los cordobeses.

*Objetivo del programa:* Garantizar la accesibilidad y la permanencia en la educación pública de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y adultos de los 27 municipios no certificados del departamento, de forma obligatoria y gratuita, sin ninguna forma de discriminación.

Meta de resultado programada para la vigencia 2020: alcanzar el 82,5% de cobertura educativa.

Meta de resultado alcanzada: En la vigencia 2020 se logró una cobertura educativa del 82,4% en los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba, con un 80% de cumplimiento. A pesar de la situación registrada a nivel nacional en la prestación del servicio educativo como consecuencia de la pandemia del Covid 19, en el departamento de Córdoba se observa mejoramiento en este indicador, teniendo en cuenta que se tenía una cobertura educativa del 82% al finalizar la vigencia 2019.

Este avance fue posible al desarrollo acciones implementadas de cada uno de los subprogramas y de los respectivos indicadores de producto programados en el Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023”:

##### 9.2.1.1.1. Subprograma. Infraestructura educativa.

*Objetivo del subprograma.* Atender la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa, priorizando las instituciones educativas que lo requieran con mayor urgencia.

El indicador de producto “Número de E.E. con construcción, manteniendo o mejoramiento de la infraestructura intervenidas”, registró una línea base para la vigencia 2019 de 20 E.E. atendidos, se programó una meta de producto para la

vigencia 2020 de 15 E.E. a atender, logrando un cumplimiento del 100%, gracias a la ejecución de 27 mejoramientos en 27 sedes educativas en los municipios de: Ayapel, Montelíbano, San José de Uré, Puerto Libertador, Valencia, Tierralta, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Ciénaga de Oro, San Carlos, Chinú, Canalete, Cereté, San Pelayo, Moñitos, San Bernardo del Viento, Cotorra y Chimá; con una **inversión de Seis Mil Quinientos Millones de Pesos (\$6.500.000.000)**, aportados y ejecutados por el MEN, a través de FIE (24) y FINDETER (3), se benefician 8.520 estudiantes.

Las líneas de intervención se detallan de la siguiente manera:

Mejoramientos rurales – 17 sedes educativas - \$ 2.550.000.000.

Nombre Sede	Nombre Municipio	Valor Mejora
C.E. Alfonso López - Sede Principal	Ayapel	150.000.000
Institución Educativa Buenos Aires Las Pavas	Canalete	150.000.000
I.E. José Antonio Galán Rabolargo	Cerete	150.000.000
Cent Educ Villa Fátima	Chinú	150.000.000
Cent Doc Santiago Pobre	Ciénaga De Oro	150.000.000
Esc Nva San Pablo	Cotorra	150.000.000
Esc Nva San Jose Pto Anchica	Montelíbano	150.000.000
Centro Educativo Broqueles	Moñitos	150.000.000
Inst.Educ.Alberto Alzate Patiño	Planeta Rica	150.000.000
Institucion Educativa El Campano	Pueblo Nuevo	150.000.000
Cent Educ Villanueva	Puerto Libertador	150.000.000
Caño Grande	San Bernardo Del Viento	150.000.000
Inst. Educ. San Miguel Abajo	San Carlos	150.000.000
I.E. Puerto Colombia	San José De Ure	150.000.000
Miguel Lengua Navas	San Pelayo	150.000.000
Cent Educ Campamento	Tierralta	150.000.000
Villanueva	Valencia	150.000.000

Comedor – cocina – 7 sedes educativas - \$ 3.500.000.000.

Nombre Sede	Nombre Municipio	Valor Comedores
La Mina	Ayapel	\$ 500.000.000
I.E.Retiro De Los Indios	Cerete	\$ 500.000.000
Esc Villanueva	Cotorra	\$ 500.000.000
C.Educ.Providencia	Planeta Rica	\$ 500.000.000
Inst. Edc. Guacharacal	San Carlos	\$ 500.000.000
Cent Educ El Toro Campo Alegre	Tierralta	\$ 500.000.000
Comuneros	Valencia	\$ 500.000.000

Etno-Educación Comunidades Indígenas – 3 Sedes Educativas - \$ 450.000.000.

Nombre Sede	Nombre Municipio	Valor Mejora
le Sebastian Sanchez	Chima	\$ 150.000.000
le Campobello	Tierralta	\$ 150.000.000
Cent Doc Indig El Brigido	Tierralta	\$ 150.000.000

Retos: Gestionar ante el gobierno Nacional y otras entidades, recursos para la atención de la infraestructura educativa que se priorice, la cual se encuentra en un avanzado estado de abandono y deterioro.

#### 9.2.1.1.2. Subprograma. Acceso y permanencia.

*Objetivo del subprograma.* Implementación de estrategias de acceso y permanencia para mejorar los indicadores de cobertura escolar bruta y neta en los niveles educativos en los 27 municipios no certificados del departamento, principalmente en transición y educación media. Así mismo, brindar el servicio educativo a la población mayoritaria y a las comunidades indígenas que no pueden ser atendidos con la educación regular por insuficiencia cuantitativa.



Los indicadores contemplados en el Subprograma. Acceso y permanencia, muestran en la vigencia 2020 un comportamiento adecuado pese a la situación registrada con la pandemia del Covid 19, en lo que respecta a coberturas bruta y neta, se presentó un cumplimiento por encima del 90% en los diferentes niveles educativos y edades.

El indicador “Número de niños y niñas de las comunidades indígenas atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia”, presento una línea base para la vigencia 2019 de 1.157 niños y niñas de comunidades indígenas atendidos, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 del 1200 niños y niñas a atender, logrando atender a una población de 798 niños y niñas indígenas de los cabildos Zeibi y karagaby, en el municipio de Tierralta, correspondiente al 66.5% de la meta propuesta para la vigencia 2020, esta meta se alcanzó con la ejecución de los contratos No 136 y 137 de 2020, por valor de \$1.521.401.451. Este indicador, aunque no alcanzó la meta propuesta, muestra un comportamiento positivo debido a que se disminuyó la población de estudiantes atendidos con docentes contratados para ser atendidos con 12 docentes oficiales nombrados en el establecimiento educativo de Porremia, cabildo mayor kameanca.

Con relación al indicador “Número de niños y niñas de población mayoritaria de la zona rural atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa”, presento una línea base para la vigencia 2019 de 8.707 niños y niñas atendidos, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 del 8.710 niños y niñas a atender, logrando la atención de 8.723 niños y niñas correspondiente al 100% de la meta programada, mediante contrato No 062 de 2020 para la prestación del servicio público educativo a través de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas, para atender a estudiantes en los establecimientos educativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de: Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta, con una inversión de \$19,691,792,414.

En cuanto al indicador de producto “Número de estrategias para garantizar cobertura y permanencia en la prestación del servicio educativo en municipios no certificados del departamento, implementadas”, no se desarrollaron proyectos por la priorización de los recursos para atender acciones del Covid 19.

Retos:

- Gestionar con el Ministerio de educación Nacional, la ampliación de la planta docente y de directivos docentes para la atención del 100% de la demanda en los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba, de tal manera que se pueda de manera gradual disminuir la educación contratada.

- Gestión de recursos económicos para continuar la atención de la educación contratada por insuficiencia cuantitativa.

#### 9.2.1.1.3. Subprograma. Modelos educativos flexibles.

*Objetivo del subprograma.* Implementar modelos educativos flexibles como estrategia de acceso y permanencia para mejorar los indicadores de cobertura escolar bruta y neta en los niveles educativos en los 27 municipios no certificados del departamento, primordialmente en transición y educación media y principalmente en la zona rural.

Para los indicadores de producto del Subprograma. Modelos educativos flexibles, muestran en la vigencia 2020 el siguiente comportamiento:

El indicador “Número de personas de 15 años y más alfabetizadas en Córdoba” con una línea base de 2019, de 150.095 personas en este rango de edad por alfabetizar y se propuso una meta de producto para la vigencia 2020 de atender 1.500 personas analfabetas, logrando avanzar en este propósito en 67%, en este sentido la Administración Departamental con recursos MEN, en alianza con la IES - Universidad de Córdoba suscribió el Convenio No. SE 048-2020, con el objeto de: aunar esfuerzos institucionales entre la gobernación de Córdoba-Secretaría de Educación departamental y la Universidad de Córdoba para implementación de la estrategia flexible de alfabetización, mediante el ciclo 1 educación formal para jóvenes, adultos y mayores, con el modelo educativo flexible acrecer para la vida, para la atención de personas jóvenes, adultas y mayores analfabetas, vulnerables, víctimas del conflicto armado, con discapacidad y en condición de pobreza absoluta, para disminuir el índice de analfabetismo del departamento de Córdoba, estimado según censo en 11,55% en la vigencia 2019.



El valor del Convenio fue por la suma de setecientos veinticinco millones ciento diez mil pesos m/cte. (\$725.110.000 M/CTE.), aportados por el Ministerio de Educación Nacional.

Se atendieron 1000 personas en condición de analfabetismo; cupos asignados a la ETC por el MEN, financiadas por el Ministerio y administrados por el Fondo de Fomento a la Alfabetización, para la realización del proceso de focalización se convocaron a los 27 municipios no certificados del departamento, atendiendo dicha solicitud los siguientes veinte (20) municipios: Ayapel, Buenavista, Canalete, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, la Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

De igual forma en el plan de desarrollo Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023, quedó incluido el indicador de producto “Número de jóvenes y adultos ciclos 2 a 6, atendidos mediante modelos educativos flexibles”, con línea base de 6.950 atendidos en el 2019 y una meta de producto programada para 2020 de 7.600 jóvenes y adultos ciclos 2 a 6 atendidos, logrando un cumplimiento del 39%, es decir se logró atender a 2.932 jóvenes y adultos, para la atención del indicador la Secretaría de Educación de Córdoba gestionó con el Ministerio de Educación Nacional la realización de un convenio para la continuación de la estrategia de modelos educativos flexibles, sin embargo esta población no pudo ser atendida en su totalidad con esta estrategia como consecuencia de la pandemia del Covid 19.

Por otra parte, a través de firma de convenio del MEN con la Universidad Nacional de Colombia, se desarrolló la capacitación y entrega de canastas educativas para dar cumplimiento a una nueva fase en 4 años del fortalecimiento de los modelos educativos flexibles rurales el cual se dio así:

En la ETC Córdoba se capacitaron 230 docentes, directivos docentes y funcionarios adscritos a la SED, beneficiando a 2.932 estudiantes de 120 sedes focalizadas pertenecientes a 34 E.E en los municipios de: San José de Uré, Montelíbano, Ayapel, Buenavista, Cotorra, Canalete, Moñitos, Planeta Rica, Puerto Escondido, se entregó a cada sede su canasta educativa de acuerdo con el curso virtual intensivo que haya realizado el docente en el modelo educativo flexible escogido, además.

Se espera que el MEN realice otra nueva fase para el año 2021 y así poder brindar capacitación a más docentes de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba.

El indicador de producto “Número de E.E. con programas para educación rural implementados y fortalecidos” tiene una línea base 2019 de 20 establecimientos educativos con programas de educación rural, en este sentido se logró atender y

fortalecer a 22 EE 100% de la meta propuesta, en este propósito se capacitaron a 230 docentes y beneficiados a 5.060 estudiantes.

En cuanto al indicador “Número de estrategias de acceso y permanencia implementadas en el sector educativo para atender los efectos del Covid 19” con línea base 0 (cero) y una meta propuesta de (1) una estrategia de acceso y permanencia, logrando un avance del 20% de cumplimiento en el 2020 y esperando para la próxima vigencia el 100% de su cumplimiento.

Retos:

- Gestionar ante MEN recursos para atender la población analfabeta (Ciclo 1) para darle cumplimiento a la meta propuesta en el Plan de Desarrollo, disminuyendo el indicador de analfabetismo en el Departamento.
- Gestión ante el MEN la autorización de la atención de la población jóvenes y adulta (Ciclos 2 al 6), que no fue atendida en la vigencia 2020 y la respectiva asignación presupuestal por parte del gobierno nacional.
- Gestión una nueva focalización de E.E. rurales que requieren la implementación de modelos educativos flexibles con entrega de canastas educativas y capacitación de docentes y directivos docentes.

#### *9.2.1.1.4. Subprograma. Alimentación saludable como estrategia de acceso y permanencia.*

*Objetivo del subprograma.* Garantizar la continuación del programa de alimentación escolar generando condiciones favorables para mejorar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los E.E. de los 27 municipios no certificados del Departamento, propiciando aumento de la cobertura educativa en todos los niveles del sistema educativo departamental.

En el Subprograma. Alimentación saludable como estrategia de acceso y permanencia, los indicadores de producto, muestran en la vigencia 2020 el siguiente comportamiento:

El indicador “Alimentación saludable como estrategia de acceso y permanencia” con una línea base de 2019, de 86.199.100 raciones nutricionales entregadas en los últimos cuatro años a titulares de derechos, en el Plan de Desarrollo Ahora le toca a Córdoba: Oportunidad, Bienestar y Seguridad 2020-2023, se programó entregar en el periodo de gobierno de la actual administración 90.000.000 de raciones nutricionales, para lo cual se estableció una meta de producto para 2.020 de 22.500.000 raciones nutricionales entregada a los titulares de derechos de los 27 municipios no certificados en educación atendidos por la SED Córdoba, logrando el cumplimiento en un 90% de la meta programada por cuanto se alcanzó a entregar 19.954.790 raciones nutricionales.

Es de anotar que se alcanzó a cubrir el 75% de la población matriculada en el año 2.020, teniendo en cuenta que los titulares de derecho población mayoritaria e indígena en los 27 Municipios no certificados del Departamento fueron 171.476 de los cuales 52.764 son de jornada única y 118.712 de la jornada regular, atendidos con complemento y almuerzo; alcanzó la entrega de 19.594.790 raciones, es decir un 90% de la meta de producto programada para la vigencia.



La atención del programa de alimentación escolar 2.020 se logró a través de la ejecución de los Contratos N°: 015-2020 y Contrato SE 012, con las siguientes características.

- 2.800.530 raciones preparadas en sitio durante 18 días.
- 15.558.500 raciones, 5 paquetes de 20 días cada uno para 100 días.
- Total raciones PAE mayoritario 18.359.030 raciones.
- PAE indígena Cabildo Mayor del Pueblo Zenú titulares de derecho 15.003.
- Valor del contrato SE No 012 \$3.705.888.630.
- Entregas 4 paquetes para 80 días, raciones entregadas 1.200.240
- Contrato del resguardo mayor karagaby Tierralta 888 titulares de derecho, paquetes entregados 2, para 40 días, 35.520 raciones.
- Total raciones entregadas 19.594.790 PAE general.

El valor total de la inversión del PAE 2020, fue de \$51.094.438.055.40, el cual incluye el pago de 10 profesionales que integran el equipo PAE y el pago de la interventoría.

Con relación al indicador “Número de titulares de derechos atendidos en Valoración clínica, Nutricional y Antropométrica”, con línea base 2019 (0) y tenía como meta de producto, la realización en la vigencia 2020 de 16.111 valoraciones, su avance no fue posible dada la limitación de recursos económicos y la priorización de los mismos para atender la situación registrada por el Covid 19 en el departamento de Córdoba

Retos: Gestión por parte de la gobernación de Córdoba ante el MEN de mayores recursos económicos para continuar con la ampliación del Programa de Alimentación Escolar y la realización de la valoración clínica, nutricional y antropométrica en las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Departamento.

#### *9.2.1.1.5. Subprograma. Fortalecimiento de la jornada única.*

*Objetivo del subprograma.* Fortalecer el trabajo académico y el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias, para garantizar las condiciones apropiadas y así poder aumentar el número de establecimientos que implementen la estrategia de jornada única en los 27 municipios no certificados en educación del departamento de Córdoba.

El Subprograma. Fortalecimiento de la jornada única, tiene como indicador de producto “Número de estudiantes atendidos con la estrategia de Jornada Única” con línea base 2.019 de 45.962 atendidos con la estrategia y una meta de producto programada para 2.020 de 51.000 estudiantes matriculados en jornada única, mostrando en la vigencia un significativo avance al lograr una matrícula de 44.904 estudiantes, es decir el 97.69% de la meta programada, en los 21 municipios donde se ha implementado la estrategia.

Dificultades: La principal dificultad para cumplir las metas ha sido la falta de recursos financieros para atender la inversión en infraestructura física educativa en establecimientos donde se implementa la estrategia de jornada única.

Escasa financiación para adecuación de restaurantes escolares en establecimientos priorizados para jornada única.

Retos: El reto para la administración departamental con respecto a lo planteado en el “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” es articular el incremento de cobertura progresiva del Programa de Jornada Única con calidad y lograr alcanzar una matrícula superior a 52.450 estudiantes atendidos en el 2.022, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo en establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados, gestionando los recursos necesarios ante instancias nacionales para:

- Mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente y construcción de nueva infraestructura educativa.
- Formación y capacitación de Docentes
- Ajustes de las mallas curriculares
- Asistencia técnica en las Instituciones educativas que no han iniciado la implementación de la estrategia, por múltiples razones.

#### 9.2.1.1.6. Subprograma. Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales.

*Objetivo del subprograma.* Fortalecer el recurso humano especializado para el mejoramiento de la atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales y con talento y/o capacidades excepcionales de las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba.

El Subprograma. “Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales” tiene como indicadores de producto los siguientes:

El indicador “Número de niños y niñas con necesidades educativas especiales atendidos”, con una línea base 2019 de 2.523 estudiantes con discapacidad atendidos y la programación de una meta de producto 2020 de atender a 2.523 estudiantes, logrando el cumplimiento del 100% de la meta programada en la vigencia, para lo cual se invirtieron \$ 282.184.333.

De igual forma el indicador de producto “Número de niños y niñas con talento y/o capacidades excepcionales atendidos” tiene una línea base 2.019 de 160 niños y niñas con talento y/o capacidades excepcionales atendidos, logro que se cumplió en el 100%.

En los avances del cumplimiento de las metas y actividades programadas en el 2.020, se dio gracias a que administración departamental mantiene un grupo base de docentes de apoyo pedagógico para asesorar y asistir los estudiantes y las instituciones educativas, priorizando intérpretes de la lengua de señas colombiana - español, guías intérpretes, modelos lingüísticos y mediadores que ya han recibido capacitación continua con el departamento y cuentan con la experiencia y actualización en las normativas vigentes de educación inclusiva así: tres (3) psicólogas, un (1) profesional en desarrollo familiar, un (1) pedagogo, dos (2) fonoaudióloga, una (1) trabajadoras sociales, una (1) educadora especial, dos (2) modelos lingüísticos para aulas con niños sordos en los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro, dos (3) intérpretes de lengua de señas en el municipio de Valencia, Cereté y Ciénaga de Oro y un (1) licenciado en educación física, con experiencia educación inclusiva.

De igual forma el Departamento cuenta con 25 docentes capacitados y certificados en nivel 5 de lengua de señas colombiana, 13 docentes capacitados en la escritura braille y manejo de ábaco, y 9 docentes de informática capacitados en el uso del JAWS. Todo esto atendiendo a la poca capacidad instalada en el departamento del recurso humano requerido.

Retos:

Se requiere continuar dotando de materiales de apoyos didácticos para la construcción de las de la lectura, escritura y matemáticas para la educación inclusiva a través de la pedagogía lúdica.

Definir la estrategia de atención educativa territorial para estudiantes con discapacidad y su plan progresivo de implementación administrativo, técnico y pedagógico, así como la distribución de los recursos asignados por matrícula de estudiantes con discapacidad, y la concurrencia de otros recursos, para dar cumplimiento a lo estipulado en la presente sección, de manera que favorezca la trayectoria educativa de dichos estudiantes.

Gestionar la valoración pedagógica del estudiante con discapacidad, de conformidad con las orientaciones que defina el Ministerio de Educación Nacional.

Definir y gestionar el personal de apoyo suficiente que requiere la entidad territorial de acuerdo con la matrícula, desde el inicio del año escolar hasta su finalización.

Incluir en el plan territorial de formación docente, la formación en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad con lo previsto en la presente sección y, fortalecer este tema en los procesos de inducción y re inducción de los docentes y directivos docentes.

Fortalecer a los establecimientos educativos en su capacidad para adelantar procesos de escuelas de familias u otras estrategias, para efectos de vincularlas a la formación integral de los estudiantes con discapacidad.

Considerar en la dotación a los establecimientos educativos oficiales, los materiales pedagógicos, didácticos, técnicos y tecnológicos accesibles para promover una educación pertinente y de calidad para los estudiantes con discapacidad.

Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos públicos y privados en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecerles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI; la creación, conservación y evolución de las historias escolares de los estudiantes con discapacidad; la revisión de los manuales de convivencia escolar para fomentar la convivencia y generar estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

#### *9.2.1.2. Programa. Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses.*

*Objetivo del programa.* Garantizar un servicio educativo de calidad que responda a la demanda y al desarrollo de los procesos de aprendizaje y de enseñanza con

equidad, oportunidades y bienestar para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 27 municipios no certificados del Departamento.

Meta de resultado alcanzada: De acuerdo con la meta propuesta para la vigencia 2020 de alcanzar un 14,5% de calidad educativa en los establecimientos educativos, teniendo una línea base del 12% registrada en el 2019, sin embargo a la fecha no ha sido posible realizar el análisis comparativo porque no se tiene disponible el resultado de las pruebas realizadas en la vigencia; lo anterior, obedece a la situación registrada en el territorio nacional como consecuencia de la pandemia del Covid 19, que obligó a desarrollar las actividades académicas a través de la virtualidad, de la cual no fue ajeno el departamento de Córdoba.

No obstante, mediante estrategias de las distintas áreas de la SED orientadas desde el Ministerio de Educación Nacional, a través de Circulares para desarrollar las actividades escolares desde casa de manera virtual, se han implementado las siguientes acciones en cada uno de los siguientes subprogramas y sus respectivos indicadores de producto programados en el Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023”:

#### *9.2.1.2.1. Subprograma. Fortalecimiento de la educación en todos los niveles.*

*Objetivo del subprograma.* Fortalecimiento de la educación en todos los niveles, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades de los jóvenes, facilitando su tránsito de la educación media a la formación para el trabajo y a la educación superior, con el fin de robustecer las competencias laborales y disponer de mano obra calificada que atienda la demanda regional.

Uno de los propósitos de la administración departamental para el periodo 2020-2023, con relación a la meta de producto, del indicador “Número de E.E. oficiales en las categorías de desempeño (A+, A y B) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzado” es el de lograr que 51 establecimientos educativos alcancen un mejor desempeño de las pruebas, en este sentido se registró una línea base para la vigencia 2019 de 27 E.E. ubicados en las categorías A y B, se estableció una meta de producto para la vigencia 2020 de los mismos 27 E.E. a mantener en estas categorías; sin embargo, a la fecha no se tiene disponible el resultado de las pruebas realizadas en la vigencia; el ICFES mediante resolución 000609 del 18 de diciembre de 2020, informó que la prueba Saber 11 calendario A que se aplicó por primera vez en cinco jornadas diferentes para cumplir con las disposiciones de bioseguridad en sitio, los resultados serán publicados en el mes de enero de 2021.

En cuanto al indicador “Número de estudiantes de grado 11 con doble titulación” se registró una línea base para la vigencia 2019 de 796 estudiantes atendidos, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 1060 estudiantes a

atender, logrando a través de gestiones la doble titulación de 4.208 estudiantes, es decir el 100% de la meta; gracias al Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 000001 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA Regional Córdoba y la Secretaría de Educación Departamental, los estudiantes

En el indicador “Número de estudiantes atendidos en programas con SENA” se registró una línea base para la vigencia 2019 de 5.036 estudiantes atendidos, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 5.036 estudiantes a atender por el SENA, logrando a través de gestiones la atención en el periodo de 8.015 estudiantes, es decir el 100% de la meta.

El indicador “Número de estudiantes fortalecidos en competencias básicas, financieras y socioemocionales a través de convenios con IES, ONG y otras entidades”, registró una línea base para la vigencia 2019 de 13.314 estudiantes atendidos, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 13.314 estudiantes fortalecidos en dichas competencias, logrando a través de gestiones la atención en el periodo de 2.700 estudiantes, es decir el 20% de la meta.

Retos: Implementar acciones en coordinación con el MEN, secretarías de educación municipales y rectores de establecimientos educativos con la finalidad de desarrollar estrategias para mejorar los indicadores de calidad educativa y los resultados en las pruebas SABER 11.

- Continuar con las gestiones para lograr un mayor número de estudiantes de las instituciones educativas atendidos en los programas del SENA.

#### *9.2.1.2.2. Subprograma. Proyectos pedagógicos transversales del MEN con aplicación en la ETC Córdoba.*

*Objetivo del subprograma.* Desarrollar proyectos pedagógicos en el proceso de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento, afianzando el desarrollo del ser humano, referidos con el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la relación consigo mismos y con los demás miembros de la sociedad y con el medio ambiente, que deben ser atendidos desde las diferentes áreas del conocimiento y en los diferentes contextos educativos.

*El Indicador “Número de establecimientos educativos acompañados con proyectos educativos transversales” registró una línea base para la vigencia 2019 de 120 E.E. acompañados, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 40 E.E. a atender; se atendieron 18 E.E., 76 Docentes 22131 estudiantes y 1519 familias en escuela de paz, para un cumplimiento de la meta propuesta para la vigencia del 45%, a través del Convenio con Corporación región- UNICET.*

Reto: Gestionar ante el gobierno Nacional y otras entidades, mayores recursos para el desarrollo de proyectos educativos transversales en atención a la importancia de su implementación para el bienestar de la comunidad estudiantil.

#### *9.2.1.2.3. Subprograma. Excelencia docente.*

*Objetivo del subprograma.* Fortalecimiento y cualificación a los docentes y directivos docentes, a través de créditos-beca otorgados por sus méritos y logros en el mejoramiento de la calidad de la educación en las instituciones.

El Indicador “Número de docentes y directivos docentes beneficiados con becas” registró una línea base para la vigencia 2019 de 40 docentes beneficiados, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 12 docentes a beneficiar; como consecuencia de la pandemia del Covid 19, no se ejecutó ninguna acción en la vigencia para atender el indicador.

Reto: Gestionar ante el gobierno Nacional y otras entidades, recursos necesarios para atender a los docentes que tienen como propósito mejorar su nivel académico a través de posgrados.

#### *9.2.1.2.4. Subprograma. Tecnologías en las aulas.*

*Objetivo del subprograma.* Implementar estrategias que garanticen una mayor conectividad en las instituciones educativas y una eficaz utilización de las herramientas tecnológicas disponibles y mejorar el uso de la tecnología en las aulas de los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento, de tal forma que se pueda desarrollar clases virtuales ante la eventualidad de cuarentenas por pandemias, contribuyendo al propósito nacional de la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas, universidades, escuelas y hogares conectados con la era del conocimiento.





El indicador “Número de establecimientos educativos con acceso a internet” *registró una* línea base para la vigencia 2019 de 111 E.E. atendidos en el cuatrienio, la cual programó como objetivo para el 2020, alcanzar la conectividad de 62 establecimientos educativos con acceso a internet, logrando un 37% de cumplimiento de la meta, es decir 23 establecimientos educativos, de los que hacen parte 163 sedes conectadas con la prestación del servicio y beneficiando a 103.894 estudiantes de los municipios de: Ayapel, Buenavista, Montelíbano, Puerto Libertador, Valencia, Tierralta, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Ciénaga de Oro, San Carlos, Tuchín, Chinú, Cereté, San Pelayo, , Puerto Escondido, Moñitos, San Bernardo del Viento, San Antero, Purísima, Cotorra, Momil, Chimá y San Andrés de Sotavento.

En este sentido la Gobernación de Córdoba a través de la Secretaría de Educación Departamental suscribió el Contrato Interadministrativo No. SE – 044 – 2020, para brindar conectividad a 163 sedes educativas de 23 establecimientos educativos de los municipios no certificados de Córdoba, por valor de \$2.457.462.710.

En cuanto al indicador “Número de estrategias de conectividad implementadas en E.E. para facilitar la educación en línea y para efectos del Covid 19” *registró una* línea base para la vigencia 2019 de 0 estrategias, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 1 estrategia, lográndose el cumplimiento de esta en un 100%, en este sentido se entregaron 28 mil SIMCARD de TIGO a EE,

en 25 de los 27 municipios de la ETC Córdoba, 25 del sector urbano y 15 de la zona rural.

Retos: Gestionar los recursos económicos suficientes para poder mejorar el cumplimiento de los indicadores en la vigencia 2021.

#### 9.2.1.2.5. Subprograma. Plan Territorial de formación docente.

*Objetivo del subprograma.* Construir de manera concertada con docentes, directivos docentes, academia y gremios, un plan que identifique y permita atender las necesidades de formación y cualificación, necesarios para mejorar el quehacer docente y la trasmisión del conocimiento, tendientes a desarrollar y mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y de gestión educativa de los directivos para el mejoramiento de la calidad educativa en las Instituciones educativas y en todo el sistema educativo del Departamento.

El indicador “Número de docentes fortalecidos, capacitados y cualificados en sus competencias profesionales, sus prácticas directivas y pedagógicas” registró una línea base para la vigencia 2019 de 2.570 docentes atendidos, se programó para la vigencia 2020, una meta de producto de 1.000 docentes atendidos, el cual se alcanzó en un 100%, no obstante a que el plan territorial de formación docente está aún en proceso de formulación, se realizaron actividades de formación y capacitación que permitieron atender docentes de la siguiente manera:

Temática de capacitación	Número de Docentes formados o capacitados No formal
Uso y Apropiación de TIC	6.454
Proyectos Transversales	439
Educación Inicial	1.175
Bilingüismo	82
Lectura y Escritura	492
Transversales (UNIR) Certificada	556
Convivencia Escolar	1.532

Es de resaltar que durante la vigencia 2020 el avance de este indicador se logró gracias a la gestión de acciones y convenios con diferentes entidades, dentro de las que se destacan: MEN, Función Telefónica, UNINORTE, Computadores Para Educar, CERLAT, Universidad la Rioja y el ICBF.

Retos: Continuar con acciones y gestión ante entidades del orden nacional para avanzar en el proceso de capacitar y cualificar en sus competencias profesionales, sus prácticas directivas y pedagógicas a los docentes adscritos a la ETC Córdoba.

#### 9.2.1.2.6. Subprograma. Promoción del Bilingüismo.

*Objetivo del subprograma.* Promover el bilingüismo, en consideración a los objetivos del programa nacional de Bilingüismo de tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, lo que permitirá insertar al departamento en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural.

La SED Córdoba para avanzar en el cumplimiento de los indicadores de producto de este subprograma adelanto gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional permitiendo los siguientes resultados:

En el indicador de producto “Número de Docentes licenciados en inglés con actualización metodológica en sus prácticas pedagógicas en inglés” *registro una* línea base para la vigencia 2019 de 120 docentes atendidos, se programó una meta de producto para el 2020 de 60 docentes actualizados, logrando atender a 82, es decir 100% de la meta, a través del programa Inspiring Teachers, en diferentes webinar sostenidos.

En lo que respecta al indicador “Número de Docentes no licenciados en idioma extranjero capacitados para enseñar inglés”, *registro una* línea base para la vigencia 2019 de 100 docentes atendidos, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 50 docentes a capacitar, No se pudo avanzar con las actividades en la vigencia, debido a la priorización de recursos para atender la emergencia sanitaria y ambiental Covid 19.

Retos: Gestionar recursos económicos suficientes y para realizar convenios para poder avanzar en el cumplimiento de los indicadores en la vigencia 2021.

#### 9.2.1.2.7. Subprograma. Dotación Escolar.

*Objetivo del subprograma.* Garantizar que los procesos de enseñanza y aprendizaje cuenten con los materiales, elementos y equipos requeridos para llevar a cabo satisfactoriamente el proceso educativo en las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados.



En el indicador de producto “Número de establecimientos educativos de la ETC Córdoba dotados” *registro una* línea base para la vigencia 2019 de 143 E.E. dotados, se programó una meta de producto para el 2020 de 84 establecimientos educativos dotados, logrando un cumplimiento de la meta del 35%, teniendo en cuenta que se logró dotar a 30 E.E. a través de las siguientes acciones:

- Se entregó a través de Colombia Móvil 7907 sinicar.
- Se han entregado 2277 computadores a estudiantes y docentes y 285 tabletas a estudiantes gestionados con el MEN y MINTIC.
- Se han recibido apoyos de diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales: computadores para educar, fundación telefónica, Educapaz, entre otros

En el indicador de producto “Número de alianzas con sector público y privado y ONG nacionales e internacionales para mejorar dotación de EE”, No *registró* línea base para la vigencia 2019, no se programó meta de producto para el 2020; sin embargo, en la vigencia 2020 se recibieron apoyos de diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales: computadores para educar, fundación telefónica, educapaz, entre otros.

Retos: Gestionar recursos económicos suficientes y realizar convenios para avanzar en el cumplimiento de los indicadores en la vigencia 2021.

#### *9.2.1.2.8. Subprograma. Incentivos a la calidad educativa.*

*Objetivo del subprograma.* Establecimiento de incentivos para el logro de resultados en calidad y gestión educativa, en los establecimientos educativos, así mismo, coadyuvar en el reconocimiento a estudiantes por su mérito y logros académicos en las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba.

El indicador de producto “Número de docentes y directivos beneficiados con incentivos o reconocimientos” *registró una* línea base para la vigencia 2019 de 61 docentes y directivos docentes beneficiados, se programó una meta de producto para el 2020 de 50 docentes y directivos docentes beneficiados, logrando un cumplimiento de la meta del 100%; teniendo en cuenta que se realizaron 25 incentivos y 108 reconocimientos a docentes y directivos docentes entregados por EDUCAPAZ.

En lo que respecta al indicador “Número de estudiantes de grado 11, beneficiados con incentivos o reconocimientos por su desempeño en pruebas SABER”, que *registró una* línea base para la vigencia 2019 de 84 estudiantes beneficiados, se

programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 45 estudiantes a beneficiar, no se pudo avanzar en su ejecución, debido a que aún no se han publicado los resultados de las pruebas SABER 11 debido a la emergencia sanitaria y ambiental Covid 19.

*9.2.1.2.9. Subprograma. Incentivos y apoyo para la educación universitaria, técnica y tecnológica de los Cordobeses.*

*Objetivo del subprograma.* Apoyar el ingreso de los estudiantes de estratos socio económicos bajos a la educación superior universitaria, técnica y tecnológica, a través de la gestión de recursos y celebración de convenios con el SENA, universidades, ONG., empresas privadas y sector público.

En lo que respecta a los indicadores “Número de créditos condonables a través del ICETEX - Fondo educativo para la prosperidad, otorgados” que registró una línea base para la vigencia 2019 de 140 estudiantes beneficiados, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 35 estudiantes a beneficiar y “Número de apoyos a instituciones de educación universitaria, técnica y tecnológica, otorgados, que registró una línea base para la vigencia 2019 0 apoyos a instituciones, se programó una meta de producto para la vigencia 2020 de 1 apoyo a atender, no se pudo avanzar en su ejecución, debido a situaciones de tipo administrativo provocadas por la emergencia sanitaria del Covid 19.

Retos: Desarrollar estrategias y asignar los recursos requeridos para atender los convenios interadministrativos para avanzar en el cumplimiento de los indicadores en la vigencia 2021.

*9.2.1.2.10. Subprograma. Promoción de la Lectura y Escritura como práctica sociocultural que favorezcan las capacidades y el desarrollo de competencias comunicativas*

*Objetivo del subprograma.* Fomentar el desarrollo de competencias en lenguaje y mejorar las habilidades en lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media en las instituciones educativas del departamento, a través del fortalecimiento de las bibliotecas escolares como ambientes educativos fundamentales para la formación de lectores y escritores.

El indicador “Número de establecimientos beneficiados con acciones para promover actividades de lectura y escritura” registro una línea base para la vigencia 2019 de 36 E.E. beneficiados, se programó una meta para la vigencia 2020 de 36 establecimientos a beneficiar con acciones para promover actividades de lectura y escritura, alcanzó la atención de 21 EE, es decir un 58%, y la capacitación de 63 docentes, a través de acciones e inversiones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional, en convenio con CERLAC, quienes ejecutaron el proyecto Vive tu Biblioteca Escolar.

En este sentido el Plan Nacional de Lectura se ha propuesto apoyar a las instituciones educativas y a sus docentes con procesos de formación virtuales y herramientas de trabajo para fortalecer las competencias comunicativas y la formación de lectores y escritores a distancia. Conscientes de los retos que ha significado esta emergencia para los directivos y docentes, el equipo de ¡Vive tu biblioteca Escolar! Se encuentra apoyando las estrategias que se están desarrollando en el territorio y brindará orientación a los maestros sobre cómo desarrollar nuevas estrategias que respondan a las necesidades de los estudiantes en zonas urbanas y rurales, de la siguiente manera:

Municipio	Establecimiento Educativo
<b>Montelíbano</b>	Santa María Goretti
	San Antonio María Claret
	Dulce Nombre de Jesús
	Antonio Nariño
	Belén
	Concentración del Sur de Montelíbano
	San Bernardo
	Alianza Para el Progreso
<b>Puerto Libertador</b>	Pablo VI
	Juan Pablo II
	José María Córdoba
	German Gómez Peláez
	Simón Bolívar
	Santa Teresita
<b>Valencia</b>	Nuestra Señora del Rosario
	Manuela Beltrán
	Villanueva
	Las Nubes – Sede Principal y sede las Cruces
	María Auxiliadora
	José María Carbonell
	Catalino Gulfo

Retos: Gestionar mayores recursos económicos para poder avanzar en el cumplimiento del indicador en la vigencia 2021.

#### 9.2.1.2.11. Subprograma. Etnoeducación.

*Objetivo del subprograma.* Desarrollar acciones de formación y capacitación de docentes de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, tendientes al mejoramiento de la calidad educativa en concordancia con los preceptos del enfoque diferencial, reconocimientos de la diversidad cultural y orientada a la implementación de modelos pedagógicos adecuados a su cultura.

*El desarrollo del indicador de producto: “Número de E.E. acompañados o fortalecidos con proyectos etnoeducativos interculturales y en proyectos educativos culturales” registró una línea base para la vigencia 2019 de 4 E.E. acompañados, se programó como meta de producto para la vigencia 2020 acompañar o fortalecer 10 E.E., logrando a través de gestiones de la SED Córdoba avanzar en un 80% de su cumplimiento con la atención de 8 E.E. Indígenas- Emberá de Puerto Libertador, San José de Uré, Montelíbano y Tierralta, donde fueron acompañados o fortalecidos con proyectos etnoeducativos interculturales y en proyectos educativos culturales, a través de EDUCAPAZ, el Ministerio de Educación Nacional, ART y con el Plan Educativo Comunitario PEC, cartillas, plan de estudios, beneficiando a 206 estudiantes.*

De igual forma se adelantaron las siguientes acciones:

- Asistencia Técnica Virtual Etnoeducativa por parte del MEN, convocada mediante Circular, invitando a los Establecimientos Etnoeducativos Afro e Indígenas de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba realizada el 08 de junio de 2020, con el objetivo de analizar la situación educativa de los territorios con población educativa étnica en tiempos de pandemia y orientar la adecuada prestación del servicio educativo en territorios con presencia de grupos étnicos (comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras).
- A través de la Circular N° 000114 de 14/06/2020, se dio a conocer la Convocatoria Formación Continua para docentes 2020 – 2, del Ministerio de Educación Nacional e ICETEX, el cual otorga créditos educativos condenables, en esta oportunidad la universidad priorizada para el desarrollo del diplomado fue la Universidad del Valle con el programa etnoeducación (Proyectos Etnoeducativos Interculturales). De esta convocatoria se realizó un encuentro virtual el 30/06/2020 con docentes indígenas Emberá Katío a fin de darles a conocer el diplomado de Etnoeducación e instruirlos para el proceso de inscripción de este, se contó con la intervención del Coordinador del Diplomado de la Universidad del Valle Javier Fayad Sierra y la Secretaría de educación Departamental.
- Ministerio estuvo acompañando el proceso de atención a población Emberá a través de la subdirección de acceso, la subdirección de recursos humanos, la subdirección de fomento a las competencias y el equipo de atención educativa a grupos étnicos de la dirección de fortalecimiento a la gestión territorial, con el propósito que la Secretaría de Educación de Córdoba, realice la atención directa a través del nombramiento de etnoeducadores y el acompañamiento pedagógico pertinente.

- Acciones para el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombiano, el cual queda pendiente realizar conversatorios virtuales y/o presenciales con el acompañamiento del MEN.

Con el objetivo de realizar acciones pertinentes para llevar a cabo el diálogo permanente y viabilizar inconvenientes que se presentan en los establecimientos educativos indígenas Emberá Katío del Municipio de Tierralta – Córdoba, se realizaron las siguientes acciones.

- Se realizaron dos (2) encuentros virtuales relacionados con el Programa Todos a Aprender (PTA), a fin de atender los inconvenientes que este presentó en establecimientos indígenas Emberá Katío del Municipio de Tierralta.
- El primer encuentro se realizó el 03/09/2020, con los Nokos Mayores de los Cabildos Río Verde Río Sinú, Karagaby, directivos docentes de los establecimientos educativos indígenas Porremia, Kanyidó, con el profesional Víctor Fabián Molina Murillo, de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, con el objetivo de escuchar la situación presentada con el programa Todos a Aprender (PTA) en las comunidades indígenas Emberá Katío del Municipio de Tierralta – Córdoba. (SED Córdoba- MEN- Autoridades Tradicionales).
- El segundo encuentro se realizó el 08/09/2022, con la intervención del Ministerio de Educación Nacional, equipo de la Secretaría de Educación Departamental, asesores de despacho de la Gobernación de Córdoba, formadores del Programa Todos a Aprender (PTA), Directivos Docentes de los establecimientos educativos indígenas Emberá Katío Porremia, Kanyidó y autoridades tradicionales de los Cabildos Mayores Río verde, Río Sinú y Karagaby del Municipio de Tierralta – Córdoba, convocados mediante oficio N° 001802 de 18 de agosto de 2020, (focalización del Programa Todos a Aprender PTA).

Se realizaron tres (3) encuentros presenciales, de la siguiente manera:

- Un encuentro presencial en las instalaciones de la secretaría de Educación Departamental – Gobernación de Córdoba el 28 de octubre de 2020, se realizó una mesa de diálogo que contó con la participación de la Secretaría de Educación Departamental doctora Ana Margarita Caldera Oyola, asesores del despacho del señor Gobernador, líderes de áreas: calidad educativa, inspección y vigilancia, planeación educativa, cobertura educativa de la SED, directores rurales de los establecimientos educativos indígenas Emberá Katío Porremia, Kanyidó, María Angélica Sotelino Ochoa representantes de comunidades indígenas Emberá Katío Alto Sinú y

funcionarios de la SED, generando espacios de comunicación, basados en temas tales como el proceso de gestión de matrícula – SIMAT, implementación de programas de aceleración del aprendizaje en los territorios, modelos educativos flexibles para adultos, organización del Servicio educativo, educación contratada, estudios técnicos entre otros, para trabajar articuladamente con las comunidades y la SED.

- El segundo encuentro presencial se llevó a cabo el 05 de noviembre de 2020, en el Colegio Divino Niño del Municipio de Tierralta, con la intervención de la doctora Ana Margarita Caldera Oyola, Asesores de Despacho del señor Gobernador del Departamento de Córdoba, equipo de la secretaría de Educación Departamental, Director de Núcleo Educativo, Directores Rurales de los Establecimientos Educativos indígenas Emberá Katío Porremia, Kanyidò, Docentes oficiales y Tutores del Programa Todos a Aprender (PTA) del Municipio de Tierralta – Córdoba, en virtud de seguir mejorando la atención educativa indígena Embera Katio en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional.

En este espacio se brindó asesoría referente al proceso de matrícula el cual estuvo a cargo del área de Cobertura, y demás áreas de la SED, de los procesos pedagógicos, mejorar la implementación del PEC “Daya Kawabu Erpanaita” - Para realizarle los ajustes necesarios.

En el tercer encuentro presencial realizado el 18/11/2020, se realizó una mesa de Dialogo que tuvo lugar en la Biblioteca Municipal de Tierralta, con la asistencia del Ministerio de Educación Nacional, el señor alcalde, secretario de educación municipal, asesor de despacho del señor Gobernador del Departamento de Córdoba, directora del programa de alimentación escolar departamental (PAE), director de núcleo educativo, directores rurales de los establecimientos educativos indígenas Emberá Katío Porremia, Kanyidò, representantes de los Cabidos Mayores Río Sinú Río Verde, Zeiby, Karagaby de esta jurisdicción y funcionarios de la SED.



*9.2.1.2.12. Subprograma. Acciones educativas en municipios PDET.*

*Objetivo del subprograma.* Fortalecer a las comunidades y llevarles soluciones inmediatas a los cinco municipios PDET del departamento, por medio de obras de infraestructura educativa para el mejoramiento en la calidad de educativa de las comunidades y la transformación real de estos territorios afectados por el conflicto armado.

La administración departamental adelantó acciones ante diferentes entidades a fin de atender el indicador “Número de E.E. de los municipios PDET acompañados”, no se registró línea base para la vigencia 2019, se programó como meta de producto para la vigencia 2020 acompañar o fortalecer 10 E.E., logrando a través de gestiones de la SED Córdoba avanzar en un 100% de su cumplimiento con la atención de 10 E.E. de los municipios PDET acompañados, beneficiando a 23.500 estudiantes de los cinco municipios PDET.

En este sentido se participó de la convocatoria adelantada por el Ministerio de Educación Nacional para inversión en mejoramiento de infraestructura educativa, logrando la priorización de 27 sedes de instituciones educativas de municipios PDET, de la siguiente manera:

**Convocatoria Mejoramientos Mejoramiento Rural**

Nombre Sede	Nombre Municipio	Valor Mejora
Esc Nva San José Pto Anchica	Montelíbano	\$ 150.000.000
Cent Educ Villanueva	Puerto Libertador	\$ 150.000.000
I.E. Puerto Colombia	San José De Ure	\$ 150.000.000
Cent Educ Campamento	Tierralta	\$ 150.000.000
Villanueva	Valencia	\$ 150.000.000

**Convocatoria Mejoramientos Rurales 2019 Comedores Cocinas (PAE)**

Nombre Sede	Nombre Municipio	Valor Comedores
Cent Educ El Toro Campo Alegre	Tierralta	\$ 500.000.000
Comuneros	Valencia	\$ 500.000.000

### Mejoramientos Rurales Etno - Educación (Comunidades Indígenas)

Nombre Sede	Nombre Municipio	Valor Mejora
IE Campobello	Tierralta	\$ 150.000.000
Cent Doc Indig El Brígido	Tierralta	\$ 150.000.000

La inversión superior a los \$2.050.000.000 fueron a aportados y ejecutados por el MEN, a través de FIE y FINDETER

De igual manera se realizaron nombramiento de 12 docentes y un directivo docente en la comunidad indígena Porreina, en el municipio de Tierralta.

Retos: Se requieren adelantar mayores gestiones y recursos económicos para lograr avanzar de manera significativa, en las acciones priorizadas en los municipios de; Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia.

#### 9.2.1.2.13. Subprograma. Garantía de los derechos para la primera infancia, infancia y adolescencia.

*Objetivo del subprograma.* Fortalecer las acciones y estrategias que deben ponerse en marcha en el sector educativo para darle continuidad, coherencia, sistematicidad e integralidad, al proceso de la prestación del servicio educativo para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.

El indicador “Número de acciones implementadas para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia”, registró una línea base para la vigencia 2019 de 6 acciones, se programó para la vigencia 2020, la meta de producto de 2 acciones implementadas para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, alcanzando su cumplimiento en un 100%.

En este sentido a través del Ministerio de Educación y la SED se capacitaron a 100 docentes de preescolar grado transición, se capacitaron a rectores, coordinadores, docentes y operadores ICBF en el tema Todos Listos para el Tránsito armónico total:(512). Capacitación a docentes de preescolar (100). Charlas con maestros (50), en confianza con familias (50) Webinar (50). Foro Educativo (500). Taller EDUCAPAZ en primera infancia (387).

De igual manera se adelantaron capacitaciones que beneficiaron a docentes de los 27 municipios no certificados en educación, de la siguiente manera.

Temas	No Total Capacitados	Municipios
Transito Armónico	467	De los 27 municipios
Conferencia Virtual MEN: "La educación inicial en el marco de la emergencia Covid 19"	100	De los 27 municipios
Ciclo III EducaPaz	387	De los 27 municipios
Lectura al aula/MEN-CERLALC	35	(15) municipios. La Apartada, Cereté, Ciénaga de Oro, Cotorra, Chinú, Montelíbano, Moñitos, Purísima, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Planeta Rica, San Antero, Tierralta, Tuchín, Valencia.
Estrategia "Tejiendo Entornos de Calidad"	82	(15) municipios focalizados(Tierralta, San Carlos, San Pelayo, San Bernardo, Puerto Escondido, Pueblo Nuevo ,Planeta Rica, Moñitos, los Córdoba, Chinú, Cotorra, Ciénaga de Oro, Cereté, Canalete, Buenavista) .
Colegios Privados	104	De Córdoba
Total Capacitados	1.175	

Retos: Gestionar mayores recursos económicos para poder avanzar en el cumplimiento del indicador en la vigencia 2021.

#### 9.2.1.3. Programa. Educación con eficiencia y pertinencia para los cordobeses.

Objetivo del programa: Objetivo del programa. Fortalecer los procesos de la SED para garantizar la prestación del servicio educativo con eficiencia y pertinencia en los 27 municipios no certificados del Departamento.

Meta de resultado programada para la vigencia 2020: alcanzar el 100% de la eficiencia y pertinencia en los procesos educativos, teniendo una línea base 2.019, del 100% como referente, se logró cumplir con la meta programada para la vigencia, es decir un 100% de cumplimiento; lo anterior, obedece a la estabilidad financiera de la SED donde se logró realizar los pagos de nómina y demás emolumentos laborales al magisterio de forma oportuna y al cumplimiento de las acciones del plan de desempeño en que está la SED desde el año 2017, lo que implicó realizar los procesos de contratación de prestación del servicio educativo, de equipos de sistemas, del archivo de hojas de vida, de la oficina de prestaciones, dentro de los términos legales.

El avance del programa fue posible gracias al desarrollo de las siguientes acciones implementadas en cada uno de los siguientes subprogramas y de los

respectivos indicadores de producto programados en el Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020-2023”:

#### *9.2.1.3.1. Subprograma. Política Pública Educativa Departamental.*

*Objetivo del subprograma.* Construir de manera concertada con la comunidad educativa, administraciones municipales, academia y gremios una política pública educativa departamental orientada a garantizar el cumplimiento al derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, posibilitando la formación de ciudadanos autónomos, libres, críticos y propositivos con la vida y el entorno social.

El indicador de producto “Política pública educativa departamental, formulada e implementada”, con línea base para la vigencia 2019 de (0) y una meta de producto programada para 2.020 de 0.25% de avance en la formulación de Política pública educativa departamental, alcanzando su cumplimiento en un 100%, de la meta programada en este indicador, gracias al apoyo y concurso de las siguientes entidades que acompañaron el proceso de la mano de la SED: EDUCAPAZ, Taller PRODESAL, Organización Internacional para las Migraciones OIM, Agencia de Renovación del Territorio ART, Ministerio de Educación Nacional, Universidad de Córdoba y Fundación Dimitte, entre otras.



Luego de la expedición de la Ordenanza del Plan de Desarrollo departamental, No. 009 de 12 de junio de 2020, se logró adelantar las siguientes acciones:

- Lanzamiento y formalización de la mesa departamental para la formulación de la Política Pública Educativa Departamental Rural Con Enfoque Intercultural, realizada el 12 de agosto, con la participación virtual de más de 146 personas de los 30 municipios del departamento de Córdoba.

- Primer Seminario de Intercambio de Experiencias significativas de educación rural Aprendamos de la experiencia de: la Mesa de Educación Rural de Antioquia, Secretaría de Educación del Tolima, Mesa de Educación Rural de Florencia y Caquetá, Secretaría de Educación de Boyacá, Secretaría de Educación de Norte de Santander, realizada el 22 octubre, con la participación de 98 personas de los 30 municipios del departamento.
- Segundo Seminario de Experiencias significativas: “Aprendamos de las experiencias étnicas y campesinas” de: Proyecto etnoeducativo de la I.E Carlos Holguín Mallarino del Chocó, PEC Emberá Dobida acompañado por la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó, Instituto Técnico Agropecuario y Forestal de El Tambo Cauca, Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú y la I.E.R Antonio Nariño de Montelíbano, efectuada el 5 de noviembre, con la participación de 87 personas de los 30 municipios del departamento.
- Tercer Seminario de Experiencias Significativas de Educación Rural “Aprendamos de experiencias de educación superior, extensión y formación de docentes para la ruralidad” con la participación de: Universidad Corpocaminos de la Cooperativa Cosurca de Timbío Cauca, Licenciatura de la Madre Tierra de la Universidad de Antioquia, Proyecto de extensión de la Universidad de Córdoba en el Bajo Sinú, formación de docentes con pertinencia rural en las ENS de Montes de María y de Sahagún. Realizado el 19 de noviembre, contando con una participación de 97 personas de los 30 municipios del departamento.

Retos: Poder concluir en el primer semestre de 2021 el proceso de formulación de Política Pública Educativa Departamental Rural Con Enfoque Intercultural, para lo cual se requiere disponer de los recursos económicos.

#### *9.2.1.3.2. Subprograma. Eficacia operativa del sector educativo departamental.*

*Objetivo del subprograma.* Mejorar la eficiencia y eficacia operativa del sector educativo, a través de la implementación de acciones que atiendan la prestación del servicio de manera oportuna y eficiente en las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados del departamento, propiciando la operatividad óptima de todo el sistema educativo departamental.

En cuanto al indicador de producto “Porcentaje de eficacia operativa del sector educativo departamental alcanzado” con una línea base en 2.019 de 100% eficacia operativa, se programó para 2.020 una meta de 100% logrando su cumplimiento en 100% gracias a la inversión de \$707.710.408.348, lo que se ve reflejado en la atención oportuna de la prestación del servicio educativo en los 27 municipios no certificados de Córdoba y la atención de una matrícula de 232.639 estudiantes.

Retos: Adelantar gestiones para la consecución de mayores recursos económicos que permitan realizar acciones de mejoras en la calidad educativa e manera integral.

*9.2.1.3.3. Subprograma. Estrategias educativas para la atención integral de las comunidades étnicas y población víctima del departamento.*

*Objetivo del subprograma.* Garantizar la atención integral en materia educativa de las comunidades étnicas, con el propósito de garantizar sus derechos y que gocen de una educación de calidad y pertinencia, en los 27 municipios no certificados del departamento.

En lo referente al subprograma “Estrategias educativas para la atención integral de las comunidades étnicas y población víctima del departamento”, se logró avanzar en la vigencia 2.020 gracias a los siguientes Indicador de Producto:

Número de estrategias implementadas para la atención de la comunidad afro”, con línea base 2019 (0) cero, y programación de una meta de 2.020 de (1 ) una estrategia implementada para la atención de la comunidad afro, la cual se cumplió en un 100%, atendiendo a 921 estudiantes, gracias a las gestiones adelantada por la SED, lo que permitió la realización de Convocatoria Formación Continua para docentes 2020–2, del Ministerio de Educación Nacional y ICETEX, el cual otorgó créditos educativos condonables, en esta oportunidad la universidad priorizada para el desarrollo dicho diplomado fue la Universidad del Valle con el programa Etnoeducación.

De igual manera Asistencia Técnica Virtual Etnoeducativa por parte del MEN, para los Establecimientos Etnoeducativos Afro e Indígenas de los Municipios no certificados del Departamento realizada el 08 de junio de 2020, con el objetivo de analizar la situación educativa de los territorios con población educativa étnica en tiempos de pandemia y orientar la adecuada prestación del servicio educativo en territorios.

En cuanto al cumplimiento del indicador “Número de estrategias implementadas para la atención de las comunidades indígenas” con línea base 2019 de (1) una y programación de alcanzar en 2020 una meta (1) estrategias implementada, logrando su cumplimiento en 100%, alcanzado a través de la contratación del servicio educativo para atender 798 niños y niñas indígenas de los cabildos Zeibi y karagaby, en el municipio de Tierralta, gracias a la ejecución de los contratos No 136 y 137 de 2020, por valor de \$1.521.401.45; así mismo, se logró la atención de 1.778 estudiantes de estas comunidades a través de acciones implementadas por el MEN y desarrolladas en el departamento.

En lo que respecta al indicador: “Número de estrategias implementadas para la atención de población víctima del conflicto en Córdoba”, el nivel de avance fue insignificante por cuanto no se pudo avanzar con las actividades, ni en la suscripción de contratos por la priorización de acciones y recursos para atención de la emergencia sanitaria y ambiental ocasionada por el Covid 19.

Retos: Lograr el cumplimiento de la meta para la vigencia 2021 a través de la gestión de recursos económicos que permitan avanzar en la atención de los indicadores.

Acciones para el fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombiano, el cual queda pendiente realizar conversatorios virtuales y/o presenciales con el acompañamiento del MEN.

Gestionar recursos económicos para poder atender el indicador “Número de estrategias implementadas para la atención de población víctima del conflicto en Córdoba” el cual por la priorización de recursos para atender la situación sanitaria presentada por el Covid 19, no fue posible atender el indicador.

#### *9.2.1.3.4. Subprograma. Reorganización de los establecimientos educativos y uso adecuado del recurso humano.*

*Objetivo del subprograma.* Reorganizar los establecimientos educativos de manera técnica que permita la optimización del recurso humano, físico y financiero, tendiente a dar una solución estructural al uso de los Recursos administrativos, humanos (docentes, directivos docentes y administrativos), logísticos, técnicos, entre otros, con que cuenta actualmente el sector educativo del departamento.

Para el cumplimiento del Subprograma. Reorganización de los establecimientos educativos y uso adecuado del recurso humano, se logró gracias a la ejecución del indicador de producto “Número de establecimientos educativos reorganizados para la prestación del servicio educativo” el cual tiene como línea base 2.019, 32 establecimientos reorganizados y una programación de meta de resultado para 2.020 de 5 establecimientos educativos reorganizados, logrando la realización de 6 procesos de reorganización, es decir el 100% de la meta programada.

El procedimiento fue realizado por el Área de Inspección y Vigilancia de la SED Córdoba, pretendiendo con dicho proceso de integración, mejorar la eficiencia en la prestación del servicio educativo para favorecer la atención a 1.806 estudiantes; los establecimientos reorganizados fueron:

En el municipio de Tierralta, EE. Antadó con el EE. Kanyidó atendiendo una población de 479 estudiantes.

En el municipio de Ayapel el EE. Simón Bolívar con el EE. Cortezana, favoreciendo la prestación del servicio educativo a 208 estudiantes.

En el municipio de Chinú los EE. El Tigre, con Las Mercedes, para la atención de 1.119 estudiantes.

*9.2.1.3.5. Subprograma. Alianza de apoyo y financiamiento con sector privado, ONG, entes nacionales e internacionales.*

*Objetivo del subprograma.* Conformar una gran alianza estratégica que involucre a empresas del sector privado, ONG, entes nacionales e internacionales, en procura del mejoramiento de la calidad educativa.

Este subprograma se logró a través del indicador de producto “Número de Alianzas de apoyo y financiamiento con sector privado, ONG, entes nacionales e internacionales, logrados e implementados” se cumplió en un 100%, gracias a gestiones adelantada con organizaciones privadas y ONG, que de manera directa realizaron importantes inversiones que favorecieron el sector educativo del departamento de Córdoba.

En resumen, fueron más de 6.454 docentes favorecidos con asistencias y capacitaciones para un mejor desarrollo de sus competencias, de la siguiente manera:

Entidades	Docentes Formados
Fundación Telefónica – Profuturo	3685
Conversatorios de Profes para Profes	2500
Universidad del Norte	4
Computadores para Educar	33
Universidad Tecnológica de Pereira	30
Formación en experiencias significativas EDUCAPAZ	150
Docentes formados por programas del MEN (Matific, Classting)	52
<b>Total Docentes formados y capacitados</b>	<b>6.454</b>

Retos: Consolidar las alianzas existentes y continuar en la búsqueda de aportantes e inversionista que quieran sumar al proceso de mejoramiento de la educación en el departamento de Córdoba.

### 9.3.1. Componente: Salud para el bienestar.

#### 9.3.1.1. Programa: Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses.

Objetivo del Programa: Fortalecer la autoridad sanitaria para el goce efectivo de la salud de los cordobeses.

##### 9.3.1.1.1. Subprograma: Autoridad sanitaria fortalecida desde la intersectorialidad.

Objetivo del subprograma: Fortalecer la implementación de estrategias de promoción y prevención de enfermedades sistemáticas, endémicas, de transmisión sexual, tropicales, virales, entre otras, en la población departamental, atendiendo los distintos ciclos de vida, basados en la intersectorialidad y desde una autoridad sanitaria fortalecida.

Este subprograma cuenta con 57 metas de producto de las cuales se ejecutaron 47 correspondiente al 82,45% de las metas programadas para la vigencia 2020. Con las metas ejecutadas se alcanzó una eficacia operativa para la vigencia 2020 del 91.64% y una eficiencia presupuestal del 50.91% lo cual se logró con la ejecución de proyectos que apuntaron al logro de las metas de resultado y de producto, descritas a continuación

#### Meta de resultado No.1.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 2.71 x 100.000 menores de 5 años la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda	2,71 x 100,000 menores de 5 años	2,71	2.0

A pesar de que la meta era mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años en 2.71x100.000 se logró sobrepasar la meta al disminuirla en el 2020 a un 2.0 por 100.000 menores de cinco años, inferior a la alcanzada en el año 2019, lo cual puede estar relacionado con las acciones de prevención llevadas a cabo por la pandemia del Covid-19.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento de las metas de producto programadas para el 2020 Con una inversión con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de \$192.689.750 beneficiando a toda la población en los 29 municipios del Departamento de Córdoba, sobre los cuatro indicadores que la conforman

Con el *desarrollo del proyecto*: Fortalecimiento a la gestión de la salud pública en el ámbito de la salud ambiental, la vida saludable y las enfermedades transmisibles, en Córdoba, cuyo objetivo consistió en identificar y abordar eventos de interés en salud pública, relacionados con factores ambientales, garantizando la gestión integral de riesgo en salud a través del fortalecimiento y la coordinación del programa ampliado de inmunizaciones PAI. Proyecto que tuvo una inversión de \$724.962.003 y contribuyó de manera transversal al logro de las metas de resultado números: 1, 14, 15, 16, 17 y 18 de este informe.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de Municipios del Departamento con mapas de riesgo y planes de trabajo correctivos para reducción del riesgo sanitario y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	29	29	0
Número de municipios del Departamento con Estrategia de Entornos Saludables y de acciones integrales intersectoriales que influyen sobre los determinantes de la salud	29	29	1
Número de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según censo anual en los 29 municipios del Departamento.	29	29	26
Número de entidades territoriales de salud con planes de residuos peligrosos implementados, vigilados y con seguimiento.	29	29	29

Cabe señalar, que los tres primeros indicadores, se vieron afectados en su cumplimiento por efecto de la cuarentena y las restricciones impartidas por el gobierno nacional relacionadas con la pandemia covid-19.

El proyecto ejecutado: Fortalecimiento a la gestión de la salud pública en el ámbito de la salud ambiental, la vida saludable y las enfermedades transmisibles, en Córdoba, cuyo Objeto es Identificar y abordar eventos de interés en salud pública, relacionados con factores ambientales, garantizando la gestión integral de riesgo

en salud a través del fortalecimiento y la coordinación del programa ampliado de inmunizaciones PAI.

Este proyecto apuntó al logro de las metas de resultado números: 1, 14, 15, 16, 17 y 18 de este informe, con una inversión de \$724.962.003.



### Meta de resultado No. 2.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en cero la letalidad por pólvora	0	0	0

En el departamento de Córdoba no se han presentado letalidades por pólvora, durante los últimos 4 años, se pudo observar un aumento de los casos de lesiones por pólvora pirotécnica durante el año 2020 (a diciembre 31) en comparación con el 2019 que fueron 27 casos.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios con socialización de la ley 670 de 2001.	29	29	29

El cumplimiento de este indicador se logró en un 100%, gracias al desarrollo de actividades de capacitación de la ley 670 de 2001, cuñas radiales, talleres

comunitarios para prevenir el uso de pólvora, y entrega de pendones alusivos a la prevención en 29 municipios del departamento.

Con una inversión del Sistema General de Participaciones (SGP) de \$150.000.000 beneficiando a la población de 29 municipios del Departamento de Córdoba.

El proyecto ejecutado para alcanzar estas metas fue: Desarrollo gestión transectorial para fortalecer la convivencia social, salud mental, vida saludable, el ámbito laboral y la intervención a la población vulnerable de Córdoba, cuyo objeto es Fortalecer el desarrollo de la gestión transectorial para la convivencia social, salud mental, vida saludable condiciones no transmisibles, ámbito laboral e intervención a la población vulnerable la convivencia social y la salud mental, con una inversión de \$ 484.624.483 con recursos propios de la entidad territorial beneficiando a la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

Con este proyecto se apuntó al cumplimiento de las metas de resultado números: 2, 21, 22, 29, 35, 36 y 37 con una inversión de \$926.142.512.

### Meta de resultado No. 3.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 70,97 la tasa de mortalidad ajustada por neoplasias	70,97	70,97	67.6*

\*Dato preliminar.

Se observa una disminución en la tasa de mortalidad por neoplasias, comparado con la línea base, pero es importante aclarar que los datos en mención, corresponden a cifras preliminares, lo que puede generar una variación en la tasa, una vez el DANE termine de cargar dicha información.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de entidades territoriales con desarrollo de capacidades en la promoción del plan nacional de cáncer.	0	29	29

Con una inversión del Sistema General de Participaciones (SGP) de \$137.979.340 beneficiando a toda la población en los 29 municipios del Departamento de Córdoba.

El proyecto: Implementación de acciones de vigilancia, control, monitoreo e intervención de la vida saludable, la convivencia social y la salud mental de Córdoba, cuyo objeto es contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental, la convivencia social y las condiciones de vida saludable, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional, con una inversión de \$1.510.307.771. Las metas de resultado que se impactaron a través de este proyecto fueron: la meta 3, 4, 5 y 6.

#### Meta de resultado No. 4.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 153,75 la Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	153,75	153,75	138.7

Se observa una disminución en la tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio, pero es importante aclarar que los datos en mención corresponden a cifras preliminares, lo que puede generar un aumento en la tasa, una vez el DANE termine de cargar dicha información.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios del Departamento con desarrollo de capacidades en la Ruta de Diabetes y cardiovascular.	0	29	0
Número de municipios del Departamento con desarrollo de capacidades en la estrategia CERS	6	4	0

Cabe señalar, que los indicadores, se vieron afectados en su cumplimiento por efecto de la cuarentena y las restricciones impartidas por el gobierno nacional relacionadas con la pandemia covid-19

### Meta de resultado No. 5.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
80% de involucramiento parental de las familias que participan en el programa Familias Fuertes, amor y Límites	0	10%	0

Como este programa consiste en sesiones dirigidas a reducir factores de riesgo relacionados con la familia, y en construir estrategias de protección tanto para jóvenes como para sus padres o tutores, las cuales se realizan actividades paralelas para padres o tutores por un lado y para jóvenes por otro, que concluyen con actividades comunes para toda la familia a lo largo de siete semanas, no fue posible llevarlas a cabo por la pandemia del covid-19 en el año 2020, teniendo en cuenta la normatividad establecida por el gobierno nacional.

Por otro lado, la Secretaria de Desarrollo de la Salud, adelantó la socialización a las entidades territoriales de la política de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas a los Directores Locales y equipos de trabajo de los 30 municipios del Departamento.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de familias con formación en familias fuertes	0	800	0
Número de Municipios del departamento que adoptan y adaptan la política Nacional de Salud Mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA	0	30	30

Con una inversión del Sistema General de Participaciones (SGP) de \$395.654.012 beneficiando a la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

### Meta de resultado No. 6.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 3,90 la tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas (suicidio)	3,90	3,90	4.1

Se observa un aumento en la tasa de suicidio en el año 2020, lo cual está asociado a problemas económicos, de consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, maltrato intrafamiliar, y a la pandemia del covid-19, que generan problemas de salud mental en la población del departamento, evidenciándose a través de las llamadas a las líneas de atención en salud mental y en la notificación al Sivigila.

A pesar que se le dio cumplimiento a la meta del indicador de producto y de haber realizado una inversión, no fue posible cumplir con la meta de resultado, quedando como reto reforzar la implementación del plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de Municipios del Departamento de Córdoba con implementación del plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia.	0	30	30

La inversión realizada con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de \$710.284.629 se benefició a la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.



Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 3,1 el bajo peso al nacer	3,1	3,1	8.7

Con base en la información preliminar de nacidos vivos entregada por el DANE, en el departamento de Córdoba, no se alcanzó la meta programada de bajo peso al nacer en el año 2020; esta situación pudo estar asociada al estrés materno vivido por las gestantes durante la pandemia del covid-19, teniendo en cuenta que este es un factor de riesgo significativo para presentar bajo peso en el recién nacido, de acuerdo a los hallazgos de las investigaciones realizadas en varios países.

De igual manera, se pudieron presentar factores de riesgo tales como el inicio tardío a los programas de control prenatal, la no asistencia a los controles de nutrición y la falta de seguimiento oportuno. Se nota que el indicador de producto está en cero debido a que el plan de intervenciones colectivas a corte de 31 de diciembre de 2020 no había iniciado las actividades relacionada al cumplimiento de esta meta.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de Municipios promoviendo y apoyando la lactancia materna	30	30	0

Para el cumplimiento de este indicador se comprometieron recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de \$255.537.958, los cuales beneficiaran a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, durante el primer trimestre del 2021.

**Nombre del proyecto:** fortalecimiento de la vigilancia y operatividad del laboratorio de salud pública, así como la gestión y *control de la seguridad alimentaria* y los medicamentos en el departamento de Córdoba, cuyo objeto es Fortalecer la vigilancia integral del laboratorio de salud pública y propender la Seguridad Alimentaria y Nutricional, reduciendo la exposición y vulnerabilidad diferencial de la población del Departamento de Córdoba a las enfermedades transmisibles.

Las metas de resultado que se impactaron a través de este proyecto fueron: la meta 7, 8, 24, 25, 26 y 27 con una inversión de \$4.301.468.652

### Meta de resultado No.8.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en cero (0) la letalidad por enfermedades transmitidas por alimentos	0	0	0

No se registraron letalidades por enfermedades transmitidas por alimentos durante el periodo de 2020, a pesar de haber registrado un aumento de casos de intoxicaciones del 1.5% en la presente vigencia.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de Municipios con acciones de Inspección Vigilancia y Control sanitario de Alimentos y bebidas	29	29	29

Y se llevó a cabo una inversión del Sistema General de Participaciones (SGP) de \$ 123.268.500 beneficiando a toda la población de 29 municipios del Departamento de Córdoba, ejecutado con el proyecto anteriormente descrito.

### Meta de resultado No. 9.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Reducir al 15% la proporción de adolescentes alguna vez embarazadas	ND	15	20

La proporción no se logró alcanzar debido a que por la pandemia por Covid-19, las EAPB no suministraron oportunamente los métodos a las usuarias de los programas de planificación familiar y la poca demanda hacia los servicios amigables para adolescentes, la limitada demanda inducida dadas por las restricciones del nivel nacional para evitar un mayor contagio.

Esta meta de resultado no se alcanzó debido al no cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas.	45	50	40

Con una inversión del Sistema General de Participaciones (SGP) de \$ 292.721.465 beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, a través de las acciones de información en salud tales como programas radiales con línea abierta, Facebook live, videos, influencers, entre otras.

### Meta de resultado No. 10

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Disminuir a 65x100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	76.10 x 100.000 nacidos vivos	75	78.8

Durante la vigencia 2020, se presenta un aumento en la razón de mortalidad materna, la cual está asociada a 8 muertes maternas tempranas por covid-19, como también al ingreso tardío de las maternas al control prenatal, motivado esto por la pandemia del Covid-19, que no permite la identificación y atención oportuna de los factores de riesgo y patologías durante la gestación, parto y postparto.

Como se muestra en la tabla, el segundo indicador de producto, no se alcanzó a pesar que la Secretaria de Salud Departamental adelantó todas las gestiones para lograr mejorar la razón de mortalidad materna.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales	65	70	70
Porcentaje de mujeres gestantes ingresadas a control prenatal antes de la semana 12.	80	85	70

La inversión realizada a través de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) fue de \$77.142.000 beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, con el desarrollo de jornadas de

asistencia técnica, capacitaciones a los profesionales de las IPS públicas y privadas, Direcciones Locales de Salud y mesas de trabajo con las EAPB, acciones de vigilancia de la mortalidad y morbilidad materna extrema.

#### Meta de resultado No. 11.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 68,07 La tasa de violencia contra la mujer	68,07	68,07	254.1

Se observa un aumento significativo en la tasa de violencia contra la mujer en el año 2020, pasando de una tasa de 68,7 x 100.000 a 254.1 en el año 2020, lo que puede estar asociado al confinamiento generado por la pandemia por covid-19, lo que ha reforzado la aparición de factores de riesgo para la violencia, que amenazan la sana convivencia, por encontrarse el agresor en la vivienda.

De igual manera, el hecho de no poder salir de casa limita el acceso de los servicios de protección y la crisis económica provocada por la pandemia también afecta a las mujeres más vulnerables que, en muchos casos, dependen económicamente de sus parejas.

Es importante resaltar que de igual forma no se alcanzó el cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de víctimas de violencia de género y sexual identificadas recibirán una atención integral de los sectores salud, protección y justicia para la restitución de los derechos vulnerados.	70	80	0

Este resultado puede estar asociado al miedo a la denuncia y a la no concurrencia de servicios sociales para una atención integral para la restitución de sus derechos. La Secretaria de Desarrollo de la Salud orientó esfuerzos para mantener informada la población mediante acciones de comunicación a través de foros virtuales, cuñas radiales, Facebook live, programas radiales con línea abierta, publicaciones en redes sociales como en Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok (en las cuentas oficiales de la @cordobasalud, @gubernaciondecordoba y @ahoramasvida).



**Foro** Avances y Desafíos en Prevención de Violencia de Género.

Dr. Walter Gómez Reyes  
Tema: Estadísticas - presentación foro "Únete para poner fin a las violencias contra las mujeres y niñas" desde un enfoque integral.

**Invitadas**  
Aura Isabel Duarte Durán - Alto Consejera Presidencial para la Equidad de la mujer  
Dra. María Cristina Muñoz - Profesional Especializada Grupo de Sexualidad - Derechos Sexuales y Reproductivos - Ministerio de Salud.  
Dra. Luz Piedad Arteaga - Comisaria de Familia Montería.

Tema: Avances y desafíos en contra de la violencia de genero en mujeres y niñas.

Participación especial de la Gestora Social, Martha Ruiz Solera y la secretaria de Mujer, Género y Desarrollo Social, Vanessa Hodeg

CONECTATE VÍA ZOOM

<https://us02web.zoom.us/j/81310906164?pwd=L1NhTC9Zcnlpb3p1L0JhZnVDNlR0Zz09>

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE | 8:30 A.M.



### Meta de resultado No. 12.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en el 2% el porcentaje de transmisión perinatal del VIH	2%	2%	1.9%

Se observa una ligera disminución en el porcentaje de transmisión perinatal del VIH en el año 2020, pero el objetivo final de la estrategia de prevención de transmisión perinatal de VIH es erradicar esta forma de contagio, lo cual se logra a través de la educación del personal de salud a todos los niveles de atención, fomentando el tamizaje de la mujer embarazada y aplicando las medidas descritas en la atención del parto en la guía de práctica clínica.

Es importante resaltar que en tres municipios del Departamento implementaron la Ruta de atención para el manejo del VIH, con una inversión de \$ 235.442.574, apropiando recursos del Sistema General de Participaciones –SGP. El 100% de los municipios se vieron fortalecidos mediante asistencia técnica dirigida a las DLS, EAPB, e IPS públicas y privadas, beneficiando a la población del departamento.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios que implementan la Ruta de atención para el manejo del VIH	0	3	3

**Las metas números 9,10,11 y 12 se alcanzaron con la ejecución del proyecto:** Fortalecimiento a la gestión integral e intersectorial para la promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos, Córdoba, cuyo Objeto es Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de la población del Departamento, con una inversión de \$605.306.039.



### Meta de resultado No. 13.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 23,48 la tasa de mortalidad por IRA	23,48	23,48	56.1

Se observa un incremento de la tasa de mortalidad por IRA en el departamento de Córdoba, asociada directamente con la pandemia por covid-19 durante el año 2020.

Sin embargo, se ejecutaron e implementaron proyectos para la atención de la emergencia sanitaria en el departamento, a través del Plan para la prevención de la IRA implementado en los 30 municipios campañas de prevención, asistencia y acompañamiento a los municipios, dotación hospitalaria, etc.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Plan para la prevención de la IRA implementado en los 30 municipios	10	10	10
Porcentaje de contactos de pacientes positivos para covid-19 con tomas de muestras realizadas oportunamente.	0	100	100

Con una inversión de \$ 1.100.594.200 con recursos del Sistema General de Participación y recursos propios de la entidad territorial, beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

**El proyecto ejecutado:** Implementación de acciones intersectoriales para la intervención de las emergencias relacionadas con la atención, contención y mitigación de las condiciones endemoepidémicas del Covid-19 Córdoba, cuyo Objeto es Disminuir las tasas de Mortalidad por efectos de la emergencia COVID-19 ante complicaciones por ERA en la Red Hospitalaria.

Este proyecto apunta al cumplimiento de las metas de resultado números: 13,19, 20 y 33 y sus respectivas acciones y metas de producto, con una inversión de \$26.747.199.587.



**Meta de resultado No. 14.**

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Reducir al 10% la incidencia por tuberculosis	12,3 x100.000	12 x 100.000	11.6 x100.000

La Incidencia de tuberculosis pulmonar sensible de todas las formas para el departamento de Córdoba para la vigencia 2020 es de 11.7 x 100.000 y es evidente que ha tenido una tendencia a la baja (0.7%) con relación a la línea base de la anterior vigencia (2019).

El comportamiento de decrecimiento del indicador, pese a que era solo disminuir 0.3% en la vigencia, refleja el impacto que ha tenido la pandemia sobre las actividades programáticas, en la captación de sintomáticos respiratorios a nivel institucional y comunitaria en los 30 municipios.

En Córdoba el municipio de Montería reporta la mayor carga de casos y que suma en gran porcentaje a esta actividad presentando una alta variabilidad del cumplimiento, pasando de un 77% durante el primer trimestre a un 50.66% al finalizar el año. En conclusión, el indicador de captación y detección de Sintomático respiratorio es un factor determinante sobre el indicador de incidencia a nivel departamental.

En esta meta de resultado se alcanzó la meta de producto para la vigencia, con una inversión de \$135.188.618 con recursos del sistema general de participación (SGP), beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, del indicador que a continuación se enuncia:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios con búsqueda, e intervención de sintomáticos respiratorios	30	30	30

### Meta de resultado No. 15.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener por debajo de 1 la incidencia por enfermedad de Hansen (Lepra)	0,58	0,58	<b>0.54</b>

En Córdoba en el año 2020 se logra mantener la meta de la eliminación (prevalencia menor a un 1 caso por cada 10.000 mil habitantes) a través del desarrollo de acciones de seguimiento de los pacientes, mantenimiento de un stop de medicamentos para la entrega de la poliquimioterapia oportuna a los pacientes, realización de capacitaciones y asistencias técnicas dirigidas a las 30 Direcciones Locales de Salud para la búsqueda de sintomáticos de piel y de Sistema Nervioso Periférico. Con una inversión de \$92.318.579 con recursos del sistema general de participación (SGP), beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

De igual forma se alcanzó la meta del indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios con búsqueda, e intervención de sintomáticos de piel	30	30	30

### Meta de resultado No. 16.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Alcanzar el 95% en la cobertura de vacunación en niños menores de 5 años	85,5%	95%	<b>85%</b>

En el Departamento de Córdoba se han presentado factores asociados que no permitieron alcanzar coberturas útiles de vacunación (95%) de acuerdo con lo planteado para el año 2020, entre las cuales se pueden incluir la baja demanda de vacunación de la población objeto por la cuarentena, restricción de la movilidad por las medidas decretadas por el gobierno nacional por la aparición de una nueva variante SARS-CoV2 causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

De igual manera, se presentó falta en la continuidad e insuficiencia del talento humano con experiencia en el programa ampliando de inmunizaciones desde coordinadores PAI municipales, vacunadores y digitadores de sistemas de información PAIWEB.

Por otro lado, de la meta programada sobre el indicador de producto, número de municipios que implementan la estrategia Vacunación sin barrera, solo se logró en 10 de los 30 programados, debido a las razones anteriormente expuestas.

La inversión de \$40.986.000 recursos del sistema general de participación (SGP), y recursos propios beneficiando a municipios del Departamento de Córdoba con acciones de

Apoyo al sistema de información paiweb y dispensación de vacunas.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios que implementan la estrategia Vacunación sin barrera	30	30	10

#### Meta de resultado No. 17.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 39,1 la Tasa de incidencia por dengue. ETV	39,1	39,1	94.2

Con relación a la incidencia de dengue en el Departamento de Córdoba a semana epidemiológica 52, la tasa de 94.2 por 100.000 habitantes, se encuentra muy por encima de la meta propuesta (39.1), el Departamento inició en el primer trimestre en brote para dengue, luego pasamos a estado de alarma y se finalizó el año dentro de lo esperado, de acuerdo al canal endémico de 2020.

Si bien el Departamento de Córdoba, es endémico para dengue, comparado con el año 2019, la incidencia aumentó considerablemente en el año 2020, a pesar de la baja notificación a partir de la semana epidemiológica 12 por el contexto de la

pandemia COVID (aislamiento preventivo obligatorio, baja movilidad, miedo a consultar instituciones de salud).

Sin embargo se realizaron acciones en la atención oportuna en la intervención de los brotes y mortalidad de las Enfermedades transmitidas por vectores, lo cual tuvo una inversión de \$120.121.056 con recursos del sistema general de participación (SGP), beneficiando a población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, mediante la adquisición de insumos críticos para el programa y las acciones de control social del vector con la participación de la comunidad y administraciones municipales.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios que implementan la Estrategia EGI del Departamento de Córdoba	12	12	0
Porcentaje de brotes y mortalidad de las Enfermedades transmitidas por vectores intervenidas oportunamente.	70	70	50

Los indicadores anteriormente descritos, se vieron afectados en su cumplimiento por efecto de la cuarentena y las restricciones impartidas por el gobierno nacional relacionadas con la pandemia covid-19.

#### Meta de resultado No. 18.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en 0,15 la tasa de mortalidad por enfermedades zoonóticas	0,15	0,15	<b>0.27</b>

Hasta la semana epidemiológica 53 del año 2020 se registraron cinco (5) decesos por el evento de zoonosis Accidente Ofídico en el departamento de Córdoba, lo que sitúa la tasa de mortalidad en 0,27 por 100.000 habitantes, lo cual indica que se encuentra por encima de la meta propuesta para el año 2020 (0,15). El resto de eventos de zoonosis de interés en salud pública en el 2020 no presentaron muertes.

Es de anotar que se intervino a nivel intersectorial, sectorial y comunitaria el 85% de los brotes presentados de las enfermedades zoonóticas de mayor relevancia en el Departamento, con una inversión de \$143.658.000 recursos del sistema general de participación (SGP), beneficiando a toda la población de los 29

municipios del Departamento de Córdoba. A pesar del no cumplimiento de la meta de resultado, se adelantaron acciones de vital importancia, para la población cordobesa, tales como asistencias técnicas sobre zoonosis, fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, reuniones del consejo departamental de zoonosis, capacitación a las DLS, IPS, articulación con el Laboratorio de salud pública, búsqueda activa comunitaria, mesas de trabajo con las EAPB y unidades de análisis de las mortalidades. La vacunación canina y felina en los 29 municipios, no se realizó, lo cual queda como reto para cumplir en las vigencias 2021, 2022, 2023.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de brotes presentados de las enfermedades zoonóticas de mayor relevancia en el departamento intervenidos a nivel intersectorial, sectorial y comunitario.	50	85	85
Coberturas de vacunación canina y felina en los 29 municipios.	90	90	0

#### Meta de resultado No. 19.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en cero (0) la letalidad por enfermedades de alta transmisibilidad en el departamento	0	0	5.6

La letalidad de enfermedades de alta transmisibilidad no se logró mantener en cero debido a la alta mortalidad generada por la pandemia por COVID-19.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de Municipios del Departamento con desarrollo de capacidades en terminales de transporte sobre Reglamento Sanitario Internacional.	50	55	0

A pesar que el indicador se encuentra en cero, la Secretaria de Desarrollo de la Salud realizó actividades de asistencia técnica dirigidas a los municipios, mesas de trabajo con las terminales de transporte y orientaciones para la socialización del lineamiento relacionados con la prevención de la pandemia por Covid.

### Meta de resultado No. 20.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener en cero (0) la Tasa de mortalidad por emergencias y desastres	0	0	0

Se logró mantener la tasa de mortalidad en cero por emergencias y desastres debido a que las instituciones prestadoras de servicios de salud con servicios de urgencias habilitados responden oportunamente ante las emergencias y desastres que se enfrentan, mejorando de esta manera el acceso y la calidad en la atención en salud.

Otra de las acciones para el cumplimiento de esta meta fue el fortalecimiento y la operatividad del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE 24 /7 que garantizó una adecuada y oportuna en la referencia y contrarreferencia de pacientes por situaciones de emergencias y desastres.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de Municipios con ESE públicas fortalecidos con suministro de insumos para afrontar la pandemia por covid-19.	0	30	30
Un (1) centro regulador de urgencias y emergencias garantizando y el proceso de referencia y contrarreferencia	1	1	1
Un (1) plan sectorial de prevención y preparación para emergencias y desastres en Salud actualizado	1	1	1

Para el logro de esta meta de resultado, se realizaron acciones para el cumplimiento de los siguientes indicadores de producto, con una inversión de \$1.489.593.360 con recursos del sistema general de participación (SGP) y

recursos propios de la entidad territorial, beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.



### Meta de resultado No. 21.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Disminuir al 12,08 la Tasa de mortalidad infantil en menores de un año	15,04X1.000 Nacidos Vivos	15	9.8

Durante el año 2020 se alcanzó una tasa de mortalidad infantil de 9.8 x mil nacidos vivos, esta disminución puede estar asociada a los cuidados y medidas de prevención adoptadas por las madres y cuidadores ante la presencia de la pandemia por covid19. Los resultados del indicador pueden presentar una variación teniendo en cuenta que los datos que reporta el DANE son preliminares.

Esta meta de resultado se alcanzó debido acciones de implementación de la ruta materna perinatal, con una inversión de \$468.286.111 con recursos del sistema general de participación (SGP), beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios del departamento con implementación de la ruta materno perinatal	0	30	30

La Secretaria de Desarrollo de la Salud brindó asistencia técnica a las DLS, IPS sobre la implementación de la ruta materno perinatal y vigilancia del cumplimiento de la misma.

### Meta de resultado No. 22.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
100% de personas víctimas del conflicto armado, con necesidades de salud atendidas en el SGSSS.	100%	100%	<b>50%</b>

Durante el periodo de septiembre a diciembre 2020 se realizó seguimiento por indicación del Ministerio de Salud y Protección Social a la ejecución del programa PAPSIVI, liderado por la Fundación Forjando Futuro, el cual hasta la fecha llegó al Segundo ciclo de su ejecución, donde se están enfocando en la población víctima de los Municipios de Montería, Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador, Planeta Rica y Valencia.

Esta meta de resultado se alcanzó en un 50% y en un 50% el cumplimiento del indicador de producto.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de personas víctimas del conflicto armado a intervenir de manera individual, familiar y comunitariamente de acuerdo con las sentencias.	900	2200	1100

### Meta de resultado No. 23.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
95% de cobertura de aseguramiento en Salud	92,35%	93%	99%

Esta meta fue posible gracias a la depuración permanente de las bases de datos, a la implementación del nuevo Sisbén y a las auditoría del régimen subsidiado realizadas con la nueva metodología, lo cual permitió que la mayoría de los municipios hayan iniciado la afiliación transaccional (sean las Entidades Territoriales o la Institución Prestadora de los Servicios de Salud) una vez llegue una persona a la entidad deben afiliarlo al Sistema Transaccional captando las personas que aún no tienen afiliación). Todo ello contribuyó en el aumento en las coberturas de la afiliación.

Con el fin de garantizar la continuidad en la afiliación del Régimen Subsidiado, el departamento contribuyó haciendo una inversión de \$27.071.346.395 de recursos propios de beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de auditorías realizadas a las EAPB en el Departamento de Córdoba que poseen usuarios.	0	2	2

**Proyecto ejecutado:** Implementación de acciones de aseguramiento a la población pobre no cubierta y verificar el cumplimiento de los estándares de habilitación de la atención en salud del departamento de Córdoba, cuyo Objeto es Adelantar acciones de aseguramiento a la población pobre no asegurada y la verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación de la atención en Salud en el departamento de Córdoba.

Las metas de resultado que se impactaron a través de este proyecto fueron: la meta 23, 26, 30, 31, 32 y 34 con una inversión de \$30.760.968.859

#### Meta de resultado No. 24.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Un (1) Sistema de Vigilancia en Salud Pública implementado y funcionando, acorde a los lineamientos y protocolos definidos por diferentes entes gubernamentales	1	1	1

En el año 2020 se cumplió con el 100% de la meta programada, se implementó acorde a los lineamientos y protocolos el sistema de vigilancia en salud pública.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Servicio de asistencia técnica a los actores del sistema de seguridad social en salud en gestión del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de conformidad con los protocolos de vigilancia vigentes	1	1	1

Con una inversión de \$544.854.250 con recursos del sistema general de participación (SGP), beneficiando a las Direcciones de Salud, EAPB, IPS públicas y privadas, comité de vigilancia comunitarias de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, a través de acciones de asistencia técnica, capacitación en lineamientos y protocolos, realización de unidades de análisis y Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE).

#### Meta de resultado No. 25.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Un (1) Laboratorio de Salud Pública funcionando y aportando información útil para la vigilancia en salud pública conforme los lineamientos de diferentes entes gubernamentales	1	1	1

Un laboratorio de salud pública funcionando durante el año 2020 en todas sus áreas al 100% y priorizando las actividades que conllevaron al diagnóstico de la pandemia Covid-19 así como apoyando la vigilancia y control de los programas de Enfermedad transmitidas por vectores, bancos de sangre y servicios de transfusión, parasitología, cito patología, virología.

En el área de alimentos y bebidas se hizo apoyo a la red nacional de laboratorios realizando análisis fisicoquímico y micro biológico de ítems de ensayos y atención de enfermedades transmitidas por alimentos. Desde esta área, como en el área de agua para consumo humano se participó en pruebas Inter laboratorios con entes de control con resultados satisfactorios. Además de realizar análisis de bebidas alcohólicas provenientes del grupo anticontrabando de la Secretaria de Hacienda de la gobernación de Córdoba. Igualmente, se realizó control de calidad de los

principios activos de los medicamentos antimaláricos que se encuentran en el área de malaria y que se dispensan a los pacientes que padecen la enfermedad.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento de los siguientes indicadores de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de mapas de riesgo entomológicos actualizados	8	8	8
Número de laboratorios clínicos monitoreados y evaluados con estándares de calidad para realizar exámenes de interés en salud pública	120	120	120
Número de mantenimientos preventivos, correctivos para el fortalecimiento al laboratorio de salud pública, para emergencia Covid-19	90	95	95
Porcentaje de muestras procesadas y gestionadas en el Laboratorio de Salud Pública en el área atención al ambiente	30	30	30

La inversión fue de \$2.853.175.438 correspondientes a recursos del sistema general de participación (SGP) y recursos propios de la entidad territorial, beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.



### Meta de resultado No. 26.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Una (1) Red de prestación de servicios de las EAPB del departamento, habilitada conforme a la normatividad vigente	1	1	1

En la vigencia 2019, se habilitó la red prestadora (IPS) de las diferentes EAPB con población objeto (subsidiada – contributivo) en el departamento de Córdoba, que se mantiene en la vigencia 2020 como fue proyectada y que en el marco de la Resolución 1441 de 2016 indica que debe permanecer durante 5 años.

Para el indicador Número de ESE con proyectos bienales inscritos, validados y con seguimiento, la línea base queda en “0”, ya que en la primera fase se lograron inscribir 98 proyectos de infraestructura (94) y (4) de dotación hospitalaria; posteriormente el Ministerio de Salud y Protección Social validó y/o aprobó 22 de estos proyectos de 11 ESE representados en 10 municipios y actualmente nos encontramos en la etapa de recibir la documentación necesaria para realizar el respectivo seguimiento.

Para lo que se llevaron a cabo acciones estipuladas en el cumplimiento de las metas de producto de este indicador.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios con asistencia técnica, seguimiento y evaluación del Programa para el Mejoramiento de la Calidad en Salud.	30	30	20
Número de ESE con proyectos bienales inscritos, validados y con seguimiento.	0	28	0
Número de hospitales con visitas al convenio de desempeño fiscal y financiero	9	10	10

Con una inversión de \$176.364.000 con recursos propios de la entidad territorial, beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

### Meta de resultado No. 27.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
85% de cumplimiento en la implementación de la Política Farmacéutica Nacional en el departamento de Córdoba	50%	60%	30%

Durante el año 2020, solo se realizaron visitas a los puntos de dispensación de 6 municipios, especialmente a los autorizados para el manejo de los medicamentos de control especial, el resto de la meta se vio afectada por la pandemia ocasionada por el covid19.

Para el indicador Porcentaje de farmacias de IPS públicas y privadas, puntos de dispensación de las EPS visitadas y con seguimiento, solo se realizó seguimiento a 6 municipios del departamento, ya que el recurso humano no fue suficiente.

Para el indicador Número de Hospitales y clínicas de mediana complejidad vigiladas y controladas en farmacovigilancia (dosis unitaria), no se contó con el talento humano idóneo para realizar estas actividades.

Sin embargo, se dio cumplimiento a las metas de producto en un 100%:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de farmacias de IPS públicas y privadas, puntos de dispensación de las EPS visitadas y con seguimiento	50	65	30
Número de Hospitales y clínicas de mediana complejidad vigiladas y controladas en farmacovigilancia (dosis unitaria).	12	12	0
Porcentaje de suministro a la población cordobesa de medicamentos de control especial Monopolio del Estado	80	80	80

Con una inversión de \$405.987.006 con recursos propios de la entidad territorial, beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

### Meta de resultado No. 28.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener el 100% de cumplimiento de los planes territoriales y planes de acción formulados, implementados y con seguimiento en las entidades territoriales	100%	100%	93.3%

Durante el año 2020 se realizó asistencia técnica a los 30 entes territoriales y se logró que 28 de los 30 municipios cargaran el Plan Territorial en Salud 2020-2023. Solo los municipios de Puerto Libertador y Los Córdoba no elaboraron y cargaron su planeación en salud. Se logró revisar el 50% de los ASIS del año 2019.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento de los siguientes indicadores de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios asistidos en planeación integral en salud (plan de intervenciones y colectivas y gestión de la salud pública)	30	30	30
Número de municipios asistidos en análisis de situación en salud con el modelo de determinantes sociales	30	30	15

Con una inversión de \$135.774.750 con recursos propios de la entidad territorial y del sistema general de participaciones (SGP), beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

### Meta de resultado No. 29.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Reducir la incidencia de la accidentalidad en el trabajo a 0.31.	0,35	0,35	0.50

A pesar de no lograr mantener la incidencia de la accidentalidad en el 2020, aumentando del 0.35 a 0.50 se realizaron acciones en el área de salud y riesgos laborales, manteniendo el 100% de la asistencia técnica a las Direcciones Locales

de Salud de 29 municipios del Dpto y se incluyó a Montería a solicitud de la Referente de la Dimensión en la secretaria de salud municipal, esto con el fin de dar cumplimiento a las competencias designadas en el PDSP. Estas asistencias técnicas se realizaron a través de video llamadas y presenciales cuando se requerían.

Otra de las acciones realizadas a través del grupo interdisciplinario de trabajo del área, fue la asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud para la implementación de Planes de Trabajo para la Prevención, Vigilancia y Control de los Riesgos en Salud Laboral del sector informal de la economía de los 29 municipios del Dpto.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios con desarrollo de capacidades para orientar e intervenir los problemas de salud de la población trabajadora informal.	30	30	30

Con una inversión de \$265.835.401 con recursos propios de la entidad territorial y del sistema general de participaciones (SGP), beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

### Meta de resultado No. 30.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Mantener el 100% la atención a la población pobre no asegurada (PPNA) del Departamento	100%	100%	100%

Además de que el ministerio expidió el decreto 064 de 2020 que establece la cobertura de la universalidad del aseguramiento, el departamento destinó recursos para garantizar la atención a la población pobre no asegurada.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento de la meta de producto descrita a continuación, indicador definido como un indicador de mantenimiento por depender a la demanda de atención en los municipios, la cual siempre se atenderá en un 100%.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de población atendida en servicios de primer y segundo nivel de la PPNA de los municipios no certificados del Departamento	100%	100%	100%

La inversión fue de \$ 3.679.049.365 con recursos propios de la entidad territorial, beneficiando a población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba que solicitan el servicio.

### Meta de resultado No. 31.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
100% la cancelación a la deuda por atención en salud a la PPNA y Eventos no incluidos en el PBS	0%	100%	10%

El Departamento inició la primera fase del programa de ley de punto final y canceló la deuda cofinanciada por el departamento.

Esta meta de resultado se alcanzó solo en un 10%, debido al cumplimiento parcial del indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje cancelación de la deuda total de atención en salud a la PPNA y eventos no incluidos en el PBS, saneados (pagados)	0	100	10

Con una inversión de \$4.609.477.729 con recursos propios de la entidad territorial, beneficiando a población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

### Meta de resultado No. 32.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
100% cofinanciación a las Empresas Social del Estado que se encuentren en programas de saneamiento fiscal y financiero	0%	100%	100%

El departamento cofinanció el 100% del pasivo establecido en el programa de saneamiento fiscal y financiero de la ESE Hospital sagrado corazón de Jesús con recursos de la nación asignados al Departamento.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de cofinanciación de las empresas sociales del estado con programas de saneamiento fiscal y financiero (PSFF)	0	100	100

Con una inversión de \$ 1.462.301.986 con recursos propios de la entidad territorial, beneficiando a población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

### Meta de resultado No. 33.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
30% de cofinanciación en la construcción, remodelación, dotación, adecuación, de Empresas Social de Salud del Estado	30%	10%	<b>10%</b>

Se cumplió con la meta para el año 2020 ya que se logró dotar a la ESE Hospital de Ciénaga de Oro en sus nuevas instalaciones asistenciales, además del suministro de implementos para enfrentar la pandemia por Covid-19.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Servicio de asistencia financiera a empresas sociales del estado para atención a la salud en la construcción, remodelación, adecuación y dotación de Centros de Atención.	ND	2	2

Con una inversión de \$ 24.436.977.897 con recursos propios de la entidad territorial y del sistema general de participaciones (SGP).

**Meta de resultado 34:**

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
100% prestación de servicio en salud a la población migrante	ND	100%	100%

Con la asignación de recursos propios y cofinanciado con recursos de la nación el departamento garantizó la atención a la población migrante en un 100%.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de personas inmigrantes atendidas en entidades prestadoras de servicios de salud por grupo etario y sexo.	ND	100	100

Los recursos destinados para esta meta de resultado se encuentran inmersos en la meta de atención en salud a PPNA.

**Meta de resultado No. 35.**

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
100% atención en salud población étnica	ND	100%	100%

Gracias al recurso contratado para apoyo al área de Promoción Social, realizaron visitas de asistencias técnicas a las Direcciones Locales de Salud de los municipios de San Pelayo, San Carlos, Ciénaga de Oro, Sahagún, Montería, Cotorra, Planeta Rica, Tierralta y Lorica, para determinar el proceso de implementación del componente de la Dimensión Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables en el componente Salud de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, raizales y el pueblo Rrom, formulando plan de mejoramiento a las diferentes secretarías de Salud visitadas de cada municipio.

Se realizó seguimiento y evaluación al desarrollo de acciones dirigida a este grupo poblacional para lo cual se diligenció una lista de chequeo para Direcciones Locales de Salud de los municipios de San Pelayo, San Carlos, Ciénaga de Oro, Sahagún, Montería, Cotorra, Planeta Rica, Tierralta y Loricá del departamento de Córdoba.

Esta meta de resultado no se alcanzó pese a l cumplimiento parcial de la meta establecida del siguiente indicador de producto.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Modelo de atención y prestación de servicios en salud con adecuación etnocultural, en entidades de prestación de servicios de salud	ND	29	14

Con una inversión de \$ 24.082.000 con recursos propios de la entidad territorial beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba

#### Meta de resultado No. 36.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Reducir al 87% la población mayor de 60 años atendida por morbilidad de enfermedades no transmisibles.	87,23%	87%	<b>87.23%</b>

Con el fin de realizar seguimiento para esta población, se inició actividad con la oficina de Gobierno para verificar los centros de vida y centros de día habilitados, sin embargo, por temas de contingencia por Covid 19 para este periodo no se lograron realizar visitas de verificación, quedado establecido actividad y compromiso para el próximo periodo.

Esta meta de resultado no se alcanzó, debido al no cumplimiento total del siguiente indicador de producto.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Servicio asistencia a entidades prestadoras de servicio de salud, para atención a personas mayores de 60 años.	87.23	100	20

El total de la inversión fue de \$ 15.939.000 con recursos propios de la entidad territorial beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba

### Meta de resultado No. 37.

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Porcentaje de personas en condición de discapacidad que han recibido al menos una atención en salud	27,95%	28%	<b>27.94%</b>

De acuerdo al observatorio de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, el indicador se mantuvo, con respecto a la línea base, para este periodo se lograron realizar visitas de verificación a diferentes municipios del Departamento para determinar la atención a personas en condición de discapacidad.

Esta meta de resultado no se alcanzó debido al no cumplimiento del siguiente indicador de producto.

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de municipios con asistencia técnica para el Registro de personas con discapacidad actualizado	27.95	30	30

No se evidencia inversión en recursos, ya que las actividades fueron realizadas por personal de planta de la secretaria de desarrollo de la salud.

### Meta de resultado 38:

Meta de Resultado	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
100% Fortalecimiento Institucional para el bienestar salud cordobesa	100%	100%	<b>100%</b>

**El proyecto ejecutado** para el logro de las metas: fortalecimiento a la gestión administrativa de la salud pública a través de acciones de planeación, seguimiento y evaluación de eficiencia integral en salud, Córdoba, de **Objeto:** Realizar el fortalecimiento de la gestión pública en salud en los 30 municipios del

departamento de Córdoba a través de acciones de seguimiento y evaluación de gestión integral en salud.

Las metas de resultado que se impactaron a través de este proyecto fueron: las metas números 28 y 38 con una inversión de \$620.399.233

Es importante resaltar que dentro del proceso de fortalecimiento y atención de población migrante y de inspección, seguimiento y planeación, se pudo observar una disminución en el número de interposición de tutelas ya que especialmente a la población migrante venezolana se crearon mecanismos eficaces que permitieron atender por urgencias a personas extranjeras en cumplimiento a las directrices emanadas tanto de los órganos jurisdiccionales (corte constitucional y tribunales) como de los órganos de control como ministerio de salud y superintendencia de salud, sin necesidad de interponer acciones de tutelas.

Igual situación sucedió con las respuestas de los derechos de petición, lo cual ha mejorado ostensiblemente, pero para poder llegar al cien por ciento, se requiere de un archivo organizado y actualizado que facilite entregar las respuestas oportunamente.

Dificultades: No se cumple el cien por ciento debido a la falta de equipos idóneos y de personal especialmente en el primer trimestre de cada año en donde es sabido por todos que en algunos casos se presentan demoras en la renovación de los contratos de las personas que colaboran en el área jurídica, ya que solo existe un servidor público de planta.

En la vigencia 2020, se alcanzó el 100% en materia investigativa administrativa como ente de control del sector salud a nivel departamental, para esto se llevó a cabo el fortalecimiento de la Dirección Administrativa de Inspección, Vigilancia y Control situación que arrojó como resultado desarrollar las siguientes actuaciones en materia de:

100% de Investigaciones Administrativas, apertura de procesos administrativos sancionatorios en contra de actores del Sistema General de Seguridad Social en salud.

En el Departamento de Córdoba, según información que reposa en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud REPS, base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social con corte a 31 de diciembre 2020, existen alrededor de 1.000 prestadores de servicios de salud los cuales se encuentran clasificados según el siguiente tipo de prestador: 441 Instituciones – IPS, 529 Profesional Independiente, 26 entidades con Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud, y 4 entidades de Transporte Especial de Pacientes.

Durante el año 2020, y teniendo en cuenta las precarias condiciones en las que se encontró la dirección administrativa de IVC según proceso de empalme en materia

de cumplimiento de metas y resultados para la vigencia 2016 – 2019, las distintas dependencias adscritas a la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba, los usuarios, las direcciones locales de salud y otros actores del SGSSS a nivel nacional como la Superintendencia Nacional de Salud, colocaron bajo conocimiento del área los respectivos informes o quejas en donde se presentaron presuntas irregularidades cometidas por parte de Prestadores de Servicios de Salud y Empresas Administradora de Planes de Beneficios.

Como principales retos para la vigencia 2021, tenemos la formulación e implementación de un Modelo Integrado de Inspección, Vigilancia y Control del Acceso Oportuno, el Uso Adecuado y la Calidad en la Prestación de Servicios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel territorial, y la ejecutoria de las acciones administrativas sancionatorias para aquellos actores del SGSSS que presentaron incumplimiento a la normatividad vigente.

Esta meta de resultado se alcanzó debido al cumplimiento del siguiente indicador de producto:

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta programada 2020	Meta Alcanzada 2020
Número de acciones para el fortalecimiento institucional implementadas en el sector salud	ND	12	12

Con una inversión de \$ 484.624.483 con recursos propios de la entidad territorial beneficiando a toda la población de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

#### Retos:

- Contratación oportuna del talento humano
- Dar continuidad a la contratación de los referentes que demostraron compromiso con la ejecución de las obligaciones contractuales
- Realizar contratación mínimo 10 meses continuos para evitar atrasos en ejecución de las actividades y metas.
- Realizar actividades de vigilancia en salud pública y asistencia que logren mayor impacto en el departamento.
- Una vez se cuente se cuente con el talento humano manejar estándares de oportunidad en los reportes de SIVIGILA.
- Mantener actualizados los sistemas de información de la Secretaría de Desarrollo de la Salud, de manera que se conviertan en verdadera herramienta de consulta para toma de decisiones.

- Manejar un cuadro de indicadores que permita medir el real impacto en la comunidad de nuestros planes de intervención colectiva PIC.
- Manejar cuadro de indicadores que nos permita hacer seguimiento al porcentaje de cumplimiento de las metas y/ o productos de cada una de las dimensiones que hacen parte de la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba.

**Entre los logros más importantes de la Secretaría de Salud podemos destacar:**

- Aumentó en la capacidad instalada de unidades de cuidados intensivos, donde se pasó de 190 camas UCI a contar con 459 camas.
- Puesta en marcha del laboratorio de salud pública, el cual se encontraba ad portas de ser cerrado, con una inversión de \$930.000.000 millones hoy se cuenta con un laboratorio fortalecido, con un talento humano capacitado y tecnología de punta lo que nos permite cumplir con las necesidades
- Construcción del hospital de Campaña *Centro De Convenciones*, como un importante logro para la administración departamental, el cual fue construido como plan de emergencia ante un posible colapso de la red hospitalaria departamental ante el comportamiento de la pandemia por COVID-19.
- Entrega de dotaciones de EPP a todas la ESE del departamento, con esto logramos mitigar el impacto económico que dejó la pandemia en nuestras instituciones hospitalarias de I y II nivel.
- Entrega de equipos Biomédicos y dotación hospitalaria a las ESE de I nivel, con esta entrega se busca continuar el cumplimiento de nuestra meta de fortalecimiento institucional, con dotación nueva y equipos de muy buena tecnología que le permitan a nuestras IPS prestar servicios dignos, oportunos, seguros y pertinentes.
- Implementación de la estrategia PRASS, se inició en los municipios de mayor incidencia, en la actualidad tenemos 13 municipios haciendo actividades PRASS en coordinación con las EPS que tienen presencia en sus territorios.
- Asistencia técnica a los municipios, con nuestro equipo de salud pública y vigilancia se hizo asistencia a cada uno de los municipios del departamento.
- *Ahora Mas Vida*, campaña diseñada por la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba con la finalidad que los cordobeses conozcan por medio de nuevas tecnologías de la comunicación, redes sociales y plataformas todas las políticas y estrategias en salud pública y vigilancia epidemiológica trazadas por la secretaría.

## Recomendaciones y sugerencias:

Entre las principales recomendaciones tenemos:

- Contar con la contratación oportuna del personal de vigilancia epidemiológica y gestión.
- Contar con el apoyo logístico requerido para cumplir con las actividades programadas.
- Contar con las diferentes herramientas ofimáticas que nos permitan mantener nuestros sistemas de información actualizados y accesibles.

Optimizar los equipos de sistemas de la Secretaría de Desarrollo de la Salud que permitan manejar mucho más eficientemente la información

### 9.4.1. Componente: Cultura para la identidad y el bienestar.

#### 9.4.1.1. Programa. Creación, circulación y acceso a la cultura.

**Objetivo del programa:** Garantizar los derechos culturales mediante el fomento al acceso de los ciudadanos a la oferta cultural; promoción de la investigación, la formación, la creación y circulación de productos y servicios artístico-culturales.

Meta de resultado programada 2020: Alcanzar 90 procesos culturales.

Meta de resultado alcanzada: En la vigencia 2020 se alcanzaron realizar 27 procesos culturales, con una cobertura del 30% en el Departamento de Córdoba, cabe resaltar que este indicador de resultado es novedoso, y en los anteriores planes de desarrollo no se medía, motivo por el cual su línea base es cero.

La meta de resultado se alcanzó, teniendo en cuenta lo ejecutado en los subprogramas: Gestión cultural y participación y seguridad social de creadores y gestores culturales, Eventos culturales y artísticos, Grupos poblacionales y derechos humanos, Artes, Comunicaciones y cines, Promoción de la lectura y escritura, uso y fortalecimiento de las bibliotecas públicas, e Infraestructura cultural. Los cuales presentamos a continuación.

#### *9.4.1.1.1. Subprograma: Gestión cultural y participación y seguridad social de creadores y gestores culturales.*

Objetivo del Subprograma: Garantizar el fortalecimiento del Sistema de Cultura Departamental, en relación con sus actores y procesos como estrategia para el desarrollo cultural de Córdoba.

Indicador de Producto: Número de eventos de capacitación y/o formación para el fortalecimiento de competencias de los agentes del sector, con una línea base en el 2019 de 5 eventos y una Meta Programada para el 2020 de 3 eventos logrando el 100% de la meta programada en la vigencia a través de la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento a los Actores y Sistema de Cultura del Departamento de Córdoba como Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social y Afianzamiento del Emprendimiento y la Economía Naranja, con la Finalidad de Revitalizar y Preservar los Bienes y Servicios Culturales que hacen parte del Acervo Cultural del Departamento; y Programa de Capacitación Virtual En Formulación y Gerencia de Proyectos Culturales dirigido a Actores del Sistema de Cultura de Córdoba.

Objeto del Proyecto: Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a los actores y sistema de cultura del departamento de Córdoba como estrategia de reconstrucción del tejido social y afianzamiento del emprendimiento y la economía naranja, con la finalidad de revitalizar y preservar los bienes y servicios culturales que hacen parte del acervo cultural del departamento.

Número del Contrato: Convenio Interadministrativo No. 1336 de fecha 17 de abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Córdoba, con una Inversión de: \$134.400.000 y SC-MIC-018-2020.

Recursos Programados 2020: \$25.000.000

Recursos ejecutados 2020: \$159.381.000. (134.400.000 Cofinanciación Nacional, Ministerio de Cultura; y \$24.981.000 Recursos propios Estampilla Procultura).

Logros: Se logró realizar:

- Diplomado en formulación y gestión de proyectos culturales. Para 40 participantes. Tierralta, Chimá, Cotorra, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Puerto Libertador, San José de Uré, Sahagún
- Taller de herramientas de finanzas y gestión cultural. Para 30 participantes. Tierralta, Chimá, Cotorra, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Puerto Libertador, San José de Uré, Sahagún, y Siete (7) talleres de fortalecimiento de habilidades comerciales, 70 participantes Montería, Cereté, Ciénaga de oro, Momil, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Ayapel.
- Programa de Capacitación Virtual En Formulación y Gerencia de Proyectos Culturales dirigido a Actores del Sistema de Cultura de Córdoba.

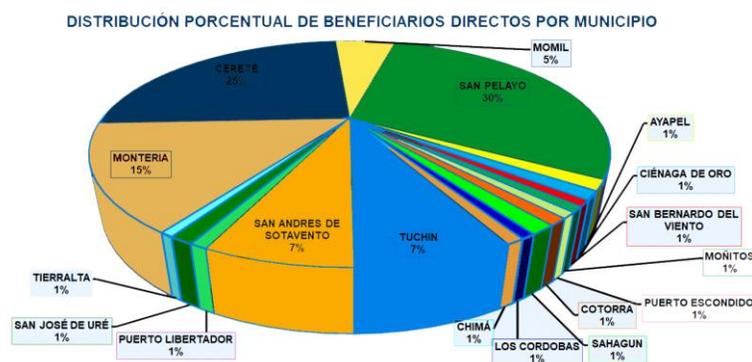
Retos: Realizar nuevos convenios con el Ministerio de Cultura, para darle continuidad a los procesos en el territorio.

Indicador de Producto: Número de Apoyos, Asesoramiento y Acompañamientos a entidades, y agentes culturales para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, realizados con una meta programada para el 2020 de 30 apoyos, alcanzando a realizar 18 apoyos correspondientes al 60% de la meta programada, lo cual se alcanzó a través de la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento a los Actores y Sistema de Cultura del Departamento de Córdoba como Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social y Afianzamiento del Emprendimiento y la Economía Naranja, con la Finalidad de Revitalizar y Preservar los Bienes y Servicios Culturales que hacen parte del Acervo Cultural del Departamento.

Objeto del Proyecto: Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a los actores y sistema de cultura del departamento de Córdoba como estrategia de reconstrucción del tejido social y afianzamiento del emprendimiento y la economía naranja, con la finalidad de revitalizar y preservar los bienes y servicios culturales que hacen parte del acervo cultural del departamento.

Número del Contrato: Convenio Interadministrativo No. 1336 de fecha 17 de abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Córdoba, con una Inversión de \$ 54.000.000 Cofinanciación Nacional, Ministerio de Cultura, Recursos Programados 2020: \$5.000.000.

Logros: El resultado se generó gracias a un trabajo articulado entre el equipo de prensa del proyecto y 18 administraciones municipales(Tierralta, Montería, Chimá, Cotorra, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Puerto Libertador, San José de Uré, Cereté, San Pelayo, Sahagún, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Momil.), sumado a la gestión de los coordinadores y algunas influencias culturales locales, se pudo divulgar las actividades del convenio, y garantizar la participación en vivo y de forma asincrónica de la comunidad cultural de los Municipios priorizados para la implementación del proyecto.



Retos: Realizar nuevos convenios con el Ministerio de Cultura, para darle continuidad a los procesos en el territorio.

Meta de Producto programada en el 2020: Una campaña para el acceso a la seguridad social de artistas, creadores y gestores culturales del departamento – servicio social complementario de beneficios económicos periódicos – BEPS y Covid 19. Línea Base 2019: 0. Alcanzando a realizar 1 campaña, con una cobertura del 60%. Lo cual se logró a través de la ejecución del Proyecto: Pago de la Seguridad Social de Creadores Culturales del Departamento de Córdoba, conforme a lo establecido en el Decreto 2012 de 2017 y en la Ley 666 de 2001.

Objeto del Proyecto: Realizar inscripción del Departamento de Córdoba ante Colpensiones, y el traslado de recursos por la suma de Quinientos Veintisiete Millones Novecientos Ochenta Y Seis Quinientos Cuarenta Y Cuatro Pesos (\$527.986.544) por concepto de aportes a las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados al programa BEPS que acreditaron la calidad de Gestores o Creadores Culturales a Colpensiones, lo cual se logró a través de la firma de la : Resolución No. 000118 de fecha 09 de junio de 2020 “Por medio de la cual se autoriza y ordena el gasto de los recursos de la Estampilla Procultura en cumplimiento del Decreto 2012 de 2017.

G

Recursos programados 2020: \$443.806.548

Recursos ejecutados 2020: \$ \$527.986.544 Recursos Estampilla Procultura.

Logros:

- Se realizó asesoría, acompañamiento y seguimiento del proceso BEPS a los coordinadores Municipales de Cultura de los 30 Municipios.
- Se inscribió al Departamento de Córdoba ante Colpensiones.
- Se realizó la transferencia de recursos por un valor de: \$527.986.544 para priorizar 3 Municipios: Ayapel, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, beneficiando en total a 19 gestores culturales, con una pensión vitalicia

Retos: continuar con los procesos de recaudo de la estampilla Procultura en las Alcaldías Municipales y la Gobernación de Córdoba, y garantizar que los recursos por seguridad social de los artistas sean transferidos a Colpensiones.

Recomendaciones y/o sugerencias para la siguiente vigencia.

#### *9.4.1.1.2. Subprograma: Artes.*

Objetivo del Subprograma: Fortalecer los procesos de investigación, formación, creación y circulación artística en el departamento de Córdoba.

Indicador de Producto: Número de Procesos de Capacitación y/o Formación Artística realizadas o apoyados, con una línea base 2019 de 39 procesos y una Meta Programada al 2020 de 5 procesos de formación, alcanzando en el 2020 solo un ( 1) proceso de capacitación con una cobertura del 20%, esto se logró a través de la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento a los Actores y Sistema de Cultura del Departamento de Córdoba como Estrategia de Reconstrucción del

Tejido Social y Afianzamiento del Emprendimiento y la Economía Naranja, con la Finalidad de Revitalizar y Preservar los Bienes y Servicios Culturales que hacen parte del Acervo Cultural del Departamento.

Objeto del Proyecto: Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a los actores y sistema de cultura del departamento de Córdoba como estrategia de reconstrucción del tejido social y afianzamiento del emprendimiento y la economía naranja, con la finalidad de revitalizar y preservar los bienes y servicios culturales que hacen parte del acervo cultural del departamento

Número del Contrato: Convenio Interadministrativo No. 1336 de fecha 17 de abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Córdoba.

Inversión: \$20.000.000

Recursos Programados 2020: \$20.000.000

Recursos ejecutados 2020: \$20.000.000 Cofinanciación Nacional, Ministerio de Cultura.

Logros: Se realizó un (1) Diplomado interdisciplinario de formación a formadores en Música y Danza. Realizado, mediante el Convenio No. 1336 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Córdoba.

Retos: Realizar nuevos convenios con el Ministerio de Cultura, para darle continuidad a los procesos en el territorio.

#### *9.4.1.1.3. Subprograma: Promoción de la Lectura y Escritura, Uso y Fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas.*

Objetivo del Subprograma: Articular los procesos con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas en aras del fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, el desarrollo de procesos de formación de una cultura de la lectura y escritura como escritura para el desarrollo cultural de Córdoba.

Indicador de Producto: Número de apoyos otorgados para la creación y funcionamiento de Bibliotecas Rurales itinerantes (BRI) con una línea base al 2019 de 0, una meta programada 2020 de 2 apoyos y una meta alcanzada de un apoyo ( 1 ) con una cobertura del 50%, lo cual se logró a través de la ejecución del Proyecto: Asesoría y acompañamiento para la creación e implementación de una biblioteca rural itinerante en la institución educativa Sicará Limón- Sede Marín del municipio de San Bernardo del Viento.

Objeto del Proyecto: Se realizó reunión y acompañamiento con el Alcalde del municipio y el Rector de la Institución Educativa Sicará Limón - Sede Marín del Municipio de San Bernardo del viento, para la creación de una nueva biblioteca

rural itinerante en esta zona veredal, para dar comienzo a la obra de infraestructura.

Recursos Programados 2020: \$ 69.291.608.

Recursos ejecutados 2020: \$ 76.000. Recursos de Funcionamiento.

Logros: Reunión y acompañamiento con el Alcalde y el Rector de la Institución Educativa Sicará Limón - Sede Marín del Municipio de San Bernardo del Viento, para la creación de una nueva Biblioteca Rural itinerante en esta zona veredal, para dar comienzo a la obra de infraestructura.



Retos: Seguir apoyando a los entes territoriales en el proceso de creación y funcionamiento de las Bibliotecas Rurales en el Departamento de Córdoba.

Indicador de Producto: Número de acciones de fortalecimiento y diversificación de la oferta de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, con una línea base 2019: 0, meta programada una ( 1 ) acción de fortalecimiento, meta alcanzada 2: 1, con una cobertura del 100%, lo que se logró a través de la ejecución del Proyecto Apertura e Inauguración de la Biblioteca Pública ALEXIS ZAPATA MEZA, en el Municipio de Montería.

Objeto del Proyecto: Ampliar y Diversificar la Oferta de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas en el Departamento de Córdoba, mediante el funcionamiento de la Biblioteca Pública *Alexis Zapata Meza*, en el Municipio de Montería, con una Inversión de \$ 600.000, recursos programados 2020: \$ 125.000.000, recursos ejecutados \$600.000 Recursos de Funcionamiento.

Logros: Con la creación de la Biblioteca Pública “Alexis Zapata Meza”, se beneficiaron aproximadamente 471.664 habitantes, según la proyección del Dane para la ciudad de Montería en el 2020; donde niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos podrán disfrutar de la oferta cultural, también es importante mencionar que de acuerdo a la ubicación de la biblioteca permite descentralizar los espacios bibliotecarios para la población del sur y la periferia de la ciudad generando así la democratización de los espacios de lectura.

Retos: Darle continuidad a los procesos de Promoción y Animación de la Lectura para afianzar los hábitos de la Lectura, en la búsqueda de nuevos conocimientos.



Indicador de Producto: Número de campañas de Promoción de Lectura y Escritura en las bibliotecas y espacios no convencionales realizados, meta programada 2020: 15, meta alcanzada 3, con una cobertura del 20 % meta alcanzada a través de la ejecución del Proyecto: Realización de tres Campañas de promoción y animación a la lectura:

Objeto del Proyecto: Realización de procesos de animación a la Promoción de la Lectura, Escritura y el Conocimiento en el Departamento de Córdoba.

Inversión: \$ 2.000.000

Recursos Programados 2020: \$ 125.000.000

Recursos ejecutados 2020: \$ 2.000.000 Recursos de Funcionamiento.

Logros: Se realizó un (1) Encuentro presencial del Programa: Los Escritores en las Bibliotecas Públicas, realizado en la biblioteca pública del Municipio de San Antero - Córdoba, con la escritora Mary Grueso Romero; y un (1) Encuentro virtual del programa Los escritores en las bibliotecas públicas, con la escritora Samarys Polo, realizado en el mes de octubre de 2020.

Retos: Darle continuidad a los procesos de Promoción y Animación de la Lectura para afianzar los hábitos de la Lectura, en la búsqueda de nuevos conocimientos.



Proyecto Ejecutado: Fortalecimiento a los Actores y Sistema de Cultura del Departamento de Córdoba como Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social y Afianzamiento del Emprendimiento y la Economía Naranja, con la Finalidad de Revitalizar y Preservar los Bienes y Servicios Culturales que hacen parte del Acervo Cultural del Departamento.

Objeto del Proyecto: Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a los actores y sistema de cultura del departamento de Córdoba como estrategia de reconstrucción del tejido social y afianzamiento del emprendimiento y la economía naranja, con la finalidad de revitalizar y preservar los bienes y servicios culturales que hacen parte del acervo cultural del departamento.

Número del Contrato: Convenio Interadministrativo No. 1336 de fecha 17 de abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Córdoba.  
 Inversión: \$ 2.000.000, Recursos Programados 2020: \$ 125.000.000. Recursos ejecutados 2020: \$ 2.000.000 Recursos de Funcionamiento.

Logros: Se logró fortalecer las competencias en gestión de procesos de fomento y promoción de la lectura a actores culturales del municipio de Montería. Mediante procesos de formación virtual, a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM, cuyos contenidos fueron: 1. Introducción a la gestión cultural. 2. Estrategias pedagógicas y didácticas para la enseñanza de la literatura. 3. Técnicas de promoción de la lectura y la escritura. 4. Laboratorio de escritura creativa. 5. clubes de lectura. 6. Planeación de oferta bibliotecaria (Dentro de la biblioteca y programas de extensión en espacios No convencionales). 7. Estrategias de Animación de Lectura 8. Lectura en Voz Alta 9. Lectura en familia.

Retos: Realizar nuevos convenios con el Ministerio de Cultura, para darle continuidad a los procesos en el territorio.

9.4.1.2. Programa: Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural del departamento de Córdoba.

Objetivo del programa: Conservar, Proteger, y Preservar y fortalecer el Patrimonio Cultural del Departamento de Córdoba como base fundamental de los Procesos sociales, culturales, científicos, productivos y de desarrollo que se generan en las comunidades

Meta de resultado programada 2020: Una (1) Manifestación y/o bienes del patrimonio cultural fortalecido

Meta de resultado alcanzada: En la vigencia 2020 se logró apoyar una Manifestación Cultural, con una cobertura del 100% en el Departamento de Córdoba, cabe resaltar que este indicador de resultado es novedoso, y en los anteriores planes de desarrollo no se medía, motivo por el cual su línea base es cero.

La meta de resultado se alcanzó, teniendo en cuenta lo ejecutado en los subprogramas: Oficinas de las artes y el patrimonio; Patrimonio Material e Inmaterial; mitigación efectos Covid 19; y Archivos y patrimonio documental. Los cuales presentamos a continuación.

9.4.1.2.1. Subprograma. *Patrimonio Material e Inmaterial; mitigación efectos Covid 19.*

Objetivo del Subprograma: Posibilitar las acciones de gestión para la Salvaguardia, Protección y Apropiación Social del patrimonio cultural del departamento de Córdoba.

Indicador de Producto: Número de convocatorias para mitigar los efectos de la emergencia Covid 19, dirigida a artistas, creadores y gestores culturales, con una línea base 2019 de 0, una meta programada al 2020 de Una 1 convocatoria, alcanzando realizar una convocatoria Meta Alcanzada 2020: 1, y un cumplimiento del 100%. Esta meta se alcanzó con la ejecución del Proyecto: Apoyo dispersión y pago de beneficios a artistas, creadores y gestores culturales del departamento de Córdoba en situación de vulnerabilidad, con recursos INC 2019 -2020 en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por el Covid 19. Córdoba.

Objeto del Proyecto: Ordenar el pago de recursos por concepto del pago transitorio de tres giros monetarios no condicionados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, para contribuir a la subsistencia de artistas, creadores y gestores culturales que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que fueron viabilizados por el Ministerio de Cultura.

Número del Contrato: Convenio Interadministrativo No. 1336 de fecha 17 de abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Córdoba.

Inversión: \$1.496.640.000

Recursos Programados 2020: \$906.549.427

Recursos ejecutados 2020: \$1.496.640.000, financiado con Recursos de la Estampilla Procultura.



Logros: Se realizó el pago de recursos por la suma de Mil Cuatrocientos Noventa Y Seis Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos (\$1.496.640.000) por concepto del pago transitorio de tres giros monetarios no condicionados por valor de \$160.000 durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, para contribuir a la subsistencia de 3.118 artistas, creadores y gestores culturales que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que fueron viabilizados por el Ministerio de Cultura.

Retos: seguir desarrollando actividades que contribuyan a la mitigación de los efectos producidos por emergencias a los artistas, creadores y gestores culturales del departamento de Córdoba.

#### 9.4.1.2.2. Subprograma. Archivos y patrimonio documental.

Objetivo del Subprograma: Garantizar los procesos de organización, conservación, preservación a largo plazo del patrimonio documental del departamento de Córdoba; la promoción y difusión del acervo documental como estrategia para el fortalecimiento del sistema departamental de archivos.

Indicador de Producto: Número de programas de formación y capacitación archivística y Gestión Documental realizados, línea base 2019: 4, meta programada 2020: 1, meta alcanzada 1, con un cumplimiento de la meta del 100%, logrado a través de la ejecución del Proyecto : Realización de Jornadas de

Capacitación Archivística, realizadas en conjunto con el Archivo General de la Nación.

Objeto del Proyecto: Realizar procesos de formación y capacitación archivística, dirigida a los jefes de archivos territoriales con el objeto de fortalecer sus habilidades, conocimiento y técnicas para el fortalecimiento de la función archivística en el Departamento, con una Inversión de: \$3.000.000

Recursos Programados 2020: \$25.000.000

Recursos ejecutados 2020: \$3.000.000, Recursos de funcionamiento.

Logros: Se realizó convocatoria, asistencia y participación a Capacitación Plenaria para CTA – Ámbito de Aplicación de la Ley 594 de 2000, realizada el día 18 de mayo de 2020; Se realizó convocatoria, asistencia y participación a Capacitación sobre Funciones y Roles de los Consejos Territoriales de Archivos, realizada el día 8 de junio de 2020.

Retos: seguir desarrollando actividades que contribuyan al mejoramiento de las habilidades de los jefes de archivos territoriales en el departamento de Córdoba.

Indicador de Producto: Número de procesos de organización, y/o conservación, restauración, investigación, innovación, divulgación de archivos y patrimonio documental del departamento implementados, con una línea base 2019: 4, meta programada 2020: 1, meta alcanzada 2020: 1, con un cumplimiento del 100%, lo cual se logró a través de la ejecución del Proyecto: Realización de Procesos Archivísticos en el Archivo General e Histórico de Córdoba, para solicitud de inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico -LICBIC-CDA.

Objeto del Proyecto: Conservar y Preservar a Largo Plazo el Patrimonio Documental del Departamento de Córdoba.

Número del Contrato: Carta de Aceptación de la Oferta- Invitación Pública N° SC-MIC-014-2020, con una Inversión de \$80.000.000, recursos programados 2020: \$80.000.000 recursos propios, Estampilla Procultura.

Logros: Se realizó limpieza, desinfección, índices e inventarios documentales de la serie documental Protocolos Notariales de la Notaría Primera de Montería de los años 1908 a 1976 conservados en el Archivo General del Departamento, y propuesta para su declaratoria ante el Consejo Departamental de Archivos.

Retos: Elaboración de un Plan Especial de Manejo y Protección PEMP y lograr su inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico -LICBIC-CDA.

Indicador de Producto: Número de Apoyos y Asesoramiento a entidades públicas, privadas con funciones públicas y/o Consejo Departamental de Archivos, en

procesos archivísticos, gestión documental y evaluación de instrumentos archivísticos realizados, línea base 2019: 28, meta programada 2020: 4, meta alcanzada 2020: 4, con un cumplimiento de la meta programada del 100% logrado a través de la ejecución del Proyecto: Realización de Jornadas de Capacitación Archivística, realizadas en conjunto con el Archivo General de la Nación.

Objeto del Proyecto: Apoyo Archivístico al Sistema Territorial de Archivos de Córdoba, con una Inversión: \$100.000, para lo cual se había programado en el 2020: \$25.000.000, ejecutando solo \$100.000, recursos de funcionamiento.

Logros: Reuniones de consejo departamental de archivos y conceptos sobre proceso de transferencia documental de la serie documental historias laborales de funcionarios, exfuncionarios, pagos de nómina y pagos de parafiscales, de la asociación de cabildos del resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre - MANEXKA EPS.I en Liquidación.

Retos: seguir desarrollando actividades que contribuyan al mejoramiento de las habilidades de los jefes de archivos territoriales en el departamento de Córdoba.

Indicador de Producto: Número de accesos a la información documental conservada en el archivo general e histórico de Córdoba, consultada por ciudadanos, entidades públicas y privadas, y la administración departamental garantizados en el cuatrienio, línea Base 2019: 4, meta programada 2020: 1, meta alcanzada 2020: 1, con un 100% del cumplimiento de la meta programada, lo cual se alcanzó a través de la ejecución del proyecto: Acceso a la Oferta Documental Conservada en el Archivo General del Departamento de Córdoba.

Objeto del Proyecto: Garantizar el Acceso a la información documental conservada en el Archivo General e Histórico de Córdoba, consultada por la Administración Departamental y los Ciudadanos, durante el año 2020, con una Inversión de \$100.000, recursos programados 2020: \$25.000.000 y se ejecutaron con recursos de funcionamiento.

Logros: Acceso presencial antes de la emergencia sanitaria, y respuestas a consultas virtuales de documentos sobre la información conservada en el Archivo General e Histórico de Córdoba, realizadas por la Administración Departamental y los Ciudadanos, durante el año 2020.

Retos: Continuar prestando el servicio (virtual y/o presencial) a usuarios del Archivo General e Histórico de Córdoba.

#### 9.4.1.3. Programa. Fomento De La Economía Naranja En Córdoba.

Objetivo del programa: Fortalecer y crear mecanismos que permitan desarrollar el potencial económico de la cultura y generar condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que la conforman en el Departamento de Córdoba.

Meta de resultado programada 2020: Dos (2) estrategias y acciones de fomento de la economía naranja en Córdoba realizadas y/o apoyadas

Meta de resultado alcanzada: En la vigencia 2020 se logró apoyar dos estrategias y acciones de fomento de la economía naranja en el Departamento, con una cobertura del 100% en el Departamento de Córdoba, cabe resaltar que este indicador de resultado es novedoso, y en los anteriores planes de desarrollo no se medía, motivo por el cual su línea base es cero.

La meta de resultado se alcanzó, teniendo en cuenta lo ejecutado en el Subprograma Desarrollo Del Sistema Departamental De Economía Naranja descrito a continuación.

#### *9.4.1.3.1. Subprograma. Desarrollo del sistema departamental de economía naranja*

Objetivo del Subprograma: Crear las condiciones estructurales y el fortalecimiento de las capacidades de los agentes culturales, para convertir a Córdoba en un departamento que, a partir del potencial económico de la cultura, genere crecimiento económico y desarrollo social.

Indicador de Producto: Número de estrategias diseñadas e implementadas para la formación de competencias en los agentes culturales; el diseño de productos de turismo cultural, fomento de la protección de la propiedad intelectual y del consumo de bienes y servicios culturales locales, con una línea base 2019: 0, Meta Programada 2020: 1, meta alcanzada 2020: 1, 100% del cumplimiento de la meta programada, alcanzado a través de la ejecución del Proyecto : Fortalecimiento a los Actores y Sistema de Cultura del Departamento de Córdoba como Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social y Afianzamiento del Emprendimiento y la Economía Naranja, con la Finalidad de Revitalizar y Preservar los Bienes y Servicios Culturales que hacen parte del Acervo Cultural del Departamento.

Objeto del Proyecto: Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a los actores y sistema de cultura del departamento de Córdoba como estrategia de reconstrucción del tejido social y afianzamiento del emprendimiento y la economía naranja, con la finalidad de revitalizar y preservar los bienes y servicios culturales que hacen parte del acervo cultural del departamento.

Número del Contrato: Convenio Interadministrativo No. 1336 de fecha 17 de abril de 2020, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Córdoba.

Inversión: \$ 1.767.000.000

Recursos Programados 2020: \$ 150.000.000

Recursos ejecutados 2020: \$ 1.767.000.000, (1.717.000.000 Cofinanciación Nacional, Ministerio de Cultura; \$50.000.000, Recursos Propios, Estampilla Procultura)

Logros: Se desarrolló Un (1) proceso de investigación y creación para la salvaguardia de prácticas y saberes culturales: Esta se estructuró metodológicamente, a partir de cuatro (4) actividades, las cuales, al articularse y complementarse, permitieron documentar y conocer los principales activos y bienes culturales de los territorios, entendidos como el conjunto de elementos materiales o inmateriales del territorio, asociados a la identidad y las prácticas culturales, que pueden servir como base para el desarrollo de una comunidad en diferentes ámbitos como el social y el económico (es decir, permiten crear bienes y servicios artístico-culturales). El logro de esta meta, implicó la revisión documental y la recopilación de información mediante las entrevistas directas y la implementación de instrumentos como matrices DOFA, formatos de caracterización de iniciativas y actores culturales, formatos de planes de mejoramiento para los sistemas municipales de cultura, formato de priorización de iniciativas, fichas de caracterización de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial entre otros. Esta meta, metodológicamente, también implicó el uso y aprovechamiento del diálogo con actores culturales, el diseño y diagnóstico participativo, así como la aplicación de pedagogías dialogantes. Estas actividades de la Meta 1, se convirtieron en espacios de experimentación, apropiación de la memoria cultural y la reflexión para la transformación de imaginarios, conductas y malas prácticas de gestión de la cultura no como individualidades acumuladas, sino, como un sistema vivo y necesitado de Co-Responsabilidades.

La Actividad 1 de la Meta 1 consistió en la Realización de dieciocho (18) jornadas de socialización del proyecto con participantes. (1) Una en cada municipio. Gracias a un trabajo articulado entre el equipo de prensa del proyecto y las administraciones municipales sumado a la gestión de los coordinadores y algunos influencer culturales locales, pudimos divulgar estas actividades y garantizar la participación en vivo y de forma asincrónica, de la comunidad cultural de los municipios priorizados para la implementación de este proyecto.

El alcance de las 18 socializaciones estuvo por encima de las 12.000 impresiones orgánicas en Facebook y un similar número de personas alcanzadas. Logramos contar con el apoyo de los perfiles de las administraciones municipales, las cuales, compartieron la transmisión y aumentaron el alcance de las mismas.

La Actividad 2 de esta meta, consistió en la realización del diagnóstico de la situación actual del sector cultura de los municipios de Tierralta, Chimá, Cotorra,

Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Puerto Libertador, San José de Uré y Sahagún.

Estos diagnósticos se realizaron a partir de los insumos que dejó la implementación de los laboratorios sociales de investigación-creación, la sesión 1 y 3 de las jornadas de asesorías (Actividad 1 de la Meta 3), las cuales, tuvieron como objetivo, el diligenciamiento de las fichas territoriales y la construcción de un plan de mejoramiento para el fortalecimiento de los sistemas municipales de cultura. Esto se complementó con la revisión bibliográfica de los acuerdos, actas, decretos, resoluciones y demás archivos administrativos y normativos con los que cuentan los municipios.

La Actividad 3 de esta meta consistió en la implementación de 10 laboratorios sociales de investigación-creación en los municipios objetivos de la actividad 2 de esta meta. Estos laboratorios se diseñaron metodológicamente y se ejecutaron de tal forma que se convirtieron en espacios de identificación y transmisión de saberes, análisis de la realidad local e identificación de iniciativas culturales. Cada una de las 3 sesiones del laboratorio, desarrolló un aspecto u objetivo. La primera sesión permitió la identificación de actores, la segunda, el diagnóstico del sistema a partir de una matriz DOFA y la tercera sesión, facilitó la priorización de iniciativas sensibles y necesarias para fortalecer el sistema y las manifestaciones del patrimonio cultural de los municipios.

Los productos de estas sesiones quedaron sistematizados y pueden consultarse, además, se les hizo envío mediante el responsable de cultura a todos los participantes que dinamizaran y validaran dichos instrumentos.

Se produjo un Podcast, el cual, es una herramienta de consulta para la planeación y toma de decisiones por parte de todos los actores de los sistemas municipales intervenidos, así como de cualquiera otro municipio interesado.

La actividad 4 y última de esta meta, consistió en la realización de la caracterización de las manifestaciones culturales y los intereses de fortalecimiento que cada uno de los 10 municipios señalados en la actividad 2 manifestaron como prioritarios para ellos. Se aplicó para la caracterización de manifestaciones, la ficha que diseñó el Ministerio de Cultura y que hace parte de la metodología P.I.R.S, la cual es una guía importante para el desarrollo de procesos de identificación y registros para la salvaguardia del P.C.I en Colombia. Para la priorización de iniciativas, se usó un formato sencillo en el que se registraron las iniciativas en los que los actores culturales más coincidieron.

Esta actividad se complementó con la sesión 3 de las Jornadas de Asesoría para el fortalecimiento de los sistemas municipales de cultura, la economía naranja y el emprendimiento cultural, pues, esta priorización de iniciativas, así como lo registrado en la Matriz DOFA, fueron la base de los Planes de Mejoramiento Para el fortalecimiento de los sistemas municipales de Cultura.

Esta meta, dejó las bases sentadas para la transformación de los imaginarios y las prácticas de gestión tradicionales en los territorios, las cuales, sólo han causado fracturas, divorcios y desarticulación en la dinamización y operatividad de los sistemas municipales de cultura, sus órganos y agentes.

*Se desarrollaron procesos formativos para la revitalización de saberes y practicas ancestrales.* Esta meta, fundamentalmente, permitió la cualificación de los actores culturales, se formó en competencias de gestión, de formación, así como brindó a seis (6) municipios la posibilidad de confeccionar sus inventarios del patrimonio cultural. Ambos objetivos de la meta, permitieron sentar bases sólidos para el fortalecimiento de los sistemas de cultura, la economía naranja y el emprendimiento cultural. Definitivamente, la formación es competencias, es una de las necesidades más sensibles de nuestro departamento. Esto redundará en sistemas mejor dinamizados, por tanto, en procesos de mayor impacto y más sostenible.

Los inventarios, por su parte, son la herramienta fundamental para la gestión y sostenibilidad del patrimonio cultural, pues, a partir de ellos se construyen los planes especiales de salvaguardia (P.E.S.), Los Planes Especiales de Manejo y Protección (P.E.M.P) y, por tanto, se gestionan la definición de las listas representativas y la declaratoria de las manifestaciones y los bienes del Patrimonio Cultural.

El desarrollo de esta meta, permitió beneficiar a aproximadamente 2500 actores culturales en actividades de formación como (además del inventario):

- Un (1) diplomado de formación de formadores en enseñanza y didáctica de las artes.
- Un (1) diplomado en narrativas culturales transmedia.
- 3. Un (1) diplomado en formulación y gestión de proyectos culturales.
- Un (1) taller de preservación y conservación del patrimonio.
- Un (1) taller de herramientas de finanzas y gestión cultural.
- Un (1) taller de economía naranja, marketing e innovación cultural.
- Desarrollar Un (1) proceso de creación colectiva para el desarrollo de nuevas narrativas y emprendimientos culturales entorno a la salvaguardia y circulación de prácticas y saberes ancestrales.
- Un (1) proceso formativo de economía naranja, marketing e innovación cultural.

Las actividades siguientes constituyen, en sí mismas, un proceso de fortalecimiento de la oferta artesanal del departamento de Córdoba. Esto, fue un gran aporte no sólo a la revitalización de los saberes y prácticas que constituyen gran parte de la vocación creativa y comercial de Córdoba, sino, a la dinamización de la economía naranja en nuestro departamento, debido a que la generación de

valor y la innovación a partir de la producción de bienes y servicios artístico-culturales, es fundamental en ese modelo económico. Las actividades fueron:

- Siete (7) talleres de fortalecimiento de habilidades para el autodiagnóstico de la cadena de valor de la actividad artesanal.
- Siete (7) talleres de formación e implementación de mejoramiento productivo en cada una de las comunidades
- Siete (7) talleres de curaduría y diseño para el desarrollo de productos artesanales innovadores.
- Siete (7) talleres de fortalecimiento de habilidades comerciales.
- Un (1) Diplomado interdisciplinario de formación a formadores en Música y Danza
- Un (1) Diplomado en formulación de proyectos y marketing digital
- Un (1) proceso formativo de economía naranja, marketing e innovación cultural. Para 40 participantes.
- Un (1) proceso formativo para el fomento y promoción de la lectura. Para 40 participantes.

Se produjeron como parte de esta meta, los inventarios sistematizados de los seis (6) municipios objeto de la actividad (Montería, Momil, San Andrés de sotavento, Tuchín, Cereté, San Pelayo); bibliotecas digitales con las guías de aprendizaje, material pedagógico y didáctico de los procesos de formación, catálogos de la oferta artesanal, infografías, diagnósticos, videos clips de difusión, un (1) documental del proceso de fortalecimiento artesanal, entre otros productos que ayudaron y ayudarán a potenciar el impacto y el alcance de las actividades a través del uso de plataformas de videoconferencias, plataformas educativas como el modo WhatsApp, correos electrónicos y llamadas personalizadas, se ejecutaron las actividades y se realizó el seguimiento y evaluación de las mismas.





Retos: seguir desarrollando actividades que contribuyan a la mitigación de los efectos producidos por emergencias a los artistas, creadores y gestores culturales del departamento de Córdoba.

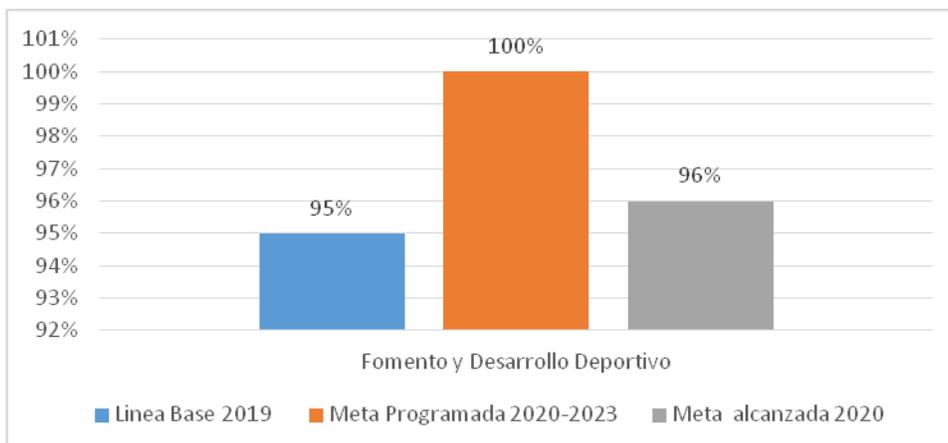
## 9.4.2. Componente: Recreación Y Deportes Para El Bienestar

### 9.4.2.1. Programa: Fomento y desarrollo deportivo

Objetivo del Programa: Fomentar la práctica regular de actividad física y la adopción de buenos hábitos y estilos de vida saludable utilizando estrategias que permitan implementar una política pública de bienestar, paz, promoción y mejoramiento de la calidad de vida para la población del departamento de Córdoba, Contribuyendo a la reducción de la inactividad física y mejorando la condición física de las personas.

Meta de resultado programada 2020: Alcanzar el 100% de la cobertura deportiva y de recreación en el departamento.

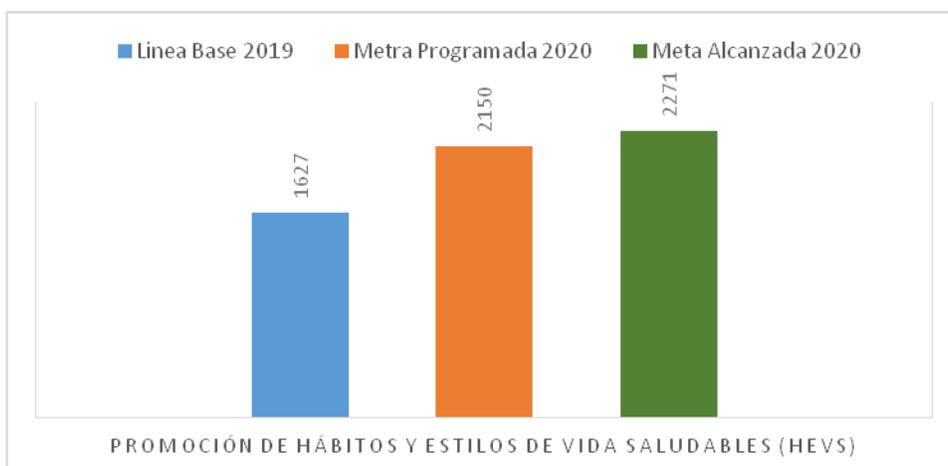
Logros: Meta de resultado alcanzada: En la vigencia 2020 se alcanzó una cobertura deportiva y de recreación del **96%** en el Departamento de Córdoba. Este indicador se recibió a 31 de diciembre de 2019 en un 95% y se incrementó 1%. Para alcanzar el resultado propuesto en la vigencia 2020 se ejecutaron unas acciones y metas propuestas en los diferentes subprogramas descritos a continuación.



#### 9.4.2.1.1. Subprograma: Córdoba Deportiva

Objetivo del Subprograma: Fomentar la práctica de deportes en los ciudadanos cordobeses, reconociendo su importancia en la construcción de un departamento saludable física, mental y emocionalmente.

El indicador número personas beneficiadas en el programa hábitos y estilos de vida saludables de los municipios priorizados, la línea base 2019 tenía como beneficiarios 1.627 personas, se programó para el año 2020 alcanzar un número de 2.150 beneficiados en los municipios impactados logrando a corte 31 de diciembre de 2020 beneficiar a 2.271 personas, logrando de esta forma superar la meta propuesta en un 5.63%, y superando la línea base 2019 en un 28.35%, esta meta se alcanzó con la ejecución del proyecto: Promoción de hábitos y estilos de vida saludables ( HEVS), de Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y los Entes Territoriales Departamentales y Municipales, para la Promoción de los Hábitos y Estilos de Vida Saludable en Colombia – Instituto Departamental de Córdoba-INDEPORTES Córdoba:



Número de contrato: COID-620-2020, por un monto de Inversión: \$120.578.486 de los cuales \$72.347.092 fueron cofinanciados por la Nación y \$48.231.394 recursos propios de la administración Departamental, con el cual se beneficiaron 2.271 personas de 15 municipios del Departamento de Córdoba, los cuales fueron: Montelíbano, Planeta Rica, Tierralta, Valencia, Sahagún, Chinú, Cereté, San Carlos, San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos y Montería.

Dificultades:

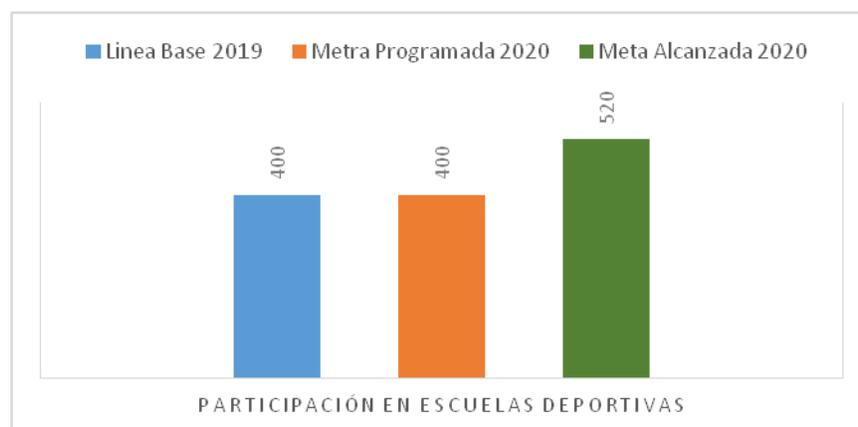
- Falta de constancia de los usuarios por problemas en la conexión a internet.
- Restricciones en la movilidad y el aforo permitido para las actividades deportivas debido a la situación de emergencia ante el Covid 19.

Retos: Articular con otras dependencias de la administración Departamental con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

Recomendaciones y/o sugerencias:

- Analizar la cobertura de internet que tiene los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

*El indicador número de niños y niñas participantes en las escuelas deportivas: Se tiene una la línea base 2019 como beneficiarios a 400 niños y niñas participantes en las escuelas deportivas, se programó para el año 2020 alcanzar un número de 400 niños y niñas en los municipios impactados, logrando a 31 de diciembre de 2020 beneficiar a 520, logrando de esta forma superar la meta programada en un 30%.*



Esta meta se me logró con la ejecución del Proyecto: Participación de escuelas deportivas, de Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros realizado con el apoyo del Ministerio del Deporte y el Instituto Departamental de

Deportes de Córdoba – INDEPORTES Córdoba para la ejecución del Programa “Escuelas Deportivas para Todos” como herramienta de Convivencia y Paz en Colombia. Número de contrato: COID-589-2020, con una Inversión de \$222.778.385 de los cuales \$133.667.001 fueron recursos cofinanciados por la nación y \$89.111.334 recursos propios, donde se beneficiaron 520 niños y niñas de: 17 municipios del departamento de Córdoba los cuales son: Ayapel, San José de Ure, Tierralta, Valencia, Chinú, Cereté, San Pelayo, Ciénega de Oro, Loricá, Purísima, San Antero, Puerto Escondido, Canalete, Los Córdoba, Moñitos y Montería.

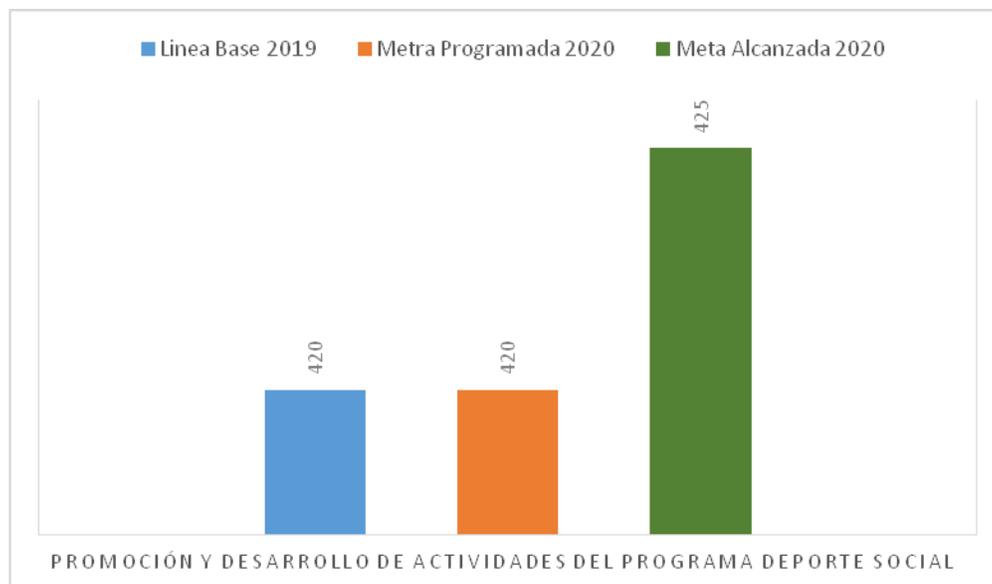
**Dificultades:** Desde la virtualidad por falta de conexión, dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.

**Retos:** Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

**Recomendaciones y/o sugerencias:**

- Analizar y ampliar la cobertura de internet que tiene los 30 municipios del departamento de Córdoba
- Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

El indicador, número personas beneficiadas en el programa deporte social comunitario deporte + de los municipios priorizados, se contaba con una línea base 2019 de 420 personas, se programó para el año 2020 alcanzar un número de 420 beneficiados, logrando a 31 de diciembre de 2020, beneficiar a 425 personas, logrando superar la meta programada en un 1.19 %.



Para el logro de esta meta se ejecutó el Proyecto: Promoción y desarrollo de actividades del programa deporte social comunitario, de objeto: Aunar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en el departamento de Córdoba con el programa Deportes +, realizado a través del contrato: COID-645-2020 con una Inversión de \$75.309.880 de los cuales \$30.123.925 fueron recursos propios y \$45.185.928 fueron cofinanciados por la Nación, la población beneficiada perteneciente a 7 municipios del departamento de Córdoba los cuales son: Montelíbano, La Apartada, Tierralta, Valencia, San Andrés de Sotavento, Tuchín y Montería.

Dificultades: Falla y falta de conexión para la virtualidad, falta de dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

Recomendaciones y/o sugerencias:

- Analizar la cobertura de internet que tiene los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

El indicador número de estudiantes practicantes en los Juegos Supérate Intercolegiados la línea base 2019 tenía como beneficiarios 48.000 estudiantes, se programó para el año 2020 mantener el mismo número beneficiarios (48.000) beneficiados en los municipios impactados logrando a corte 31 de diciembre de 2020 solo beneficiar a 474 estudiantes, con un cumplimiento de la meta solo del 0.99%, debido a la situación que se está viviendo actualmente a nivel nacional y mundial por pandemia, por directrices del Ministerio Del Deporte se prorrogó para el año 2021 la ejecución de las actividades propuestas.



La meta alcanzada se hizo a través del Proyecto: Desarrollo de Juegos Supérate de Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre

el Ministerio Del Deporte – MinDeporte Y El Instituto Departamental De Deportes De Córdoba INDEPORTES Córdoba para la ejecución del Programa Juegos Intercolegiados 2020, a través del contrato: COID-909-2020, con una Inversión: \$35.833.330 los cuales fueron cofinanciados por la nación el cual se ejecutó en 11 municipios del departamento de Córdoba los cuales son: Purísima, Sahagún, Montería, Cereté, Ciénega de Oro, Valencia, Chinú, Moñitos, San Carlos, Pueblo Nuevo y Tierralta.

Dificultades:

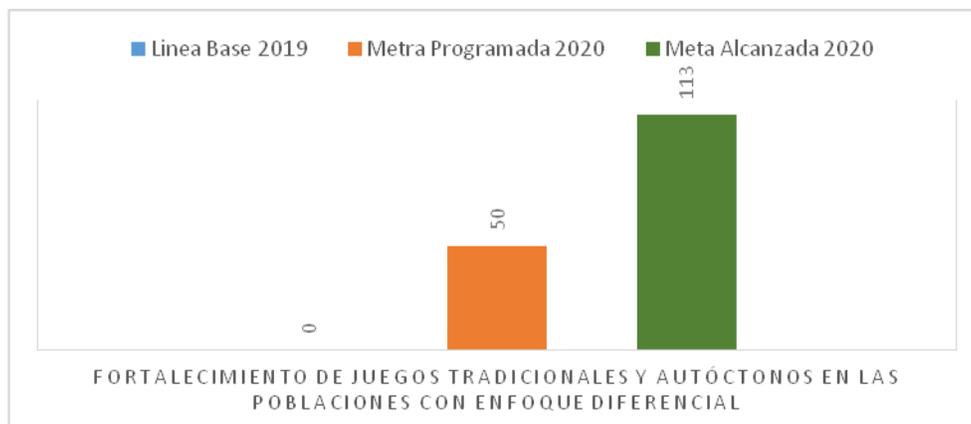
- Dificultados desde la virtualidad por falta de conexión, dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.
- En el programa supérate (Juegos Intercolegiados) se presentó cambio de dinámica de presencia a virtual, los profesores de educación física y el alumnado no vieron viable la participación en juegos del año 2020. Se registro una disminución del 99% de participantes.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

Recomendaciones y/o sugerencias:

- Analizar y ampliar la cobertura de internet que tiene los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

El indicador número de participantes en los Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial beneficiados, al 2019 se tenía como beneficiarios 0 personas, se programó para el año 2020 beneficiar a 50 personas en los municipios impactados, logrando a corte 31 de diciembre de 2020 113 beneficiarios.



Lo cual se logró a través de la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de primeros juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial de Objeto: Anuar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en el departamento de Córdoba con el programa Deportes +, legalizado a través de Resolución Interna, con una Inversión de \$6.000.000 los cuales fueron recursos propios. El proyecto se ejecutó en los municipios de Lorica, Cotorra, Cereté, San José de Ure, Puerto Escondido, Montería, Tuchín, Ayapel, Momil.

Dificultades: Dificultados desde la virtualidad por falta de conexión, dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

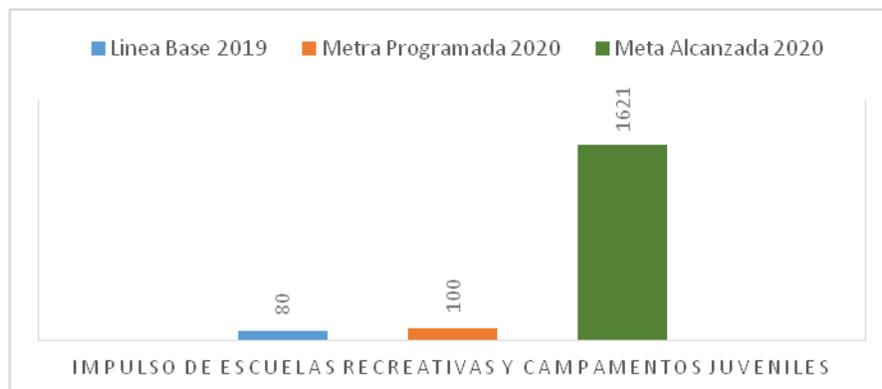
Recomendaciones y/o sugerencias:

- Analizar y ampliar la cobertura de internet en los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

#### 9.4.2.1.2. Subprograma: Córdoba con Recreación

Objetivo del Subprograma: Fomentar el desarrollo físico, mental y emocional de los cordobeses a través de la recreación en población de diferentes grupos etarios.

El indicador número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento Córdoba participantes en las escuelas recreativas y campamentos juveniles se contaba en el 2019 con una la línea base 2019 de 80 niños y niñas beneficiados, se programó para el año 2020 alcanzar a beneficiar a 100 personas en los municipios impactados logrando a corte 31 de diciembre de 2020, beneficiar a 1621 personas, superando así el 100% de la meta programada.

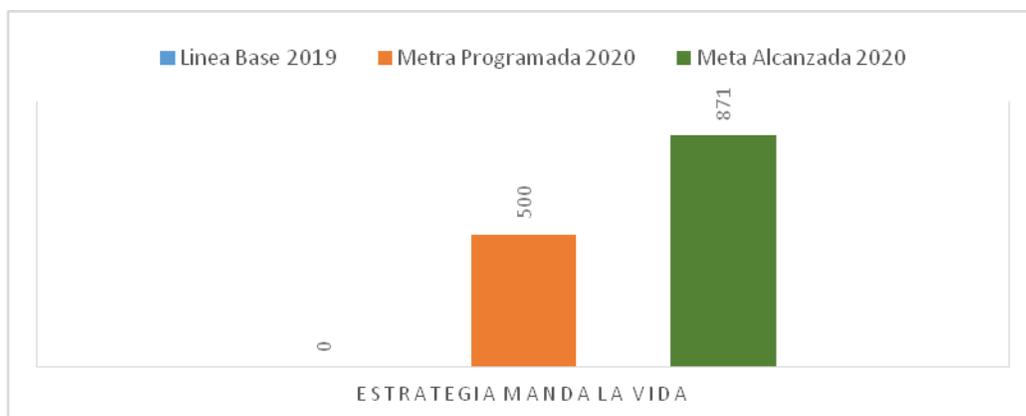


Esta meta se alcanzó con la ejecución del Proyecto: Impulso de escuelas recreativas y campamentos juveniles, de Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros realizado entre el Ministerio Del Deporte y el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - INDEPORTES Córdoba para la ejecución del proyecto de recreación denominado “Recreación para la Población Cordobesa”, el cual se legalizó con el contrato: COID-583-2020, con una Inversión de \$45.319.531 de los cuales \$27.191.719 fueron cofinanciados por la nación y \$18.127.813 fueron recursos propios. Este proyecto se realizó en 25 municipios del departamento de Córdoba los cuales son: Ayapel, Montelíbano, San José de Uré, Puerto Libertador, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta, Valencia, Chinú, Cereté, San Carlos, San Pelayo, Ciénaga de Oro, Cotorra, Purísima, Momil, Chimá, San Antero, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Los Córdoba, Moñitos y Montería,

Dificultades: Fallas de la virtualidad por falta de conexión y dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

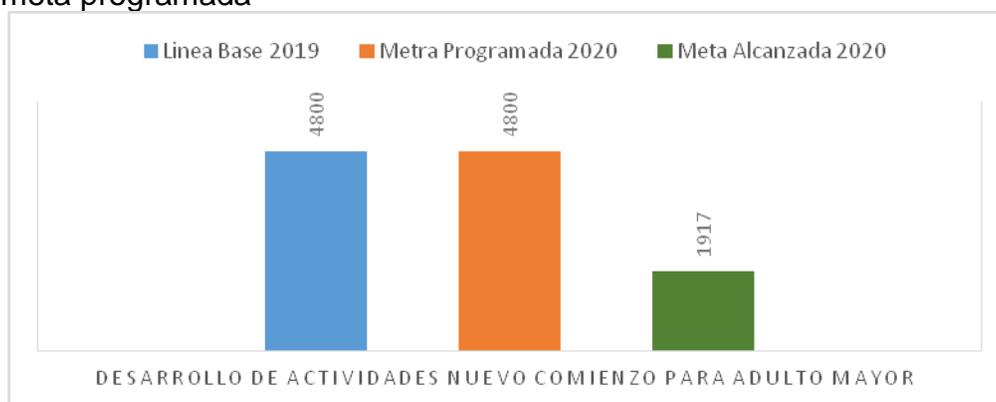
*Con respecto al indicador número de niños y niñas de primera infancia participando en la estrategia manda la vida, con línea base al 2019 de 0 niños y niñas, se programó para el año 2020 alcanzar un número de 100 beneficiados en los municipios impactados, logrando a 31 de diciembre de 2020 beneficiar a 871 niños y niñas de primera infancia, superando así el 100% de la meta programada.*



Esta meta se alcanzó con la ejecución del Proyecto: Ejecución estrategia manda la Vida, de Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio Del Deporte y el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - INDEPORTES Córdoba, legalizado a través del contrato: COID-583-2020, con una Inversión de \$45.319.531 de los cuales \$27.191.719 fueron cofinanciados por la

nación y \$18.127.813 fueron recursos propios. La población beneficiada en 25 municipios del departamento de Córdoba los cuales fueron: Ayapel, Montelíbano, San José de Ure, Puerto Libertador, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta, Valencia, Chinú, Cereté, San Carlos, San Pelayo, Ciénega de Oro, Cotorra, Purísima, Momil, Chimá, San Antero, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Los Córdoba, Moñitos y Montería.

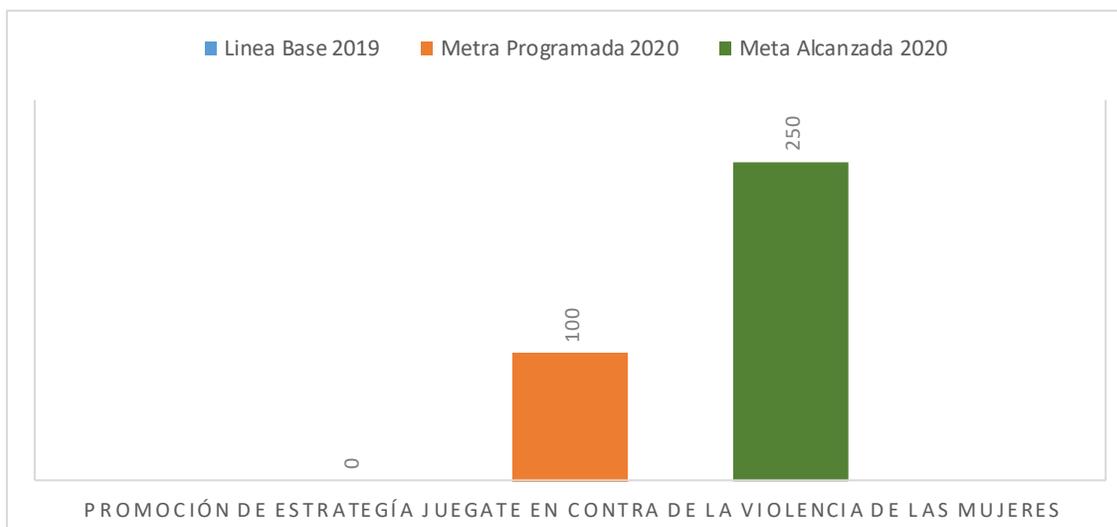
*El indicador número de adultos mayores participantes en actividades recreo-deportivas, beneficiados en Nuevo Comienzo, la línea base 2019 tenía como beneficiarios 4800 adultos mayores, se programó para el año 2020 mantener la meta de 4800 beneficiados en los municipios impactados, logrando a 31 de diciembre de 2020 beneficiar a 1.917 adultos mayores alcanzando solo el 38.34% de la meta programada*



**El Proyecto ejecutado:** Desarrollo de actividades nuevo comienzo para adulto mayor de Objeto: Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio Del Deporte y el Instituto Departamental de Deportes de Córdoba - INDEPORTES Córdoba, a través del contrato: COID-583-2020, con una Inversión de \$45.319.531 de los cuales \$27.191.719 fueron cofinanciados por la nación y \$18.127.813 fueron recursos propios, .este proyecto se ejecutó en 25 municipios del departamento de Córdoba los cuales son: Ayapel, Montelíbano, San José de Ure, Puerto Libertador, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta, Valencia, Chinú, Cereté, San Carlos, San Pelayo, Ciénega de Oro, Cotorra, Purísima, Momil, Chima, San Antero, Puerto Escondido, San bernardo del Viento, Los Córdoba, Moñitos y Montería.

**Dificultades:** Debido a la pandemia que se está enfrentando a nivel mundial y por ser la población beneficiada adultos mayores, los cuales por directriz nacional tenían restricciones, no se cumplió la meta programada para el 2020

*El indicador número de mujeres participantes en la estrategia, Juégate en contra la violencia de las mujeres, con una línea base 2019 tenía de cero (0), se programó para el año 2020 beneficiar a 100 mujeres, en los municipios impactados, logrando a corte 31 de diciembre de 2020 beneficiar a 250 mujeres.*



Esta meta se logró a través del Proyecto: Promoción de estrategia juegate en contra de la violencia de las mujeres, de Objeto: Aunar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en el departamento de Córdoba con el programa Deportes +. El cual se logró a través del contrato: COID-645-2020, con una Inversión de \$6.500.000 los cuales fueron recursos propios, de la administración Departamental en 25 municipios del departamento de Córdoba los cuales son: Ayapel, Montelíbano, San José de Ure, Puerto Libertador, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta, Valencia, Chinú, Cereté, San Carlos, San Pelayo, Ciénega de Oro, Cotorra, Purísima, Momil, Chimá, San Antero, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Los Córdoba, Moñitos y Montería.

**Dificultades:** Restricciones en la movilidad y el aforo permitido para las actividades deportivas debido a la situación de emergencia ante el Covid 19

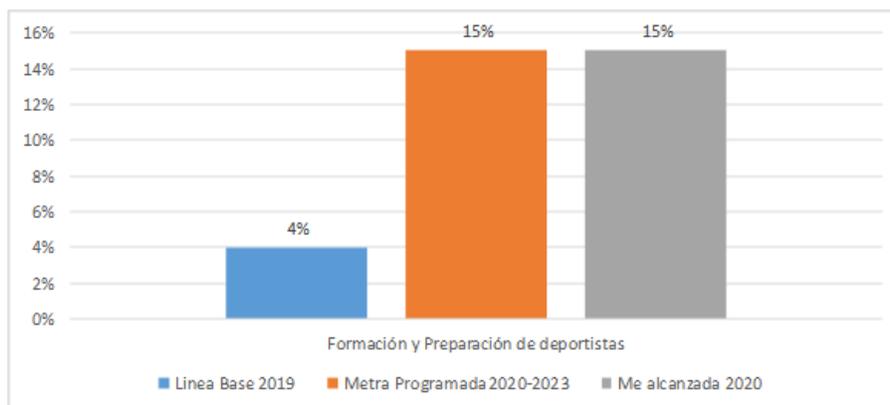
**Retos:** Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

#### 9.4.2.2. Programa: Formación y preparación de deportistas

**Objetivo del Programa:** Crear las condiciones necesarias para hacer del departamento de Córdoba una potencia deportiva, mediante la reorganización del deporte orientado al alto rendimiento, garantizando la adopción y la sostenibilidad de diferentes procesos y estrategias para garantizar la formación, la preparación y la competencia de los deportistas para la participación en los diferentes eventos deportivos federados nacionales, internacionales.

**Meta de resultado programada 2020:** Alcanzar 15% deportistas competitivos en formación hacia el alto rendimiento atendido.

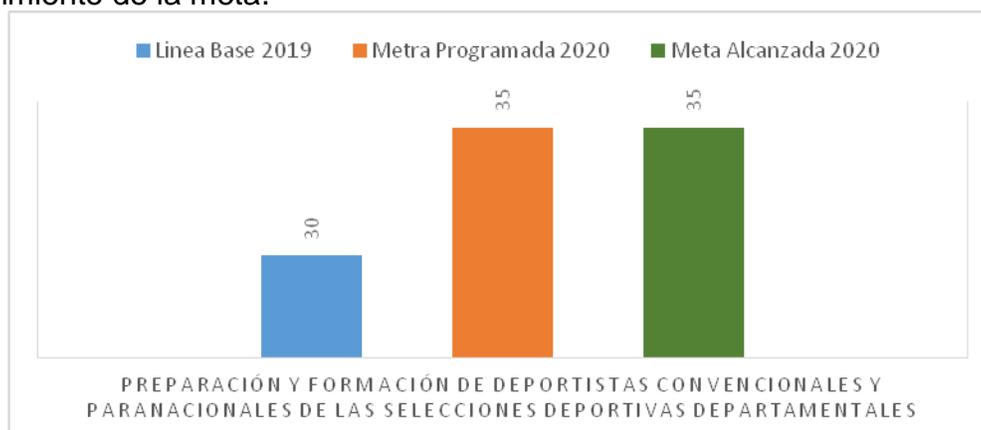
Meta de resultado alcanzada: En la vigencia 2020 se alcanzó una formación y preparación de deportistas del 15% en el Departamento de Córdoba. Este indicador se recibió de la administración a corte 31 de diciembre de 2019 en un 4% y se incrementó 9%.



#### 9.4.2.2.1. Subprograma: Liderazgo deportivo y alto rendimiento.

Objetivo del Subprograma: Promover el liderazgo deportivo convencional y paranacional, en el departamento, a partir del desarrollo de estrategias que permitan el apoyo a práctico y económico a deportistas.

El indicador número de entrenadores contratados para la preparación y formación de deportistas convencionales y paranacionales de las selecciones deportivas departamentales, con línea base 2019 de 30 entrenadores contratados, se programó para el año 2020 alcanzar un número de 35 entrenadores, logrando a corte 31 de diciembre de 2020 contratar 35 entrenadores, con un 100% de cumplimiento de la meta.



Esta meta se alcanzó con el Proyectos: Preparación y formación de deportistas convencionales y paranacionales de las selecciones deportivas departamentales, de Objeto: Promover el liderazgo deportivo convencional y paranacional, en el

departamento, a partir del desarrollo de estrategias que permitan el apoyo táctico y económico a deportistas, los cuales se llevaron a cabo a través de los contratos números:

Contrato\_N\_014-2020,  
Contrato\_N\_012-2020,  
Contrato\_N\_011-2020,  
Contrato\_N\_022-2020,  
Contrato\_N\_018-2020,  
Contrato\_N\_020-2020,  
Contrato\_N\_027-2020,  
Contrato\_N\_037-2020,  
Contrato\_N\_033-2020,  
Contrato\_N\_038-2020,  
Contrato\_N\_043-2020.

Contrato\_N\_015-2020,  
Contrato\_N\_013-2020,  
Contrato\_N\_017-2020,  
Contrato\_N\_026-2020,  
Contrato\_N\_023-2020,  
Contrato\_N\_032-2020,  
Contrato\_N\_030-2020,  
Contrato\_N\_031-2020,  
Contrato\_N\_035\_2020,  
Contrato\_N\_041-2020,

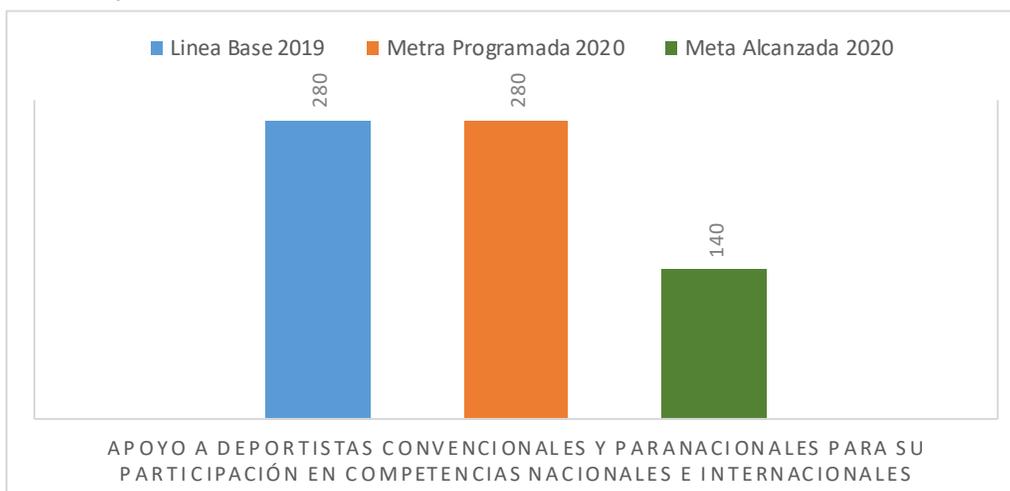
Contrato\_N\_010-2020,  
Contrato\_N\_016-2020,  
Contrato\_N\_021-2020,  
Contrato\_N\_028-2020,  
Contrato\_N\_031-2020,  
Contrato\_N\_024-2020,  
Contrato\_N\_029-2020,  
Contrato\_N\_034-2020,  
Contrato\_N\_036-2020,  
Contrato\_N\_042-2020,

La Inversión total de los 35 entrenadores contratados asciende a: \$312.582.000 a través de fuente de financiación recursos propios de la administración departamental, ubicados a nivel Departamental.

**Dificultades:** Deficiencia en la conectividad desde la virtualidad por falta de conexión y dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.

**Retos:** Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas y ampliar la cobertura de conectividad.

Con respecto al indicador número de deportistas convencionales y paranacionales participando en competencias nacionales e internacionales, con línea base 2019 280 deportistas participando, se programó para el año 2020 mantener los 280 deportistas, logrando a corte 31 de diciembre de 2020 140 apoyos, con solo el 50% del cumplimiento de la meta.

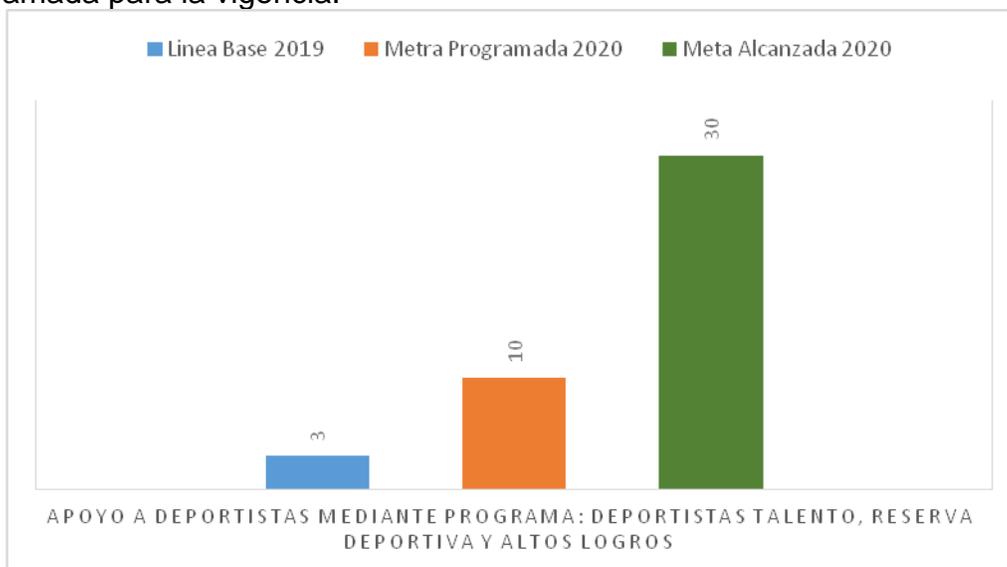


El Proyecto ejecutado: Apoyo a deportistas convencionales y paranacionales para su participación en competencias nacionales e internacionales, de Apoyo a deportistas mediante programa: Deportistas talento, reserva deportiva y altos logros, a través de la: Resolución 019 del 15 de julio de 2020, con una Inversión: \$27.900.000 los cuales fueron recursos propios, participaron en diferentes Ubicación Geográfica: Según selección deportiva.

Dificultades: Deficiencia en virtualidad por falta de conexión, dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

*Indicador, número de deportistas beneficiados en el programa de estímulos: Deportistas talento, reserva deportiva y altos logros, con línea base 2019 3 deportistas apoyados, se programó para el año 2020 apoyar a 10 logrando a corte 31 de diciembre de 2020, apoyar a 30 deportistas, sobrepasando la meta programada para la vigencia.*

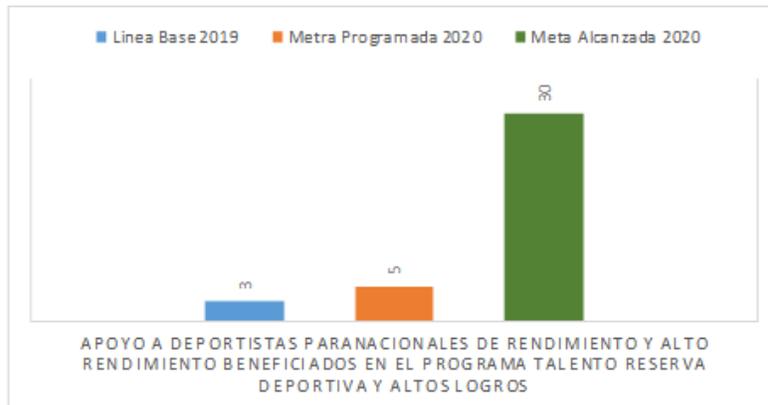


Esta meta se alcanzó mediante la ejecución del Proyectos: Apoyo a deportistas mediante programa: deportistas talento, reserva deportiva y altos logros, de Objeto: Promover el liderazgo deportivo convencional y paranacional, en el departamento, a partir del desarrollo de estrategias que permitan el apoyo táctico y económico a deportistas, el cual se legalizó a través de la Resolución 018 del 10 de junio de 2020, por una Inversión de \$80.129.694 los cuales fueron recursos propios. Los deportistas apoyados son de los 30 municipios del departamento de Córdoba.

Dificultades: Fallas en la virtualidad por falta de conexión, dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

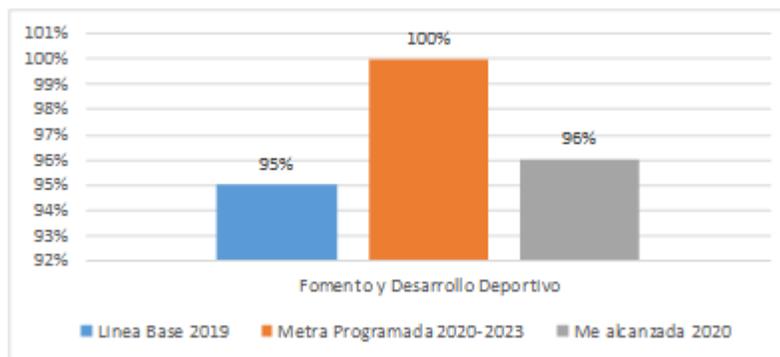
El indicador, número Deportistas paranacionales de rendimiento y alto rendimiento beneficiados en el programa talento reserva deportiva y altos logros, con línea base 2019, de cero (0) deportistas beneficiados, se programó para el año 2020 apoyar 5 deportistas, logrando a 31 de diciembre de 2020 apoyar 30 deportistas



Proyecto ejecutado: Apoyo a deportistas paranacionales de rendimiento y alto rendimiento beneficiados en el programa talento reserva deportiva y altos logros, de Objeto: Promover el liderazgo deportivo convencional y paranaconal, en el departamento, a partir del desarrollo de estrategias que permitan el apoyo táctico y económico a deportistas, legalizado a través de la Resolución 018 del 10 de junio de 2020, con una Inversión de: \$26.200.000 los cuales fueron recursos propios. Ubicación Geográfica: 30 municipios del departamento de Córdoba.

Dificultades: En la virtualidad por falta de conexión y dispositivos tecnológicos en los beneficiarios del proyecto.

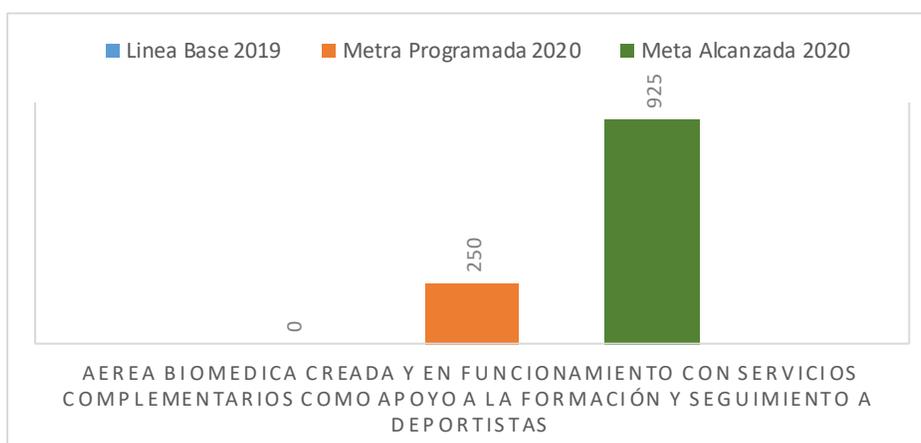
Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.



#### 9.4.2.2.2. Subprograma: Córdoba presente en competencias deportivas departamentales, regionales y nacionales.

Objetivo del Subprograma: Fortalecer la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los diferentes escenarios regionales y nacionales.

El indicador número de deportistas convencionales y paranacionales beneficiados con servicios biomédicos y de apoyo a la formación y seguimiento, partiendo de una línea base 2019 de cero (0) personas beneficiados, y en la vigencia 2020 no se programó meta, a 31 de diciembre de 2020 beneficiar a 925 deportistas, logrando de esta forma superar la meta del cuatrienio que es de 250 beneficiarios como meta de mantenimiento anual.



El Proyecto ejecutado: Área biomédica Creada y en funcionamiento, con servicios y complementarios como apoyo a la formación y seguimiento a Deportistas de Objeto: Fortalecer la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los diferentes escenarios regionales y nacionales, a través de los contratos: CPS N°116-2020, CPS N°019-2020 y CPS N°105-2020 y una Inversión de \$47.830.000 los cuales fueron recursos propios, ejecutados en los 30 municipios del departamento de Córdoba.

Dificultades: Falta de constancia de los usuarios por problemas en la conexión a internet y restricciones en la movilidad y el aforo permitido para las actividades deportivas debido a la situación de emergencia ante el Covid19.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

Recomendaciones y/o sugerencias:

Analizar y gestionar ampliación de la cobertura de internet en los 30 municipios del departamento de Córdoba.

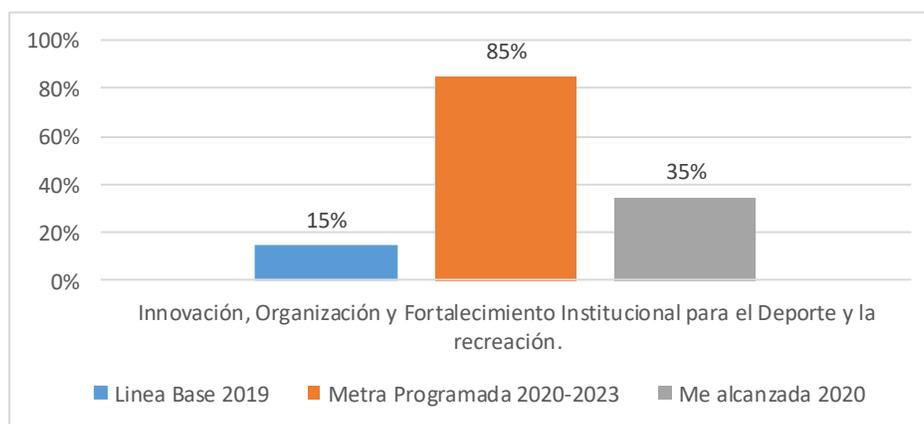
Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

#### 9.4.2.3. Programa: Innovación, organización y fortalecimiento institucional para el deporte y la recreación.

Objetivo del Programa: Organizar y fortalecer el Instituto mejorando la eficiencia, a través de una serie de acciones que implícita o explícitamente encuentre el logro de ser, un instituto ágil, dinámico y oportuno, tanto en su gestión como en sus resultados, y la disposición pública de la información.

Meta de resultado programada 2020: Alcanzar el 100% de capacidad institucional mejorada, fortalecida y operando.

Meta de resultado alcanzada: En la vigencia 2020 se alcanzó fortalecer el Instituto mejorando la eficiencia, a través de una serie de acciones que implícita o explícitamente se logró ser, un instituto ágil, dinámico y oportuno, tanto en su gestión como en sus resultados, la meta alcanzada fue de un **35%**. Este indicador tenía una línea base 2019 en un 15% y se incrementó 20%.

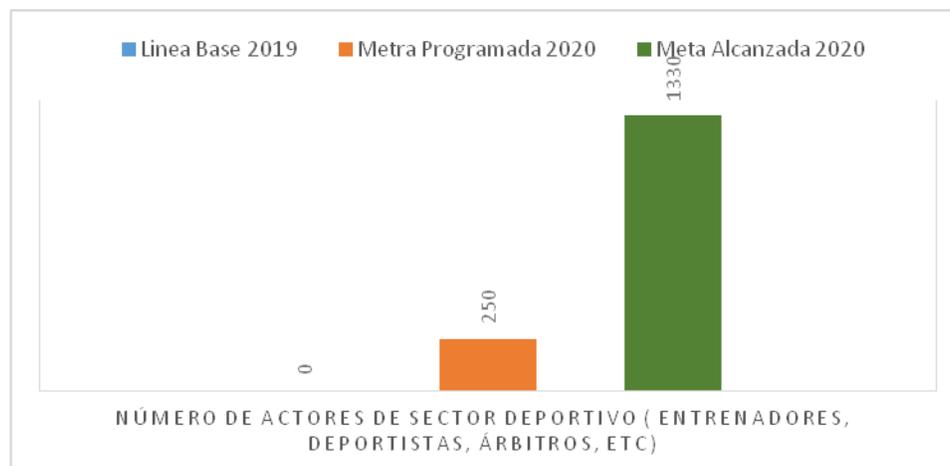


##### 9.4.2.3.1. Subprograma: Fortalecimiento de la capacidad institucional.

Objetivo del Subprograma: Atender las principales debilidades de INDEPORTES, convirtiéndolo en un ente fortalecido y capaz de llevar a cabo de forma eficientes sus funciones.

*El indicador número de actores de sector deportivo ( entrenadores, deportistas, árbitros, etc) certificados por Instituciones educativas y Universidades, para el mejoramiento y rendimiento del deporte en el departamento de Córdoba, parte de una línea base 2019 de cero ( 0 ) beneficiarios, se programó para el año 2020 beneficiar a 250 personas de las modalidades enunciadas, en los municipios impactados, logrando a 31 de diciembre de 2020 beneficiar 1330 personas,*

superando la meta propuesta en un 533% y superando la meta del cuatrienio, que es de 1.000 personas.



Esta meta se alcanzó a través del Proyecto: Capacidad instalada Certificada por INDEPORTES, en alianza con Instituciones educativas, y universidades para el mejoramiento y rendimiento del Deporte en el Departamento de Córdoba, de Objeto: Atender las principales debilidades de INDEPORTES, convirtiéndolo en un ente fortalecido y capaz de llevar a cabo de forma eficientes sus funciones, legalizado a través del contrato: CPS N°042-2020, con una Inversión de \$10.000.000 los cuales fueron recursos propios. Este proyecto impactó a los 30 municipios del Departamento.

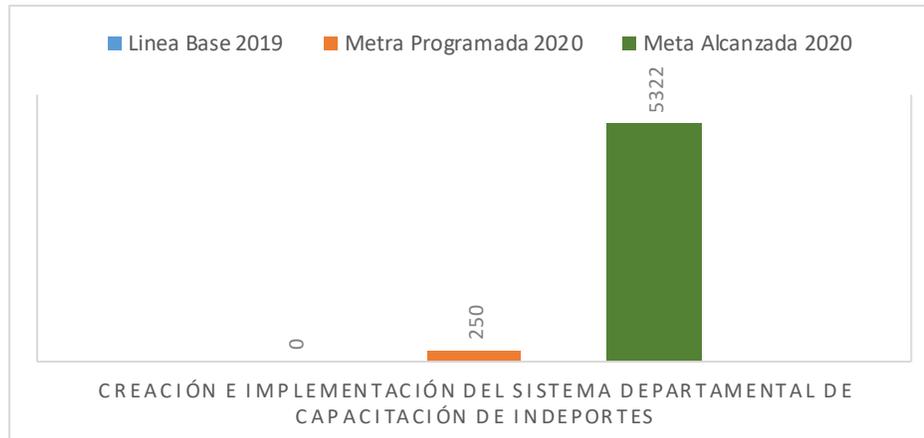
Dificultades: falta de constancia de los usuarios por problemas en la conexión a internet, Restricciones en la movilidad y el aforo permitido para las actividades deportivas debido a la situación de emergencia ante el Covid19.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

Recomendaciones y/o sugerencias:

- Analizar y ampliar la cobertura de internet en los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

El indicador, número de personas capacitadas en el sector deporte, recreación, educación Física y Actividad Física. Con línea base 2019 0 personas beneficiadas, se programó para el año 2020 beneficiar 250 personas en los municipios impactados logrando a 31 de diciembre de 2020 capacitar 5322 personas, logrando de esta forma superar la meta propuesta para los cuatro años.



**El Proyecto ejecutado** fue: Creación e implementación del sistema departamental de capacitación de INDEPORTES, de **Objeto:** Atender las debilidades de INDEPORTES, convirtiéndolo en un ente fortalecido y capaz de llevar a cabo de forma eficiente sus funciones lo cual se dio a través de los siguientes contratos.

Contrato\_N\_014-2020,  
Contrato\_N\_012-2020,  
Contrato\_N\_011-2020,  
Contrato\_N\_022-2020,  
Contrato\_N\_018-2020,  
Contrato\_N\_020-2020,  
Contrato\_N\_027-2020,  
Contrato\_N\_037-2020,  
Contrato\_N\_033-2020,  
Contrato\_N\_038-2020,  
Contrato\_N\_043-2020.

Contrato\_N\_015-2020,  
Contrato\_N\_013-2020,  
Contrato\_N\_017-2020,  
Contrato\_N\_026-2020,  
Contrato\_N\_023-2020,  
Contrato\_N\_032-2020,  
Contrato\_N\_030-2020,  
Contrato\_N\_031-2020,  
Contrato\_N\_035\_2020,  
Contrato\_N\_041-2020,

Contrato\_N\_010-2020,  
Contrato\_N\_016-2020,  
Contrato\_N\_021-2020,  
Contrato\_N\_028-2020,  
Contrato\_N\_031-2020,  
Contrato\_N\_024-2020,  
Contrato\_N\_029-2020,  
Contrato\_N\_034-2020,  
Contrato\_N\_036-2020,  
Contrato\_N\_042-2020,

Con una Inversión de: \$18.000.000 entre todos los contratos, los cuales fueron recursos propios, las capacitaciones se realizaron a personal del deporte de los 30 municipios del departamento de Córdoba.

Dificultades:

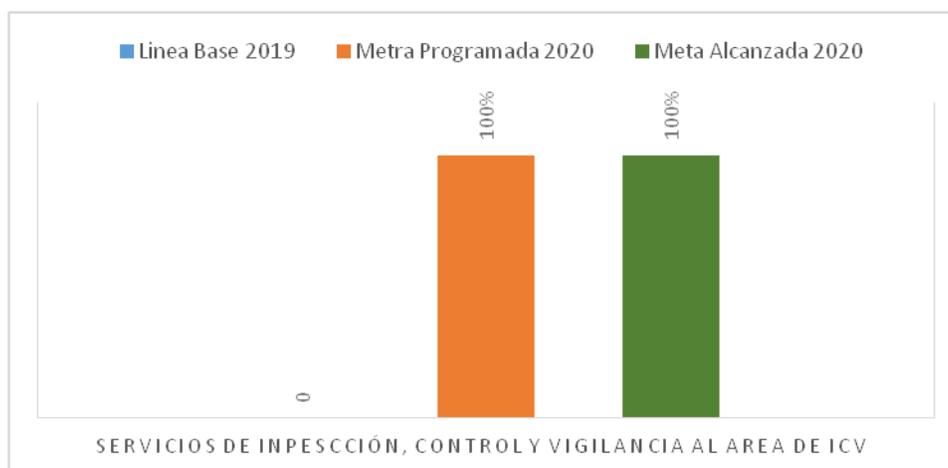
- Falta de constancia de los usuarios por problemas en la conexión a internet.
- Restricciones en la movilidad y el aforo permitido para las actividades deportivas debido a la situación de emergencia ante el Covid19.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

Recomendaciones y/o sugerencias:

- Analizar y ampliar la cobertura de internet en los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

En cuanto al indicador, porcentaje Inspecciones, Control y Vigilancia a Ligas Deportivas Del Departamento En Cumplimiento De Sus Estatutos Y Acciones; la línea base 2019 era de cero (0) servicios, se programó para el año 2020 alcanzar el 100% en cobertura de servicios como meta de mantenimiento anual, logrando a 31 de diciembre de 2020 el 100% de cobertura en el departamento, logrando de esta forma cumplir la meta propuesta.



El Proyecto ejecutado fue: Servicios de Inspección, Control y Vigilancia al Área de ICV, de Objeto: Atender las principales debilidades de INDEPORTES, convirtiéndolo en un ente fortalecido y capaz de llevar a cabo de forma eficientes sus funciones, alcanzado a través del contrato CPS-009-2020, con una Inversión de \$26.082.000 los cuales fueron recursos propios, impactando en los 30 municipios del departamento de Córdoba.

Dificultades:

- Falta de constancia de los usuarios por problemas en la conexión a internet.
- Restricciones en la movilidad y el aforo permitido para las actividades deportivas debido a la situación de emergencia ante el Covid19.

Retos: Articular con otras dependencias con el fin de satisfacer las dificultades presentadas.

Recomendaciones y/o sugerencias:

- Analizar la cobertura de internet que tiene los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Permitir el desarrollo de actividades en los municipios de menos incidencia de Covid 19.

Indicadores con sus respectivas metas programados en la vigencia 2020 y no ejecutados:

- Número de cargos creados según organigrama de ordenanza
- Número de comités técnicos articulados con secretarías
- Número de comisiones técnicas subregionales creadas.
- Política pública departamental del deporte, la recreación, actividad física y la educación física en el departamento de Córdoba, creada e implementada.
- Número de centros subregionales de educación física

Dificultades: Estas metas no se pudieron cumplir por deficiencia de recursos, debido a la emergencia sanitaria Covid 19.

Reto: Reprogramar estas metas para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

### 9.4.3. Componente: Vivienda Digna Para La Equidad

#### 9.4.3.1. Programa: Córdoba con vivienda y entornos dignos

Objetivo del programa: Brindar soluciones habitacionales a los hogares cordobeses en situación de vulnerabilidad, tales como pobreza multimodal, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, etnias, discapacidad, entre otros, que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida.

Vivienda digna para la equidad-Córdoba con vivienda y entornos dignos						
Indicador de resultado	Meta de Resultado 2020-2023	Meta de Resultado programada para el 2020	Meta de Resultado alcanzada con corte a 31 de diciembre de 2020	Porcentaje de avance de la Meta de Resultado 2020	Porcentaje de avance de la Meta de Resultado 2020-2023	Inversión 2020 \$
Número de nuevos hogares en situación de vulnerabilidad con acceso a soluciones de vivienda	1240	162	186	115%	15%	2.065.223.843

La Línea base de resultado 2019 es de 4.570 hogares vulnerables con vivienda, obteniendo en las 2020 182 viviendas para hogares vulnerables obteniendo un resultado de 4752 hogares, superando la meta de resultado programada para la vigencia 2020 en un 15%, lográndose con la ejecución de los indicadores de producto del subprograma como se describe a continuación

#### 9.4.3.1.1. Subprograma: Casa digna vida digna.

Objetivo del Subprograma: Mejorar la realidad a miles de cordobeses que hoy habitan viviendas con condiciones inadecuadas de habitabilidad, como una herramienta poderosa para la superación de la pobreza y la consolidación de un país con equidad y justicia social.

Dificultades para alcanzar la meta de producto

Por razones de orden presupuestal el Departamento de Córdoba no pudo participar en la convocatoria abierta por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el año 2020, en el marco del programa "Casa Digna, Vida Digna" para la cofinanciación de mejoramientos de vivienda urbana, debido a la emergencia sanitaria Covid 19.

Retos: Para el año 2021, se tiene como reto participar en la nueva convocatoria que se apertura por parte de dicha cartera Ministerial, con el fin de beneficiar aquellas zonas identificadas con mayor índice de pobreza multidimensional o aquellas donde se encuentren concentrados los hogares con mayores carencias habitacionales que pueden ser superadas con las intervenciones en mejoramiento de vivienda.

#### 9.4.3.1.2. Subprograma: Vivienda y entorno digno.

Objetivo del Subprograma: Mejorar la calidad de vida de los cordobeses a través del subsidio de vivienda de interés social para áreas rurales y urbanas.

Indicador de Producto	Meta de Producto 2020-2023	Meta de Producto programada para el 2020	Logro de la Meta de Producto con corte a 31 de diciembre de 2020	Porcentaje de avance de la Meta de Producto 2020	Porcentaje de avance de la Meta de Producto 2020-2023	Inversión 2020 \$
Número hogares vulnerables beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para áreas urbana y rural en la modalidad de vivienda nueva	1000	162	186	115%	18,6%	2.065.223.843

*El indicador de producto, número hogares vulnerables beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para áreas urbana y rural en la modalidad de vivienda nueva, a diciembre de 2019 con línea base de 4.570, y para la vigencia 2020 se programaron 162 hogares vulnerables con viviendas, alcanzando a beneficiar 186 hogares, superando la meta de la vigencia en un 15%.*

Esta meta se logró debido a que en el 2020 se garantizó la continuidad en la gestión y desarrollo de varios proyectos de vivienda de interés social urbanos formulados y ofertados por el Departamento de Córdoba en años anteriores, tales como: Proyecto De Vivienda De Interés Social Prioritario Urbanización Villa Melisa De Montería, Proyectos De Vivienda De Interés Social y Urbanización Pénjamo Y Villa Pineda De Tierralta, Proyecto De Vivienda De Interés Prioritario Urbanización Carmen Alicia De Sahagún.

- **Proyecto De Vivienda De Interés Social Prioritario Urbanización Villa Melisa De Montería.**

Este proyecto fue ofertado por el Departamento de Córdoba través de la Unión Temporal Villa Melisa, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su entidad adscrita el Fondo Nacional de Vivienda, en el marco de la Convocatoria: *Bolsa Concurso de Esfuerzo Territorial Nacional 2011*, para ser desarrollado en la zona urbana del Municipio de Montería, en la modalidad de Vivienda Nueva.

A este proyecto se asignaron por parte del Fondo Nacional de Vivienda, un total de **Dos Mil Noventa Y Ocho (2098)** subsidios familiares de vivienda, destinados a beneficiar a igual número de familias vulnerables y en situación de desplazamiento forzado, discriminados así: i) Doscientos veintinueve (229) subsidios correspondientes a los recursos de la Bolsa de Población Desplazada; y, ii) Mil ochocientos sesenta y nueve (1869) subsidios correspondiente a los recursos del Concurso de Esfuerzo Territorial Nacional representados por hogares que se postularon como población vulnerable. Adicionalmente, el Departamento de Córdoba asignó al proyecto, treinta (30) subsidios en especie, representados en lotes de terrenos a igual número de hogares afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Córdoba-COMFACOR. Para un gran total de Dos mil ciento veintiocho (2128) subsidios, para ser aplicados al proyecto Villa Melisa.

A la fecha, se han entregado en el marco del Proyecto Villa Melisa, 2030 viviendas, lo que nos deja un saldo de 98 viviendas por entregar.

En la vigencia 2020, se dio inicio a la ETAPA X-FASE 4 del proyecto, la cual comprende la ejecución de Cuarenta Y Cuatro (44) Viviendas que serán entregadas a familias vulnerables.

Para la ejecución de estas viviendas, el Departamento de Córdoba aportó la suma de Mil Setenta Y Siete Millones Seiscientos Noventa Mil Setecientos Sesenta Y Cinco Pesos Mcte (\$1.077.690.765) destinados a financiar las obras de urbanismo (Redes De Acueducto Y Acometidas, Redes De Alcantarillado Y Acometidas, Obras Eléctricas, Andenes Y Bordillos, Relleno De Lotes Y Vías) conforme lo dispuesto en el Modificadorio No.021 de fecha 17 de Julio de 2020 a la Unión Temporal Villa Melisa.

Así mismo, mediante Modificadorio No.20 del 24 de junio de 2020 a la Unión Temporal Villa Melisa, el Departamento de Córdoba realizó un aporte adicional al proyecto por valor de Seiscientos Dieciocho Millones Seiscientos Diecinueve Mil Novecientos Treinta Y Seis Pesos MCTE (\$618.619.936), destinados a complementar y/o ajustar el valor de los 44 subsidios familiares de vivienda aplicados en esta etapa, toda vez que el valor de los subsidios asignados por FONVIVIENDA, no cubren el costo actual de las viviendas.

Teniendo en cuenta las condiciones de salud pública generadas por causa de la pandemia del Covid 19, se retrasaron los trámites ante la Curaduría Urbana Primera de Montería para la expedición de la licencia de construcción de las viviendas, la cual fue expedida el día 26 de noviembre a través de la Resolución No.293 de 2020, suscribiéndose el acta de inicio de obras el día 1ero. de diciembre de 2020.

La entrega de estas viviendas se realizará en el mes de junio de 2021.

Para realizar la adjudicación de estas viviendas, el Señor Gobernador cuenta con plenas facultades según Ordenanza No. 000004 del 25 de marzo de 2020, expedida por la Honorable Asamblea de Córdoba.

Reto: Para la vigencia 2021, tenemos como reto finalizar el Proyecto Villa Melisa, para lo cual la Dirección de Vivienda como primera medida administrativa, expidió la Resolución No.001 del 25 de noviembre de 2020, con el fin de ordenar mediante aviso, la citación y el emplazamiento de los beneficiarios cuyos subsidios familiares de vivienda a la fecha no han sido aplicados al proyecto, de quienes se desconoce su domicilio, residencia y número de teléfono.

La no comparecencia de los beneficiarios que se citan, se entenderá como la renuncia al subsidio familiar de vivienda, lo cual dará lugar a elevar solicitud por parte del Departamento de Córdoba a FONVIVIENDA de la liberación y/o revocatoria del subsidio, según proceda, de acuerdo con el Reglamento Operativo de dicha cartera, para efectos del cierre financiero del proyecto-

- **Proyecto De Vivienda De Interés Social Urbanización Pénjamo De Tierralta.**

Este proyecto fue ofertado por el Departamento de Córdoba a través del Convenio Asociativo No.528 del 28 de junio de 2011, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su entidad adscrita el Fondo Nacional de Vivienda, en el marco de la Convocatoria: *Desplazados 2007*, para ser desarrollado en la zona urbana del Municipio de Tierralta, en la modalidad de *Vivienda Nueva*.

A dicho proyecto se aplicaron Ciento Sesenta Y Ocho (168) subsidios familiares de vivienda asignados por el Fondo Nacional de Vivienda, destinados a beneficiar a familias en situación de desplazamiento forzado.

En la vigencia 2020, se logró la certificación de habitabilidad por parte de la entidad supervisora en territorio de ciento cuarenta y tres (143) viviendas, las cuales fueron adjudicadas a sus beneficiarios mediante Resolución Administrativa debidamente registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

Para la certificación de estas viviendas, mediante Modificadorio No.05 de fecha 2 de julio de 2020 al Convenio Asociativo No. 528 de 2011, el Departamento de Córdoba adicionó recursos al proyecto por valor de Ciento Setenta Y Seis Millones Quinientos Veintiún Mil Quinientos Treinta Pesos (\$176.521.530) MCTE destinados a reparar los daños irrogados a las viviendas con ocasión de la invasión ilegal que fueron objeto en el año 2018.

Reto: Para el año 2021, tenemos como reto finalizar el proyecto Pénjamo con la certificación y entrega de las 25 viviendas restantes, para lo cual se están adelantando los trámites administrativos y técnicos correspondientes.

Para realizar la adjudicación de estas viviendas, el Señor Gobernador cuenta con plenas facultades según Ordenanza No. 000004 del 25 de marzo de 2020, expedida por la Honorable Asamblea de Córdoba.

- **Proyecto De Vivienda De Interés Social Urbanización Villa Pineda De Tierralta.**

Este proyecto fue ofertado por el Departamento de Córdoba a través del Convenio Asociativo No.529 del 28 de junio de 2011, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su entidad adscrita el Fondo Nacional de Vivienda, en el marco de la Convocatoria: *Desplazados 2007*, para ser desarrollado en la zona urbana del Municipio de Tierralta, en la modalidad de *Vivienda Nueva*.

Al proyecto se aplicaron Ciento Veinte (120) subsidios familiares de vivienda asignados por el Fondo Nacional de Vivienda, destinados a beneficiar a familias en situación de desplazamiento forzado.

En la vigencia 2020, se logró la certificación de habitabilidad por parte de la entidad supervisora en territorio, de cuarenta y tres (43) viviendas, las cuales serán adjudicadas a sus beneficiarios en el primer trimestre del año 2021.

Para la certificación de estas viviendas, mediante Modificadorio No.02 de fecha 2 de julio de 2020 al Convenio Asociativo No. 529 de 2011, el Departamento de Córdoba adicionó recursos al proyecto por valor de Ciento Noventa Y Dos Millones Trescientos Noventa Y Un Mil Seiscientos Doce Pesos (\$192.391.612) MCTE destinados a reparar los daños irrigados a las viviendas con ocasión de la invasión ilegal de que fueron objeto en el año 2018.

Reto: Para el año 2021, se tiene como reto finalizar el proyecto Villa Pineda con la certificación y entrega de las 77 viviendas restantes, para lo cual se están adelantando los trámites administrativos y técnicos correspondientes.

- **Proyecto De Vivienda De Interés Prioritario Urbanización Carmen Alicia De Sahagún.**

Este proyecto fue ofertado por el Departamento de Córdoba ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su entidad adscrita el Fondo Nacional de Vivienda, en el marco del Programa Vivienda Gratuita II, para ser desarrollado en la zona urbana del Municipio de Sahagún en la modalidad de Vivienda Nueva, suscribiéndose para ello, con el Fondo Nacional de Vivienda y el Municipio de Sahagún, el Convenio Interadministrativo de Cooperación No.117 del 27 de junio de 2016, cuya vigencia se extendió hasta el 27 de octubre de 2022, mediante Otro si No.03 de fecha 20 de octubre de 2020.

Para la ejecución de este proyecto, el Departamento de Córdoba cofinanció la suma de Doscientos Cuarenta Y Ocho Millones Ochocientos Noventa Y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$248.891 450) MCTE, los cuales fueron girados en el año 2016 al Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II y aportó el predio identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No.148-13480 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún.

El retraso de las obras de construcción de las viviendas obedeció a múltiples inconvenientes presentados con el constructor del proyecto seleccionado por el Fondo Nacional de Vivienda, quien el 31 de marzo de 2020 adelantó los trámites para realizar la cesión de su posición contractual frente al Contrato de Diseño y Construcción No.5-025 de fecha 12 de diciembre de 2016 suscrito con dicha cartera.

Posteriormente, las obras se retrasaron nuevamente en la vigencia 2020, teniendo en cuenta las condiciones de salud pública generadas por causa de la pandemia del Covid 19.

Reto: Para el año 2021, se tiene como reto propiciar la ejecución de las obras de construcción de las 300 viviendas, para lo cual nos encontramos adelantando todos los trámites administrativos correspondientes, tales como la suscripción de un contrato de comodato precario con el constructor del proyecto, mediante el cual

el Departamento le entrega a título de comodato o préstamo de uso, el predio en el cual se ejecutarán las viviendas.

Adicionalmente se participó en el marco de la Convocatoria Pública Abierta para vivienda rural, presentada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el mes de noviembre de 2020, con el objeto de identificar y priorizar los municipios y distritos del país en donde se asignará el subsidio familiar de vivienda rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021, el Departamento de Córdoba presentó manifestación de interés para la cofinanciación de los Municipios que se detallan a continuación:

Municipio	Porcentaje a cofinanciar sobre el valor total del proyecto	Número de viviendas
Puerto Libertador	\$651.250.000 (10%)	100
Montelíbano	\$651.250.000 (10%)	100
Tierralta	\$2.605.000.000 (20%)	200
San Bernardo Del Viento	\$260.500.000 (10%)	40
Los Córdoba	\$260.500.000 (10%)	40
Moñitos	\$260.500.000 (10%)	40
Canalete	\$260.500.000 (10%)	40
Puerto Escondido	\$260.500.000 (10%)	40

En esta convocatoria el Departamento le dio prioridad a los Municipios conforme a la categorización o semaforización realizada por el MinVivienda, para identificar aquellos territorios que son prioritarios para la implementación de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural y de los que se espera un mayor beneficio marginal por parte de una potencial intervención, porque presentan mayores carencias.

Para el año 2021, se espera seguir apoyando al resto de los municipios del Departamento en las futuras convocatorias, con ocasión a la ejecución de proyectos de vivienda rural.

#### 9.4.3.1.3. Subprograma: Titulación de Predios

Objetivo del Subprograma: Articular acciones entre el Departamento y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de vincular al Programa Nacional de Titulación de Predios a los 30 Municipios del Departamento de Córdoba

El Indicador de producto, número de Municipios del Departamento de Córdoba vinculados al Programa Nacional de Titulación de Predios, no se tenía meta programada para la vigencia 2020, sin embargo, se adelantaron las siguientes acciones

Mediante Ordenanza No.0030 del 16 de diciembre de 2020, expedida por la Honorable Asamblea de Córdoba, se autorizó al Señor Gobernador para llevar a

cabo programas de legalización y titulación de predios fiscales a título gratuito en el Departamento de Córdoba, que estén ocupados con viviendas de interés social antes del 30 de noviembre de 2001, conforme con el procedimiento establecido en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y sus Decretos Reglamentarios 4825 de 2011, 1077 de 2015, 149 de 2020 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Dichas facultades fueron concedidas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, en la vigencia 2020, el Departamento de Córdoba suscribió con la Superintendencia de Notariado y Registro, un Convenio Interadministrativo cuyo objeto es prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Gobernación de Córdoba, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana que se encuentre a nombre del Departamento, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente. Este convenio busca erradicar las situaciones de ocupación irregular de la propiedad pública mediante los mecanismos jurídicos tendientes a obtener el reconocimiento de los derechos constitucionales de la propiedad y la vivienda digna a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Para tal fin, en la vigencia 2021, se realizará en articulación con la Oficina de Almacén, una identificación y caracterización de la situación jurídica de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento que se encuentren en situación de ocupación irregular por parte de particulares, que carecen de título.

Reto: Durante la vigencia 2021 se tiene programado entregar Doscientas Tres (203) Títulos de Propiedad (Resoluciones de Adjudicación) a igual número de familias ubicadas en el predio denominado La Monta o Barrio 31 de octubre, de propiedad del Departamento de Córdoba, ubicado en el Municipio de Chinú, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No.146-0005477.

#### **9.4.4. Componente: Inclusión Social Con Oportunidad Y Bienestar Para Poblaciones Indígenas, Afros, Raizales, Rrom Lgbti Y Discapacidad.**

##### *9.4.4.1. Programa: Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Afros, Palanqueros, Raizales y Rrom*

Objetivo del Programa: Avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rrom y las Comunidades Afro descendientes, Raizales y Palanqueras, a través de la implementación de medidas concertadas.

Meta de resultado programada: Reducir en un 1% las brechas que enfrentan los diferentes grupos étnicos a las del resto de la población.

A la fecha no se tiene reporte de la disminución de brechas a nivel nacional

#### 9.4.4.1.1. Subprograma: Apoyo y fortalecimiento a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras (NARP)

Objetivo del Subprograma: Implementar acciones que permitan el apoyo y fortalecimiento a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP).

Indicador de Producto: Número de eventos de Promoción de participación de los pueblos afros en los consejos municipales de cultura.

Línea Base 2019: 0; Meta Programada 2020: 1; Meta Alcanzada 2020: 1  
Número del Contrato: SIN-SAM-012-2020.

Inversión: Recursos programados 2020: \$ 136.729.908; Recursos ejecutados 2020: \$ 162.401.515.

Población beneficiada: 120 organizaciones y consejos comunitarios de población NARP.

Ubicación geográfica: En los 30 municipios del departamento

En el 2020, se cumplió la meta en el 100%, con el la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento y sensibilización para consejos comunitarios y organizaciones de base afrodescendientes, raizales, palenqueras en el departamento de Córdoba.

Dificultades: De los Cuatro Subprogramas (Apoyo y fortalecimiento a las comunidades indígenas, Apoyo y fortalecimiento a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de este subprograma solo se cumplió una meta, Apoyo a comunidades Rrom y Población LGTBI Con Derechos) que conforman este programa y que tenía metas programadas para la vigencia 2020, ocho ( 8 ) metas no se ejecutaron debido a que por la emergencia sanitaria Covid 19 hubo disminución de recursos a nivel de las metas del plan de desarrollo programadas para el 2020.

Retos: Se hará la Reprogramación de las metas en el período 2021-2023 para alcanzar el 100% de cumplimiento de las estipuladas en el PDD.

#### 9.4.4.2. Programa: Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad.

Meta de resultado 2020-2023: 100 % Política pública departamental de discapacidad creada e implementada, línea base 2019 cero (0), meta programada

para el 2020, 25% de avance de la gestión para la formulación y aprobación de la Política.

En el año 2020 se dio inicio de los primeros planteamientos y análisis de esta política a través de asesorías Técnicas con el Ministerio del Interior y la consejería para la Discapacidad, se realizó estudio minucioso del estado actual de los diferentes municipios del Departamento en cuanto a quienes cuentan con política pública y si la están implementando a través de la puesta en marcha de diferentes programas y proyectos.

A través de diferentes reuniones virtuales con referentes de Discapacidad municipales, se orientó el proceso de construcción y seguimiento a la política. La construcción de la política pública de Discapacidad en el Departamento se convierte en eje fundamental y estratégico para poder desarrollar diferentes acciones que tiendan a comprender que Córdoba es un territorio de inclusión social.

#### *9.4.4.2.1. Subprograma: Dignidad e inclusión de personas en condición de Discapacidad*

Objetivo del Subprograma: Desarrollar estrategias de intervención social e inclusión social de personas con discapacidad en programas y proyectos puesto en marcha desde los diferentes municipios del Departamento.

*El indicador de producto, Política Pública Departamental de Discapacidad formulada, no fue programada para la vigencia 2020, partiendo con una línea base 2019 de cero (0), ya que no existe la política pública de discapacidad.*

Si bien es cierto que la construcción de la política de Discapacidad es una meta programada para el año 2021, es un proceso que avanzó con algunas acciones desde el inicio del año 2020 así: Se logró recibir asesorías técnicas por parte del Ministerio de Interior y La Consejería Para La Discapacidad, frente a la construcción de la política pública departamental.

Este proceso inicia con la gestión y asesoría por parte del Ministerio, quienes prestan la asistencia técnica a la Gobernación de Córdoba.

Dentro de las dificultades presentadas fue la deficiencia en la conectividad, dado a que las asistencias técnicas se programaban a través de plataformas virtuales. Se presenta un gran reto el cual es continuar avanzando en la construcción de esta política de Discapacidad tanto a nivel de la entidad territorial Departamento de Córdoba como a nivel municipal, para que en el año 2021 sea una realidad que apunte a la verdadera inclusión social de personas con discapacidad.



El Indicador, número de municipios con asistencia técnica para fortalecimiento y formulación de Política Pública de discapacidad, parte con una línea base 2019: 12 municipios con asistencia técnica, en la vigencia 2020 no se programó esta meta , sin embargo los 30 municipios del Departamento de Córdoba recibieron asistencia técnica para la formulación de sus Políticas Públicas de Discapacidad; teniendo en cuenta que 12 de ellos ya tienen sus políticas públicas formuladas, pero tuvieron asistencia para el fortalecimiento.

Es importante señalar que si bien es cierto la formulación de las políticas públicas de los diferentes municipios, no quedó como una meta de resultado para el año 2020, se pudo iniciar con un proceso de análisis del estado actual de cada municipio en relación con sus políticas, se encontró que en varios de ellos hay construidas políticas públicas de discapacidad, pero no están operando, en otros casos se adolece de aprobación del Concejo Municipal para el funcionamiento y puesta en marcha de la misma.

De la misma manera, se inició con la etapa de alistamiento, que constó de asesorías técnicas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a los diferentes referentes de discapacidad

*El indicador, número de municipios con esquemas asociativos fomentados para fortalecer procesos productivos y de inclusión social de población en condición de discapacidad, con una línea base 2019: 0, meta programada 2020: 1, meta alcanzada 6 municipios.*

Estas metas se lograron con la ejecución del proyecto: Hacia la dignidad e inclusión de personas en condición de discapacidad, de objeto: Realizar acciones

encaminadas hacia una verdadera dignidad e inclusión de personas en condición de discapacidad

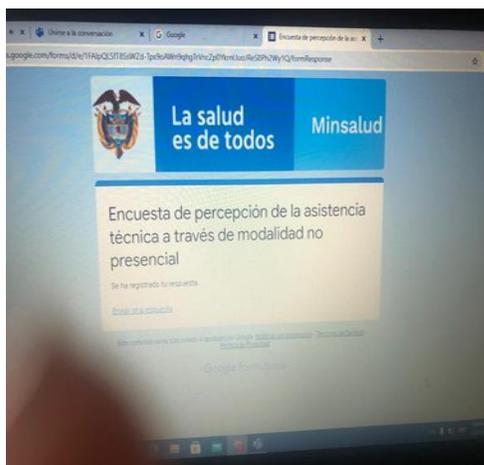
Se prestó el servicio de Asistencia Técnica a los municipios de San José de Uré, Moñitos, San Bernardo del Viento, Los Córdoba, San Andrés de Sotavento, San Antero, para el fortalecimiento de procesos de inclusión social y productivo de las personas con discapacidad.

En este proceso de asistencia y motivación para que los diferentes municipios emprendan ideas productivas y de inclusión social, el municipio de San Andrés y Sotavento ya logró formular e implementar el desarrollo de un proyecto a favor de las personas con Discapacidad.

No hubo inversión económica para esta meta, lograda con la gestión y acciones de personal de planta, sobrepasando la meta programada de 1 a 6 municipios.

Dificultades: Se presentaron inconvenientes ocasionados por la misma dinámica de la pandemia Covid 19, que no permitió reunir conglomeraciones de personas, de tal forma que hubo que hacerse de forma individual y personalizada con mayor inversión de tiempo. También se presentó dificultad de recursos para la ejecución del proyecto.

Reto: Llegar para próximas vigencias a mayor cantidad de municipios para el impartimiento de asesorías técnicas relacionadas con la temática.



*En cuanto al indicador, número de personas en condición de discapacidad asesoradas para la posibilidad de vincularse laboralmente a empresas públicas y privadas, se partió de una línea base 2019: 0, se programó para vigencia asesorar a 50 personas y se alcanzó a asesorar a 70 personas en condición de discapacidad.*

Se realizaron diferente asesoría a través de plataformas virtuales dirigidas a personas con discapacidad, para fomentar la vinculación laboral tanto a empresas públicas como privadas. Con relación a esta meta se sobrepasó la meta programada en un 40%.

Dificultades: Las dificultades fueron muchas, dado que para este tipo de objetivos es mucho más eficaz llegar de forma presencial hasta las empresas públicas y privadas de la región a fomentar la vinculación laboral de la población en condición de discapacidad.



En cuanto a la Promoción de espacios para la participación de personas en condición de discapacidad, el *Indicador Número de Comités de personas en condición de discapacidad departamental realizados, al 2019 se tenía una línea base de cero (0), se programó realizar 1 Comité y se alcanzó a realizar un comité cumpliendo la meta en un 100%*

Dificultades: La presencia de la pandemia Covid 19.fue obstáculo para el desarrollo del comité, dado que era necesaria la presencia de personas de la sociedad civil que conforman el Comité Departamental de Discapacidad desde diferentes tipos de discapacidades (Física, Visual, Auditiva, Cognitiva); Sin embargo, se desarrolló un comité departamental de Discapacidad que contó con quorum de los miembros del comité e invitados especiales.

No hubo inversión económica para este producto, el reto es poder desarrollar 3 comités departamentales de discapacidad para la vigencia 2021, 2022 y 2023 escenario donde se conjugan las acciones Institucionales, garantizando los derechos de las personas con Discapacidad.



Promoción de espacios para la participación de personas en condición de discapacidad. Con el indicador, Número de Comités de Discapacidad municipales creados e implementados y fortalecidos, se cuenta con una línea base 2019 de 22 comités municipales, se programaron para el 2020 realizar 6 comités municipales y se realizaron 30.

Se realizó asesoría técnica a los 30 municipios del Departamento de Córdoba, de acuerdo a la Resolución Número 0003317 De octubre 16 de 2012, por medio de la cual se reglamenta la elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad establecidos en la Ley 1145 de 2007.

Este producto no contó con inversión de recursos, se contó con la participación del Ministerio del Interior en las diferentes asesorías realizadas a los referentes municipales de Discapacidad, y con la Dirección de Discapacidad Departamental como ente organizador y formador.

Se convierte en un reto fundamental continuar haciendo seguimiento y orientación a los municipios tal como lo contempla la resolución 3317 de 2012.

*El indicador Creación de ayudas técnicas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad, línea base 2019: 0, meta programada 2020: 1, meta alcanzada: 2*

Se logró hacer recibimiento, entrega y seguimiento a los bienes en especie en calidad de donación entregados por la coordinación del GIT Donaciones de Prosperidad Social, representadas en 10 sillas de ruedas, las cuales fueron entregadas a personas en condición de discapacidad de los municipios de Los

Córdobas, Montería, Moñitos, San Bernardo del Viento, San Pelayo, Tuchín y Valencia, con el fin de atender a la población beneficiaria del sector de la inclusión social y la Reconciliación, pobre, pobre extrema, vulnerable y víctima de la violencia. Se realizó la donación de ayudas técnicas por la Orden de Malta FREWHEELCHAIR MISSION.



Por otra parte, se han realizado entregas de ayudas humanitarias en el marco del Covid 19 a diferentes municipios del Departamento de Córdoba, a personas en condición de discapacidad y a sus cuidadores, las ayudas han sido entregadas en nombre de la Gobernación de Córdoba, y de la Empresa Cerro Matoso.



En el Fomento a la inclusión de la población con discapacidad en recreación y deporte, *el indicador, Número de estrategias implementadas para fomentar la inclusión de la población con discapacidad en recreación y deporte, parte de una línea base 2019: 0, Meta programada 2020: 1, meta alcanzada: 1, con un cumplimiento del 100% de la meta programada.*

Estrategia de trabajo conjunto con INDEPORTES sobre la vinculación de los jóvenes con discapacidad a la estrategia de campamentos juveniles, que busca promover espacios de esparcimientos y recreación para desarrollar habilidades para la vida y sano desarrollo social de los Niños, Niñas, Adolescente y Jóvenes.

El trabajo en equipo que se adelanta con INDEPORTES ha sido fundamental para el cabal cumplimiento de metas en ámbito de la discapacidad y el deporte.

Reto: Continuar con la vinculación de INDEPORTES para adelantar acciones conjuntas en pro de los deportistas con Discapacidad del Departamento, los cuales recibirán capacitación técnica y deportiva para participar en los juegos paraolímpicos.



#### 9.4.5. Componente: Inclusión Social De La Familia Cordobesa.

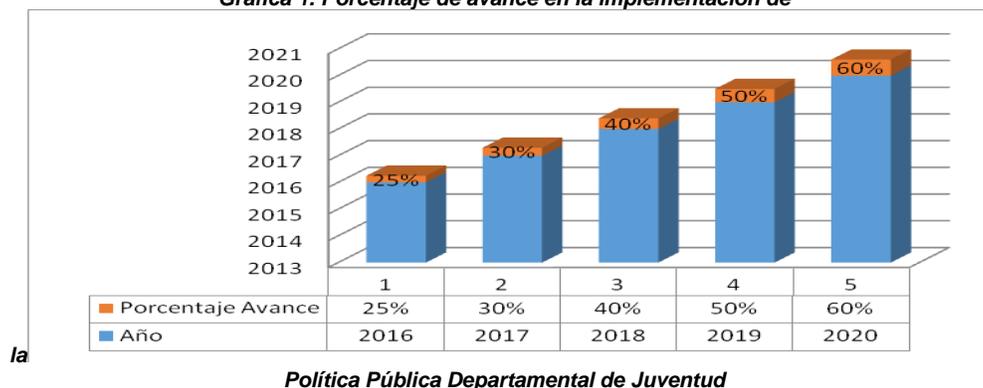
##### 9.4.5.1. Programa: Juventud emprendedora, participativa y humana.

Objetivo del programa: Promover la participación de los jóvenes en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando que las juventudes diversificadas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible del departamento

Indicador de resultado: Porcentaje de Implementación de la política pública Departamental de Juventud, partiendo de una línea base de la meta de resultado para 2019, del 50%, para la vigencia 2020 se programó como meta de resultado alcanzar en un 60% de la Implementación de la política pública departamental de juventud. Cuya meta se logró en un 85%.

Si se observa el comportamiento del indicador en los últimos 4 años, se evidencia que subió con relación a la vigencia 2019 donde la Política Pública de Juventud, estaba en un porcentaje de avance del 50% en su implementación. Esto indica un incremento en el indicador, lo cual permite mostrar que aumentó debido, a la creación del comité de seguimiento de la política pública de juventud, espacio que permite evaluar y hacerle seguimiento al cumplimiento de esta política durante los 4 años.

Gráfica 1. Porcentaje de avance en la implementación de



También aumentó debido al cumplimiento de las metas de producto establecidas en los 4 subprogramas del programa de **Juventud emprendedora, participativa y humana**, cuyas metas hacen parte integral de las *líneas estratégicas de esta política pública*, se pudo lograr de manera positiva, cumplir con la meta de resultado propuesto para la vigencia 2020, de la siguiente manera:

#### 9.4.5.1.1. Subprograma: Juventud sana, solidaria y humana.

Objetivo del Subprograma: Garantizar las condiciones mínimas que promuevan la seguridad emocional, física y psicológica.

La primera meta de producto programada para 2020 en este subprograma, fue la programación de (2) Campañas de sensibilización del impacto de los jóvenes en el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con una línea base 2019 de 8 campañas realizadas en el cuatrienio anterior. Para alcanzar el cumplimiento de esta meta, se llevó a cabo la realización de 2 campañas de “Juventud Siembra Vida”, con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes sobre el cuidado y desarrollo de un medio ambiente sostenible, mediante la siembra de árboles frutales y maderables con el fin de contribuir y mejorar la calidad de vida de las comunidades. Para la ejecución de esta meta se programaron \$10.000.000 de pesos, los cuales se invirtieron en su totalidad con recursos de funcionamiento. Con la realización de este proyecto, se beneficiaron a 120 jóvenes de los municipios de La Apartada, Pueblo Nuevo, Zona rural de Ciénaga de Oro y el Corregimiento Catalina en el Municipio de Sahagún.



La segunda meta de producto programada 2020, para este subprograma fue la de *formular e implementar dos (2) Estrategias para promover el desarrollo de una juventud sana*. Con una línea base 2019 no disponible. Para alcanzar esta meta se implementó la estrategia denominada "Seguridad y protección para mi salud mental", llevada a cabo gracias al convenio del programa “Jóvenes pasantes” con la UCC (Universidad Cooperativa de Colombia-Programa de Psicología), con la finalidad de que los jóvenes líderes miembros de las plataformas municipales sean promotores de salud mental y contribuyan al mejoramiento de la estabilidad emocional dentro de sus comunidades.

Para la ejecución de esta meta se programaron \$10.000.000 de pesos, de los cuales se invirtieron \$8.700.000 con recursos de funcionamiento; impactando a 50 jóvenes que hacen parte de las plataformas municipales de juventud de los 30 municipios del departamento.



Otra meta de producto programada fue la de *realizar dos (2) capacitaciones en derechos sexuales y reproductivos*, con una línea base 2019 ND. Para lograr el cumplimiento de esta meta se realizó promoción de la semana andina en los municipios y una charla virtual en prevención de embarazo en adolescentes, en el marco de la semana Andina de Prevención de Embarazo en Adolescentes, titulada “Decisiones Conscientes”, dictada por una Psicóloga Terapeuta, de igual manera se realizó la campaña “Joven, Protégete”, con la entrega de 300 preservativos a jóvenes del municipio de Montelíbano.

Para el logro de esta meta se programó una inversión de \$10.000.000 de pesos, que fueron ejecutados en su totalidad con recursos de funcionamiento.



#### 9.4.5.1.2. Subprograma: Joven, tu Voz Lidera.

Objetivo del Subprograma: Mejorar habilidades de los jóvenes para su inserción en la vida laboral y participación en los diferentes escenarios sociales y políticos en el departamento.

La primera Meta de Producto programada para 2020 de este subprograma, fue la *de brindar apoyo técnico para la conformación de los Consejos de Juventud a los 30 municipios y al departamento*, con una línea base 2019 de 0. La segunda meta programada fue la de brindar asistencia técnica a Municipios para la formulación e implementación de las Políticas Públicas de Juventud. Con una línea base ND.

Para lograr el cumplimiento de estas dos metas de producto, se ejecutó el contrato No. 080 de 2020, cuyo objeto: “Contrato de prestación de servicios profesionales de un Administrador de Empresas Especializado para apoyar a la misión institucional de la Secretaría de Juventud”, en el marco de este contrato, se logró la conformación del Comité Departamental de Seguimiento electoral, conformado este por la Registradora Nacional, La Policía Nacional, La Procuraduría Regional, La Defensoría del Pueblo, Secretaría de Juventud y el Gobernador del Departamento, como ente coordinador y organizador de las elecciones de los Consejos Municipales De Juventud de los 30 municipios del departamento; se realizaron tres charlas virtuales a los 30 municipios y 2 Facebook live “Joven Elige Joven”, para capacitarlos sobre el proceso de elección y conformación de los Consejos Municipales De Juventud del departamento de Córdoba.

A través de este contrato también se logró la reactivación y registro formal de 22 plataformas de juventud, en los municipios de Ayapel, Cereté, Chima, La Apartada, Momil, Moñitos, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San José de Uré, San Pelayo, Tuchín, Valencia, Buenavista, Canalete, Los Córdoba, Sahagún y la Plataforma departamental de Juventud. Para lo cual se programó una inversión de \$60.000.000 de pesos, de los cuales se ejecutaron \$49.327.000.





Como tercera meta, se programó *31 apoyos técnicos para el fortalecimiento de espacios de participación institucional y ciudadana*: Plataformas de Juventud, Asambleas Juveniles, Alianza por la Juventud. Con una línea base 2019 de 31 fortalecimientos a espacios de participación.

*Reto*: Para el logro de esta meta, se tiene como reto la “Dotación Tecnológica y Conectividad para apoyar a las plataformas de juventud del Departamento”, para lo cual se tiene programado una inversión de \$54.000.000 de pesos, debido a que el proceso se publicó en SECOP II y fue declarado desierto, ya que el proponente no cumplió en su totalidad con los requisitos requeridos .

La cuarta meta que se planteó fue la de la *Evaluación y Ajuste a la Política Pública Departamental de Juventud*, con una línea base de 1 Política, se llevó a cabo la Creación Y Conformación Del Comité De Seguimiento A La Política Pública De Juventud, mediante el decreto 0029, el cual permitirá evaluar y hacerle seguimiento al cumplimiento de esta política pública. Para lo cual se programaron \$20.000.000 de pesos y se invirtieron \$10.000.000 de pesos con recursos de funcionamiento.

#### *9.4.5.1.3. Subprograma: Juventud Naranja.*

Objetivo del Subprograma: Impulsar a los jóvenes como agentes de la sociedad capaces de poner en práctica sus planes de vida, por medio de inclusión laboral y la productividad.

La primera Meta de Producto programada para 2020 de este subprograma, fue la de 3 oportunidades de negocio asistidos técnicamente y con capital semilla, con una línea base de 20.

*Reto*: Para el cumplimiento de esta meta, se tiene como **reto**, impactar a los emprendimientos creativos y culturales de 21 agrupaciones, para un total de 120 jóvenes, promover sus emprendimientos mediante la entrega de activos para su

progreso y el desarrollo económico, social y cultural, en aras de fortalecer sus ingresos y sostenibilidad de sus emprendimientos creativos.

En segundo lugar, también se espera lograr el fomento del emprendimiento y del ingreso de las y los Jóvenes Rurales, mujeres y hombres, entre 18 y 25 años, de zonas rurales de cobertura PDET, integrantes de los Nodos Municipales de la Red de Jóvenes del Sur de Córdoba, de los núcleos veredales de cobertura PDET de los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador en el Alto San Jorge y de Tierralta y Valencia en el Alto Sinú, de la Subregión Sur de Córdoba, apoyando a 8 unidades de negocios con planes de inversión de \$2.500.000, cada uno en promedio.

Para esta meta se programó un presupuesto de \$80.000.000 de pesos, para lo cual se tienen programado ejecutar el contrato cuyo objeto es “Apoyo logístico para llevar a cabo el proyecto “Juventud emprendedora, participativa y humana”. Por un valor de \$80.000.000 de pesos. Debido a las circunstancias atípicas derivadas por las medidas adoptadas por el gobierno nacional y departamental, por cuenta de la propagación del Covid 19, no se pudo realizar como en las versiones anteriores del festival juvenil de artes “Empelicularte”, el apoyo acostumbrado en hospedaje y alimentación a los jóvenes participantes del festival en esta ocasión en su séptima versión”.

Esto trajo como consecuencia que se replanteara el proyecto enfocándolo al fortalecimiento de emprendimientos culturales, lo cual llevó a hacerle un replanteamiento al proyecto, situación que provocó retrasos en el tiempo ya que no cumplía con las exigencias técnicas exigidas por la unidad de contratación. De igual manera se replanteó y quedó radicado en la oficina de contratación con recursos de vigencia futura.

La segunda meta de producto programada para este subprograma, fue la Formulación de la Estrategias para la orientación e inserción laboral de los jóvenes del Departamento. Esta meta se logró cumplir con la realización del programa Jóvenes pasantes, el cual por motivo de las medidas decretadas por el gobierno nacional por cuenta de la propagación del Covid 19, se replanteó así: “Joven Pasante desde casa”. Con la ejecución de este programa se ha logrado vincular en el primer semestre a 28 Profesionales y 22 jóvenes pasantes técnicos y tecnológicos, para un total de 50 jóvenes vinculados. En el segundo semestre, se han vinculado 15 jóvenes a las diferentes dependencias de la Gobernación de Córdoba, para lo cual se programó una inversión de \$20.000000 de pesos por recursos propios y se ejecutaron \$20.000000 de pesos por funcionamiento.



#### 9.4.5.1.4. Subprograma 4: Re-Crea Córdoba.

Objetivo del Subprograma: Promover y fortalecer la participación de los jóvenes en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones que posibiliten su inclusión en los diferentes espacios de participación civil, social y pública.

La Meta de Producto programada para 2020 de este subprograma, fue la realización de 3 eventos de divulgación para la celebración del día Nacional de la Juventud y Semana de la Juventud Departamental.

Para el logro de esta meta, se llevó a cabo la realización de esta celebración de manera virtual, logrando impactar alrededor de 2500 jóvenes en el departamento, sensibilizándolos sobre temas de mucha importancia para su desarrollo social, emocional, político y cultural.

Es de destacar que, por primera vez en el departamento, por incidencia de la Secretaría de Juventud se realizan 22 semanas de juventud municipales. De igual manera, en el marco de esta celebración se realizó la campaña “Joven Yo Te Cuido”, con la entrega de 300 tapabocas como medida de prevención en la propagación del Covid 19, a los jóvenes del departamento.

Para esta meta se programó una inversión de \$40.000.000 de pesos, de los cuales se ejecutaron \$20.000.000 de pesos con recursos de funcionamiento y \$15.000.000 de pesos gestionados por otras fuentes de financiación.



*9.4.5.1.5. Programa: Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar*

Objetivo del programa: Garantizar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás, a través de acciones integrales de apoyo y atención para una vida digna y feliz.

Subprograma: Promoción y desarrollo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia.

Ejecución Plan de Acción 2020

Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Nombre	Eficiencia Presupue- stal 2020	Inversión 2020	Presupuesto 2020 Plan Plurianual de Inversiones	Eficacia Operativ a 2020	Ejecució n2020	Progra mado 2020	Línea Base
N° de familias capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato infantil con enfoque diferencial	1,220 %	610.000.000	50.000.000	133.33 %	2,000	1,500	0
Número de apoyos técnicos para el fortalecimiento y seguimiento	-	-	-	-	1	0	0



Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Nombre	Eficiencia Presupue stal 2020	Inversión 2020	Presupuesto 2020 Plan Plurianual de Inversiones	Eficacia Operativa 2020	Ejecución 2020	Progra mado 2020	Línea Base
a las mesas de participación de NNA							
Estrategias para prevención del embarazo en adolescentes, formuladas e implementada s	32.02 %	13.000.000	40.600.000	100 %	1	1	0
Número de evento de divulgación realizados, para apoyar la celebración día de la Niñez y recreación,	-	-	-	-	1	0	0
Número de evento de divulgación realizados, para apoyar la celebración día Internacional contra el trabajo infantil	12.5 %	5.000.000	40.000.000	100 %	1	1	0
Meta de Producto: Formulación de estrategias de culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en NNA	97.6 %	48.800.000	50.000.000	-	1	-	0
Meta de Producto: Servicio de divulgación	65 %	13.000.000	20.000.000	200 %	2	1	0



Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Nombre	Eficiencia Presupue- stal 2020	Inversión 2020	Presupuesto 2020 Plan Plurianual de Inversiones	Eficacia Operativ a 2020	Ejecució n2020	Progra mado 2020	Línea Base
para apoyar la celebración día Internacional contra el trabajo infantil							
Meta de Producto: Formulación del Observatorio de la infancia y adolescencia del departamento	-	-	50.000.000	-	-	0.25	0
Total, acumulado 2020	275,26%	689.800.000	250.600.000			60,1	

De las 12 metas de producto de este subprograma, se programaron 5 metas en la vigencia 2020, de las cuales se ejecutaron 4 pero dado el alto nivel de gestión y articulación de la Secretaría con otras dependencias y entidades, se ejecutaron metas de indicadores no programados, como: **el Indicador de Producto: Formulación de estrategias de culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en NNA**, **el Indicador de producto: Número de servicios de divulgación para apoyar la celebración día de la niñez y recreación**, **El Indicador Número de apoyos técnicos para el fortalecimiento y seguimiento a las mesas de participación de NNA**, los cuales se hicieron debido a oportunidades que se presentaron en sinergia con la Secretaría de Cultura, Indeportes y Juventud para la ejecución de acciones y actividades en el cumplimiento de dichos indicadores, se avanzó en estas metas alcanzando los objetivos, lo cual representa en su totalidad un cumplimiento de la eficacia operativa del programa del 60,1%, (es de resaltar que el dato de eficacia operativa el sistema no reconoce la ejecución de las metas no programadas, ya que no tiene referencia para el cálculo del dato, por lo que el dato real es mayor al reflejado del 60,1%) y una eficiencia presupuestal de \$ 275.26%, con una inversión de \$689.800.000, de acuerdo al peso porcentual de cada indicador, en el sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo.

Para alcanzar estas metas se desarrollaron diferentes acciones descritas a continuación: **Indicador de producto: Número de servicios de divulgación para apoyar la celebración día de la niñez y recreación.**



Se convocó de manera presencial a los 30 municipios, para socializar los lineamientos del documento brújula, que indica el modelo a seguir para celebrar el mes de la niñez, participaron gestoras sociales, enlaces de infancia, comisarías de familia. Hubo una asistencia de 120 personas entre funcionarios públicos y gestoras sociales.



Debido a la pandemia que afecta el país y el mundo por el Covid 19, se convocó nuevamente de manera virtual, a las gestoras sociales del departamento, para socializar el documento Brújula Express, que ajusta la celebración del mes de la niñez a la situación de confinamiento a causa del Covid 19, el que propuso hacer una movilización virtual, para la celebración y actividades por medio de redes sociales, en la cual el departamento de Córdoba participó activamente con representantes de los 30 municipios, esta capacitación se hizo a través de un Facebook live.

Se promovió durante estas celebraciones la Crianza Amorosa y el Juego, como nueva estrategia para acercarnos a nuestros hijos, y cambiar los modelos de crianza que se vienen dando.

Se promovió el foro sobre Crianza Amorosa y Juego, en el cual participaron Gestoras Sociales, enlaces de infancia de cada municipio y familias con una participación del 100% de ellos.

Se realizó el proceso de inscripción al curso virtual sobre Crianza Amorosa y Juego, promovido por la Consejería Presidencial para la Infancia y Adolescencia y

la Corporación Juego y Niñez, en el cual cada municipio inscribió sus funcionarios de acuerdo a las directrices del orden nacional, también hay una participación del 100% de los municipios del departamento.

En el marco de la celebración del día de la niñez recibieron grado en el curso crianza amorosa los enlaces de infancia de cada municipio para liderar el programa crianza amorosa en el departamento.



Se realizaron dos jornadas de la socialización del CONPES de salud mental, en el cual hubo una asistencia de 100 participantes en cada una, entre los cuales se conectaron Secretarios de Salud, Comisarias de Familia, Gestoras Sociales, Enlaces de Infancia y Adolescencia, familias, con representación de los 30 municipios.

Se socializó de manera virtual la Alianza Nacional contra Violencias hacia Niños y niñas, con participación de 100 personas y una representación del 100% de los Municipios del Departamento. Al igual se firmó el Pacto por la Niñez y la Adolescencia.

Este Pacto “Primero las niñas, los niños y los adolescentes Cordobeses” representa la expresión de la responsabilidad del Departamento de Córdoba para proteger contra las distintas formas de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y favorecer su desarrollo integral. Se contó con la participación de representantes de cada uno de los 30 municipios, la cual se hizo de manera presencial.



***El Indicador de producto número de apoyos técnicos para el fortalecimiento y seguimiento a las mesas de participación de NNA.***

Se activó la mesa de participación de NNA del Departamento, además se proyectó el decreto que da vida a esta instancia. Está conformada por 22 NNA, de diferentes municipios del departamento.

La Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, sesionó ocho veces en lo corrido del año 2020, se finalizó el proceso de autovaloración, de acuerdo con el modelo de Gestión Territorial, se elaboró el Plan de Acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el cual fue aprobado en CPS. Cabe anotar que por decreto debe reunirse cuatro veces al año.

Se realizó la escogencia de los NNA, postulados por el Departamento de Córdoba ante el Consejo Asesor y Consultivo de NNA del ICBF, para esta actividad se convocó a los líderes de las mesas de infancia de los 30 municipios, hubo una participación de 22 municipios y se postularon dos NNA, como lo indica los lineamientos del proceso, un representante del municipio de Montería y uno de Sahagún.

Los dos postulados del departamento de Córdoba participaron en el Encuentro De La Macro-Región Caribe, en el cual salió escogida la niña Viviana Hernández, representante de la mesa de participación de NNA del municipio de Montería como Consejera Ante El Consejo Asesor Y Consultivo de NNA, del ICBF, por votación entre los participantes de la macro Región Caribe, un logro para el Municipio y para el Departamento.

**Indicador de Producto: Formulación de estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes**

Se realizó asistencia técnica de manera virtual, a los 30 municipios sobre prevención de embarazo en adolescentes, en la cual participaron los funcionarios a cargo de tema, hubo una asistencia de 100 personas en la capacitación.

Se realizó la Semana Andina el cual se desarrolló una programación de manera virtual, en los 30 Municipios donde se realizaron diferentes actividades como; Charlas, Decisiones Conscientes, Amor por la vida Prevención del riesgo de embarazo en jóvenes, Métodos Anticonceptivos, Mujeres Poderosas; Conversatorios: Planifica tu futuro, Hablemos de la Salud Sexual, Servicios Amigables en Córdoba, Mujer participación y empoderamiento y un encuentro de Servicios en el Departamento. Con una participación de 100 personas.



**Número de evento de divulgaciones realizadas, para apoyar la celebración día Internacional contra el trabajo infantil**

En articulación con el CIETI de Montería se hizo asistencia técnica sobre Trabajo Infantil y Plataforma SIRITI, con el apoyo del Ministerio del Trabajo a nivel nacional, en el marco de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil, contamos con asistencia de 100 personas de los 30 municipios del departamento. Por medio de decreto se reactivó el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador.

Se realizó charla virtual, en la plataforma zoom, denominada Tarjeta Roja al trabajo Infantil, en la cual participaron funcionarios públicos, Gestoras Sociales, Secretaría de Educación, Comisarias de Familia, Referentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



Con el fin de fortalecer lazos familiares y educar en familia de forma didáctica sobre la importancia de la erradicación del trabajo infantil, a fin de hacer visibles los talentos y dones de los niños, niñas y adolescentes, desde la Secretaría, se diseñó la estrategia “Disfraza tu tapabocas”, el cual consistía en la elaboración de tapabocas creativos en familia, en la celebración del día de los niños, de esta actividad hubo 3 ganadores a los cuales se le entregaron tabletas para estimular la educación en casa dada la emergencia sanitaria por el Covid 19.



Así mismo, para la fecha se entregaron en el Municipio de San Bernardo kits orales para niños y niñas, gestionados en alianza con la consejería para la niñez.



Con la Consejería de Infancia y Adolescencia se recibió la donación de 5.000 libros de cuentos infantiles.



Se realizó visita de acompañamiento, con la Consejería Presidencial para la Infancia y Adolescencia y el ICBF, para dar aval al funcionamiento de los CDI del municipio de Tierralta y Valencia- San Rafael del Pirú



A través del club de lectura “Colorín Colorado” la Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social instó a los niños, niñas y adolescentes a crear un cuento sobre su navidad soñada, para incentivar la imaginación y creatividad de los NNA cordobeses y de esta manera combatir el trabajo infantil.



**Indicador de Producto: Formulación de estrategias de culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en NNA**

Se llevó a cabo una estrategia cultural, deportiva y artística que fortaleció el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en NNA. Se realizó un recorrido en 21 Municipios del Departamento compartiendo la estrategia Colorín Colorado, se entregaron 5.000 cuentos a niños cordobeses y un show con personajes que entregaban un mensaje educativo sobre el goce efectivo de los derechos de los NNA.



9.4.5.2. Programa: Derechos y Oportunidades para las mujeres cordobesas.

Objetivo del programa: Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, apoyo e implementación de la política pública departamental diferencial de mujer y género en el departamento de Córdoba.

9.4.5.2.1. *Subprograma: Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes en los derechos de las mujeres.*

Ejecución Plan de Acción 2020

Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Nombre	Eficiencia Presupuestal 2020	Inversión 2020	Presupuesto 2020, Plan Plurianual de Inversiones	Eficacia Operativa 2020	Ejecución 2020	Programado 2020	Línea Base
Meta de Producto: Estrategias implementadas para mejorar la situación de la Mujer Rural del Departamento, facilitando la igualdad en el acceso de los recursos productivos y fortalecer el emprendimiento	152.14 %	63.900.000	42.000.000	400 %	4	1	0
Meta de Producto: Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de escuelas subregionales de liderazgo y de formación política para mujeres	286.67 %	17.200.000	6.000.000	300 %	3	1	0
Meta de Producto: Creación de una "Casa de Refugio" u "Hogar de Paso" para las mujeres víctimas de violencia.	100 %	5.000.000	5.000.000	200 %	0.5	0.25	0
Meta de Producto: Formulación e Implementación de acciones y políticas con atención diferenciada para la protección de los derechos de las mujeres y garantizar la equidad e igualdad de oportunidades, en los ámbitos público y privado.	139.91 %	30.500.000	21.800.000	0 %	0	1	0



Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Nombre	Eficiencia Presupuestal 2020	Inversión 2020	Presupuest o 2020, Plan Plurianual de Inversiones	Eficacia Operativa 2020	Ejecución 2020	Programado 2020	Línea Base
Meta de Producto: Formulación de compromisos interinstitucionales, para la implementación de acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazo adolescente con un enfoque diferencial, en municipios del Departamento	100 %	12.000.000	12.000.000	100 %	1	1	0
Meta de Producto: Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de comisarías de familia, que garantice la adecuada atención de las mujeres víctimas de las violencias basadas en género, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008	100 %	5.000.000	5.000.000	300 %	3	1	0
<b>Total Metas del Subprograma: 17. Metas Programadas: 6. Metas Ejecutadas 6</b>	<b>145,53%</b>	<b>133.600.000</b>	<b>91.800.000</b>	<b>76,25%</b>			

De las 17 metas del subprograma, para la vigencia del 2020 se programaron 6, de las cuales todas se ejecutaron. Igualmente y, del mismo modo se alcanzaron metas de indicadores no programados como los siguientes productos:

Al final de la vigencia de 2020 se alcanzó una eficacia presupuestal de 76.25% % y una eficacia operativa de 145.53% correspondiente a una inversión de \$133.600.000.

Los datos anteriores corresponden al reporte del Seguimiento de Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020, del sistema Alphasig.

Para alcanzar estas metas se desarrollaron diferentes proyectos y acciones descritas a continuación:

*Indicador de producto: Número de evento de divulgación de jornadas institucionales para la conmemoración del 31 de mayo, como el Día de la Mujer Cordobesa, realizados.*

Se realizaron actividades de divulgación de la estrategia a través de los medios de comunicación y de manera virtual, con ocasión de las medidas de aislamiento obligatorio y declaración de emergencia sanitaria en el país, en los 30 municipios del Departamento de Córdoba con la coordinación de los alcaldes y alcaldesas, Gestoras y Gestores Sociales, y Organizaciones de Mujeres.



*Indicador de producto: Número de acciones para el fortalecimiento técnico y administrativo del Observatorio de mujer y asuntos de género.*

En coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se realizaron capacitaciones y asistencias técnicas virtuales con el asesor en el tema de Observatorio de Mujer y Género de la Consejería Presidencial de Equidad de la Mujer, al equipo de la Secretaría de Mujer Género y Desarrollo Social

*Indicador de producto: Número de municipios asistidos técnicamente en la conformación del programa “casa de la mujer”*

De la mano de Vicepresidencia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se viene trabajando en el proyecto “**Casa de Mujeres Empoderadas**” estrategia que busca generar oportunidades que van a potencializar esas

competencias de las mujeres para poder lograr el cierre de las brechas de desigualdad en todo el territorio. Se realizaron cuatro (4) asistencias técnicas en las líneas establecidas:

- Mujeres Productivas: articulación con el SENA, para la formación de mujeres cordobesas y vitrina comercial
- Mujeres Digitales
- Fortalecimiento de Liderazgo
- Prevención y atención de violencias

Por otro lado, se estableció el manejo de imagen y colores institucionales.

Luego de la asistencia técnica, el establecimiento de las líneas, y mejoras locativas, se tiene como reto realizar visita de inspección (proyectada para la primera semana de Marzo 2021) y posterior inauguración para la transformación social con el apoyo del sector privado y organizaciones de mujeres, que genere acciones concretas que promueven una mayor incorporación de las mujeres a la creación de nuevos emprendimientos y de más empleos, a la consecución de autonomía económica y oferta de servicios integrales que van a garantizar la defensa y protección de los derechos de las mujeres Cordobesas.

*Indicador de producto: Número de programas o acciones que promuevan una cultura de cuidado, respeto, oportunidades y condiciones de igualdad para la mujer*

Se activó “**Línea Rosa**” (3173699932) para atención y acompañamiento a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.



Se implementó el programa de radio “**Mujeres Emergentes**” con el apoyo interinstitucional de la Policía Nacional y las instituciones que hacen parte del Comité Departamental de Mujer, los días martes en el horario de 10:00 a 11:00 am el cual entró en operación a partir del mes de octubre de 2020.

De igual forma el Programa “**Conversemos**” como estrategia de acompañamiento y socialización con temas alusivos a las diferentes *formas de violencia, familias seguras, cáncer de mama, nueva normalidad, violencia sexual, medidas de protección, rol en la mujer en la sociedad, igual y equidad de género, mujeres en alistamiento.*



Desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República se llevó a cabo el día 30 de junio de 2020 el Conversatorio sobre la Ley 1981 por medio de la cual se implementa la Comisión para la Equidad de la Mujer en los consejos y asambleas, a la cual asistieron concejales, concejalas, diputados del Departamento de Córdoba quienes mostraron su compromiso con adelantar este proceso desde sus diferentes instancias, es nuestro deber acompañar e impulsar estos procesos.





Se realizó socialización de la herramienta Violentómetro como iniciativa de divulgación de las diversas manifestaciones, actos, acciones de violencia de pareja que se consideran como usos y costumbres, que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.

**Violentómetro**

¿Sabías que se puede medir la violencia?

Siempre que lo necesites estaremos para ayudarte

Llama a nuestra línea rosa 317 369 9932 también puedes llamar al 155

Nada justifica la violencia

155 Línea de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Gobernación de Córdoba Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

**Feminicidio**

Busca ayuda Tu vida e integridad están en riesgo

- Te golpea o agrede físicamente
- Te obliga a tener relaciones sexuales (Violación)
- Te amenaza de muerte
- Te amenaza con objetos o armas
- Te encierra o te aisla de tus seres queridos

**Es momento de actuar**

- Te trata con desprecio
- Te ofende verbalmente
- Te insulta
- Te empuja, te jalonea
- Te pellizca, te agarra
- Te golpea "jugando"
- Te acciona agresivamente
- Te molesta
- Maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos
- Te prohíbe usar métodos anticonceptivos

**La violencia aumentará**

- Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos
- Te amenaza
- Te intimida
- Te humilla o ridiculiza
- Descalifica tus opiniones
- Te celos
- Te molesta
- Destruye objetos
- Controla tus amistades o las relaciones con tu familia
- Intenta anular tus decisiones

Urgente

Reacción

Alerta

Se realizó la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, evento en el que se desarrolló la campaña "Inspira la Próxima" con material gráfico, videos, campañas radiales divulgadas en todo el territorio Departamental.



Se Instaló pendón en la estructura del Palacio de Naín Gobernación de Córdoba, con información sobre las líneas de atención que fue expuesto, en rechazo a todo tipo de violencias contra la mujer, de igual forma iluminación de la fachada con el color naranja como muestra de rechazo de toda manifestación de violencias en contra de las mujeres cordobesas.



Se desarrollaron conversatorios sobre temas de prevención de violencia, programas de radios sobre la identificación de los tipos de violencia y las líneas de atención local, regional y nacional con el apoyo interinstitucional de la Comisaría del Familia, ICBF, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía.



Se realizó Foro “Inspira a la Próxima” en el que participaron las entidades presentes en la Ruta de Atención, presentación de ofertas institucionales para la atención y el cumplimiento de los derechos de las mujeres y acceso a la justicia.



Se Implementaron y articularon quince (15) Consultorios Rosa en diferentes municipios de Córdoba, como estrategia para la detección temprana de cáncer de seno, espacios de asesoría en la atención integral y protección de la salud de las mujeres cordobesas.



*Indicador de producto: Número de mujeres y/o personas capacitadas en el trabajo y desarrollo humano*

En ocasión de las medidas sanitarias establecidas en el territorio nacional: aislamiento preventivo obligatorio, restricciones, aforo etc. El programa Casa de la Mujer no se programó meta para esta vigencia, por lo que no inició actividades durante el año 2020. Sin embargo, se realizó socialización del programa, nuevos lineamientos y alianza de oferta institucional con el SENA en la Cumbre de Gestoras y Gestores de los 30 municipios del Departamento de Córdoba



II Cumbre Departamental de Gestoras y Gestores Sociales de Córdoba  
Gobernación de Córdoba · 4 lo están viendo



Chat en vivo

*Indicador de producto: Número de familias capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer con enfoque diferencial*

Esta meta no se programó para la vigencia 2020, pero se realizó el lanzamiento y puesta en marcha del Programa **Aventurémonos en Familia** en coordinación con la Consejería para la Niñez y la Adolescencia beneficiando al Departamento con la intervención de 600 familias víctimas de violencia, maltrato, desplazamiento.

*Indicador de producto: Número de municipios asistidos técnicamente para el abordaje de la violencia de género (socialización de rutas, comisarías, casas de justicia, defensorías y otros actores)*

Desde la Secretaría de Mujer Género y Desarrollo Social, se ha estado en constante comunicación con las diferentes Organizaciones de Mujeres, Comisarias de Familias, Gestoras y Gestores sociales con el fin de permanecer socializando y capacitando en temas de interés, y entregándoles herramientas para que los repliquen en sus municipios.

*Indicador de producto: Número de apoyos técnicos a comisarías de familia, que garantice la adecuada atención de las mujeres víctimas de las violencias basadas en género, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008*

De la mano de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Defensoría del Pueblo se realizaron talleres y asistencias técnicas virtuales a todas las Comisarias de los municipios del Departamento.



Mensualmente se recibieron registros sobre violencia de género e intrafamiliar, a través de las Comisarias de Familia de los diferentes municipios del departamento de Córdoba, de acuerdo con esta información los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador presentan los índices más altos de violencia y además fueron reincidentes, por lo cual en articulación con la Policía Nacional como miembros del Comité Departamental de Mujer, se establece campaña de prevención de violencia contra la mujer en la zona urbana de estos municipios.

Con apoyo interinstitucional nos sumamos al programa de prevención de violencia **“Patrulla en Casa”** estrategia diseñada para prevenir la violencia intrafamiliar, con campañas de educación, vigilancia y control, dirigida puerta a puerta a las familias.

Se realizaron intervenciones en los municipios de Montelíbano, Planeta Rica, Sahagún, en compañía de la Policía Nacional de Córdoba, se socializaron a más de 1500 familias información sobre líneas seguras de denuncia y atención de cualquier tipo de violencia contra las niñas, adolescentes, mujeres adultas, adultas mayores y socialización de la Ley 1257.

¿Sufres de **violencia** en tu hogar?

No temas por tu integridad física o mental



#PatrullaEnCasa

Líneas de atención

**317 369 9932**

Línea Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social



123 línea Policía Nacional

122 línea Fiscalía



Se socializó la Ley 1257 de 2008 a 300 mujeres organizadas en los municipios de Lórica, Tierralta, Puerto Libertador y Montería, respetando medidas sanitarias y uso de elementos de bioseguridad.



*Indicador de producto: Número de apoyos técnicos a escuelas subregionales de liderazgo y de formación política para mujeres*

En articulación con la Escuela Superior de Administración Pública, se ofertó de manera gratuito: Curso Virtual a Mujeres Líderes: *Participación y liderazgo femenino de proyectos territoriales de paz con enfoque de género y gestión local de proyectos sociales de paz con enfoque de género*, con inscripción de más de 700 mujeres en todo el Departamento de Córdoba.

En coordinación con la Vicepresidencia de la República Consejería de Presidencial para la Equidad de Mujer, se le extendió la invitación a las organizaciones de mujeres con el fin de que participarán en el diplomado virtual Escuela De Mujeres Lideresas Por Colombia, en el que participaron y se graduaron un total de 19 mujeres.

Departamento	Nombre
Córdoba	Ana Victoria Ayala Valderrama
Córdoba	Audry Enith Serpa Celia
Córdoba	Beatriz Elena Meza Osorio
Córdoba	Erika Paola Benavides Rodríguez
Córdoba	Francía Elena Pinilla Rivadeneira
Córdoba	Geomar Del Carmen García Molina
Córdoba	Heidy Mejía Campo
Córdoba	Idalides Marriaga
Córdoba	Lorena Álvarez Calderón
Córdoba	María Teresa Niño Montañez
Córdoba	Matilde Araujo Barrera
Córdoba	Nora Liz Oviedo González
Córdoba	Osmanys Isabel Vergara Morfil
Córdoba	Ruth Mary Rivero Zabala 50946359
Córdoba	Sair Antonio Ubarnes Aparicio
Córdoba	Sandra Edith Chacón Pacheco
Córdoba	Sandra Elena Buelvas Mercado
Córdoba	Teresa María Salamanca De Avilés
Córdoba	María Lucia Morato Baldovino

*Indicador de producto: Número de acciones estratégicas implementadas para mejorar la situación de la Mujer Rural del Departamento, facilitando la igualdad en el acceso de los recursos productivos y fortalecer el emprendimiento.*

Se realizaron encuentros virtuales con la Organización ROSMUC para la coordinación de acciones a implementar en el marco de la Conmemoración del Día de la Mujer Rural

Se entregaron Kits Productivos compuestos por lombrices, abono y semillas con el fin del fortalecimiento de la autonomía económica de la mujer rural cordobesa en los municipios de Moñitos, Montelíbano y Pueblo Nuevo.



En apoyo a las redes de organizaciones de mujeres de Córdoba la SMGDS, se respaldó la propuesta de visibilizar la mujer rural de Córdoba con la impresión de 500 cartillas, donde se ven reflejados aprendizajes, experiencias y recorridos de algunas mujeres campesinas frente a su trabajo productivo y las relaciones de familia, gobierno, empresas privadas, entre otros. “Ruralidad de la Mujer Cordobesa” (15 de octubre) es una muestra de las capacidades de la mujer rural y un llamado a direccionar acciones afirmativas hacia el campo.



Se realizó en el Departamento el Lanzamiento del Programa INES Iniciativa Nacional de Equidad para las Mujeres en Sectores Rurales, donde participaron mujeres de diferentes sectores productivos, con la vicepresidenta de la República Martha Lucía Ramírez y la consejera para la Equidad de Género Geidy Gallo



*Indicador de producto: Política Pública Departamental de mujer y género, evaluada y ajustada.*

Esta meta no se encontraba programada para la vigencia 2020, sin embargo, con la reactivación del Comité de Mujer, se adelantaron acciones en la revisión de la Política Pública para conocer en los territorios las necesidades, actualizaciones y sentir de las mujeres cordobesas.



**11 Indicador de producto: Número de apoyos técnicos que aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones (Implementación y seguimiento del comité consultivo departamental de mujeres)**

Creado mediante Decreto 0715 de 2019. Es la instancia de coordinación, articulación, concertación, corresponsabilidad y de seguimiento entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del departamento de Córdoba y la Administración Departamental, en el marco de la Política Pública de Mujer, se realizaron las respectivas convocatorias en los 30 municipios del Departamento,

con el fin de identificar las representantes (sectores de la sociedad civil y con las asociaciones de mujeres), con el fin de coordinar la elección de tres (3) representantes, para instalación 1 semestre del 2021.

*Indicador de producto: Casa Refugio” u “Hogar de Paso” para las mujeres víctimas de violencia creada e implementada, meta que no se programó en la vigencia 2020, pero se adelantaron acciones así:*

A través de Vicepresidencia se articuló con la SAE (Sociedad de Activos Especiales) del Ministerio de Hacienda gestión para disponer de una casa donde se pueda implementar la estrategia “Casa de Refugio” para mujeres víctimas de violencia y se les pueda brindar una atención integral.

A la fecha tenemos oferta de tres posibles inmuebles, que fueron inspeccionados con el fin de verificar de acuerdo a lo que establece la Resolución N°00000595 de 3 de abril de 2020, establece las condiciones mínimas de infraestructura para dar inicio al programa **Casa De Refugio**. Sin embargo, estas casas sólo podrán ser entregadas al Departamento en condición de “comodato”, en estudio ya que la inversión a realizarse en dotación y mejoras de la infraestructura debe ser definitiva y para atención continua.



#### **9.4.5.3. Programa: Atención Integral para los adultos mayores.**

**Objetivo del programa:** Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento e implementación de la política pública departamental diferencial de envejecimiento y vejez en el departamento de Córdoba.

9.4.5.3.1. Subprograma: atención y promoción social para los adultos mayores.

Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Producto	Eficiencia Presupuest al 2020	Inversión 2020 \$	Presupuesto 2020 Plan Plurianual de Inversiones\$	Eficacia Operativa 2020	Ejecución 2020	Programado 2020	Línea Base
Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de Centros de Vida y/o de Bienestar de las personas mayores	57 %	1.024.834.664	1.798.079.303	120 %	12	10	0
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de redes de apoyo y voluntariados de las personas mayores en los municipios del departamento	40 %	8.000.000	20.000.000	100 %	5	5	0
Servicio de divulgación del buen trato, de inclusión y de cambios de paradigmas sobre el envejecimiento y la vejez con enfoque diferencial	21.43 %	3.000.000	14.000.000	100 %	1	1	0
Servicio de divulgación para los derechos de las personas mayores en los municipios	22.06 %	3.000.000	13.600.000	100 %	1	1	0

Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Producto	Eficiencia Presupuestal al 2020	Inversión 2020 \$	Presupuesto 2020 Plan Plurianual de Inversiones\$	Eficacia Operativa 2020	Ejecución 2020	Programado 2020	Línea Base
del departamento							
Total 2020	56,28%	1.038.834.664	1.845.679.303	100%			

De las 6 metas del Subprograma del plan de desarrollo, se programaron 4 para la vigencia del 2020, contempladas en el Plan de acción, las cuales se ejecutaron en un 100%. Igualmente se alcanzaron metas de indicadores no programados, a través de la gestión de la Secretaría, con el acompañamiento de Entidades e Instituciones y articulación de otras Secretarías de despacho.

Al final de la vigencia de 2020 se alcanzó una eficacia presupuestal de 56.28 % y una eficacia operativa de 100 %, con una inversión de \$1.038.834.664

Los datos anteriores corresponden reporte del sistema de Seguimiento de Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020.

Para alcanzar estas metas se desarrollaron diferentes acciones y proyectos descritos a continuación:

*Indicador de Producto: Número de evento de divulgación para los derechos de las personas mayores en los municipios del departamento, realizados.*

Se realizó un evento de divulgación de los derechos de las personas mayores en los municipios del departamento, mediante asistencia técnica a los treinta (30) municipios del departamento de Córdoba, en relación a la prevención del Covid 19 y promoción de la salud; específicamente sobre los protocolos de bioseguridad y las medidas preventivas para los adultos mayores en casa y sus cuidadores; enmarcado en los Decretos emitidos por el Gobierno Nacional y Departamental y medidas de condiciones sanitarias.



Se realizó la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, utilizando la virtualidad para acercarnos a los adultos mayores mediante videos con muestras artísticas, culturales, anécdotas, versos, poemas y experiencias.



*Indicador de Producto: Número de eventos de Divulgación del buen trato, de inclusión y de cambios de paradigmas sobre el envejecimiento y la vejez con enfoque diferencial*

Se realizó articulación interinstitucional para la ubicación y reubicación de adultos mayores en situación de vulnerabilidad en Centros de Bienestar en operación dentro del Departamento.

Se realizó formación a coordinadores de Centros de Vida y Bienestar, gestores sociales y enlaces de adulto mayor en los treinta (30) municipios del departamento de Córdoba, en temáticas alusivas a *la normatividad, Política de Envejecimiento y Vejez, Buen Trato, Fortalecimiento de Redes de Apoyo y Voluntariado de la Persona Mayor.*



Se activó el Comité Departamental de la Persona Adulta Mayor – enmarcado en el Decreto 0344 del 12 de Julio de 2019

*Indicador de Producto: Número de encuentros apoyados para participar en encuentros nacional, departamental y municipal, para rescatar los valores culturales y expresión artística del adulto mayor*

En articulación con INDEPORTES Córdoba, se implementó el programa **Nuevo Comienzo** (*Otro motivo para vivir*) con la realización del evento XXI Encuentro Departamental de la Persona Mayor, en el Centro Comercial Nuestro en el Municipio de Montería donde los treinta (30) municipios del Departamento promovieron la autonomía y activación económica, mediante muestras gastronómicas, artesanales, manuales, expresiones culturales, elaboradas por adultos mayores.



*Indicador de Producto: Número de apoyos técnicos y financieros para el fortalecimiento de Centros de Vida y/o de Bienestar de las personas mayores*

Se Adicionó y prorrogó en recursos y tiempo el **Convenio 846 de 2019: Construcción de un Hogar de Paso (Adulto Mayor) en el Municipio de Buenavista, Córdoba**, por una inversión total de recursos de estampilla departamental de **\$876.989.166** para culminar obras de infraestructura y encerramiento, con el cual se *benefician 100 adultos mayores*.

Se realizó la celebración de Convenios Interadministrativos con once (11) municipios del Departamento de objetos: *Apoyo a la gestión en el proceso de desarrollo de acciones de atención y promoción social para las personas mayores en el departamento de Córdoba*; en los cuales los municipios se comprometen a entregar kit alimentario con referencia del Mercado Tipo 1 del Catálogo de Ayudas Humanitarias – IAD Emergencias Covid 19 de la Tienda Virtual de Colombia

Compra Eficiente, por un monto unitario por adulto mayor de \$110.086, de conformidad con los requisitos y parámetros contenidos en el artículo 6 de la Ley 1276 de 2009. Con una inversión total de **\$147.845.498** beneficiando a **1343** adultos mayores.

<b>Convenios Interadministrativos para entrega de Canastas Adulto Mayor, en municipios del Departamento de Córdoba</b>			
<b>No</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. Beneficiarios</b>	<b>Valor Convenio</b>
SM - 001-2020	Canalete	140	\$ 15.412.320
SM- 006 -2020	Cereté	140	\$ 15.412.320
SM -002-2020	Chimá	55	\$ 6.054.840
SM- 011- 2020	Montelíbano	80	\$ 8.807.040
SM- 007 -2020	Moñitos	55	\$ 6.054.840
SM- 008 - 2020	Purísima	200	\$ 22.017.600
SM- 004 - 2020	San Andrés De Sotavento	40	\$ 4.403.520
SM- 005 - 2020	San Bernardo Del Viento	220	\$ 24.219.360
SM- 009 - 2020	San Carlos	53	\$ 5.834.664
SM – 003-2020	San Pelayo	140	\$ 15.412.320
SM- 010 - 2020	Tuchín	220	\$ 24.219.360
<b>Total</b>		<b>1343</b>	<b>\$ 147.845.498</b>

#### **9.5. Eje Estratégico Estructural: Oportunidad Y Emprendimiento**

#### **9.6. Pilar Estratégica Transversal: Desarrollo Económico Para El Bienestar Y La Competitividad**

##### **9.6.1. Componente. Competitividad, Ciencia, Tecnología E Innovación Para El Desarrollo.**

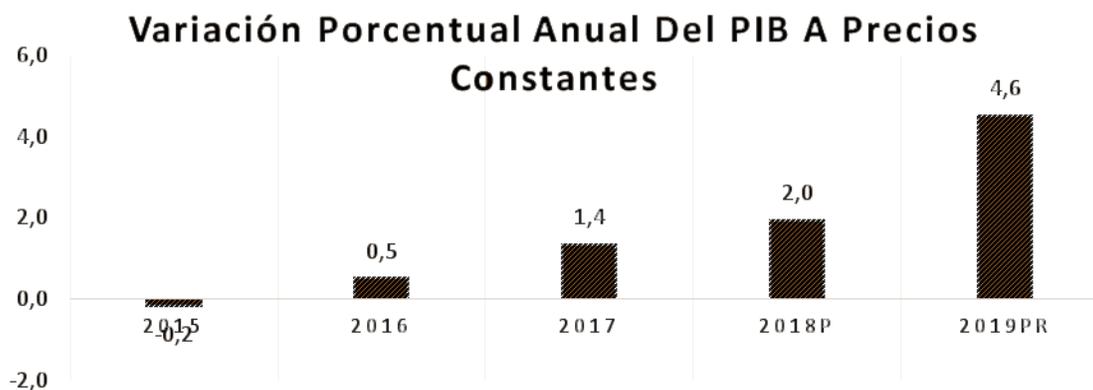
##### **9.6.1.1. Programa: Ecosistema de productividad y competitividad Cordobés.**

Objetivo del Programa: Fortalecer el sistema de competitividad e innovación del departamento de Córdoba, generando desarrollo, bienestar y oportunidades para los cordobeses.

La meta de resultado para el cuatrienio alcanzar el 4,20% del PIB en Córdoba, teniendo como línea base un 3,95% entre el 2015 y el 2018. La meta programada para el 2020 era mantener el 3,95% debido a que por la pandemia del Covid 19 y las medidas de aislamiento, hubo restricciones económicas siendo muy difícil

establecer una meta de crecimiento económico de los diferentes sectores en el Departamento.

La fuente nacional de datos certificados en la del DANE y la cifra del PIB para el 2020 aún no se tiene a nivel nacional, por lo que se incluye en este informe la cifra del 2019, que representa que del 2018 al 2019 el PIB alcanzó un 4,57%. Notándose que la línea base inicial establecida en el Plan de Desarrollo está por debajo del dato preliminar del DANE para el 2019.



Fuente: Elaboración Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional – datos DANE

La variación del PIB departamental de un 4,57% del 2019 respecto al 2018 según la desagregación por actividad económica del DANE se debió principalmente a un crecimiento del 5,27% en las actividades de a) administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, así como también presentó un crecimiento 5,27% en las actividades del b) comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. El anterior comportamiento se puede asociar al ser el 2019 el último año de administración departamental y municipal lo que históricamente ha representado un mayor gasto público y por consiguiente una mayor generación de consumo por parte de los hogares cordobeses.

#### 9.6.1.1.1. Subprograma: Córdoba competitiva e innovadora.

Objetivo del Subprograma: Fortalecer el Sistema de Competitividad e Innovación desde el liderazgo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y cada una de sus instancias como ejes articuladores de los procesos de desarrollo competitivo. Así, como el fortalecimiento de las capacidades y competencias del tejido empresarial en la apropiación de la innovación dentro de los modelos de negocio, aumento de la productividad y el fortalecimiento de los emprendimientos, para el desarrollo económico y productivo del Departamento.

Con respecto a las metas de Producto programadas en el 2020:

Indicador meta de producto	Línea base 2019	Meta programada para el 200	Meta alcanzada 2020
Número de acciones para el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Competitividad e Innovación.	0	1	1
Mipymes beneficiadas	0	5	0
Iniciativas clúster apoyadas	0	0	1

Se fortaleció el Sistema de Competitividad e Innovación con la activación de la CRCI Córdoba, la actualización de su estructura y funcionamiento a través de la expedición del Decreto 000332 expedido por la Gobernación de Córdoba y la elaboración de su reglamento. Se realizó la priorización de cuatro PPI dentro de la Agenda de Competitividad e Innovación para la reactivación económica, de los cuales se priorizaron dos en el marco de las giras unificadas de la Vicepresidenta.

Se logró la activación del CUEE (Comité Universidad - Empresa - Estado), la red regional de emprendimiento, Mesa de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria y la Mesa de Economía Circular.

Al 2020 no se había programado meta referente al servicio de apoyo y fomento de iniciativas clúster, sin embargo, el señor Gobernador priorizo dentro de las Giras de la Vicepresidencia de la Republica, el proyecto del clúster cárnico bovino y gracias a esto se logró la estructuración de este proyecto con una firma financiada desde el gobierno nacional. Para el cierre del 2020 se cuenta con el proyecto formulado y como reto se presentará este proyecto a la convocatoria de INNOVACLUSTER en el 2021.

Para el fortalecimiento de las MiPymes se dio un gran logro en el 2020, pues se suscribió Convenio Interadministrativo entre la Gobernación de Córdoba y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entidad del orden nacional con la cual se busca el fortalecimiento integral de las asociaciones del departamento. Este convenio entrara en marcha durante el 2021 iniciando con un plan de acción piloto de intervención en diez municipios pilotos: Sahagún, Chinú, Tierralta, Valencia, Ayapel, Cereté, Tuchín, San Andrés, Loricá y San Antero.

Para este subprograma se programó para el 2020 una inversión de \$68.000.000 y se realizó una inversión por \$10.000.000 de recursos propios. Esta inversión corresponde a contratos de prestación de servicios que brindaron apoyo para el logro de estas metas de producto.

Dificultades: De las metas de producto programadas para el 2020 no se logró impactar el indicador de producto de asistencia técnica o financiera a las mipymes,

básicamente no se contaba con una caracterización de ellas en el departamento y por tanto desde la administración departamental a través de la Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional se adelantó el PLAN REC “Plan de Reactivación Económica de Córdoba”, el cual comenzó a desarrollarse en el mes de noviembre y finalizó en el mes de diciembre, en los 30 municipios del departamento, realizando conversatorios con los diferentes actores de la economía municipal, entendiendo, escuchando y conociendo de primera mano sus necesidades con especial énfasis en los efectos de la pandemia. Este primer ejercicio entregó los insumos para realizar durante los próximos tres años de administración intervenciones asertivas, pertinentes y sostenibles para cada uno de los territorios.

Retos: Desarrollar un programa de intervención integral en materia de reactivación económica, que atienda las necesidades del tejido empresarial y de respuesta a las inquietudes planteadas en el marco del PLAN REC.

#### 9.6.1.2. Programa: Cooperación internacional por la competitividad.

Objetivo del Programa: Fortalecer la cooperación internacional en el territorio a través de la articulación entre el sector público y los actores cooperantes en el territorio, contribuyendo a la competitividad del departamento.

La meta de resultado es una inversión de cooperación internacional per cápita de \$3.73 para el cuatrienio, la línea base es \$3.55 (que es el promedio de los últimos 4 años, del 2016-2019), la meta programada para el 2020 era de \$3.58 y la inversión realizada fue de USD1.500.745 lo que representa un promedio de inversión per cápita para los últimos 4 años (2017-2020) de \$3.13. Esta disminución en el promedio y e inicialmente no alcanzar la meta propuesta para el 2020 se debe principalmente a que con corte al 31 de diciembre de 2020 los cooperantes aún no han terminado de realizar los reportes a APC Colombia (fuente utilizada), y por tanto las cifras reales de inversión no se ven reflejadas a la fecha. También se ha evidenciado que algunos de los cooperantes con presencia en el departamento de Córdoba no reportan a APC Colombia y por tanto son inversiones que no se están visibilizando en esta medición.

Para tal fin y con el ánimo de unificar información se trabajará durante el 2021 con el ELC- Equipo Local de Coordinación en Cooperación Internacional para que desde allí se reporte a la administración departamental la inversión de las 17 organizaciones que hacen parte del ELC.



Fuente: Elaboración Secretar de Competitividad y Cooperación Internacional – datos APC Colombia

#### 9.6.1.2.1. Subprograma: Cooperando por Córdoba.

Objetivo del Subprograma: Realizar acciones de fortalecimiento de la cooperación internacional que se desarrolla en el departamento, así como desarrollar la capacidad de gestión de recursos de cooperación desde la Gobernación de Córdoba para apalancar iniciativas, proyectos y programas del Plan de Desarrollo Departamental.

Sobre las metas de producto se logró

Indicador meta de producto	Línea base 2019	Meta programada para el 2020	Meta alcanzada 2020
Número de acciones de articulación realizadas	0	1	2
Número de proyectos gestionados	0	1	1

Se firmó memorando de entendimiento con OEI Organización de Estados Iberoamericanos y con World Bicycle Relief, organizaciones internacionales con quienes se vienen adelantando gestiones para el desarrollo de proyectos en el departamento.

Como reto, con World Bicycle Relief se desarrollará en el departamento de Córdoba el programa de “Comunidades Movilizadas” del cual se espera en el 2021 entregar más de 1.000 bicicletas impactando estudiantes, sector productivo y a la mujer rural.

Así mismo, se resalta que por primera vez se construyó plan de trabajo conjunto para el 2021 y 2022 con APC Agencia Presidencial de Cooperación, buscando realizar acciones que fortalezcan la cooperación en el territorio.

En el indicador de producto de proyectos gestionados, desde la administración departamental se realizaron gestiones con varias agencias, embajadas y organismos de cooperación internacional durante el 2020 de lo cual resaltamos la donación por parte de la Cruz Roja en el marco del convenio con OCENSA que tiene como objeto "Fortalecimiento de las capacidades de la red Hospitalaria de municipios del área de influencia de Ocenasa para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19". La donación estuvo valorada en \$393.889.762, beneficiándose a las ESES de primer nivel de los Municipios de Planeta Rica, San Antero, Pueblo Nuevo y la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.

Para este subprograma se programó para el 2020 una inversión de \$34.000.000 y se realizó una inversión por \$4.000.000 de recursos propios. Esta inversión corresponde a contratos de prestación de servicios que brindaron apoyo para el logro de estas metas de producto.

**Dificultades:** La cooperación a causa de la pandemia ha estado concentrada en dos líneas: En primer lugar, atendiendo las necesidades de los países de origen de las organizaciones y sus recursos han estado destinados principalmente a cubrir los efectos del Covid 19. En un segundo renglón nos encontramos con una cooperación que ha estado llegando principalmente a través de entidades del gobierno nacional y no de entes territoriales como departamentos.

**Retos:** Lograr que los memorandos firmados conlleven a la realización de proyectos para el departamento, así como el desarrollo efectivo del plan de trabajo con APC, ya que brindara una mayor solidez al proceso de cooperación internacional para el departamento.

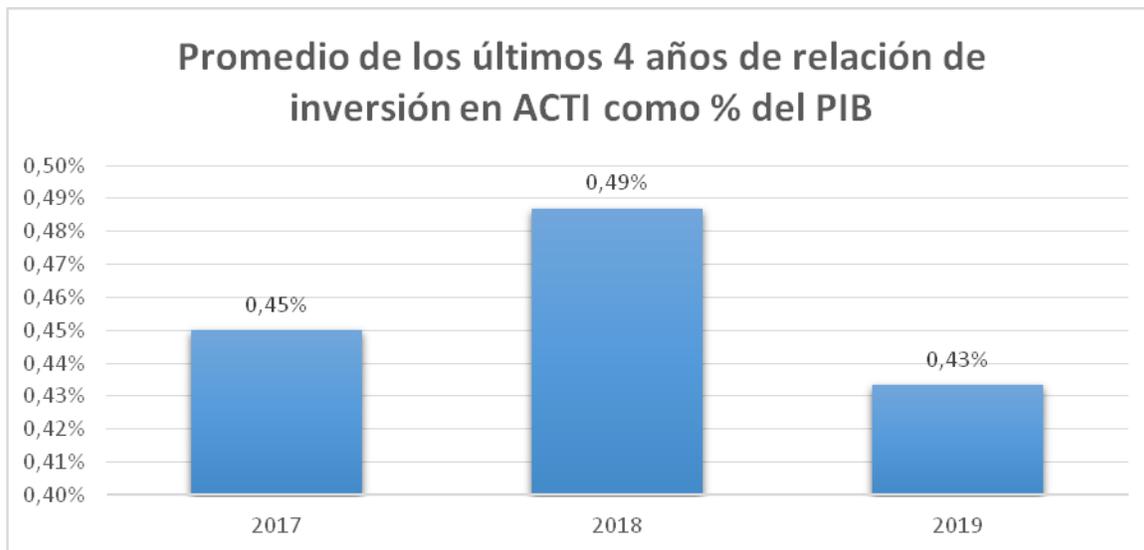
#### 9.6.1.3. Programa: CTel por la productividad y competitividad de Córdoba.

**Objetivo del Programa:** Fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación del departamento de Córdoba para la generación de desarrollo productivo económico, social y ambiental del Departamento, y la generación de bienestar y oportunidades para los cordobeses.

Logros, para la vigencia 2020 aún no se ve reflejado el logro con respecto a la meta programada, debido a que a nivel nacional solo se encuentra con datos DANE 2019.

La meta de resultado es lograr el 0,50% de participación de inversión en actividades del ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB, teniendo como línea base el 0,45% como promedio del 2014 al 2017. La meta programada

para el 2020 era una participación del 0,46% y el dato DANE 2019 fue de 0,43% última cifra reportada por MINCIENCIAS.



Cada una de las mediciones reflejan el promedio de los últimos cuatro años, es decir que con corte al 2019 se promedia la relación de inversión en ACTI sobre el PIB desde el 2016 al 2019.

La disminución en la inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el periodo comprendido entre el 2016 y el 2019 son resultado de la menor presentación de proyectos por parte del departamento al SGR y por consiguiente cayó la inversión en estos años.

Uno de los mayores retos que se tiene como administración es recobrar la confianza en los proyectos de CTel para el departamento de Córdoba y durante el 2020 a través de las convocatorias express de MinCiencias se aprobaron proyectos estratégicos y de impacto que se verán reflejados en la medición del próximo año.

#### *9.6.1.3.1. Subprograma: Ciencia, tecnología e innovación por el desarrollo competitivo de Córdoba*

Objetivo del Subprograma: Fortalecer el Sistema de ciencia, tecnología e innovación, a través de la formación de alto nivel, desarrollo tecnológico, procesos innovadores y capacidades investigativas, que generen formación de pensamiento científico, para el impulso económico y productivo del Departamento.

Logros sobre la Meta de Producto:

Indicador meta de producto	Línea base 2019	Meta programada para el 2020	Meta alcanzada 2020
Número de acciones de fortalecimiento del Sistema de ciencia, tecnología e innovación realizadas	0	1	1
Número de proyectos viabilizados	4	2	2

Para el fortalecimiento del Sistema de CTel se suscribió Memorando de Entendimiento con RUTA N el cual tiene como intención por parte de la administración departamental el promover espacios de articulación interinstitucional entorno a temas de productividad, innovación, emprendimiento y competitividad, generar espacios para el aprendizaje y adopción de buenas prácticas en materia de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, promover el relacionamiento de emprendimientos con diferentes eventos gestionados junto con Ruta N, para fomentar el fortalecimiento y consolidación del ecosistema emprendedor y la participación en misiones nacionales e internacionales a desarrollarse en torno a temas de productividad, competitividad, ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento.

Así mismo se trabajó en la presentación, aprobación y cumplimiento de requisitos en proyectos de CTel financiados por el Sistema General de Regalías. De esta gestión se resaltan los siguientes dos proyectos: "Investigaciones del comportamiento de tres especies hortícolas cultivadas en ambiente protegido en el departamento de Córdoba" y "Diseño y elaboración de recubrimientos y envases biodegradables para la conservación de productos hortofrutícolas en el departamento de Córdoba".

Para este subprograma se programó para el 2020 una inversión de \$32.393.000.000 de recursos del SGR los cuales aún no se han ejecutado debido a que los proyectos no comenzaron su ejecución, durante el 2020 se encontraron en etapa de verificación de requisitos y se esperan contratar en el primer trimestre del 2021.

Se ha realizado una inversión por valor de \$8.000.000 correspondiente a contratos de prestación de servicios que brindaron apoyo para el logro de estas metas de producto.

Retos: Para el fortalecimiento del Sistema de CTel se debe activar el CODECTI, tener un mayor relacionamiento y articulación con los diferentes actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e innovación del departamento e incluso de otros departamentos, así como continuar con la identificación de proyectos de CTel, que le apunten a la productividad y competitividad del sector productivo del departamento.

## 9.6.2. Componente: Empresas emprendimiento y turismo para la generación de oportunidades.

### 9.6.2.1. Programa: Fortalecimiento empresarial para Córdoba.

Objetivo: Formalizar y fortalecer las organizaciones en los diferentes sectores productivos, como mecanismo para la generación de empleo formal y el desarrollo productivo y económico en el departamento de Córdoba, en forma sostenible, digna y decente; incorporando los aspectos de inclusión y equidad, como grupos poblaciones de jóvenes y mujer.

#### 9.6.2.1.1. Subprograma: Córdoba emprendedora.

Objetivo del subprograma. Contribuir al desarrollo del Departamento a través del apoyo a la generación de emprendimiento y creación de empresas, garantizando la formación permanente (asistencia técnica) y financiera para lograr su competitividad.

Metas de producto	Meta 2020-2023	% de Avance 2020-2023	Meta Programada 2020	Meta Ejecutada 2020	% de Avance 2020	Inversión y/o Gestión 2020
Numero de Organizaciones formalizadas y/o Fortalecidas	22	4.5%	1	1	100%	\$ 26.000.000 MADR
Número de productores apoyados financieramente	2.500	00	1.666	00	00	Aportes a convenio: \$ 885.000.000 Monto a colocar créditos: \$ 10.000.000.000, para ejecutar en el 2021
Servicio de promoción de la economía naranja y/o economía circular y/o negocios verdes en el departamento de Córdoba	50	00	1	00	00	00

En el marco del Programa Fortalecimiento Empresarial para Córdoba, la Gobernación de Córdoba a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial fortaleció en la línea productiva de Arroz a la Asociación de productores agropecuarios, ambientales y piscícolas de Punta de Yáñez en el Municipio de Ciénaga de Oro, en el marco de la convocatoria del plan de reactivación económica para el sector Agropecuario en el marco de la emergencia sanitaria por la presencia del Covid 19 en el Territorio Nacional.

El proyecto benefició en esta asociación a cuarenta y dos (42) familias, donde el 80% son mujeres, que fueron fortalecidas en la línea productiva de Arroz a través de la entrega de un Molino de arroz compacto con Capacidad de 800 kg/hora; dos (2) Fumigadoras a motor de 3.9 HP de potencia, dos (2) Guadañadora de 30,8 cm<sup>3</sup> y Doce (12) Fumigadoras mecánicas royal Cóndor Activa de 20 litros. La Inversión para el fortalecimiento productivo en Arroz en la Asociación de productores agropecuarios, ambientales y piscícolas de Punta de Yáñez fue de \$ 26.000.000, recursos de gestión provenientes del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural MADR. Lo que permitió un 32.5 % de Cumplimiento Eficiencia Presupuestal, para este Indicador.



*Indicador: Número de apoyo financiero a emprendedores rurales:* Para la vigencia 2020 se programaron 1.666 créditos como apoyo Financiero a pequeños productores Agropecuarios, compromiso que no se logró realizar, debido circunstancias que han influido en el normal desarrollo de la planeación de la Referencia, propiciadas por la pandemia Covid 19, la cual por afectación en la libre movilidad para organizar de forma oportuna los procesos contractuales, conllevaron a correr los tiempos para realizar el convenios con el sector financiero.

No obstante, a las dificultades que el Departamento de Córdoba ha tenido durante la pandemia; firmó un Convenio con el Banco Agrario Colombiano de compensación Tasa de Intereses - Apalancamiento recursos de crédito línea FINAGRO para pequeños productores agropecuarios, que serán atendidos en la vigencia 2021, persistiendo el reto para la presente anualidad.

El Departamento de Córdoba, destinará recursos para que, mediante convenios interadministrativos, bajo condiciones favorables de racionalidad y eficiencia le permita apalancar, apoyar y compensar en términos porcentuales, puntos de las tasas de interés en solicitudes de créditos presentadas a los bancos por pequeños productores agropecuarios de las comunidades rurales de toda la jurisdicción.

A través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial se coordinará la presentación de los proyectos productivos a la entidad financiera, quien se encargará del respectivo estudio, análisis y aprobación. Los proyectos productivos podrán ser presentados por los productores en forma individual, asociativa o por organizaciones que propendan por el desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas. La importancia de esta plataforma de apalancamiento, consiste en el apoyo financiero destinado a los pequeños productores del sector primario de producción y por ende como herramienta para la reactivación económica de las comunidades frente a la emergencia sanitaria causada por el Covid 19.

Básicamente es un Convenio interadministrativo y de cooperación, entre El Departamento y El Banco Agrario de Colombia S. A., con el objetivo de ayudar parcialmente con el pago de los intereses corrientes generados en los créditos de pequeños productores. Igualmente reactivar el desarrollo de sus actividades agropecuarias en el sector rural, desde la producción, transformación hasta la comercialización y la recuperación de las pérdidas ocasionadas por fenómenos naturales de sequía extrema y la pandemia por el Covid 19.

Objeto: Compensar hasta en cuatro (4) puntos porcentuales las tasas de intereses de créditos aprobados de las solicitudes de crédito presentadas al Banco Agrario de Colombia por pequeños productores agropecuarios en el Departamento de Córdoba.

Capital de trabajo. Plazo de los créditos: Hasta treinta y seis (36) meses.  
Aportes del Departamento de Córdoba: \$ 500 millones de pesos.  
Nº de beneficiarios: Setecientos (600) pequeños productores a atender.  
Monto crédito por productor: Hasta diez millones de pesos (\$10.000.000)  
Total a colocar: \$6.000 millones de pesos.

Inversión. Plazo de los créditos: Hasta sesenta (60) meses.  
Aportes del Departamento de Córdoba: \$385 millones de pesos.  
Nº de beneficiarios: Doscientos cuarenta (400) pequeños productores a atender.  
Monto crédito por productor: Hasta diez millones de pesos (\$10.000.000).  
Total a colocar: \$4.000 millones de pesos.

*Total Aportes Del Departamento De Córdoba: Ochocientos Ochenta Y Cinco Millones De Pesos M/Cte (\$ 885.000.000)*

*Total Monto De Crédito A Colocar: Diez Mil Millones De Pesos (\$10.000.000.000).*

De igual manera las mismas circunstancias vividas por la pandemia del Covid 19, influenció en el cumplimiento de la prestación del Servicio de promoción de la economía naranja y/o economía circular y/o negocios verdes en el departamento de Córdoba, meta que será reprogramada para la vigencia 2021. No obstante en Economía Circular la Gobernación de Córdoba viene trabajando en la formulación de un proyecto denominado "Agricultura sostenible Circular en el Departamento de

Córdoba” el cual participan varias entidades; La universidad Pontificia Bolivariana UPB, La Corporación Autónoma regional de los valles del Sinú y del San Jorge CVS y la Alcaldía de Montería, donde la Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial viene liderando el proceso en la formulación de este proyecto, el cual se encuentra en la etapa de perfil. El proyecto tiene como objetivo implementar modelos de economía circular en las líneas de Cacao, Plátano y Papaya, para aumentar los niveles de sostenibilidad y competitividad de la agricultura rural en el Departamento de Córdoba. La población objetivo son asociaciones de productores en los municipios de Montería, Tierralta y Valencia. Se definió en una reunión donde participaron las entidades involucradas en la formulación, que las asociaciones que se identifiquen como beneficiarias del proyecto deben ser aquellas que se encuentren en el programa de negocios verdes de la CVS.

#### 9.6.2.2. Programa: Córdoba destino turístico

Objetivo: Generar las condiciones que permitan posesionar a Córdoba como destino de turismo de naturaleza y cultura, a nivel nacional e internacional a través de la implementación de acciones hacia la competitividad y sostenibilidad turística

##### 9.6.2.2.1. Subprograma: Desarrollo Turístico:

Objetivo: Impulsar proyectos turísticos sostenibles en la cuenca del río Sinú, el golfo del Morrosquillo, la zona Costera y otras zonas potenciales del Departamento fomentando el desarrollo económico y social de la población

Metas de Producto	Meta 2020-2023	% de Avance 2020-2023	Meta programada 2020	Meta ejecutada 2020	% de Avance	Inversión y/o Gestión 2020
Servicio de promoción a productos turísticos y artesanales apoyados o participando	40	12.5%	5	5	100%	\$ 34.000.000 Dpto. \$ 20.000.000 Gestión
Servicio de apoyo técnico y/o financiero a emprendimientos turísticos, artesanales y gastronómicos	6	16.66%	1	1	100%	Bienes y servicios

El Departamento de Córdoba a través de la Dirección de Turismo y Artesanías, viene promocionando el turismo y fomentando las artesanías a través de la participación y apoyo a diferentes eventos:

Se participó en el evento vitrina turística ANATO 2020 en la ciudad de Bogotá donde se promocionó los atractivos turísticos, artesanales, culturales y gastronómicos del departamento a través de mapas turísticos, artesanías en caña flecha, manillas, llaveros, lapiceros en caña flecha, esferos en plástico, brochures y bolsas Kambrel, grupo musical y una banda folclórica de porro, degustación de productos típicos dulces, rosquitas, galletas de limón, casadilla, panocha de coco. La Inversión en el evento fue de \$ 34.000.000 Con un 100% de Cumplimiento Eficiencia Presupuestal y eficacia operativa para este Indicador.

Se apoyó a la Secretaría de Cultura en la promoción por medio de las redes y divulgación con otros Medios la “Feria Virtual de Emprendimiento Cultural” en la Ciudad de Montería.



Se promocionó y divulgó en redes la primera versión de la Feria Arte, Cultura y medio Ambiente en el municipio de Puerto Escondido.

Se apoyó la celebración del Día Internacional del Turismo en coordinación con la Policía De Turismo y la Alcaldía de Montería

Se apoyó la promoción turística por redes sociales y aliados estratégicos “#quédate en casa, Córdoba te espera”





De igual manera el Departamento participó y apoyó el Festival gastronómico en el departamento de Córdoba “Fogón Sinú”. El evento se realizó a través de canales de comunicación de la Dirección de Turismo con el apoyo de otras entidades.

Así mismo participó y apoyó acciones en coordinación con el Viceministerio de Turismo, ARL positiva y otras entidades sobre los lineamientos y protocolos de bioseguridad, aplicación del sello azul en bioseguridad para prestadores de servicios turísticos, lineamientos de Bioseguridad para la Reactivación del Sector Hotelero y Servicios Gastronómicos bajo los parámetros establecidos en la Resolución 1258 del 29 de julio de 2020 emitido por el Ministerio de Salud” y Generalidades de los Protocolos de Bioseguridad de Turismo y Sello Check-In Certificado por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Se gestionó capacitación en formalización para Prestadores de Servicios Turísticos con el Viceministerio de Turismo “Crecer Formalizado, Construye Regiones Prósperas”, se apoyó la semana de la Seguridad Turística que impulsó la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO, por medio de redes sociales y divulgación entre empresarios turísticos y el Taller “Workshop Online Turismo Córdoba” para los Empresarios de Servicios Turísticos”

Se gestionaron y realizaron cursos gastronómicos totalmente gratuitos en coordinación con el Sena y la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica –Acodres

Para el fortalecimiento del Corredor Turístico Golfo Morrosquillo y Sabanas, se desarrolló el primer comité de Seguridad Turística del año 2020 en cumplimiento a la Ley 1558 de 2012 y a los Decretos 945 de 2014 y 355 de 2017, con el Viceministerio de Turismo, fueron socializados y entregados, de forma virtual, los inventarios y guiones turísticos de los municipios que pertenecen al Corredor Golfo Morrosquillo y Sabanas.

Se han realizado reuniones virtuales con el Viceministerio de Turismo en las que se solicita la socialización de la caja de herramientas para gestionar ayuda al Corredor Golfo Morrosquillo y Sabanas (bilingüismo certificación en guianza turística, diplomados).

De igual forma se realizaron otras acciones como:

- Asesoría técnica a los municipios en la realización de los “CLOP” Comités de Playas. Producto de este apoyo surgió la apertura de las playas de los municipios de: Moñitos, San Bernardo y San Antero.
- Apoyo a la Agencia de Restitución de Tierras- ART en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Tierra Alta.
- Acompañamiento y asesoría técnica al municipio de Lorica en el proceso de certificación como destino turístico sostenible.
- Firma de Convenio con Artesanías de Colombia para brindar ayudas a los artesanos en el mejoramiento de los productos y optimización de los procesos de sus artesanías (capacitaciones, asesoría técnica, innovación).
- Actualización de base de datos de los artesanos, se identificó la formalización de los artesanos, y se detectaron necesidades en tres aspectos: Capacitación en manejo de tecnologías digitales, insumos para elaborar sus productos artesanales y carencia de herramientas para comercializar y promocionar sus productos por Ecommerce.
- Creación del Comité de Negocios con el objeto de apoyar y acompañar con asesorías técnicas y capacitaciones a empresarios de los negocios verdes que se tienen identificados en bases de datos de diferentes entidades (turismo comunitario, ECOMBIBA, Asocaimán y Apracag)

### 9.6.3. Componente: Minas y energía para la competitividad

#### 9.6.3.1. Programa: Desarrollo sostenible del sector minero energético

Objetivo. Mejorar la competitividad del sector minero energético mediante el uso eficiente y sostenible de los recursos en el territorio.

Meta de resultado programada 2020: Alcanzar el 2,5% del PIB minero. Meta de resultado alcanzada: Aun no existe cifras del PIB minero para el año 2020 a nivel nacional, la línea base del año 2019 fue 2% y para esta vigencia debía mantenerse.

*9.6.3.1.1. Subprograma. Producción de energética sostenible en Córdoba.*

Objetivo del subprograma. Promover la producción de energía eléctrica no convencional en el departamento de Córdoba.

Indicador de Producto	Meta 2020-2023	% de Avance 2020-2023	Meta Programada 2020	Meta ejecutada 2020	% de Avance	Inversión y/o Gestión
Número de acciones de promoción para la utilización de fuentes no convencionales de energía	4	00	1	00	00	00

Para la vigencia 2020 se programó la realización de una acción, debido circunstancias que han influido en el normal desarrollo de acciones, propiciadas por la pandemia Covid 19, por afectación en la libre movilidad y aislamiento de la población, quedando como reto para la administración en la próxima anualidad

*9.6.3.1.2. Subprograma. Minería cordobesa planificada.*

Objetivo del Subprograma: Fortalecer los procesos de planificación minera para el uso eficiente y sostenible de los recursos, suavizar los ciclos de sobreoferta y escasos y obtener una mayor competitividad sectorial.

Meta de Producto: Número de acciones de promoción para la utilización de fuentes no convencionales de energía. Línea base 2019: No Definida, Meta Programada 2020: 1 acción. Meta Alcanzada: 1



Para alcanzar esta meta se ejecutó un proyecto, con una inversión total para la vigencia 2020 de \$ 115.164.581, descrito a continuación:

Nombre Del Proyecto	Ubicación Geográfica Del Proyecto	No, De Contratos	Fuentes De Financiación	Beneficiarios	Nombre Del Proyecto	Ubicación Geográfica Del Proyecto
Nombre Del Proyecto	Ubicación Geográfica Del Proyecto	No, De Contratos	Fuentes De Financiación	Beneficiarios	Nombre Del Proyecto	Ubicación Geográfica Del Proyecto

**Dificultades:** Las dificultades en el acceso a las zonas y la dispersión de sus habitantes, sumado a la inseguridad del territorio, además Córdoba, está dando pasos importantes para impulsar el desarrollo de las fuentes no convencionales de energía, sin embargo, es importante que para el desarrollo de estas fuentes se identifiquen claramente los costos y beneficios con el fin de evitar un impacto fiscal negativo para el departamento.

**Retos:** Continuar impulsando el desarrollo de las fuentes no convencionales de energía distintas a la solar.

#### **9.6.4. Componente. Servicios públicos de gas y energía.**

##### **9.6.4.1. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas)**

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de los cordobeses dándoles el acceso a los servicios públicos de energía y gas.

**Meta de resultado programada 2020:** 92.55% cobertura de energía en las zonas rurales del Departamento.

**Meta de resultado alcanzada:** Debido a que las estadísticas nacionales se publican con dos años de retraso, en la actualidad el departamento no posee información estadística para el indicador “cobertura de energía eléctrica en la zona rural del Departamento” para la vigencia 2020, la cual contaba a 2019 con una línea base del 92,4%.

Para ampliar la cobertura de energía rural del Departamento en el 2020 se beneficiaron a 660 nuevas familias, ya que uno de los grandes retos que afronta la región para erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad de sus habitantes es la electrificación de las comunidades rurales aisladas.

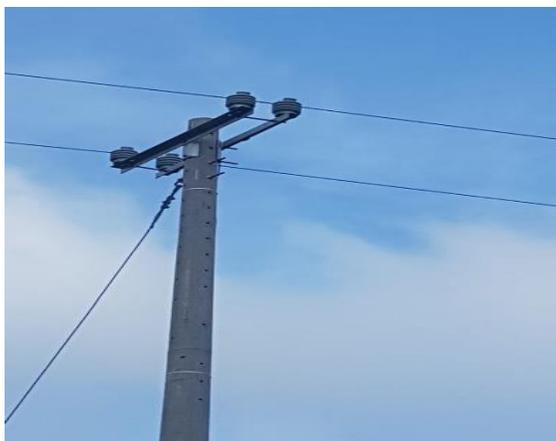
##### **9.6.4.1.1. Subprograma. Servicio de energía con equidad.**

**Objetivo del Subprograma:** Mejorar la cobertura de energía eléctrica en el departamento de Córdoba, bajo la utilización de fuentes tanto convencionales como renovables.

El Indicador de Producto: Número de nuevas familias rurales beneficiadas con servicio de energía eléctrica, con línea base 2019 de 783.396 familias, Meta Programada: 300, Meta Alcanzada: 660 nuevas familias.

Para alcanzar esta meta se ejecutaron tres proyectos, con una inversión total para la vigencia de \$512.661.909, descritos a continuación:

Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No. de Contrato	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
“Construcción De Redes De Media Y Baja Tensión Y Montaje De Subestaciones En El Corregimiento Del Almendro, Corregimiento De Campo Bello, Corregimiento De Centro Alegre, Municipio De Planeta Rica, Córdoba”.	Corregimiento Del Almendro, Corregimiento De Campo Bello, Corregimiento De Centro Alegre, Municipio De Planeta Rica	787-2019	Recursos Propios	99 familias



Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No. de Contrato	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Construcción De Redes De Media Y Baja Tensión Y Montaje De Subestaciones En Zona Rural De Los Municipios De Moñitos, Tierralta Y Valencia, Departamento De Córdoba.	Zona Rural De Los Municipios De Moñitos, Tierralta Y Valencia	1161-2019 1163-2019	Recursos Del Crédito Banco BVA	515 familias



Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No. de Contrato	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Construcción De Redes De Media Y Baja Tensión Y Montaje De Subestaciones En La Vereda 10 De febrero, Corregimiento De Leticia, Municipio De Montería, Córdoba.	Vereda 10 De febrero, Corregimiento De Leticia, Municipio De Montería	SI-SAM-020-2019	Recursos Propios – Destinación Específica Estampilla Pro Electrificación Rural	46 familias



**Dificultades:** Llevar energía a poblaciones rurales aisladas no ha sido una labor fácil y mucho menos ágil. Las dificultades en el acceso a las zonas y la dispersión de sus habitantes, sumado a la inseguridad de algunos territorios, hacen que este compromiso con el pueblo sea un poco más dificultoso pero que con la responsabilidad del equipo, se pudo alcanzar y superar la meta.

Retos: Aumentar la cobertura eléctrica permitirá que los habitantes de las comunidades rurales aisladas mejoren de forma radical su calidad de vida, accediendo a mejores herramientas para educarse, alimentarse (podrían refrigerar alimentos y medicamentos), además de poder emprender proyectos productivos que les permitan soñar con un mejor presente y futuro.

### 9.6.5. Componente. Trabajo decente para los cordobeses

#### 9.6.5.1. Programa. Oportunidades de empleo

Objetivo: Desarrollar acciones orientadas a la generación de empleo y trabajo decente en el departamento de Córdoba

##### 9.6.5.1.1. Subprograma: Trabajo decente para todos.

Objetivo: Promover oportunidades de trabajo decente para los cordobeses, incentivando condiciones de inclusión y equidad

Indicador de Producto	Meta 2020-2023	% de Avance 2020-2023	Meta programada 2020	Meta ejecutada 2020	% de Avance	Inversión y/o Gestión
Número de mujeres rurales capacitadas	120	5%	6	26	100%	Recursos propios transversales

A través del proyecto: Fortalecimiento de la producción agrícola en los Municipios de Puerto Libertador y San José de Uré en el Departamento de Córdoba, se benefició a noventa y uno (91) pequeños productores de la Etnia Embera con una participación del 28.57% de Mujer rural. Esta población fue capacitada y asistida técnica y empresarialmente, en el establecimiento de sistemas productivos y comercialización de productos agropecuarios; además fueron beneficiados con la entrega de kits de insumos, herramientas y semillas de Maíz, Arroz, Hortalizas, sandía, frijol, yuca y ñame, para su explotación y autoempleo en su Unidad productiva Agropecuaria UPA.





### 9.6.6. Componente: Campo con progreso

#### 9.6.6.1. Programa: Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo

Objetivo: Garantizar la inclusión productiva de pequeños productores rurales, pertenecientes a las diferentes actividades agropecuarias (ganadería, acuicultura, especies menores, agricultura) mediante intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas y organizacionales que permitan la generación de ingresos y el aumento de la participación del sector agropecuario en el producto interno bruto del departamento

##### 9.6.6.1.1. Subprograma: Desarrollo y Productividad post Covid 19

Objetivo: Fomentar la competitividad del sector mediante la promoción del desarrollo y la productividad agropecuaria

Indicador de Producto	Meta 2020-2023	% de Avance 2020-2023	Meta programada 2020	Meta ejecutada 2020	% de Avance	Inversión y/o Gestión \$
Número Infraestructuras de proceso: Agroindustriales, plantas de beneficio animal y/o comercialización o Centro de Innovación Agroindustrial construidos	6	00	1	00	00	00
Número de productores del sector agropecuario apoyados con unidades productivas – pos Covid 19	3.600	53.5%	2.000	1.926	96.3%	6.271.211.194
Número sistemas de información	4	25%	1	1	100%	UPRA: 30.000.000

Indicador de Producto	Meta 2020-2023	% de Avance 2020-2023	Meta programada 2020	Meta ejecutada 2020	% de Avance	Inversión y/o Gestión \$
consolidados y actualizado (EVA)						
Número de proyectos implementados con maquinaria y equipos agrícolas como apoyo a la producción agropecuaria	1	00	1	00	00	00
Plan de Extensión agropecuaria PDEA formulado e implementado	1	30%	0.3	0.3	100%	27.945.000

En Infraestructuras de proceso no se pudo cumplir con la meta programada para 2020, debido a circunstancias que han influido en el normal desarrollo de la planificación de los proyectos, propiciadas por la pandemia Covid 19, la cual, por afectación en la libre movilidad para la formulación y programación, no permitieron el cumplimiento de ésta, por tanto, se reprograma para la vigencia 2021, quedando como reto para la Administración Departamental.

A raíz de la situación del Departamento de Córdoba generada por la dificultad de los productores para el manejo de los sistemas productivos en condición de aislamiento por efecto de la Pandemia del Coronavirus Covid 19, que generó decrecimiento de las actividades productivas, desabastecimiento y escasez de alimentos, aumento del desempleo rural, disminución en la generación de ingreso para los productores, para contrarrestar esta situación se desarrollaron los siguientes proyectos agropecuarios de apoyo a los productores en las Unidades productivas con un porcentaje de cumplimiento de la meta del 96.3% y con un 37.11% de cumplimiento Eficiencia Presupuestal.

Proyecto: Fortalecimiento a la productividad del sector agropecuario en situación de emergencia sanitaria del Departamento de Córdoba, con el cual se entregaron 2.110 unidades productivas a 2.110 beneficiarios en los 30 municipios del Departamento de Córdoba, en las líneas productivas de Cerdo, Gallinas Ponedoras, Hortalizas y Plátano, por un monto de \$ 15.728.861.245, recursos de SGR.

El proyecto en el 2020 se ejecutó en un 28.4%, con 600 pequeños productores apoyados con unidades productivas en fase de entrega de kits de cerdo, gallinas ponedoras, plátano y hortalizas, con una Inversión de \$ 4.718.658.373.5 equivalente a un 30% de anticipo del valor del proyecto.



Proyecto: Fortalecimiento de la producción agrícola en los Municipios de Puerto Libertador y San José de Uré en el Departamento de Córdoba; con el objetivo de fortalecer con Semilla, Insumos agrícolas, asistencia técnica y capacitación a noventa y una (91) Unidades Productivas Agrícolas UPA en Cultivo de Arroz con 30 UPA, Cultivo de maíz con 23 UPA, cultivo de plátano con 5 UPA, cultivo de yuca con 10 UPA, cultivo de ñame con 5 UPA, cultivo de Sandía con 5 UPA, cultivo de frijol con 6 UPA y cultivo de hortalizas con 6 UPA. Distribuidas 46 Unidades en Puerto Libertador y 45 Unidades en el Municipio de San José de Uré.

El proyecto se encuentra en ejecución, con un avance del 90%, con entrega de 91 Kits agrícolas a pequeños productores beneficiarios, 182 visitas de asistencia técnica en campo y 8 secciones de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas BPA y manejo Agronómico de los cultivos. El costo del proyecto es \$ 302.652.821, por concepto de Reactivación económica y social del Departamento de Córdoba como estrategia de contrarrestar los efectos de la pandemia Covid 19 - Recursos Propios.



Proyecto: Apoyo a pequeños productores afectados por sequía en el departamento de Córdoba

El Departamento de Córdoba con el objeto de minimizar los efectos de la sequía en los Municipios más afectados y declarados en calamidad: Ayapel, Canalete, Cerete, San Pelayo, Chima, Ciénaga de Oro, La Apartada, San Antero, Momil, Montelíbano, Moñitos, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento y San Carlos., realizó la entrega formal de 735 toneladas de silo de maíz empacado en bolsas negras de 50 kilos. Una vez transportado el material (Silo de maíz) y cumpliendo con todos los protocolos decretados por el Gobierno Nacional y Departamental para desarrollar actividades Agropecuarias en el marco de la Pandemia del coronavirus Covid19, se procedió con la entrega del silo a 735 pequeños productores beneficiarios, entregando una tonelada por productor, previamente seleccionados y habiendo cumplido con los siguientes requisitos: - Propietario de un inventario ganadero total o menor a 50 animales, - Último registro de vacunación, copia de cedula de ciudadanía, y - NO ser beneficiarios de otros

programas y/o proyectos de alimentación bovina, financiados con recursos públicos. El proyecto tiene un costo de \$ 249.900.000, Recursos propios y se ejecutó 100% beneficiando a 735 pequeños productores en sus Unidades productivas.



Proyecto: Equipos y herramientas como apoyo a los pequeños productores en la producción agropecuaria en el Departamento de Córdoba.

El proyecto fue gestionado por el Departamento a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial en la convocatoria del Plan de reactivación económica para el sector agropecuario en el marco de la emergencia sanitaria por la presencia del coronavirus Covid 19 en el Territorio Nacional, tiene un costo Inicial de \$ 1.000.000.000, para beneficiar a 500 pequeños productores organizados legalmente en Asociaciones de Productores Agropecuarios en los 30 municipios del departamento de Córdoba, en las líneas productivas: Agrícola: maíz, yuca, ñame, plátano, arroz y pecuaria: carne y leche.

El proyecto tiene varios objetivos. 1) Renovar la tecnología disponible a nivel de maquinaria y equipos para las actividades productivas en el Departamento de Córdoba, 2) Reducir los costos de producción de alimentos para atender el Mercado Local en el Marco de la Pandemia Covid 19, 3) Aumentar el acceso a

Maquinaria y Equipos para los pequeños productores en el Departamento de Córdoba y 4) Brindar apoyo e incentivos a los pequeños productores del departamento de Córdoba.

Se adquirió y entregó 30 bancos de equipos y herramientas para las actividades productivas en las cadenas agrícolas: maíz, arroz, yuca, ñame y plátano, y cadenas pecuarias: carne y leche distribuidos así:

A) (6) bancos en la línea de arroz compuesto cada uno por un (1) molino de arroz, (1) fumigadora a motor, (12) bombas de espalda, (2) guadañadoras y transporte y logística.

B) (6) bancos en la línea de maíz compuesto cada uno por (1) desgranadora de maíz, (6) fumigadoras a motor, (9) bombas de espalda, (6) guadañadoras y transporte y logística.

C) (6) bancos en la línea de yuca y ñame compuesto cada uno por (7) fumigadoras de motor, (12) bombas de espalda, (7) guadañadoras y transporte y logística,

D) (6) bancos en la línea de plátano compuesto cada uno por (7) fumigadoras de motor, (12) bombas de espalda, (7) guadañadoras y transporte y logística y

E) (6) bancos en la línea de ganadería (leche y carne) compuesto cada (8) pica pastos, (8) ensiladoras manuales, (3) guadañadoras y transporte y logística.



**Proyectos que quedaron pendientes vigencia 2020 y que contribuyen con el cumplimiento de la meta de productores del sector agropecuario apoyados con unidades productivas – pos Covid 19**

- Apoyo al fomento piscícola en unidades productivas acuícolas en el Departamento de Córdoba, que contempla el beneficio de 1.000 pequeños productores con la entrega de 800.000 alevinos de Cachama blanca y 1.200.000 alevinos de Bocachico, capacitaciones y acompañamiento técnico para la formalización de las unidades productivas. El proyecto tiene un costo de \$ 306.200.000, fue incluido en vigencias futuras y se encuentra en proceso de contratación.
- Apoyo a la producción agrícola en el marco de la pandemia Covid 19 en el municipio de San Andrés de Sotavento en el Departamento de Córdoba. Con la implementación de este proyecto se benefician a 160 pequeños productores con Insumos, semilla y herramientas para la producción agrícola en las líneas de Maíz, frijol y ajonjolí. El proyecto tiene un costo de \$ 250.000.000, fue incluido en vigencias futuras y se encuentra en proceso de convenio a celebrar con la Alcaldía de san Andrés de Sotavento.
- Fortalecimiento de actividades agroindustriales en cacao, maíz y yuca en el marco de la pandemia Covid 19 en el Municipio de Tuchin. El proyecto contempla el beneficio para 80 pequeños productores en equipos, maquinaria e insumos para el procesamiento de materias primas de cacao, maíz y yuca en la obtención de Chocolate Criollo y Harina de yuca. El costo total es de \$ 250.000.000, que fueron incluidos en vigencias futuras y se encuentra en proceso de firma de convenio con la Alcaldía de Tuchin.
- Implementación de alternativa productiva avícola en la reactivación Económica de 65 familias de Planchoneros del Municipio de Valencia. El proyecto se encuentra en proceso de contratación por un Valor total de \$ 500.000.000, que fueron incluidos en vigencias futuras y contempla entrega de 3.900 gallinas ponedoras de 17 semanas, insumos, materiales y equipos para la explotación avícola a 65 familias de pequeños productores del Municipio de Valencia.
- Apoyo a Pequeños productores en la Reactivación de las Actividades productivas con Especies menores en el Municipio de San Carlos. El proyecto se encuentra en proceso de contratación por un Valor total de \$ 500.000.000, que fueron incluidos en vigencias futuras y contempla 5.000 gallinas ponedoras de 17 semanas, insumos, materiales y equipos para la explotación avícola a 50 familias de pequeños productores del Municipio de San Carlos.

**Evaluaciones Agropecuarias por consenso en los 30 Municipios del departamento:** Las Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA Son el sistema básico para la construcción de las estadísticas sectoriales y municipales sobre la actividad agropecuaria, construidas con la institucionalidad local y regional del sector.

El Departamento a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba Coordinó con la UPRA la Captura de Información a través de las UMATA de cada Municipio del departamento de Córdoba en

aplicativo Web, Sistema implementado por el MADR, para dotar al país de información Departamental y Nacional de la actividad agrícola, este sistema contiene la reconstrucción del 2019 y operación del 2020 desarrollado por la UPRA

El proceso se llevó virtualmente, coordinado a nivel Nacional por el MADR, a nivel local por la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial y; las UMATA fueron las responsables del registro y acopio de la información.

Se realizó un solo proceso de levantamiento de datos al año y como resultado se tiene anualmente un documento (“Anuario”) que reporta datos de la Actividad agropecuaria: Área, producción, rendimiento de los cultivos, Inventario bovino, porcino y de otras especies, Sacrificio de ganado bovino y porcino, Actividad acuícola y la Institucionalidad local del sector.

**Maquinaria y equipos agrícolas como apoyo a la producción agropecuaria:** La meta programada para este indicador en el 2020 no se pudo Implementar, sin embargo, se alcanzó a formular, presentar y aprobar por Regalías el proyecto: Fortalecimiento de las condiciones de producción agropecuaria en el marco de la pandemia (Covid 19) en el departamento de Córdoba. Este proyecto tiene un valor aprobado de \$ 9.114.269.737 con recursos de SGR.

El Objetivo del proyecto: Aumentar los índices de producción agropecuaria en el marco de la pandemia Covid 19 en el Departamento de Córdoba,

Alcance del objeto: Banco de Maquinaria y equipos para las actividades de siembra, establecimiento, sostenimiento y cosecha, consistente en (15), tractores, (6) cosechadoras, (15) rastras, (6) arados de 4 discos, (10) Caballoneadores de dos discos (5) Surcadoras de 4 surcos (14) Remolques volcó trasero de 6 toneladas (6) Brazos Cargador para tractor (11) Pulidores de alce hidráulico, (15) Fumigadoras de Tanque de 600 Lts (2) Desbrozadoras, (8) Sembradoras de grano grueso neumática, (8) Cosechadoras de 12 cuchillas, (8) Silo Pack para elaboración de silo, (13) Zanjadoras, (7) Cuchillas trasera, (2) Arados de cincel, (2) Abonadoras doble disco, (1) Zanjadora rotativa, (8) Corta maleza de alce hidráulico, (5) Remolques granelero hidráulico y (6) Boleadoras.

Estado actual: Proceso de contratación (Banco proyecto, Documentos técnicos, CDP, Estudios previos, cotizaciones y trazabilidad)

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA: El Departamento de Córdoba cumpliendo con el artículo 29 de la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO- en el marco del Convenio de cooperación técnica al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Agencia de desarrollo Rural formuló

el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2020-20223 del Departamento de Córdoba.

En el PDEA Córdoba se han priorizado las cadenas productivas de arroz, maíz amarillo, maíz blanco, yuca, plátano, ñame, láctea, cárnica (bovina), porcina, ovinos, cachama y tilapia con un total de 91.205 UPA por atender y un total de 5.246 usuarios del servicio público de extensión agropecuaria reportados en el área administrativa de los 30 municipios del Departamento de Córdoba.

Objetivo General PDEA: Establecer las acciones de extensión agropecuaria orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios del departamento de Córdoba para que éstos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Ejes Articuladores: Extensión integral y mejora de habilidades técnico-productivas, Emprendimiento, Asociatividad y empresarización rural, Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria, Promoción de entornos sostenibles, empoderamiento y autogestión de soluciones

Costo del PDEA: El valor total del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA Córdoba es \$ 4.053.307.500 teniendo en cuenta el valor establecido por usuario por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, cuyo valor fijado es de \$ 772.500, por los 5.247 usuarios proyectados a atender- El presupuesto total del PDEA quedó distribuido de los cuatro años así: \$ 655.852.500, \$1.132.485.000, \$1.132.485.000 y \$1.132.485.000 respectivamente.

La meta en 2020 se cumplió 100%, con la formulación del PDEA y aprobación por la Asamblea Departamental, persistiendo el compromiso de su implementación en las próximas vigencias, para lo cual se reprograma el presupuesto para la vigencia 2021. La Implementación del PDEA en el departamento de Córdoba, ha tenido dificultades para la iniciación en razón a que las Entidades prestadoras de servicios de Extensión agropecuaria EPSEA que serán las ejecutoras a nivel Municipal, no se habían registrado y habilitado por ADR en el Departamento de Córdoba.

### **9.6.7. Componente. Córdoba conectiva y con transformación digital**

#### **9.6.7.1. Programa: Córdoba competitiva con TIC.**

Objetivo: Impulsar la industria 4.0 a través de la transformación digital de la administración pública y el sector productivo en todo el departamento.

#### 9.6.7.1.1. Subprograma. En TIC Confío.

Objetivo del subprograma. Promover la seguridad y responsabilidad en el uso de TIC.

Con el Indicador de producto, Número de personas sensibilizadas en el uso seguro y responsable de las herramientas tecnológicas, partiendo de una línea base 2019 de 7.352 personas sensibilizadas, se programó para el 2020 sensibilizar 1.500. y la meta alcanzada 2020 fue de 3.241 personas sensibilizadas, este proyecto se gestionó ante el Ministerio de las TIC y fue financiado por éste ministerio, el cual se implementa en todo el territorio cordobés, beneficiando a población de todas las edades con la realización de formaciones con el fin de enfrentar riesgos asociados al uso de las TIC, como el grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciberdependencia y el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

El 31 – Julio – 2020, la embajadora departamental de Córdoba Karina Ramos compartió con estudiantes de la Institución Educativa San José en Montería, la Charla Lúdica de #EnTICConfío para llevar a los niños, niñas y adolescentes consejos de prevención de los riesgos en Internet. #ConectadosConBuenaOnda.

#### 9.6.7.1.2. Subprograma: Transformación educativa

Objetivo del subprograma. Crear sistemas alternativos de educación sistematizada y organizada con aras de la inclusión en zonas remotas, así como el refuerzo de la educación presencial y virtual de Córdoba, a través de la transformación digital educativa y el uso de mecanismos no tradicionales (TV, Radio, Internet).

Este subprograma cuenta con 3 indicadores de producto en el plan de desarrollo

Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Nombre	Eficiencia Presupuestal %	Inversión 2020 \$	Presupuesto 2020	Eficacia Operativa 2020 %	Ejecución 2020	Programa 2020	Línea Base
Número de profesores, directivos y alumnos formados en las diversas líneas de 4RI*	72.5	2.900.000	4.000.000	120.83	145	120	300
Dotación de infraestructura tecnológica y laboratorios para	381,500	7.630.000.000	2.000.000	272.5	5,450	2,000	76,525

Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Nombre	Eficiencia Presupuestal %	Inversión 2020 \$	Presupuesto 2020	Eficacia Operativa 2020 %	Ejecución 2020	Programa 2020	Línea Base
Instituciones Educativas *							
Número de programas y proyectos apoyados para la potenciación de habilidades y capacidades 4RI en las comunidades académicas de las IE*	500	20.000.000	4.000.000	100	1	1 0	
Total Subprograma		7.652.900.000	10.000.000	100			
Recursos Min TIC, estimados							

Con el indicador, número de profesores, directivos y alumnos formados en las diversas líneas de 4RI Se capacitaron de forma virtual a 145 personas entre Profesores, directivos y alumnos en diversas líneas 4RI, alcanzando a superar la meta programada en un 20%

*Dotación de infraestructura tecnológica y laboratorios para instituciones educativas*”, el cual cuenta con una línea base de 2019 de 78.525 terminales, en el cual se tenía previsto alcanzar una meta de 2.000 terminales entregadas para el periodo 2020 y se logró cumplir una meta de 5.450 terminales para el año 2020.

El proyecto ejecutado para llevar a cabo la realización de este indicador fue a través del Programa Nacional de Computadores para educar, que impulsa la innovación educativa, mediante el acceso, uso y apropiación de la tecnología en las sedes educativas del país, del total de los computadores entregados el 15.98% correspondientes a 871 equipos se entregaron en la zona rural y el 84.02% en la zona rural correspondiente a 4.579.

### Equipos entregados por CPE 2020

Sedes Focalizadas	Terminales estudiantes	Terminales docentes	Total
26	5.320	130	5.450

#### 9.6.7.1.3. Subprograma: tornado digital 4RI

Objetivo del subprograma. Analizar, evaluar, diseñar e implementar un plan estratégico de creación y aceleración empresarial en el Departamento a través de técnicas disruptivas y transformación digital.

Seguimiento Indicadores de Producto al Plan de Acción 2020							
Nombre	Eficiencia Presupuestal	Inversión 2020	Presupuesto 2020	Eficacia Operativa 2020	Ejecución 2020	Programado 2020	Línea Base
Número de entidades articuladas para soporte al semillero y aceleración de retos e industrias 4RI	-	-	4.000.000	-	-	1	0
Número de startups e industrias 4RI creadas o apoyadas	800 %	24.000.000	3.000.000	300 %	30	10	0
Número de personas formadas en 4RI	198 %	5.940.000	3.000.000	235.71 %	297	126	0
		29.940.000	10.000.000				

De este subprograma cuenta con 3 indicadores de producto en el plan de desarrollo, uno de ellos es el siguiente “Número de personas formadas en 4RI” el cual la línea base 2019 es de 0 personas formadas en 4RI, y se pretendía alcanzar para el año 2020 un total de 126 personas formadas y se logró cumplir esta meta con un total de 297 personas formadas en 4RI, a través de dos proyectos financiados por MINTIC.

Esta meta se alcanzó a través del Programa **Misión TIC 2022**: Que tiene como objetivo formar jóvenes y adultos en programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. En esta misión, mujeres y hombres fueron

elegidos y formados para ser parte de la aventura que propulsará el mundo hacia adelante.

También se ejecutó **Coding for kids**, con el objetivo de facilitar a niños y niñas de los colegios públicos una integración de la enseñanza innovadora y de vanguardia en codificación, de manera que se impulsen y fortalezcan sus competencias TIC.



El indicador de producto “Número de startups e industrias 4RI creadas o apoyadas” el cual la línea base 2019 es de 0 industrias creadas o apoyadas en 4RI, y se pretendía alcanzar para el año 2020 un total de 10 empresas o startups y se logró cumplir esta meta con un total de 30 empresas creadas o apoyadas en 4RI, a través del siguiente proyecto financiado por MINTIC. Se alcanzó a través de la ejecución del proyecto Plan de digitalización MiPymes con objetivo de beneficiar a las pequeñas y medianas empresas a través de técnicas disruptivas y transformación digital.

El departamento de Córdoba también se ha visto beneficiado con este apoyo a pequeños empresarios en diferentes sectores tales como lo son: Sector de comercio no textil y comercio textil, Restaurantes, Empresas de productos alimenticios, MiPymes de artesanías, Pequeños negocios de barrios, Tiendas, Panaderías, Droguerías.



#### 9.6.7.1.4. Subprograma: Gobierno 4RI.

*Objetivo del subprograma.* Crear herramientas de cuarta revolución industrial para dar acceso fácil a todos los servicios de la Gobernación (información general, recaudos, autoservicios, entre otros), además de apoyarnos en herramientas de 4RI para la toma de decisiones informada de manera eficiente y eficaz.

*El Indicador “Porcentaje de funcionarios de la Gobernación alcaldías capacitados y actualizados en herramientas de gobierno en línea, gobierno transparente y 4RI”* el cual la línea base 2019 es de un 20% de los funcionarios capacitados y actualizados en herramientas de gobierno en línea, gobierno transparente y 4RI, y se pretendía alcanzar para el año 2020 a un 3 % total de funcionarios y se logró cumplir esta meta un promedio aproximado del 10% de los funcionarios de la gobernación y alcaldías del departamento de Córdoba a través de la estrategia *Gobierno en línea* para lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del departamento de Córdoba a través de la apropiación y el uso de las TIC, que busca contribuir mediante el aprovechamiento de las TIC para que los funcionarios de las entidades públicas sean más participativos y que preste mejores servicios a la comunidad y las empresas.

*El indicador, número Zonas digitales, centros TIC y KVD”,* la línea base de 2019 es de 12 zonas digitales, centros TIC y KVD, para el 2020 se estipuló la instalación o inauguración de 12 zonas digitales, centros TIC y KVD y se alcanzaron a entregar 104 zonas digitales en el 2020.

De igual forma al departamento le fueron entregadas 22 **zonas digitales rurales**, las cuales estarán disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y serán para las comunidades una alternativa de comunicación ante la emergencia sanitaria que se vive en la actualidad, en los centros poblados beneficiados:



MUNICIPIO	CENTRO POBLADO
CERETÉ	CGTO LA CEIBA
CERETÉ	CGTO TRES MARIA
CERETÉ	CUERO CURTIO
CERETÉ	RABO LARGO
CERETÉ	RETIRO DE LOS INDIOS
CIÉNAGA DE ORO	BARRO PRIETO
CIÉNAGA DE ORO	LA DRAGA
CIÉNAGA DE ORO	LAGUNETA
CIÉNAGA DE ORO	LAS PALMITAS
CIÉNAGA DE ORO	PIJIGUAYAL
LORICA	LOS GÓMEZ
LORICA	NARIÑO Y PALO DE AGUA
LORICA	COTUCA ABAJO
LORICA	EL DIMANTE
LORICA	EL PLAYÓN
LORICA	SANTA CATALINA
MOMIL	BETULIA
MOMIL	CEDRO DE PIEDRA
MOMIL	SACANA
MOMIL	PEREIRA
MONTERÍA	EL DOCE-CHISPAS PALMITAS
VALENCIA	RIO NUEVO

Cabe mencionar que el listado anterior es para las zonas digitales distribuidas en áreas rurales y que el resto de zonas digitales y centros TIC están distribuidos en las cabeceras municipales con el fin de crear y brindar herramientas de cuarta revolución industrial para dar acceso fácil a todos los servicios de la Gobernación (información general, recaudos, autoservicios, entre otros) además de apoyarnos en herramientas de 4RI para la toma de decisiones informada de manera eficiente y eficaz, mientras apoya los procesos educativos.

*El indicador de producto, número de personas beneficiadas con espacios y uso de las TIC*, la línea base de 2019 es de 226.130 personas beneficiadas en espacios y usos TIC en el departamento de Córdoba, lo cual la dirección TIC se propuso alcanzar una meta en el 2020 de 1.000 personas y esta meta se cumplió por mucho alcanzando a más de 1.500

De igual forma la Conectividad (programa última milla de Claro en la vigencia 2020) ejecutó la iniciativa de Incentivos a la demanda del MinTIC, de manera que muchas familias de estratos 1 y 2 tuvieron la posibilidad de utilizar Internet y los beneficios que este trae, como el acceso a la educación, el conocimiento, la salud, a los servicios del Estado y al entretenimiento, entre otros.

Lo cual se estiman que para el departamento de Córdoba se subsidiaron 5.549 accesos fijos a internet en estratos 1 y 2 de los siguientes municipios:

### Municipios beneficiados programa última milla de claro

Montería	Ayapel
Buenavista	La Apartada
Momil	Moñitos
Pueblo Nuevo	Purísima
San Antero	San José de Uré
Tierralta	Tuchín
Valencia	



A través del programa Ejecutando y Conectando, del **Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC**, se encuentran instalados 22 puntos digitales que mejorarán la cobertura en las zonas rurales de seis municipios de Córdoba beneficiando directamente a gran parte de la población de los municipios escogidos para la puesta en marcha del proyecto: Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, Lorica, Momil y Valencia.

#### 9.6.7.1.5. Subprograma: TIC para personas con discapacidad

Objetivo del subprograma. Promover la equidad, a partir de la inclusión en el uso de TIC, con población en condición de discapacidad.

El indicador “Número de personas en condición de discapacidad utilizando herramientas tecnológicas”, la línea base 2019 para este indicador fue 4.979 personas en condición de discapacidad utilizando herramientas tecnológicas, en la cual se tenía como meta para el 2020 llegar a 373 y se cumplió el objetivo llegando así a 400 personas a través de los centros digitales, que vienen brindando capacitaciones, acceso a internet gratis para todo tipo de población además el programa la última milla de claro que también beneficia indirectamente a personas con diferentes insuficiencias tanto visuales, auditivas, nerviosas, dermis y en los movimientos.

Retos: La Administración Departamental a través de la dirección TIC tiene como reto gestionar y promover el acceso, implementación y capacitación de nuevas tecnologías en el todo territorio Cordobés, para generar mejores condiciones sociales, económicas, culturales y educativas por medio de las TIC, para ello se han venido gestionando diferentes estrategias relacionadas con el ministerio de tecnologías de información y comunicación, el ministerio de educación nacional y otras entidades que tienen como objetivo beneficiar a nuestro departamento y al país en materia tecnológica, como lo son Fundación Telefónica Movistar, Computadores para Educar, Claro Colombia entre otras, las cuales a través de e-mails, oficios, reuniones y visitas se gestiona y promueve proyectos que favorezcan el acceso a las nuevas tecnologías, entre las cuales se pueden resaltar las siguientes gestiones:



### 9.6.8. Componente. Infraestructura vial y segura para el desarrollo.

#### 9.6.8.1. Programa. Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad.

Objetivo del programa: Mejorar la conectividad vial para garantizar el transporte multimodal de la región.

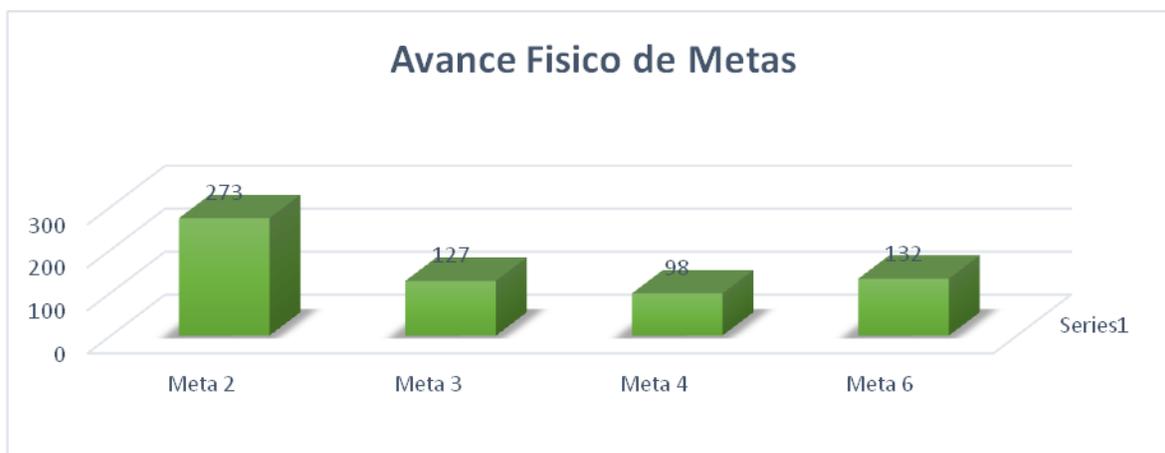
Meta de resultado programada en la vigencia 2020 fue de 3,72% de vías del departamento en buen estado.

Meta de resultado alcanzada: No se tiene información oficial del resultado alcanzado para la meta.

##### 9.6.8.1.1. Subprograma. Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías

Objetivo del Subprograma: Garantizar la priorización de la red vial para definir los tipos de intervención y mecanismos, a partir de la necesidad de intervenir la red vial regional y la red fluvial, en las zonas incomunicadas de los municipios, para mejorar las condiciones de accesibilidad y transitabilidad en el departamento.

Nombre del Indicador de producto	Valor Programado 2020	Cumplimiento 2020
Kilómetros de vías departamentales (Secundarias) intervenidas	8	21,86
Kilómetros de vías terciarias (municipales) intervenidas apoyadas	15,0	19,10
Kilómetros de vías urbanas intervenidas apoyadas	1,5	1,47
Kilómetros de vías departamentales con mantenimiento rutinario	20,0	26,48

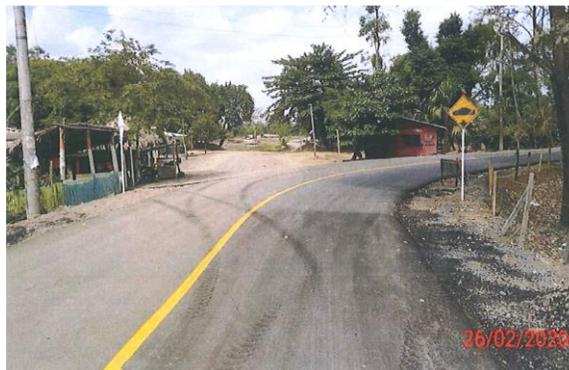


Para alcanzar estas metas se ejecutaron cinco proyectos, con una inversión total para la vigencia de \$ 37.550.022.101, descritos a continuación:

Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
“Rehabilitación De La Estructura De Pavimento De La Vía La Ceiba (Cruce Vía Montería - Puerto Rey) - Canalete En El Departamento De Córdoba”	Vía La Ceiba (Cruce Vía Montería - Puerto Rey) - Canalete En El Departamento De Córdoba	1192-2019 1232-2019	SGR	53.250 personas



Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Construcción De Vías De Acceso Y Obras Complementarias Del Puente Que Interconecta A Los Municipios De Valencia Y Tierralta Del Departamento De Córdoba	Municipios De Valencia Y Tierralta Del Departamento De Córdoba	376-2019	SGR	142508



Nombre del Proyecto	Nombre del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Mejoramiento del corredor vial estratégico que intercomunica a los municipios de la unión sucre y Sahagún en el departamento de Córdoba	Vía que intercomunica a los municipios de la unión sucre y Sahagún en el departamento de Córdoba	818-2018 880-2018	SGR	145968



Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Mejoramiento De Vía Entre Los Municipios De Puerto Escondido Y Montería Del Departamento De Córdoba	Puerto Escondido Y Montería	780-2018 995-2018	SGR RP	431807



Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Mejoramiento De Vía Entre Los Municipios De Ayapel Y La Apartada Del Departamento De Córdoba	Ayapel Y La Apartada	1014-2019 1164-2019	SGR	32336

Indicador De Producto: Kilómetros de vías terciarias (municipales) intervenidas apoyadas, Línea base: 440.10 kilómetros, Meta Programada: 15 kilómetros, Meta Alcanzada: 19,095 kilómetros.

Para alcanzar esta meta se ejecutaron cinco proyectos, con una inversión total para la vigencia de \$11.342.541.087, descritos a continuación:

Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Mejoramiento A Través De La Construcción De Placa Huella De La Vía Principal Del Corregimiento Las Pelonas En El Municipio De Planeta Rica, Córdoba	Corregimiento Las Pelonas En El Municipio De Planeta Rica	933-2019 999-2019	SGR	1916



Nombre Del Proyecto	Ubicación Geográfica Del Proyecto	No, De Contratos	Fuentes De Financiación	Beneficiarios
“Construcción De Pavimento Rígido Y Mejoramiento En Placa Huella En Diferentes Municipios Del Departamento De Córdoba”	Diferentes Municipios Del Departamento De Córdoba	238-2018 365-2018	SGR	

Nombre Del Proyecto	Ubicación Geográfica Del Proyecto	No, De Contratos	Fuentes De Financiación	Beneficiarios
Construcción De Pavimento En Concreto Rígido, De Los Centros Poblados De Los Corregimientos De San Luis, Cristo Rey Y El Pantano Del Municipio De Puerto Escondido, Córdoba	Corregimientos De San Luis, Cristo Rey Y El Pantano Del Municipio De Puerto Escondido	1265-2019 003-2020	SGR	4532



Nombre Del Proyecto	Ubicación Geográfica Del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Construcción De Pavimento Rígido Entre El Corregimiento De San Mateo Y La Vía Ruta 74 (Carretera Chinu – Lorica) Municipio De Chinu, Departamento De Córdoba	Corregimiento De San Mateo Y La Vía Ruta 74 (Carretera Chinu – Lorica) Municipio De Chinu	104-2018 302-2017	SGR	7000

Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Mejoramiento De Vía Entre Los Municipios De Lorica Y Moñitos Del Departamento De Córdoba.	Municipios De Lorica Y Moñitos	1253-2019 1264-2019	SGR	16900



Indicador De Producto: Kilómetros de vías terciarias (municipales) intervenidas apoyad Kilómetros de vías urbanas intervenidas apoyadas, Línea base 2019: 23.8 kilómetros, Meta Programada: 1,5 kilómetros, Meta Alcanzada: 1,47 kilómetros

Para alcanzar esta meta se ejecutó un proyecto, con una inversión total para la vigencia de \$482.080.907, descritos a continuación proyectos, con una inversión total para la vigencia de \$482.080.907, descritos a continuación:

Nombre Del Proyecto	Ubicación Geográfica Del Proyecto	No, De Contratos	Fuentes De Financiación	Beneficiarios
Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías En El Barrio Alfonso López, De La Zona Urbana De Montería.	Barrio Alfonso López, De La Zona Urbana De Montería	1149-2019	SGR	8756



Indicador de Producto: Kilómetros de vías departamentales con mantenimiento rutinario, Línea base 2019: 225.54 km para mantenimiento, Meta Programada: 20 kilómetros, Meta Alcanzada: 26,48 kilómetros

Para alcanzar esta meta se ejecutaron cinco proyectos, con una inversión total para la vigencia de \$482.080.907, descritos a continuación:

Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Mantenimiento Rutinario De La Carretera Caserío El 15 - Tierralta Desde El K40+00 Tramo 5, En El Departamento De Córdoba	El 15 - Tierralta Desde El K40+00 Tramo 5	SI-MIC-005-2020	Nación	94524

Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Mejoramiento De Las Vías Del Tercer Orden En Aguas Negras Y El Sabanal En La Región Del Medio Sinú Del Departamento De Córdoba	Aguas Negras Y El Sabanal En La Región Del Medio Sinú	1273-2019 1272-2019	SGR	32300

*9.6.8.1.2. Subprograma. Construcción y/o, mantenimiento y/o rehabilitación de puentes y/u obras de arte.*

Objetivo del Subprograma: Mantener puentes, construir obras complementarias y apoyar a los municipios en el mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana del departamento.

Indicador De Producto: Número de puentes y/u obras de arte construidos y/o mantenidos y/o rehabilitados, Línea base 2019: ND, Meta Programada: 2 puentes, Meta Alcanzada: 2.

Para alcanzar esta meta se ejecutaron dos proyectos, con una inversión total para la vigencia de \$ 301.791.592, descritos a continuación:

Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Apoyo Logístico Para La Instalación De Puente Metálico Modular Semipermanente Tipo Acrow En El Municipio De Valencia, Córdoba	Valencia, Córdoba	Si-Sip-001-2020	Recursos Propios - Libre Destinación. Ingresos Comentes de Libre Destinación	15601
Construcción De Obras De Atención De Emergencia Sobre La Quebrada Los Pescados En La Vía Montería - Las Palomas - Valencia (Código 64900) En Los Municipios De Valencia Y Montería Departamento De Córdoba.	Municipios De Valencia Y Montería	SI-SAM-001-2020 Interventoría Por Invías	Recursos de la Nación - Destinación Específica Convenio INVIAS No. 2682-2019	36000

Dificultades: Los principales problemas para la ejecución de estos proyectos son las condiciones climáticas de la región.

Retos: Continuar con la inversión en temas de infraestructura vial ya que es uno de los principales temas de desarrollo en cualquier territorio, y promoverlo con

criterios claros de sostenibilidad asegura, en buena medida, la competitividad económica de la región y la calidad de vida de sus habitantes.

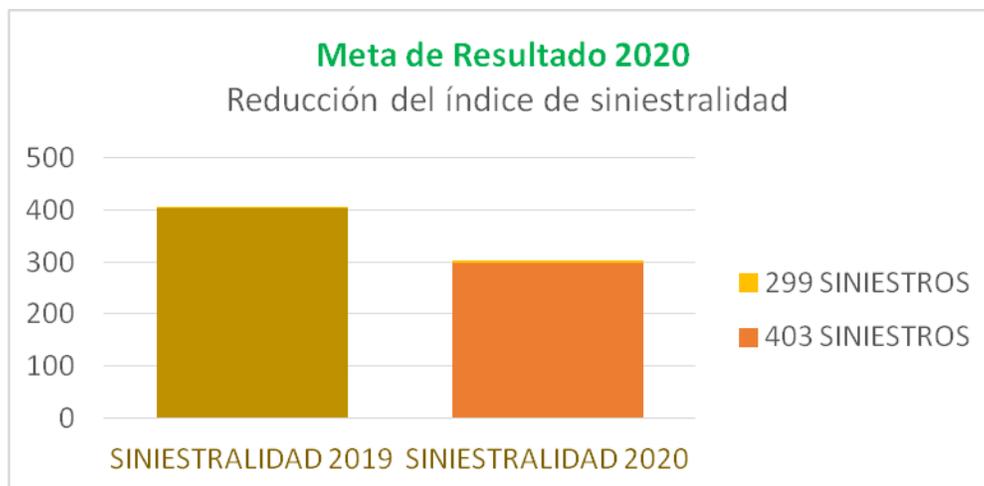
9.6.8.2. Programa: Movilidad segura para el bienestar de los cordobeses

Objetivo del Programa: Implementar estrategias de prevención y seguridad vial para disminuir la accidentalidad en el departamento de Córdoba



**Meta de resultado programada 2020:** Reducción a 1702 siniestros viales (La línea base de 2019 es de 1728 siniestros viales)

**Meta de resultado alcanzada:** En la vigencia 2020, el departamento de Córdoba fue el segundo departamento con mayor reducción de siniestros en el país, con 104 menos, equivalente a una reducción del 26% de siniestralidad, en relación a la siniestralidad presentada en el año 2019.



El indicador muestra una importante reducción en los siniestros viales, teniendo una cuenta como factor determinante la vigencia del aislamiento preventivo obligatorio, con ocasión de la emergencia sanitaria originada por el Covid 19,

situación que notoriamente se vio reflejada en el mejoramiento de la seguridad vial en el departamento de Córdoba.

*9.6.8.2.1. Subprograma: Movilidad segura, educación y cultura ciudadana*

Objetivo del Subprograma: Desarrollar esfuerzos para salvar vidas en las vías y así realizar un trabajo coordinado en la construcción de la estrategia que fomente una movilidad segura en las carreteras de nuestro departamento y velar por la integridad de los ciudadanos que se movilizan.

Proyecto	Indicador	Valor esperado a 2020	Ejecución Meta de Producto a la fecha	Recursos Propios asignados a cada indicador
Plan Departamental de Seguridad Vial elaborado e implementado	Documento de plan departamental de seguridad vial elaborado e implementado	1	0	\$204.000.000
Servicio de sensibilización en seguridad vial	Número de nuevas campañas de impacto educativas en cultura ciudadana y prevención vial.	60	15	\$128.821.318

Logros sobre la meta de producto: Dentro de las metas de producto propuestas para el cuatrienio, se programaron las siguientes para ser alcanzadas durante la vigencia 2020, las cuales se encuentran respectivamente en el Plan de Acción 2020, relacionadas a continuación:

Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto propuesta para 2020	Meta alcanzada 2020
Documento de plan departamental de seguridad vial elaborado e implementado	1	1	0
Número de nuevas campañas de impacto educativas en cultura ciudadana y prevención vial.	680	60	30

Con respecto al indicador: Plan Departamental de Seguridad Vial Elaborado e Implementado: Meta de producto que no pudo ser cumplida para la vigencia 2020,

teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria con ocasión del Covid 19 comprometió gran parte de los recursos del departamento, el presupuesto asignado para cada una de las metas de producto propuestas en la presente vigencia se vio afectado, toda vez que se dio prioridad a la atención inmediata de los efectos causados por la pandemia, con el fin de preservar la vida de y la salud de los cordobeses.

Sin embargo, dada la necesidad de contar con un Plan Departamental de Seguridad Vial vigente, de conformidad con la Ley, y con el fin de dar cumplimiento a los indicadores propuestos, la Secretaría de Tránsito y Transporte realizó la debida inscripción ante el Banco de Proyectos, debidamente formulado en MGA el proyecto denominado “Formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial 2020-2023 Ahora le toca a Córdoba “Movilidad Segura para el Bienestar de los Cordobeses” lo cual **queda como reto** para ser ejecutado en la próxima vigencia, el Proyecto de Objeto: Realizar el diagnóstico y formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial Ahora le Toca a Córdoba 2020-2024, Movilidad Segura para el Bienestar de los Cordobeses, el cual se programó una inversión de \$204.000.000 la población que se beneficiará con el proyecto denominado “Formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial 2020-2023 Ahora le toca a Córdoba “Movilidad Segura para el Bienestar de los Cordobeses” son todos los habitantes del departamento de Córdoba y más de 2.000.000 de usuarios de las vías (viajeros ocasionales, en temporadas de vacaciones y fechas especiales, puentes festivos y otros), en los 30 municipios del departamento de Córdoba, en las áreas rurales y urbanas de cada municipio, incluyendo las carreteras en las cuales el departamento tiene jurisdicción.

Dificultades: Secretaría de Tránsito y Transporte no obtuvo los recursos que de acuerdo al Plan Plurianual de Inversiones que se tendría para alcanzar la meta propuesta, lo cual, pese a haber cumplido con la debida formulación e inscripción del proyecto, no se logró contar con el presupuesto requerido.

Retos: Tanto en los Comités Territoriales de Seguridad Vial como en los comités Departamentales realizados en la vigencia 2020, se manifestó la importancia de contar con el Plan Departamental de Seguridad Vial elaborado e implementado, con el cual, se direccionan y ponen en marcha las diferentes estrategias que nos permitan incidir en la reducción de los índices de accidentalidad y siniestralidad en el departamento, lo cual, se convierte en prioridad la vigencia 2021 la gestión del recurso necesario para ejecutar el proyecto.

Recomendaciones y/o sugerencias: Para el departamento de Córdoba, es indispensable y se requiere con gran urgencia contar con el Plan Departamental de Seguridad Vial, que permitirá ejercer a través de nuestra secretaría como autoridad de tránsito, para ejercer acciones de impacto en los siniestros viales, que siguen cobrando vidas en las vías del departamento, generando así problemas sociales y de salud pública, por aquellas familias que son víctimas de los accidentes.

**El indicador: Número de nuevas campañas de impacto educativas en cultura ciudadana y prevención vial.:** Con este indicador, al igual que en el anterior, persiste la falencia por la falta de recursos asignados para cumplir totalmente con la meta propuesta para la vigencia 2021, la cual consiste en la realización de 60 campañas de sensibilización vial para todos los actores viales del departamento, en especial, en las carreteras y municipios con mayor índice de accidentalidad y siniestralidad.

Pese a ello, desde la Secretaría de Tránsito y Transporte, a través de recursos de funcionamiento se lograron ejecutar 30 campañas de sensibilización, en cabeza del secretario de tránsito y transporte departamental y su equipo de contratistas, campañas que fueron realizadas dada la activación económica pos-covid, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, con actividades tales como:

- Conversatorios virtuales sobre seguridad vial y transporte sostenible
- Encuentros presenciales y virtuales con autoridades de tránsito
- Jornadas de transporte sostenible
- Sensibilizaciones en distintos tramos viales del departamento con mayor índice de accidentalidad y siniestralidad
- Sensibilizaciones en Seguridad Vial a gremio de transporte intermunicipal del departamento.

**Para alcanzar esta meta no se ejecutó proyecto**, teniendo en cuenta la grave afectación que sufrió el presupuesto 2020, con ocasión de la pandemia, año en el cual el departamento de Córdoba dio prioridad a la atención de las consecuencias generadas por el Covid 19.

Número del Contrato: Las campañas de sensibilización en seguridad Vial fueron ejecutadas por el Secretario de Tránsito y Transporte y los contratistas de dicha secretaría, los cuales, fueron vinculados mediante los siguientes contratos de Prestación de Servicios: SG-046-2020, SG-1200-2020, SG-122-2020, SG-140-2020, SG-141-2020.

Inversión: Para el cumplimiento parcial de la presente meta de producto, , se realizaron con recursos de funcionamiento y recursos propios, los cuales se estiman a continuación:

Recursos Programados 2020	Recursos de Funcionamiento ejecutados 2020
\$128.821.318	\$60.833.000

Logros: Con la implementación de las campañas de sensibilización en materia de seguridad vial, se interactuó con los diferentes actores viales de mayor concurrencia en las vías, en los cuales se evidenció desconocimiento en algunas normas de tránsito, en los límites de velocidad permitidos y demás normas

reglamentarias en la vía, lo cual impactó positivamente durante las jornadas de sensibilización; se impartió conocimiento en la materia, se resolvieron las diferentes inquietudes y vacíos jurídicos por desconocimiento de los mismos; se desarrollaron actividades lúdico-pedagógicas para incidir en el mejoramiento de la cultura vial .

Población real beneficiada: Como beneficiados se tienen a todos los actores viales que transitan por los tramos señalados, pertenecientes a zona rural y urbana del departamento, los cuales fueron aproximadamente 400 personas, ellos son:



Las campañas de sensibilización en materia de seguridad vial y prevención de siniestros se realizaron en los tramos viales de los siguientes municipios: Montería, Chinú, Sahagún, Lorica, Cereté, Los Córdoba, Planeta Rica, Tierralta y Cotorra.

Como beneficiados se tienen a todos los actores viales que transitan por los tramos señalados, pertenecientes a zona rural y urbana del departamento.





**Dificultades:** Se identificaron diferentes dificultades que impidieron la realización de las campañas de sensibilización vial:

- Falta de recursos que se destinaron para el cumplimiento de la meta.
- El aislamiento preventivo obligatorio con ocasión de la emergencia sanitaria, lo cual, limitó la libre circulación de personas por el territorio nacional, impidiendo de esta manera la realización de las sensibilizaciones.
- Falta de personal de planta y contratistas para la ejecución de las campañas de sensibilización en materia de seguridad vial, situación que se mejoró en el transcurso del mes de noviembre y diciembre, a raíz de la contratación de 4 profesionales en la secretaría de tránsito.

**Retos:** Pese a las diferentes acciones que lograron la ejecución de 30 campañas de sensibilización, no se logró cumplir con la meta establecida, razón por la cual, para la vigencia 2021 se sumarán acumulativamente aquellas que por los motivos anteriormente expuestos no se lograron realizar, a través del Plan de Acción 2021, lo que conlleva mayor compromiso en la destinación de los recursos necesarios para su cabal cumplimiento.

#### **Recomendaciones y/o sugerencias para la vigencia 2021:**

- Gestión y asignación oportuna de todos los recursos propuestos en el Plan Plurianual de Inversiones para el cumplimiento de la meta de producto.
- Contratación del personal requerido por la Secretaría de Tránsito para apoyar la realización de campañas de sensibilización, con el fin de promover una cultura ciudadana en las vías del departamento, que coadyuve en la disminución de la siniestralidad a través del conocimiento de las normas y señales de tránsito, respetando y protegiendo la vida de cada actor vial.

#### **9.6.9. Componente. Desarrollo Urbano Y Equipamiento**

##### *9.6.9.1. Programa: Equipamiento con equidad social*

Objetivo del programa: Apoyar la construcción, mantenimiento y dotación o rehabilitación de espacios donde se realicen actividades complementarias que proporcionen a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

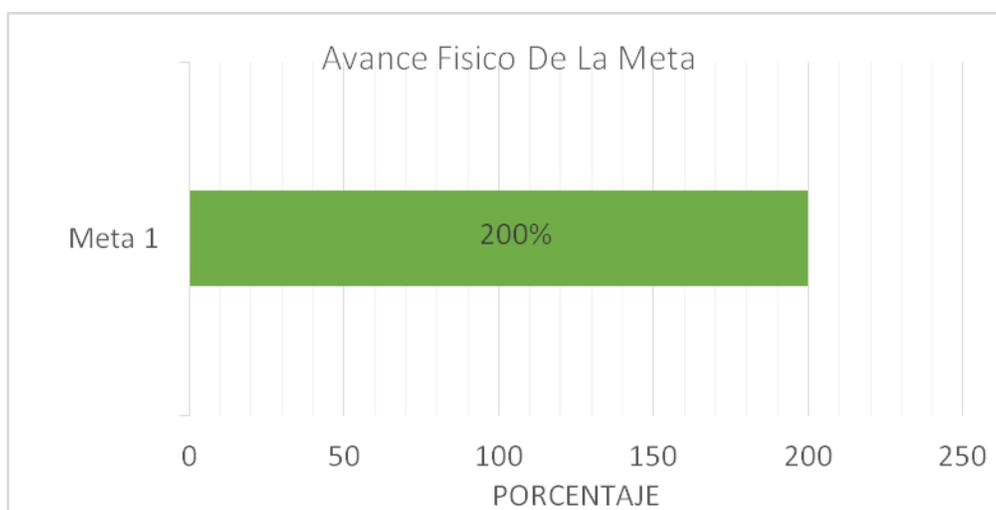
Meta de resultado programada 2020: 10 proyectos de equipamientos gestionados, construidos, restaurados, dotados cofinanciados y apoyados, para la competitividad

Meta de resultado alcanzada: No se tiene información oficial del resultado alcanzado para la meta y la meta programada para la vigencia es de 2,5.

#### 9.6.9.1.1. Subprograma. Espacio público

Objetivo del Subprograma: Aportar al desarrollo social comunitario a partir de la construcción de proyectos de espacios públicos.

Indicador de producto: Número de proyectos de espacios Públicos, (parques, plazas, bulevares, etc.) construidos y cofinanciados, Línea base 2019: ND, Meta Programada: 1. meta Alcanzada: 2



Para alcanzar esta meta se ejecutaron dos proyectos, con una inversión total para la vigencia de \$ 10.057.352.330, descritos a continuación:

Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No, de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
Construcción De Parques Recreativo-Deportivos En Los Barrios Oro Blanco Y Playa Rica Del Municipio De Cereté, Departamento De Córdoba"	Barrios Oro Blanco Y Playa Rica Del Municipio De Cereté	1127-2019 1191-2019	Recursos Propios	3152



Nombre del Proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	No. de Contratos	Fuentes de Financiación	Beneficiarios
“Construcción De (2) Dos Canchas En Grama Sintética En El Corregimiento De Palo De Agua Y En El Barrio San Francisco En El Municipio De Lorica, Córdoba”.	Corregimiento De Palo De Agua Y En El Barrio San Francisco En El Municipio De Lorica	1162-2019 1183-2019	Recurso Propio De Libre Destinación	16990



Reto: Proporcionar a la población servicios de bienestar social siempre será nuestra meta.

### 9.6.10. Componente. Agua potable y saneamiento básico.

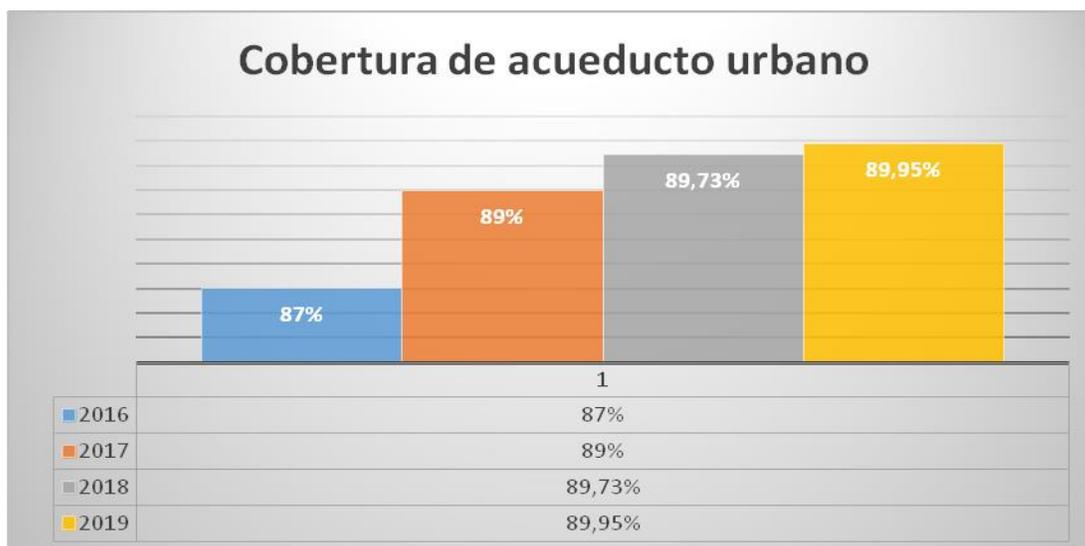
#### 9.6.10.1. Programa: Agua Potable para el Bienestar

Objetivo: Incrementar la cobertura de servicios eficientes abastecimiento de agua potable en el departamento de Córdoba mediante inversiones en infraestructura sostenible, segura y de calidad que permitan el acceso continuo al servicio.

Logros: Meta de resultados

La cobertura de acueducto en el Departamento para la vigencia 2020 corresponde al 90%, este indicador durante los últimos 4 años fue aumentando y a la vigencia 2019 la administración recibe el indicador en un 89,95%.

#### Cobertura de acueducto departamento de Córdoba 2016-2019



En el tiempo de operación del Plan Departamental de Aguas (2008-2019) se ha logrado un total de 88.030 nuevas personas con acceso a agua potable en la zona rural, representando el 10.38% de la población rural en el departamento para el año 2019, este indicador tuvo un aumento para la vigencia 2020 de 270 nuevas personas con acceso a agua potable en la zona rural.

Así mismo, la continuidad promedio de la prestación del servicio de acueducto en la zona urbana en el departamento de Córdoba es de 10 horas/día para la vigencia 2019, para el 2020 se aumentó la continuidad del servicio hasta completar las 10.5 horas/días a nivel departamental.

En cuanto al Índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano, el valor reportado en 2019 fue del 5% y para la vigencia 2020 se mantuvo.

#### 9.6.10.1.1. Subprograma: Agua para el bienestar

Objetivo del subprograma: Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con calidad certificada en la zona urbana y rural del departamento; a través de la optimización del servicio a los suscriptores de los sistemas de acueducto y la vinculación de nuevos suscriptores a los mismos, que permitan acceso continuo, con calidad y eficiencia.

Meta de producto: línea base 2019, meta programada 2020 y meta alcanzada

Nombre Indicador	Línea Base	Meta Programada 2020	Meta Ejecutada 2020
Metros línea de tubería instalados	250.000	100.000	100.000
Número de metros cúbicos/ día, potables producidos con la Construcción, optimización y/o ampliación de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP) zona urbana.	45.956 m3/día	3.044 m3/día	3.044 m3/día
Numero de Campañas de ahorro y uso eficiente del agua en el Departamento	17	1	1
Número de micro medidores adquiridos e instalados en la zona urbana para la disminución del Índice de Agua no contabilizada	7.775	825	845
Número de captaciones construidas zona urbana.	6	1	-
Número de municipios apoyados para la conservación de microcuencas que abastecen los acueductos en el Departamento.	10	1	-
Número de nuevos acueductos veredales construidos	17	2	2
Número de acueductos veredales optimizados, rehabilitados y/o ampliados.	11	2	2

#### Proyectos ejecutados:

Optimización y ampliación del sistema de acueducto en el municipio de Sahagún, por un valor de \$10.197.799.199 financiado con recursos de la Nación.

Optimización del sistema de acueducto de San Antero y del acueducto del corregimiento El Porvenir del municipio de San Antero, por valor de \$18.002.325.855, financiado con recursos de regalías directas del municipio, Nación y SGP gobernación de Córdoba.

Etapa I de la rehabilitación, ampliación y sectorización de las redes de acueducto y aumento de la capacidad de almacenamiento a través de la construcción de tanque elevado y semienterrado en el municipio de Ayapel, por valor de \$19.129.514.213.

En el área rural se desarrollaron los siguientes proyectos en materia de construcción de acueductos veredales:

Contrato 126-2020 Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Jaraguay municipio de Valencia, por valor de \$1.974.580.106, financiado con recursos de la Nación.

Convenio interadministrativo 1095 de 2020 suscrito con el ministerio, municipio de Cerete y San Carlos, para la ejecución de la obra correspondiente al sistema de acueducto regional entre los municipios anteriormente mencionados, por valor de \$ 11.954.786.274.

Y en la optimización, rehabilitación y/o ampliación de acueductos veredales, se suscribieron los siguientes contratos:

Contrato 080-2020 Normalización consistente en obras plan choque para el reforzamiento de la estructura del componente planta de tratamiento de agua potable compacta del acueducto que abastece a las veredas Santa Fe, tres Binds y La Esperanza, por valor de \$ 130.000.000.

Contrato 079-2020 Adquisición de equipos necesarios para el aumento de la capacidad de bombeo y continuidad del acueducto Costanero para atender la situación de calamidad pública por desabastecimiento de agua potable en las zonas rurales de los municipios de Puerto Escondido y Los Córdoba

Logros: se aumenta la calidad del suministro de agua potable, se amplía la cobertura del servicio de acueducto, se amplía la continuidad en el municipio de Sahagún a 16 horas/día, beneficiando una población de 47.399 habitantes.

Así mismo en el municipio de San Antero, se aumenta la continuidad de 3,2 horas /día a 24 horas/día, se aumenta el caudal captado y tratado a 60lps y se mejora la calidad del agua.

De igual forma en la zona rural, se aumenta el almacenamiento de 0 a 150m<sup>3</sup>, se alcanza una continuidad de 24 horas /día, se amplía la cobertura de 35% al 100%, beneficiando una población de 41.609 habitantes de Jaraguay.

Con la ejecución del proyecto en la zona rural de Cereté y San Carlos, se aumentará la continuidad del servicio de 2 a 24 horas/día y se aumentará el 3% de cobertura del servicio, beneficiando 18.412 habitantes.

En la zona rural se logró el cumplimiento de las metas alcanzando el 100%, atendiendo a dos acueductos veredales.

Ubicación geográfica: Ayapel, Cereté, San Carlos, Valencia, Sahagún, San Antero, Ayapel, Puerto Escondido, Los Córdoba, Santa Fe, tres Bindaes y La Esperanza.  
Dificultades: Afectación en los procesos debido a la situación provocada por el Covid 19

Retos: Gestionar recursos para la ejecución de proyectos enfocados en el impacto de los indicadores de agua potable en la zona urbana y rural del departamento.

#### 9.6.10.2. Programa: Saneamiento básico para el bienestar

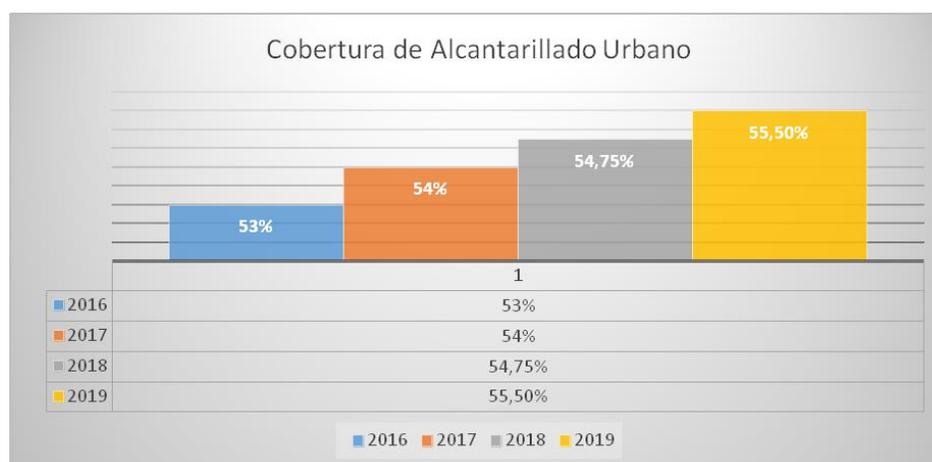
Objetivo: Incrementar la cobertura de servicios eficientes y sostenibles para el manejo de aguas residuales y residuos sólidos en la zona urbana y rural del departamento.

##### 9.6.10.2.1. Subprograma: Alcantarillado para el Bienestar

Objetivo del subprograma. Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el Departamento de 55% a 75%, a través de la optimización y ampliación del servicio a suscriptores de los sistemas de alcantarillado urbano y la vinculación de 1.000 nuevos usuarios en la zona rural.

En cuanto a la cobertura de alcantarillado del departamento de Córdoba, se presenta una brecha existente, al encontrarse un déficit de 34.8% de cobertura de alcantarillado en relación con la de nivel nacional, en las vigencias 2019 y 2020 se mantuvo en un 55%.

#### Cobertura de alcantarillado departamento de Córdoba 2016-2019



En el tiempo de operación del Plan Departamental de Aguas (2008-2019) se ha logrado un total de 5.465 nuevas personas de la zona rural con el acceso a soluciones de tratamiento de agua residual con unidades básicas sanitarias, para

la vigencia 2020 se logro alcanzar una meta de 5.565 nuevas personas del área rural con el acceso a soluciones de tratamiento de agua residual.

En el departamento de Córdoba 4 de los 30 municipios cuentan con plantas de tratamiento de agua residual, se ha logrado tratar un total de 156 l/s Aguas residuales urbanas, asociadas a la construcción de plantas de tratamientos, ubicadas en los municipios San Jose de Uré, Cotorra, Montería y Moñitos y se logro aumentar 5lps con la puesta en marcha del sistema de alcantarillado de Garzones.

La cobertura de aseo urbana registrada en el año 2019 en el departamento de Córdoba es del 85 %, encontrándose por debajo de la cobertura a nivel nacional, para la vigencia 2020, se mantuvo en el mismo porcentaje.

Para la vigencia en el programa se incluyeron dos indicadores en materia de aseo, Nuevas personas del área rural con acceso a soluciones de manejo y disposición de residuos sólidos y Municipios que implementan estrategias de solución integral de residuos sólidos, indicadores que no se alcanzaron a cumplir debido a la emergencia sanitaria vivida por el país.

#### 9.6.10.2.2. Subprograma: Saneamiento básico para la equidad.

**Objetivo del subprograma:** Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el Departamento a través de la optimización y ampliación del servicio a suscriptores de los sistemas de alcantarillado urbano y la vinculación de nuevos usuarios en la zona rural.

Meta de producto: línea base 2019, meta programada 2020 y meta alcanzada

Nombre Indicador	Línea Base	Meta Programada	Meta Ejecutada
Número de Acometidas Domiciliarias de alcantarillados adquiridos e instalados	14.029	1.571	250
Metros lineales de red de alcantarillado (urbano) construidos en el Departamento	150.000ml	5.000	1619
Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos, ampliados, optimizados y/o mejorados en zona urbana	6	1	1
Número de unidades básicas sanitarias construidas para el manejo de las aguas residuales en la zona rural nucleadas y dispersas del departamento de Córdoba.	1.093	100	0

**Logros:** Para la vigencia se contrataron dos proyectos, a través del cual se alcanzó la construcción de 250 acometidas domiciliarias para una meta alcanzada del 15, 91% del indicador.

En cuanto al suministro e instalación de tubería, se consiguió instalar 1619 ml, con lo que el indicador obtuvo un 32,38%.

En cuanto al número de sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos, ampliados, optimizados y/o mejorados en zona urbana, se cumplió con la meta esperada con la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales de Ayapel.

Todos estos logros se alcanzaron a través de los siguientes **Proyectos:** Construcción De Redes De Recolección Y Evacuación De Aguas Residuales Domesticas En La Urbanización Comfacor - Corregimiento Los Garzones - Municipio De Montería, Contrato 130-2019.

Convenio 010-2020: Optimización de los sistemas de bombeo del municipio de Ayapel.

**Dificultades:** Afectación en los procesos debido a la situación provocada por el Covid 19, para la vigencia los municipios no priorizaron la inversión de sus recursos en proyectos dirigidos a saneamiento básico dándole prioridad a los recursos que se manejan para el agua potable.

En cuanto a las acometidas domiciliarias se gestionaron proyectos a través del OCAD PAZ, los cuales estarán próximos a ejecutarse y se cumplirá con las metas en la próxima vigencia.

A la fecha estos proyectos están en proceso de viabilidad ante el DNP, proyectos que ascienden la suma de 32 mil millones de pesos.

**Retos:** Gestionar recursos para la ejecución de proyectos y la formulación y aprobación de los mismos.

#### *9.6.10.2.3. Subprograma: Aseo para el bienestar*

**Objetivo del subprograma:** Optimizar y ampliar la cobertura para la prestación de los servicios domiciliarios de recolección, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en el departamento a través de la adquisición de quipos, el apoyo en la construcción de una solución regional para el manejo de la disposición final de residuos sólidos y una solución de manejo integral de residuos sólidos en la zona rural, de tal forma que se logre minimizar los efectos de los factores de

alteración de la salud pública y de la contaminación ambiental asociados al mal manejo de los residuos sólidos en el departamento.

Meta de producto: línea base 2019, meta programada 2020 y meta alcanzada

Nombre Indicador	Línea Base	Meta Programada	Meta Alcanzada
Número de carros compactadores / buldócer / retroexcavadoras / volquetas / otros / adquiridos y en operación / cobertura rural	2	0	0
Documento técnico de estudio y diseño para el manejo y disposición de residuos sólidos realizado	1	0	0
Construcción de un relleno sanitario regional de residuos sólidos realizado	0	0	0
Número de eventos de educación informal para el manejo integral de residuos sólidos en la zona rural	0	12	0
Modelo piloto para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural implementado	0	0	0
Botaderos a cielo abierto clausurados o en proceso de post clausura	20	1	0
Número de municipios apoyados para la gestión en aprovechamiento de residuos sólidos	0	3	0

**Proyectos:** Concurso de mérito abierto No. 004-2020 Formulación de los planes de cierre, clausura y restauración ambiental de los antiguos botaderos a cielo abierto de los municipios de Ayapel, Canalete, Chinú, Ciénaga de oro, Pueblo Nuevo, Purísima, Tierralta y Valencia, por valor de \$ 750.000.000.

**Logro:** Se apoyó a los municipios en la formulación de los planes de cierre, clausura y restauración ambiental de los antiguos botaderos, se espera para la vigencia 2021 alcanzar el cumplimiento de las metas a través de los cometidos realizados.

**Dificultades:** Afectación en los procesos debido a la situación provocada por el Covid 19.

**Retos:** Apoyarnos en entes territoriales que impulsen la ejecución de proyectos en materia de aseo y seguir priorizando recursos para la ejecución de proyectos que vayan dirigidos al cumplimiento de las metas establecidas.

*9.6.10.2.4. Subprograma: Fortalecimiento institucional.*

**Objetivo del programa:** Implementar esquemas operativos que garanticen la eficacia, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos de alcantarillado, aseo y agua potable en los municipios del Departamento.

Nombre Indicador	Línea Base 2019	Meta Programada 2020	Meta Ejecutada 2020
Número de municipios que son apoyados por el PDA para el fortalecimiento de la prestación del servicio de acueducto y saneamiento	30	3	3
Numero de esquema de operación regional para la prestación del servicio de acueducto y saneamiento básico implementados	2	0	0
Programa para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el Departamento fortalecido	1	0,25	0,25

El indicador, Índice de gestión administrativa se programó alcanzar la meta en un 100% y mantenerla en los 4 años, la meta alcanzada en la vigencia 2020 fue del 100%. De acuerdo a los siguientes logros:

En el año 2020, a través de Aguas de Córdoba, se logró realizar fortalecimiento institucional a Tres (3) de los Treinta (30) municipios del departamento de Córdoba, los cuales son; Los Córdoba, Puerto Escondido y Canalete, alcanzando la meta planteada en el Plan de Desarrollo “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad” en la vigencia 2020.

Durante el 2020 se prestó acompañamiento con la ejecución del proyecto: “Apoyo en la operación del sistema de acueducto regional Costanero a los prestadores de los municipios de Los Córdoba y Puerto Escondido”, se brindó asistencia técnica e institucional a los operadores de los municipios de los Córdoba, Puerto Escondido y Canalete, logrando mejorar la prestación del servicio de acueducto y alcanzando la meta propuesta, consiguiendo desarrollar todas las actividades que se habían presupuestado para realizar el acompañamiento necesario, el cual se contaba con una línea Base 2019 Gestión administrativa de 0%, Meta Programada 2020 100%, Meta Alcanzada 2020 100%

En el departamento de Córdoba existen municipios con prestadores de los servicios públicos domiciliarios, con deficiencia en su gestión institucional y operacional, lo cual conlleva a una regular prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Es por ello, que se planteó en el Plan de Desarrollo “Ahora le Toca a Córdoba:

Oportunidades, Bienestar y Seguridad” vigencia 2020, realizar fortalecimiento institucional a Tres (3) municipios del departamento de Córdoba.

Para el logro de la meta propuesta se desarrollaron las siguientes actividades en los municipios de Los Córdoba, Puerto Escondido y Canalete:

- Transferencia de conocimiento con equipo técnico idóneo garantizando la correcta operatividad de los diferentes componentes del Sistema de Acueducto Regional Costanero, a través de capacitaciones, acompañamiento a los sitios de operación, charlas, entrega de documentos de apoyo, protocolos, manuales entre otros.
- Se articuló con las empresas prestadoras del servicio de acueducto las diferentes actividades (Legales, financieras, contables, técnicas y ambientales) que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de los componentes del Sistema de Acueducto Regional Costanero.
- Se brindó asistencia en la realización de los exámenes físico químicos y bacteriológicos, en el que se vigilará el control y seguimiento a los procesos empleados en el suministro de agua apta para el consumo humano. Teniendo en cuenta el manual de toma de muestras y caracterización del agua (Procesos y Procedimientos).
- Se realizó acompañamiento a los municipios en el seguimiento a la estimación del IRCA mensual de los diferentes puntos del Sistema de Acueducto Regional Costanero y efectuar las recomendaciones pertinentes para mantener el promedio establecido por la norma.
- Se asistió en la continuación de la implementación y uso del manual de operación del Sistema de Acueducto Regional Costanero.
- Se apoyó a las empresas en la estructuración y establecimiento del método jurídico y técnico para la legalización de conexiones fraudulentas al Sistema de Acueducto Regional Costanero.
- Se realizó asistencia en el monitoreo y seguimiento del mantenimiento preventivo, correctivo y operacional, de los componentes del Sistema de Acueducto Regional Costanero, según los manuales y especificaciones técnicas de los equipos.
- Se realizó acompañamiento a las empresas operadoras del sistema en los municipios establecidos, en el diligenciamiento de los formatos de seguimiento de la calidad del agua producida por la unidad de sedimentación y filtración del Sistema de Acueducto Regional costanero.

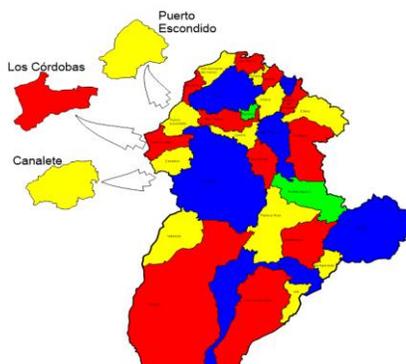
- Se elaboró el balance hídrico del Sistema Regional Costanero, y se presentaron las recomendaciones pertinentes a las empresas.
- Se realizó la ejecución del estudio tarifario del Municipio de Puerto Escondido de acuerdo a la Resolución CRA 825 de 2017 y acompañamiento en el proceso de implementación.

Adicional a las actividades descritas anteriormente, se brindó apoyo y asistencia en campañas para mejorar la cultura de pago y ahorro y uso eficiente del agua en estos municipios.

Así mismo, se brindó asistencia técnica a las empresas de SPD del municipio de Canalete, Puerto Escondido y Los Córdoba, en el análisis y revisión de los subsidios y contribuciones en cumplimiento del Decreto 1013 de 2005, teniendo en cuenta el estudio de costos y tarifas aplicado por la ESPD actualmente, así mismo, se apoyó en la elaboración de borrador de la solicitud de recursos para cubrir los subsidios de los respectivos servicios, a la dependencia que administra el FSRI del respectivo municipio.

*Proyecto ejecutado:* Acompañamiento a los prestadores de los municipios de Los Córdoba y Puerto Escondido en la operación del Sistema Acueducto Costanero. Objeto del proyecto: “Acompañamiento a los prestadores de los municipios de Los Córdoba y Puerto Escondido en la operación del Sistema Acueducto Costanero”. Brindar apoyo a los municipios de Los Córdoba y Puerto Escondido, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Acueducto Regional Costanero y lograr el aseguramiento de la infraestructura construida, a través de la transferencia del conocimiento del PDA al personal que labora en las empresas que tienen a cargo la operación y distribución del agua, mientras se realiza la contratación del operador especializado regional.

El proyecto fue ejecutado por el Gestor, por una Inversión de \$424.714.398, con recursos del SGP del Departamento y de los municipios de Puerto Escondido y Los Córdoba, beneficiando 3.919 habitantes del municipio de Canalete, 3.869 de Los Córdoba y 4.281 de Puerto Escondido, para un total de población real beneficiada de **12.069** habitantes de la zona urbana de los municipios beneficiados.



## Recomendaciones y/o sugerencias.

En el año 2021 se requiere que Aguas de Córdoba S.A E.S.P continúe brindando asistencia técnica e institucional a los operadores del servicio de acueducto de los municipios de Los Córdoba, Puerto Escondido y Canalete, mientras se surte el proceso de los esquemas de regionalización.

En estos esquemas se encuentran dos grandes proyectos, “Construcción del Sistema Regional Costanero para los municipios de Canalete, Los Córdoba y Puerto Escondido”, culminado técnicamente; y el proyecto “Construcción del Sistema Regional San Jorge para los municipios de La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo”. Obra que se encuentra en un porcentaje de ejecución del 92%.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el acueducto Regional San Jorge no ha finalizado su ejecución, y éste hace parte del esquema de regionalización, es importante la continuación de la asistencia que brinda Aguas de Córdoba en la prestación del servicio de acueducto a los operadores de los municipios beneficiados del sistema de acueducto Regional Costanero.

Para el logro de la meta propuesta en el cuatrienio planteada el Plan de Desarrollo 2020-2023, Aguas de Córdoba continuará realizando asistencia técnica e institucional a los operadores de los servicios públicos domiciliarios del departamento de Córdoba, a través de los siguientes documentos de planeación:

Asistencia técnica y operativa a los prestadores del servicio de acueducto de los municipios de Los Córdoba, Puerto Escondido y Canalete para el funcionamiento del sistema de acueducto Regional Costanero, departamento de Córdoba. El MVTC emitió concepto favorable al documento el día 15 de septiembre de 2020.

Plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco de los PDA. El documento fue elaborado y se presentó ante el MVCT; recibiendo concepto favorable del mismo el día 10 de noviembre del año 2020.

Los proyectos anteriores serán ejecutados en la vigencia 2021, para alcanzar la meta propuesta en el Plan de Desarrollo para esta vigencia.

## 9.7. Pilar Estratégico Transversal. Ordenamiento Territorial, Sectorial Y Ambiental Para La Sostenibilidad

### 9.7.1. Componente: Gestión Ambiental Para La Sostenibilidad.

#### 9.7.1.1. Programa: Protección, conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo del Programa. Promover y ejecutar acciones de gestión ambiental dirigidos a la preservación y recuperación del ambiente en Córdoba, que garantice la generación de los servicios ecosistémicos para el desarrollo sostenible de la región.

##### *9.7.1.1.1. Subprograma: Gestión de los ecosistemas y sus servicios ambientales*

Objetivo del Subprograma: Fortalecer la gestión ambiental y de la biodiversidad en el departamento de Córdoba a través de la implementación de estrategias de protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos para garantizar la oferta de los servicios ecosistémicos esenciales en el departamento.

*Indicador de producto: Número de árboles nativos sembrados:* Se realizó la siembra de 500 árboles y una actividad para la protección, vigilancia y control de los recursos naturales en Córdoba a través de la celebración del día del medio ambiente en la Ciénaga de Corralito en el municipio de Cereté. Esta meta se alcanzó con la ejecución del **Proyecto:** Sembratón por el día del medio ambiente y Apoyo para la asistencia de la conflagración en la Ciénaga de Corralito con el establecimiento del PMU con continuo monitoreo y seguimiento, de **Objeto:** Promover la protección del ambiente y sus ecosistemas a través de acciones interinstitucionales y comunitarias.

Este proyecto fue acción interinstitucional entre la autoridad ambiental CAR CVS, XI Brigada del ejército y Gobernación de Córdoba, Beneficiando a la Población del municipio de Cereté 93,713 habitantes. La ubicación del proyecto es la Ciénaga de Corralito - zona rural Cereté

Dificultades: Transporte insuficiente para el personal requerido

Retos: Capacidades mínimas para la celebración de eventos y actividades en gestión ambiental

Recomendaciones y/o sugerencias. Garantizar el apoyo logístico para la movilización y ejecución de actividades.

#### 9.7.1.1.2. Subprograma: Educación ambiental para la sostenibilidad

Objetivo del Subprograma: Fortalecer los procesos de educación ambiental en el departamento, para generar relaciones de interdependencia entre los habitantes y su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural y crear actitudes de valoración y conservación por el medio ambiente.

*EL indicador de producto: Número de acciones de comunicación y divulgación en educación ambiental implementadas. Se **logró** llevar a cabo dos acciones de comunicación y divulgación en educación ambiental implementadas, a través del **Proyecto**: Feria académica y empresarial para el fortalecimiento de los sectores productivos en Córdoba. Este evento fue una acción interinstitucional, se apoyó con talento humano y herramientas existentes. Beneficiando población de Negocios verdes, instituciones educativas y agropecuarias, estudiantes, del departamento de Córdoba.*

Dificultades: Ausencia de equipos para la conexión virtual.

Retos: Establecer un sitio para la conexión a videoconferencias, comités, foros, etc. Que posea una red estable y hardware requerido.

Recomendaciones y/o sugerencias. Dotar a la Dirección Técnica de Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres con equipos (hardware y software) para transmisión y conexión.

También se ejecutó el **Proyecto**: Ruta piloto pos consumo Montería 2020, de Objeto: Realizar la prueba piloto de puesta en marcha de una ruta pos consumo en el departamento de Córdoba, a través de una ruta piloto en la ciudad de Montería, para la disposición adecuada de estos residuos. El cual se logró debido a la contribución organizacional y de divulgación del evento, beneficiando población de la zona urbana de Montería.

Dificultades: Disponibilidad de transporte para el traslado de los residuos de los generadores.

Retos: Garantizar la disponibilidad de recolección.

Recomendaciones y/o sugerencias. Contar con transporte o presupuesto para apoyar la logística de los eventos que implican traslado.

#### 9.7.1.2. Programa: Ordenamiento ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad

Objetivo del Programa. Promover la sostenibilidad como principio fundamental del desarrollo territorial y del crecimiento sectorial, por medio del fortalecimiento de los

procesos de ordenamiento ambiental, el desempeño ambiental de los sectores productivos y gobernanza del territorio

*9.7.1.2.1. Subprograma: Fortalecimiento del desempeño ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad*

Objetivo del Subprograma: Fortalecer el desempeño ambiental de los entes territoriales y sectores productivos, a través de la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de planificación y ordenamiento para garantizar crecimiento sectorial y del desarrollo territorial sostenible.

*Indicador de producto: Número de nuevas asistencias técnicas para la inclusión de determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Córdoba (POT, PBOT, EOT) realizadas. Se logró realizar una asistencias técnicas para la inclusión de determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Córdoba (POT, PBOT, EOT) a través de la ejecución del **Proyecto:** Taller de inclusión de determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial, de **Objeto:** Brindar asistencia técnica a los municipios del departamento de Córdoba para la inclusión de determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial, el cual se ejecutó con apoyo de la CAR CVS en las sesiones del taller por subregiones de asistencias técnicas para la inclusión de determinantes ambientales. Población real Beneficiada. 1.555.596 habitantes del departamento, Ubicación Geográfica: Departamento de Córdoba. Transmisión por plataforma Google Meet.*

Dificultades: Conectividad en municipios.

Retos: Garantizar la conectividad en todos los municipios del departamento. Asistencia de personal calificado para el tema abordado.

Recomendaciones y/o sugerencias. Delegar personal competente para recibir el taller de inclusión de DA. Incrementar la cobertura de conectividad en el departamento.

*Indicador de producto: Número de acciones y/o proyectos que promuevan la seguridad hídrica en el departamento implementadas*

Se logró realizar dos acciones y/o proyectos que promuevan la seguridad hídrica en el departamento implementada, **Proyecto ejecutado:** alquiler de carro tanques para el manejo de emergencias y desastres de la temporada seca en el departamento de Córdoba. **Objeto del proyecto:** alquiler de carro tanques para el manejo de emergencias y desastres de la temporada seca en el departamento de Córdoba, con una inversión de \$249.900.000, Población real beneficiada.

1.555.596 habitantes del departamento. Ubicación Geográfica: Departamento de Córdoba.

Recomendaciones y/o sugerencias. Aumentar la capacidad del banco de maquinarias de la Gobernación de Córdoba.

### **9.7.2. Componente. Prevención Y Atención De Desastres Y Emergencias**

#### **9.7.2.1. Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias para una Córdoba resiliente.**

Objetivo del programa. Fortalecer la gestión integral del riesgo en el departamento ante eventos de origen natural o antrópico

##### *9.7.2.1.1. Subprograma: Conocimiento del riesgo*

Objetivo del Subprograma: Promover la gestión eficiente del conocimiento del riesgo en departamento de Córdoba, a través de la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, análisis, monitoreo y comunicación del riesgo

*Indicador de producto: Número de sectores que articulan acciones de gestión del riesgo con el nivel departamental.* Logros: Se articularon dos Sectores para la gestión del riesgo con el nivel departamental

Proyecto ejecutado: Apoyo a los sectores que articulan acciones de gestión del riesgo con el nivel departamental, objeto del proyecto: Brindar apoyo a los sectores que articulan acciones de gestión del riesgo con el nivel departamental, Número del contrato. NA SIN-011-2020 SIN-012-2020, Inversión: \$16.560.000,00

Población real Beneficiada. 1.555.596 habitantes del departamento

Ubicación Geográfica: Departamento de Córdoba.

Dificultades: Capacidades mínimas institucionales no suplidas, falta de equipos y materiales.

Retos: Aumentar la capacidad mínima de dotación y suministros de la Dirección Técnica de Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres.

Recomendaciones y/o sugerencias. Dotar a la DTAGRD con equipos y materiales para una adecuada asistencia a los sectores por parte de la Gobernación de Córdoba en acciones de gestión del riesgo.

Indicador de producto: Número de Nuevos Municipios formados en conocimiento del riesgo, se logró formar 23 Municipios en conocimiento del riesgo. Nombre del Proyecto ejecutado: I Consejo Departamental de la Gestión del riesgo de Desastres - conferencia en el marco de la Ley 1523 de 2012. Objeto del proyecto: Brindar asesoría los municipios del departamento de Córdoba para la implementación de la gestión del riesgo de desastres en sus territorios. Población

real Beneficiada. 1.555.596 habitantes del departamento, Ubicación Geográfica: Departamento de Córdoba.

Dificultades: Instalaciones adecuadas para los encuentros presenciales.

Retos: Garantizar la disponibilidad de instalaciones y logística para llevar a cabo las reuniones del Consejo Departamental de gestión del Riesgo de Desastres.

Recomendaciones y/o sugerencias. Adecuar un espacio para llevar a cabo las conferencias y reuniones del Consejo departamental de gestión del riesgo de desastres y los comités de GR.

*Indicador de producto: Número de sistemas de monitoreo del riesgo implementados apoyados* Proyecto ejecutado: Proyecto de Fortalecimiento de las Redes de Radios en Bandas HF y VHF de los CDGRD y de los Sistemas de Comunicaciones para los Centros Logísticos Humanitarios Regionales e implementación de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en Bandas Bajas del SNGRD. Objeto del proyecto: Fortalecer las Redes de Radios en Bandas HF y VHF de los CDGRD y de los Sistemas de Comunicaciones para los Centros Logísticos Humanitarios Regionales e implementación de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en Bandas Bajas del SNGRD. Inversión: el proyecto fue ejecutado por el Ministerio de las Tecnologías de la información y comunicaciones. Población Beneficiada. 1.555.596 habitantes del departamento. Ubicación Geográfica: Departamento de Córdoba.

Dificultades: Carencia de personal calificado. Ausencia de base de datos de las redes existentes en Córdoba. Acceso a los predios seleccionados y transporte.

Retos: Gestión de equipos para comunicación y monitoreo

Recomendaciones y/o sugerencias. Realizar base de datos de las redes existentes con especificaciones.

#### *9.7.2.1.2. Subprograma: Reducción del riesgo*

Objetivo del Subprograma: Proyectos apoyados para la reducción del riesgo en Córdoba.

*Indicador de producto: Número de nuevos proyectos apoyados para la reducción del riesgo en Córdoba.*

Logros sobre la Meta de Producto: Un proyecto apoyado para la reducción del riesgo en Córdoba.

Una estrategia para el fortalecimiento del fondo departamental de gestión del riesgo de desastres para la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del desastre viabilizadas.

Proyecto ejecutado: Mitigación y prevención del riesgo para la intervención y rehabilitación de las afectaciones en el municipio de Ayapel por inundaciones ante el desbordamiento del río Cauca. **Objeto del proyecto:** Mitigar el riesgo para la intervención y rehabilitación de las afectaciones en el municipio de Ayapel por inundaciones ante el desbordamiento del río Cauca, el cual se ejecutó a través del Convenio RES 091 -2020, Inversión: \$00.000.000, Población real Beneficiada. 25.000 habitantes del municipio de Ayapel.

Recomendaciones y/o sugerencias. Asignar recursos al fondo departamental de gestión del riesgo de desastres para brindar apoyo a proyectos.

*Indicador de producto Número de asistencias técnicas para la inclusión la gestión de riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Córdoba (POT, PBOT, EOT) realizadas.*

**Logros** sobre la Meta de Producto: Se realizó una asistencia técnica para la inclusión la gestión de riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Córdoba (POT, PBOT, EOT) realizadas.

Proyecto ejecutado: Taller de inclusión de determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial, Objeto del proyecto: Brindar asistencia técnica a los municipios del departamento de Córdoba para la inclusión de determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial incluyendo los planes. Este proyecto se realizó con la colaboración con la CAR CVS en las sesiones del taller por subregiones de asistencias técnicas para la inclusión de determinantes ambientales. Población Beneficiada. 1.555.596 habitantes del departamento, Ubicación Geográfica: Departamento de Córdoba. Transmisión por plataforma Google Meet.

Dificultades: Conectividad en municipios.

Retos: Garantizar la conectividad en todos los municipios del departamento. Asistencia de personal calificado para el tema abordado.

Recomendaciones y/o sugerencias. Delegar personal competente para recibir el taller de inclusión de DA. Incrementar la cobertura de conectividad en el departamento.

9.7.2.1.3. Subprograma: Manejo de desastres y atención de emergencias Covid 19

Objetivo del subprograma. Realizar procesos para el manejo de desastres en el departamento de Córdoba, a través de la preparación efectiva para la respuesta a emergencias y recuperación del desastre y ejecución de acciones para la atención a emergencias y desastres.

Ejecución indicadores Plan de Acción del Subprograma, Manejo de Desastres y Atención de Emergencia Covid 19							
Nombre	Eficiencia Presupuestal	Inversión 2020	Presupuesto 2020	Eficacia Operativa 2020	Ejecución 2020	Programado 2020	Línea Base
Número de documentos de planificación para la preparación ante la respuesta y recuperación del desastre.	0 %	-	25.000.000	150 %	3	2	1
Número de convenios con entidades territoriales del Departamento para ayudas humanitarias y de fortalecimiento económico en atención de la emergencia sanitaria Covid 19 y Post-Covid 19.	144.93 %	5.000.000.000	3.450.000.000	150 %	30	20	0
Número de nuevas emergencias y desastres atendidas	20.77 %	399.890.932	1.925.000.000	100 %	2	2	3
Total Cumplimiento	100%	5.399.890.932	5.400.000.000	100%			

Este subprograma cuenta con tres metas de producto programadas y ejecutadas en la vigencia 2020, con un cumplimiento de la eficacia operativa y eficiencia presupuestal del 100%.

Con respecto al Producto: Servicio para la atención (respuesta y recuperación) a emergencias y desastres, se cumplió la meta de 2 nuevas emergencias y desastres atendidas, para un cumplimiento de la eficacia operativa del 100% y un cumplimiento de la eficiencia presupuestal del 20.77%, para las cuales la Dirección Técnica de Ambiente y Gestión del Riesgo llevó a cabo acciones para mitigar las afectaciones causadas por la temporada de lluvias y sequía en el Departamento de Córdoba, entre las acciones ejecutadas se tienen:

Se ejecutaron acciones para mitigar las afectaciones causadas por la temporada de lluvias en el Departamento de Córdoba.

- Acompañamiento directo a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo CMGRD, así mismo se les solicitó un informe de las afectaciones causadas por la Temporada de Lluvias.
- Se gestionó ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD ayudas humanitarias ante la emergencia y situación de Calamidad Pública por Temporada de Lluvias, las cantidades están basadas en las solicitudes previas los municipios afectados.
- Se enviaron reportes constantes a la UNGRD de la situación actual del departamento



Se suministró servicio de maquinaria amarilla para la respuesta y recuperación de los sectores afectados ante la primera temporada de lluvias del 2020 en los municipios de Canalete, Cereté, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lórica, Los Córdoba, Momil, Montería, Planeta Roca, Pueblo Nuevo, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento y San Pelayo. Agosto 2020

Se Gestión de horas máquinas ante la UNGRD para los municipios de Cereté, Los Córdoba y Ciénaga de Oro. Octubre 14 2020, con una inversión de: \$499.961.480,37

1. Cereté \$166.653.826,79

Equipo	Unidades	Cantidades
Retro de oruga 320 o similar	Hora	174
Motoniveladora	Hora	183
Vibro compactador	Hora	184
Volquetas	Día	15

2. Los Córdoba \$166.653.826,79

Equipo	Unidades	Cantidades
Retro de oruga 320 o similar	Hora	174
Motoniveladora	Hora	183
Vibro compactador	Hora	184
Volquetas	Día	15

3. Ciénaga de Oro \$166.653.826,79

Equipo	Unidades	Cantidades
Retro de oruga 320 o similar	Hora	174
Motoniveladora	Hora	183
Vibro compactador	Hora	184
Volquetas	Día	15

A través de la Dirección Técnica de ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres de Córdoba, se realizó gestión ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres durante la temporada de lluvias, donde recibió apoyo con más de 2350 horas máquina para 14 municipios afectados durante la ola invernal (Canalete, Tierralta, La Apartada, Ayapel, Valencia, San Bernardo del Viento, San Andrés de Sotavento, Lórica, San Antero, Puerto Escondido, Montería, Cereté, Los Córdoba, Ciénaga de Oro.

En el marco de la temporada de lluvias, se han llevado a cabo 4 mesas técnicas de inundación, para discutir los eventos de inundación asociados a las problemáticas de canales de drenaje en el departamento y analizar interinstitucionalmente la dinámica del flujo hidráulico alterada por obras antrópicas para realizar un plan de acción de acuerdo a las competencias de cada

institución. Acompañamiento de autoridad ambiental, departamento de Córdoba, representación municipal, Veolia S.A. E.S.P y Agencia de Desarrollo Rural ADR.(San Carlos, Cereté, Montería, Valencia)

Para la temporada de sequía se adelantaron acciones:

**Proyecto ejecutado:** Alquiler de carro tanques para el manejo de emergencias y desastres de la temporada seca en el departamento de Córdoba, de **Objeto:** Alquiler de carro tanques para el manejo de emergencias y desastres de la temporada seca en el departamento de Córdoba. Con una inversión de \$249.900.000

**Población real beneficiada.** 1.555.596 habitantes del departamento

**Ubicación Geográfica:** Departamento de Córdoba.

**Recomendaciones y/o sugerencias.** Aumentar la capacidad del banco de maquinarias de la Gobernación de Córdoba.

También se ejecutó el **Proyecto:** Apoyo Al Suministro De Agua Potable En El Marco De La Emergencia Covid 19, de Objeto: Brindar Poyo Al Suministro De Agua Potable En El Marco De La Emergencia Covid 19, el cual se ejecutó a través del Plan Departamental de Aguas, de Aguas de Córdoba. Población real Beneficiada. 1.555.596 habitantes del departamento, Ubicación Geográfica: zona rural del Departamento de Córdoba.

Dificultades: No se presentaron dificultades.

Recomendaciones y/o sugerencias. Aumentar la capacidad del banco de maquinarias de la Gobernación de Córdoba.

*Indicador de Producto: Número de convenios con entidades territoriales del Departamento para ayudas humanitarias y de fortalecimiento económico en atención de la emergencia sanitaria Covid 19 y Post-Covid 19.*

Logro, se realizaron acciones para apoyar población de los 30 municipios, a través del Proyecto: Colombia mayor / Colombia está contigo, un millón de familias. De objeto: Brindar apoyo a la Emergencia sanitaria por Covid 19 a través de la gestión de programas de ayudas humanitarias ante el Ministerio del Interior y UNGRD. Inversión: Recursos provenientes del MinInterior y UNGRD. Población Beneficiada. 1.555.596 habitantes del departamento, Ubicación Geográfica: Departamento de Córdoba.

Dificultades: Recopilación de información por parte de los municipios.

Retos: Capacitar al personal de las administraciones territoriales para el levantamiento de la información.

Recomendaciones y/o sugerencias. Delegar personal competente para recibir el taller de inclusión de DA. Incrementar la cobertura de conectividad en el departamento.

Logros sobre la Meta de Producto: 30 convenios con entidades territoriales del Departamento para ayudas humanitarias y de fortalecimiento económico en atención de la emergencia sanitaria Covid 19 y Post-Covid 19.

Proyecto ejecutado: Apoyo a entidades territoriales del Departamento con ayudas humanitarias y de fortalecimiento económico en atención de la emergencia sanitaria Covid 19 y Post-Covid 19.

Objeto del proyecto: Fortalecer a las entidades territoriales del departamento económicamente y en atención de la emergencia sanitaria Covid-19 y Post-Covid 19.

Número de Convenios: Desde el No. 103 hasta el 132 de 2020. Inversión: \$5.000.000.000, Población real Beneficiada. 200.000 personas de los estratos 1 y 2 de los 30 municipios del Departamento.

Retos: Gestionar recursos para apoyar las entidades territoriales

Recomendaciones y/o sugerencias. Fomentar los procesos de protección financiera para fortalecer las capacidades institucionales.

## **9.8. Eje Estratégico Estructural: Seguridad Y Legalidad**

### **9.9. Pilar Estratégico Transversal: Seguridad, Convivencia Y Resiliencia.**

#### **9.9.1. Componente seguridad y convivencia ciudadana.**

**9.9.1.1. Programa:** Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia.

Objetivo del Programa: Implementar la Política marco de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia, en las subregiones del departamento de Córdoba.

Meta de resultado programada para la vigencia 2020: 1) Aumentar al 4,8% el índice de acceso a la justicia, 2) alcanzar los 400 casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos; y 3) mantener el puesto número 10 en la posición del Departamento a nivel Nacional del Sistema de monitoreo cultivos ilícitos-SMCI.

Meta de resultado alcanzada: 1) se tenía programado pasar de un 4,7% de línea base a un 4,8%, asociada a tres metas de producto, de las cuales una se alcanzó al 100%.

Los 2 servicios de asistencia técnica para la descentralización de los servicios de justicia en el Departamento y una ruta de acceso a la justicia socializada y visualizada en los corregimientos con población en riesgo, no fue posible realizarlos durante el 2020. Iguales comportamientos reflejaron los indicadores asociados a las demás metas de resultados, en la número 2) se proyectó realizar 4 acciones de promoción y socialización de los métodos de resolución de conflicto en las subregiones del departamento de Córdoba, y la número 3) 4 articulaciones interinstitucionales para promover la legalidad productiva en el Sur de Córdoba; las cuales no fue posible realizar, debido a las limitaciones establecidas en los lineamientos y decretos en el marco de la pandemia por la entrada del nuevo coronavirus al país, dificultando los encuentros para socializar con las comunidades. Por los motivos expuestos, es necesario realizar la reprogramación en los próximos años.

#### *9.9.1.1.1. Subprograma: Justicia accesible que transforma las subregiones.*

Objetivo del Subprograma: Implementar acciones que permitan el acceso a los servicios de justicia a personas de protección especial, ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso.

Se cumplió 100% con la meta de producto de un servicio de apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal al menor infractor, que parte de una línea base de 3, alcanzando uno que fue programado para el 2020, con el apoyo al funcionamiento del Centro de Internamiento Preventivo “**La Acogida**”, dónde se atienden 16 jóvenes que cumplen penas menores a un año, y por disposición de los jueces de familia son enviados a procesos de resocialización y apoyo como víctimas de delitos bajo la responsabilidad del ICBF.

Se ejecutó un total de noventa y un millones novecientos sesenta y tres mil novecientos veintiún pesos (\$91.963.921), más del valor presupuestado que se había estimado en cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000).



Meta de resultado programada para la vigencia 2020: 3) bajar al 21,8% la tasa de Homicidios x 100.000 habitantes, con línea base del 22,23%. 4) Disminuir al 11,6% la tasa de Extorsión x 100.000 habitantes, que se encontraba en el 11,89%. 5) Bajar al 118% la tasa de lesiones Personales x 100.000 habitantes, del 119,16% que tiene de línea base. 6) Reducir al 120% la tasa de hurtos x 100.000

habitantes, del 121,43% dónde estaba. 7) Disminuir del 46,89% al 46% la tasa de delitos sexuales Y 8) llegar al 109% la tasa de violencia Intrafamiliar, cuya línea base es 110,8%.

El cumplimiento de las metas mencionadas, depende en su totalidad de los productos asociados al siguiente subprograma.

#### **9.9.1.1.2. Subprograma: Seguridad para Todos.**

Objetivo del Subprograma: Aumentar acciones articuladas que garanticen espacios seguros para la convivencia y seguridad ciudadana en centros urbanos y rurales.

En el 2020 se cumplió al 100% con las metas de productos programadas. El primer producto se logró al 100%, con las 3 estrategias implementadas de política marco de convivencia y seguridad ciudadana, programadas para la vigencia 2020, **dentro del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC)** se pudo implementar: a) Cultura de la legalidad y valores democráticos, b) Concentración de delitos de mayor impacto, y c) Nueva arquitectura institucional para la convivencia; en las cuales se invirtió un total de \$1.628.046.232, del presupuesto programado que estaba en \$ 1.768.609.909.

El segundo producto se pudo cumplir con el diseño y aprobación del **Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC**. Dejando como reto para el 2021 presentarlo ante los miembros del Comité De Orden Público el PISCC para su respectiva aprobación. No se ejecutó el presupuesto programado para esta meta que estaba en \$65.000.000.

### **9.9.2. Componente: Derechos Humanos Y Garantías De No Repitencia.**

#### **9.9.2.1. Programa: derechos humanos, DHl y construcción de paz.**

Objetivo del Programa: Fortalecer la garantía, promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos y el DIH, a través de estrategias contenidas en las políticas públicas existentes.

Meta de resultado programada 2020: Disminuir el índice de violaciones a los derechos humanos y al DIH a 0.7496%

Meta de resultado alcanzada: pasar de un índice de línea base del 0,75% del año 2019 al 0,7496% para el 2020, se pudo aprobar e implementar la Política Pública CDHPRC, a través del:

#### **9.9.2.1.1. Subprograma: Córdoba incluyente, diversa y con igualdad de oportunidades**

Objetivo del Subprograma: Promover la visibilización social e institucional en el departamento, que garantice los derechos a la Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades en los términos establecidos en la Política Pública 2010-2034.

Se pudo cumplir con el 100% de la meta de producto programada para el 2020, un (1) diseño promoción socialización y visibilización de una campaña en contra la discriminación y la desigualdad, partiendo de una línea base en cero (0), se realizó una Campaña en Contra de la Discriminación y la Desigualdad con un enfoque intersectorial e interadministrativo en los 30 municipios del Departamento de Córdoba; cuya inversión fue de \$ 2.371.090 con fuente de recursos propios, se había planeado ejecutar \$10.000.000.

En el mismo orden, se cumplió con la meta de producto Planes de Prevención y Protección a vulneraciones DDHH-DIH, con una línea base en cero (0) y un indicador para el 2020 de 30 en total, se logró en un 100% con la socialización de la Política Pública de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos. Decretos 1581, 2252, 2078, 2124 de 2017 y Decreto 660 de 2018, en los treinta (30) Municipios del Departamento de Córdoba, con el objetivo de promover y fortalecer la cultura de derechos humanos, contribuir a la construcción de la paz territorial, a la reconciliación, a la convivencia y a la superación de las causas estructurales de la violencia y del conflicto armado; se alcanzó a ejecutar \$ 2.371.090 de los \$10.000.000 que se había programado invertir.

#### *9.9.2.1.2. Subprograma: Córdoba garantiza la protección y prevención de los derechos humanos en pro de la construcción de Paz*

Objetivo del Subprograma: Aumentar las capacidades institucionales para Promover la construcción de espacios de bienestar que permitan, la convivencia, seguridad participativa y el dialogo social estable en el departamento.

Para el 2020 se proyectó cumplir con cuatro metas de producto asociados al subprograma, a) Adelantar en 0,25 (25%) del diseño e implementación de un Plan departamental de prevención y protección de derechos humanos, b) lograr el 0,25 (25%) de avance en el diseño e implementación de un Plan departamental de prevención y protección de derechos humanos, c) Diseño e implementación de un plan de acción del Consejo Departamental de Paz Reconciliación y Derechos Humanos departamental en 0,25 (25%), y d) realizar 16 Sesiones de la Mesa Departamental de Paz Reconciliación y Derechos Humanos departamental realizadas.

En el año 2019, con el apoyo de la OIM se realizó el Diseño y la Construcción de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Convivencia para el Departamento de Córdoba. En el año 2020, se alcanza la meta del 0.25% a través de la Ordenanza N° 017 de 2020 donde se aprueba dicha Política la cual es socializada ante el Consejo Departamental de Derechos Humanos, Paz,

Reconciliación y Convivencia y así mismo se socializa en las Mesas Subregionales para el seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas.

Se pudo ejecutar \$2.371.090 de los \$12.000.000 presupuestados en este rubro. Se asume el reto para el período 2021 – 2023 de Implementar la Política Pública de Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Convivencia del departamento.

En la vigencia 2020, se realizó la actualización del Plan Departamental De Prevención Y Protección De Derechos Humanos, que se había diseñado en el año 2019, con aportes de la oferta institucional y de las organizaciones que se encuentran en el Departamento, alcanzando el 100% de cumplimiento de la meta de 0,25 que se programó para el año, dónde se invirtió \$5.889.000 del presupuesto que se asignó por valor de \$20.000.000.

Reto: Para el 2021 se hará la presentación del Plan ante la Mesa de Garantía de Derechos para su aprobación e implementación.

De igual manera, en el año 2020 se realizó la Actualización del Plan de Acción del Consejo Departamental de Paz Reconciliación y Derechos Humanos departamental, que se diseñó e implementó a partir de la vigencia 2019, alcanzando el 100% de cumplimiento en el 2020 de la meta de 0,25 (25%); con aportes de los miembros del Consejo, evitando realizar inversiones con el presupuesto proyectado por \$10.000.000.

En la vigencia 2019, se realizaron 4 Sesiones del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos, y 14 sesiones que corresponden a reuniones extraordinarias de los Comités Internos del Consejo. En el 2020, se realizaron dos sesiones del Consejo, y una Mesa Subregional con los alcaldes del Sur de Córdoba, alcanzando el 100% de cumplimiento de la meta que se había estimado en 2 sesiones durante el año, con un presupuesto asignado por \$5.000.000, pero se ejecutaron \$13.330.800, debido a actividades adicionales.

#### *9.9.2.1.3. Subprograma Derechos Humanos en Centros de reclusión*

Objetivo del Subprograma: Apoyar los procesos de articulación para la atención de la población carcelaria tendiente a garantizar sus derechos.

Se programó para el 2020 avanzar el 0,25 (25%) en el diseño e implementación de un plan de promoción, prevención y gestión orientada a la protección de los Derechos Humanos dirigidos a la población privada de la libertad en los centros de reclusión a cargo del departamento, meta que debe ser reprogramada para el próximo año.

#### *9.9.2.1.4. Subprograma: Garantía de derechos a través de la Libertad Religiosa y de Cultos.*

Objetivo del Subprograma: Identificar al sector religioso en el departamento de Córdoba para que sea un agente de construcción en tejido social y cultura de paz. Se indicó que para el año 2020 se debía cumplir con 2 metas de productos:

a) *diseñar e implementar una estrategia de caracterización dirigida a conocer el sector religioso en el Departamento* desarrollada en un 0,5 (50%), se ejecutó un total de \$13.041.000, se había proyectado invertir \$12.000.000, producto de las actividades realizadas en el marco de la pandemia.

Se resaltan los logros como:

- Se creó y reconoció la mesa Departamental de Libertad Religiosa y de Culto, como mecanismo de participación del sector interreligiosos de Córdoba.
- Se desarrolló el Programa TOQUE DE FE, UNA ORACIÓN POR LA VIDA, espacio de oración del sector interreligioso en el marco de la Pandemia del Covid19.
- Se convocó y reunió a los líderes del sector religiosos de Córdoba y se capacitaron en: Expedición de personerías jurídicas, asistencia técnica y formulación de proyectos sociales, Marco Jurídico que acoge al sector interreligioso, Socialización e implementación pedagógica de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos a los municipios del Departamento.

b) *Formulación e implementación de una política pública departamental dirigida a protección de la libertad religiosa y de cultos*; para el período 2021 – 2023 queda como reto adoptar la Política Pública Integral de libertad religiosa y de cultos mediante ordenanza y su respectiva implementación.

#### *9.9.2.1.5. Subprograma: Córdoba rechaza la trata de persona.*

Objetivo del Subprograma: Fortalecimiento institucional para aplicar la política pública nacional de lucha contra la trata de personas y atender y asistir a la población tratada en departamento.

En el año 2020 se tenía programado cumplir con las tres metas de producto que tiene el subprograma, todas cumplidas en un 100% tal como se describe:

a) *Diseño de programas, divulgación y socialización de la política de trata de persona en el Departamento*, partiendo de una línea base en 0, se realizaron en las 2020 2 divulgaciones de la política de trata de persona a los miembros del Comité y a los municipios de la zona costanera y sur de Córdoba, en Ley 985 y Decreto 1065 sobre la Ruta de Asistencia, alcanzando 100% de la meta

programada, con una ejecución presupuestal en \$0 de \$5.000.000 que se proyectaron.

b) *Asistencias técnicas a los entes territoriales para la prevención, atención y asistencia de la trata de personas*, con una línea base en 0 se logró en el 2020 realizar 2 asistencia técnica a los municipios de Montería, Planeta Rica, Buenavista, Sur de Córdoba, Zona Costanera y Cereté para la prevención, atención y asistencia de la trata de personas. Los recursos programados por \$5.000.000, no fueron ejecutados.

c) *Plan de acción para la prevención de la trata de personas en el marco de la estrategia nacional para la lucha contra la trata de personas*, con una meta programada en el 2020 de 0,25 (25%) y una línea base en 1, se realizó la actualización del Plan de Acción con aportes de la oferta institucional de los miembros del Comité y las organizaciones invitadas que hacen presencia en el comité departamental contra la lucha de trata de personas. Se alcanzó el 100% del producto con una ejecución presupuestal en \$0 de los \$5.000.000 que había indicado invertir.

### **9.9.3. Componente: Población Víctima Con Equidad E Inclusión Social.**

9.9.3.1. Programa: oportunidad, bienestar y seguridad para el goce de derechos de las víctimas del conflicto armado.

Objetivo del Programa: Garantizar la superación de condición de vulnerabilidad y el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado del departamento.

Meta programada para la vigencia 2020: aumentar al 20% el porcentaje de víctimas que han superado la Situación de Vulnerabilidad.

Con una línea base del 17% en el 2019, se considera una meta alcanzada para el 2020 del 20%, acorde a los productos e indicadores realizados descritos por cada subprograma que los contiene.

9.9.3.1.1. *Subprograma: Córdoba garantiza medidas de Prevención y Protección y garantías de no repetición.*

Objetivo del Subprograma: garantizar la prevención, protección y garantías de no repetición a la violación de derechos humanos y derechos internacional humanitario de la población víctima del conflicto armado.

Existen dos metas de productos para llevar cumplir durante el cuatrienio, para el 2020 se indicó hacer la *formulación e implementación de un plan Integral de Prevención de Violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al DIH dirigido PVCA*, teniendo una línea de base en cero, se logró avanzar sólo con el 50% del Plan Integral de Prevención departamental, con la participación activa de

representantes de los 30 municipios, quienes adelantarán acciones relacionadas con la prevención temprana y urgente, anticipando el análisis de factores de riesgo en el marco del conflicto armado interno. Actualmente, el plan se encuentra en proceso de formulación, y se obstaculizó el proceso de articulación, debido a la baja participación de los actores principales antes las condiciones desfavorables de la virtualidad siguiendo los lineamientos de la emergencia sanitaria. El recurso programado para alcanzar la meta fue de \$30.000.000, de los cuales se ejecutaron \$5.589.000.

Queda el reto para el siguiente año de aprobar e implementar las acciones de prevención temprana, consignadas en el Plan Integral de Prevención.

Como segunda meta de producto, se estimó para 2020 llevar a cabo *Una (1) estrategia para prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado*, objetivo logrado, con la implementación de la Estrategia de Prevención de Reclutamiento, se reactivó la Secretaría Técnica de la Mesa de Prevención de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA); se gestionó ante la Fundación Fútbol con Corazón, 100 cupos para que docentes y líderes deportivos de zona urbana y rural participaran en el seminario FIST 2020, como herramienta generadora de oportunidad y formación en pro de la prevención del reclutamiento forzado de NNA, para promover la seguridad y la convivencia en los territorios. se gestionaron de 90 cupos para población víctima del conflicto armado y desplazados entre los 16 y 21 años de edad, en el diplomado de orientación vocacional, ante la OIT en articulación con el Tecnológico San AGUSTIN, y recibieron beneficios de bono de conectividad y canasta familiar; adicionalmente, se activó la mesa de trabajo de la MIAFF para la articulación las acciones desarrolladas en la mesa de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Para lograr esta meta en el 2020, se programó un recurso financiero por \$10.800.000, y se ejecutaron en total \$13.972.500, debido a todas las actividades realizadas.



Es mañana y tenemos una nómina increíble!  
Esperamos que sea de gran provecho para  
ustedes



Un abrazo,

**FCC** 

Maria Jimena Jaramillo M.  
Directora Ejecutiva | Fútbol Con Corazón Panamá  
Cel: +57 320 413 2194  
mjaramillo@fcc-futbol  
www.fcc-futbol

Reto: Para el próximo año, queda el compromiso de invitar a nuevos actores que participen en la Mesa Técnica, y así articular con ellos nuevas acciones enmarcados en la misión de la misma, y el reto de fortalecer la oferta institucional de la Gobernación para el cumplimiento de la estrategia de prevención del reclutamiento, trabajando articuladamente con entidades del Orden Municipal y Nacional.

#### *9.9.3.1.2. Subprograma: Atención efectiva a la población víctima del conflicto armado en el departamento de Córdoba*

Objetivo del Subprograma: Brindar atención efectiva y en tiempo real a la población de víctima del conflicto armado en el departamento y oportunidades para acceder una mejor orientando sobre los avances de sus procesos.

Se tienen programados en la vigencia 2020 cumplir con 2 indicadores, a) entrega de 150 ayudas humanitarias inmediatas requeridas a víctimas de desplazamiento forzado u otros hechos victimizantes, sobrepasando la meta con 332 ayudas y se logró:

- La entrega de Ayudas Humanitarias a las familias víctimas del conflicto armado de la vereda El Porvenir del municipio de San José de Uré, en las parcelas de Can, El Contenido, y Las Marías, donde resultaron afectadas 112 familias para un total de 303 personas, según el censo realizado por la Personería Municipal.
- Se entregaron 23 Kits de alimentos y aseo a miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del departamento de Córdoba, dada la situación de emergencia sanitaria por causa de la pandemia Covid 19.
- Se adelantó entrega de kits de alimentación a 97 familias que han sufrido el desplazamiento forzoso, en el municipio de San José de Uré, en una segunda ocasión. Con la entrega de las 97 ayudas humanitarias de emergencia no se termina el compromiso, de acuerdo a la corresponsabilidad adquirida que se tiene con esta comunidad, se continúa con el arduo trabajo, ofreciendo garantías, oferta y asistencia desde la Interinstitucionalidad.





Reto: Para el 2021 es necesario garantizar la respuesta oportuna en entrega de ayudas humanitarias Inmediatas, que permitan mitigar el impacto de las condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de alimentos y alojamiento temporal.

b) *Apoyo en auxilios funerarios a la población víctima del departamento*, se programó para el período 2020 – 2023 una meta de 100 ayudas, y para la vigencia 2020 entregar 25, con asignación presupuestal de \$50.000.000, los cuales fueron invertidos.

Es de resaltar, que, para efectos administrativo de contratación y ejecución del proyecto, se define la oferta institucional, pero el acceso es por demanda, es decir depende de las solicitudes recibidas por parte de la población víctima o en su defecto por parte de las administraciones municipales que requieran el apoyo subsidiario. Sin embargo, a partir de la fecha de inicio del contrato, no se recibieron solicitudes de auxilio funerario para población víctima, lo cual afecta directamente en el avance de las metas. La oferta queda activa y vigente para el año 2021, así mismo el compromiso de socializarla, y mejorar los tiempos de respuesta ante los requerimientos población víctima del conflicto armado interno.

#### *9.9.3.1.3. Subprograma: Asistencia para el bienestar de la población víctima del conflicto armado en el departamento de Córdoba.*

Objetivo del Subprograma: Implementar las medidas acciones y contempladas en la política pública víctimas tendientes a garantizar una adecuada articulación de oferta institucional en el territorio y la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima.

La meta programada para 2020 se centra en la *Implementación de una estrategia dirigida a articular la oferta nacional y del departamento que garantice la medida de asistencia de la política pública de víctima*, que permitió socializar y priorizar el acceso a población víctima en cada uno de los proyectos implementados por la Gobernación de Córdoba, y se activó la mesa de articulación interinstitucional presidida por la Dirección de Víctimas de la Gobernación de Córdoba, con el

apoyo de un consultor de la OIM. En la realización de estas actividades, la Gobernación invirtió \$17.043.000 de un total presupuestado de \$68.000.000, cumpliendo con el 100% del indicador.



Reto: Es necesario que para el 2021, se evalúen las condiciones para tener la posibilidad de adelantar acciones presenciales, de acuerdo a los niveles de contagio por el Covid 19, debido que en 2020 generó fuertes dificultades en el cumplimiento de las metas, por el distanciamiento social.

#### *9.9.3.1.4. Subprograma: Córdoba brinda garantías de Participación efectiva a víctimas del conflicto armado en el departamento*

Objetivo del Subprograma: Ampliar el derecho de participación a la población víctima del conflicto armado de conformidad con lo establecido en protocolo de participación.

Partiendo de una línea base en 2019 de 4, se propone *apoyar la implementación del plan de trabajo de la mesa departamental de participación efectiva de víctimas*, alcanzando para 2020 la meta de un plan de trabajo implementado con la Mesa Departamental de Participación de Víctimas, facilitando el acceso a medios, espacios y herramientas necesarias para realizar una adecuada incidencia en el diseño, implementación y seguimiento a los diferentes programas ofertados desde la Gobernación de Córdoba para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno; actividades que conllevaron a invertir \$50.000.000 para ejecutarlas. Es de anotar que las condiciones de distanciamiento social por la cuarentena, las dificultades con el acceso a internet y la carencia de herramientas digitales, afectaron el desarrollo de las sesiones de la mesa; es este el principal reto para el 2021, sumado a garantizar oportunamente el operador de apoyo para la implementación del Plan.

*9.9.3.1.5. Subprograma: Córdoba garantiza Sistemas de Información eficaz y eficientes para la atención integral a población víctima del conflicto armado en el departamento*

Objetivo del Subprograma: Mejorar los sistemas de información que permitan la interoperabilidad de los sistemas y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima del conflicto armado en el Departamento.

Teniendo en cuenta una línea base en 1, se programó para el 2020 *Implementar y ejecutar el Plan operativo de sistemas de Información, con un sistema de información mejorado e implementado.* En ese sentido, se garantizó el acompañamiento institucional en el marco de la estrategia de corresponsabilidad con los 30 municipios para mejorar los ejercicios de asistencia técnica y elaboración de diagnóstico de población víctima, de acuerdo al principio de demanda. Se ejecutó un total de recursos financieros por \$19.665.000, superior al estimado que estaba en \$6.800.000; requerido para fortalecer las capacidades con recurso humano calificado. Es importante hacer claridad, sobre la imposibilidad de avanzar en la construcción de diagnósticos con respecto a la población víctima, al estar limitados con el trabajo de campo, dados los protocolos de distanciamiento social, por tanto, la meta se configura a la demanda institucional condicionada por la emergencia que generada por el Covid 19.

Para próximos años continúa el reto de implementar sistemas de información para elaborar diagnóstico de población víctima y elaboración de la estrategia de caracterización en el territorio.

*9.9.3.1.6. Subprograma: Córdoba mejora su capacidad Institucional.*

Objetivo del Subprograma: Fortalecer las capacidades institucionales de todas las instancias de atención, asistencia y reparación integral a población víctimas del conflicto armado en el departamento.

Para la vigencia 2020 se programó una meta de producto, que parte de una línea base en 0, y se proyectó Implementar una estrategia de fortalecimiento institucional para la ejecución de la política pública de víctimas en el departamento, el cumplimiento de esta meta fue posible con la ejecución de \$11.799.000 de un total presupuestado por \$34.000.000.

La estrategia, hizo posible el acompañamiento a los 30 municipios, y la construcción del Plan de Acción Departamental para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, a partir del trabajo articulado con la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas y bajo lineamiento de la Unidad para las Víctimas. El plan contiene 10 indicadores de producto donde se refleja el Mapa de Política de Víctimas, y se acuerdan acciones de beneficios para la población víctima del conflicto armado en el Departamento.

Adicionalmente, se logró el reporte oportuno en las diferentes herramientas de seguimiento a la Política Pública de Víctimas, funcionamiento del Comité de Justicia Transicional y la trazabilidad del Plan de Mejoramiento para fortalecer el desempeño institucional en cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Es necesario considerar las dificultades en el acompañamiento, y asistencia técnica en el territorio, debido a las medidas adoptadas en el marco de la pandemia generada por el Covid 19.

Entre los retos para las próximas vigencias, se tienen: garantizar un adecuado acompañamiento a la población víctima en todos los procesos de reparación integral, retornos, reubicaciones, reparación colectiva e indemnización administrativa. También Focalizar y promover la inclusión de la población víctima en la oferta con enfoque étnico y diferencial, fomentando el nivel de satisfacción respecto a sus procesos de reparación integral en el marco de la Ley 1448 de 2011.

## **9.10. Pilar Estratégico Transversal: Gobierno Transparente E Incluyente Para El Fortalecimiento Institucional**

### **9.10.1. Componente. Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida.**

#### *9.10.1.1.1. Programa. Gestión para una planificación eficiente.*

Objetivo del Programa: Fortalecer los procesos de planeación, para incrementar las capacidades de gestión y medición de resultados a través del seguimiento, monitoreo, evaluación, asistencia técnica oportuna y de calidad para el beneficio de la comunidad cordobesa.

Meta programada para la vigencia 2020: Avanzar al 60% la planeación participativa alcanzado en el Índice de Desempeño Institucional del FURAG.

Meta alcanzada: La información diagnóstica recopilada en el documento del Plan Departamental de Desarrollo contiene como línea de base el informe del índice de desempeño institucional FURAG de la vigencia 2018, que reportaba un porcentaje del 56.70%, basados en esta información se planificó alcanzar una meta del 60% de alcance del índice de desempeño institucional para el 2020.

A la fecha aún no se cuenta con el dato del reporte a nivel nacional, para la vigencia 2020.

#### 9.10.1.1.2. Subprograma: Planeación eficiente y eficaz

Objetivo del Subprograma: Obtener buenos y mayores resultados con la mínima inversión de recursos, a través de la realización de las acciones operativas óptimas para conseguir las metas y objetivos con los recursos disponibles, en pro del desarrollo económico, social y ambiental del Departamento.

Se programaron para el año 2020 cinco productos:

a) *Servicio de apoyo técnico para la actualización de la información estadística departamental*, en la vigencia 2020, se programó avanzar en un 25% y se cumplió con el 100% de la meta programada, a través de la contratación del soporte técnico del Sistema de Información Estadístico del departamento de Córdoba y la prestación de servicios para la actualización de la información. Cumplir con este indicador, representó una inversión total en el soporte técnico del sistema \$27.945.000, y \$27.961.000 en servicios profesionales para coordinar la actualización.

Recomendaciones: Se sugiere para próximas vigencias, realizar las acciones con el apoyo de las Dependencias responsables del cargue de la información en el Sistema de Información Estadística, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba.

El principal reto que deja este indicador es, mantener actualizado el Sistema y el cargue oportuno de la información.

b) *Servicio de asistencia técnica en los procesos de planeación de los municipios*, teniendo una línea base de 30 en total, fue posible asistir técnicamente los 30 municipios del departamento y hacerles el seguimiento en procesos de planificación. Ésta es una meta de mantenimiento, que se debe realizar cada año; fue posible con acciones realizadas por los funcionarios de planta adscritos al Departamento Administrativo de Planeación, debido a la insuficiente capacidad presupuestal causada por la emergencia del Covid 19, razón por la que no se invirtieron recursos financieros en esta actividad.

c) *Servicio de apoyo técnico en la planificación departamental*, teniendo en cuenta la línea base de 6 apoyos, se proyectó realizar 5 en cada año del cuatrienio, este indicador se cumplió en su mayoría con acciones realizadas por los funcionarios de planta adscritos al Departamento Administrativo de Planeación, debido a la insuficiente capacidad financiera causada por la emergencia sanitaria, sin embargo, en el mes de junio se realizó una contratación para brindar apoyo al Departamento Administrativo de Planeación, a través del proyecto macro de apoyo al fortalecimiento misional de las dependencias de la Gobernación de Córdoba. La inversión total ejecutada fue de \$23.598.000.

Las dificultades presentadas durante la vigencia 2020 para contar con asistencia oportuna, dejando como reto para próximos años, y es contar oportunamente con el apoyo a los procesos de planificación departamental, que permita cumplir con las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

d) *Servicio de apoyo técnico para la actualización del sistema de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de procesos de planificación*, la meta programada para el año 2020, consistía en tener un sistema de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación a los procesos de planificación fortalecido, logrando con ello un cumplimiento del 100% de la meta programada, se logró con una inversión de \$27.961.000, del total programado en la vigencia que estaba en \$29.000.000.

Se recomienda, contar con el soporte técnico oportuno del sistema de seguimiento y evaluación del PDT, para garantizar información consolidada en el menor tiempo.

e) *Servicio de apoyo técnico para el mejoramiento de la implementación del MIPG*, se partió de una línea base en el 60%, con una meta de producto del 25% para el 2020, el cumplimiento de este indicador, se realizó en su totalidad al cumplir con el 25% de la meta programada para la vigencia. Se ejecutó un total de \$27.961.000, de \$26.000.000 que se estimó invertir.

Recomendaciones: Para los próximos años para dar cumplimiento a esta meta, se recomienda realizar acciones necesarias con el apoyo de las Dependencias responsables de la ejecución de las acciones que hacen parte del Modelo de Planeación y Gestión MIPG para su total implementación.

#### 9.10.1.2. Programa. Gestión administrativa eficiente y transparente.

Objetivo del Programa: Fortalecer la transparencia político - administrativa, incrementando la capacidad y cobertura institucional, para generar oportunidad, bienestar y transparencia.

Meta programada para la vigencia 2020: se proyectó alcanzar el 70% el índice de gobierno eficiente y eficaz, partiendo de una línea base situada en el 65%.

El cumplimiento de la meta programada para la vigencia, se pudo alcanzar mediante el desarrollo de actividades dispuestas en el cumplimiento de cada indicador de producto.

9.10.1.2.1. *Subprograma: Fortalecimiento de la función y gestión pública.*

Objetivo del Subprograma: Realizar la gestión y el empoderamiento de la administración pública, a través de volver más eficientes, eficaces y transparentes cada uno de los procesos que ésta realiza en el pro de cumplir con la misión institucional y la generación de un impacto positivo en la comunidad cordobesa.

Nombre del Subprograma	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto 2020	Meta vigencia 2020
<b>Fortalecimiento de la Función y Gestión Pública</b>	Servicio de apoyo técnico y financiero para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	100%	25%	20%
	Servicio de apoyo técnico y financiero para fortalecer la misión institucional.	60%	100%	80%
	Servicio de apoyo financiero para el mantenimiento y mejoramiento de las sedes de la gobernación.	3	0	1
	Servicio de apoyo técnico y financiero para la gestión documental.	63%	15%	10%
	Implementación del plan de actualización tecnológica.	25%	25%	5%
	Implementación del programa de atención al ciudadano.	66%	25%	25%
	Formulación e implementación del plan de prensa y comunicaciones.	0	1	1
	Servicio de apoyo técnico para la actualización del manual de funciones y competencias laborales.	0	1	0.2

a) *Servicio de apoyo técnico y financiero para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo:* La Secretaría de Gestión Administrativa y la Dirección de personal construyen estrategias de mejora continua que permiten velar por la salud, la seguridad y el bienestar de sus trabajadores a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normatividad y los requisitos legales vigentes, incluye una planeación estratégica, diseño, organización, implementación, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las condiciones de salud (medicina preventiva y del trabajo) y las condiciones de trabajo (higiene y seguridad industrial).

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Córdoba se establece bajo el modelo Deming, que busca la mejora continua a través del CICLO PHVA (Planear, hacer, Verificar y actuar). Es importante informar, que se inició la implementación del sistema tal como lo exige la norma, obteniendo los siguientes resultados:

- Diseño y estructura del SG SST a través documental con el manual del SG SST, el cual incluye: política SG-SST, reglamentos de Higiene, política del No consumo de sustancias Psicoactivas, roles y responsabilidades, recursos, nomograma, diseño de caracterización del proceso.
- Plan Anual de Trabajo, cumplido al 94%, con 16 programas y 120 actividades programadas.
- Plan capacitación SG-SST, se realizaron 61 capacitaciones concernientes a los programas de seguridad en el trabajo, higiene y relacionado a la Pandemia cumpliendo con 84 por ciento.
- Identificación de peligros y riesgos, se revisó en la estructura de la matriz en conjunto con la ARL, sin embargo, está en proceso de actualización debido a que la Pandemia no permitió realizar revisión de los puestos de trabajo, se tiene programada como actividad para el 2021 según la organización de trabajo de la Gobernación.
- Comunicación, se tiene como reto para el 2021 el diseño y reflejo de las actividades de SG SST a través del plan de comunicación.
- Indicadores implementados, se implementaron inicialmente 5 indicadores de estructura, proceso y resultado respectivamente, mostrando los avances del SG SST, en cuanto a ausentismo con un bajo índice (68 incapacidades presentadas hasta el mes de octubre de 2020) en relación a la Pandemia, con respecto a la tasas de accidentalidad en la Gobernación se evidencia un 0,3% en lo que va corrido del año lo cual indica un logro dentro de los programas de seguridad del SG SST, y el plan operativo correspondiente al 80% de ejecución de las actividades planteadas lo cual muestra un logro más del sistema, aunque con dificultades de operatividad debido a la Pandemia y los cambios organizacionales.
- Comités COPASST, CONVIVENCIA y BRIGADA, se activaron los comités con baja frecuencia en las reuniones y actividades debido a la implementación del SG SST y los cambios organizacionales de la Pandemia.
- Auditorias de cumplimiento, se realizó una auditoria de los protocolos de Bioseguridad en compañía de la ARL donde se obtuvo un buen funcionamiento del protocolo con cambio en la pedagogía en lavado de manos, uso de tapabocas, canecas exclusivas para Covid 19 y letreros o mayor.

Este Indicador se logró cumplir en un 20%, es decir del 25% proyectado se logró cumplir en un 80% aproximadamente.

b) *Servicio de apoyo técnico y financiero para fortalecer la misión institucional*, además de la contratación de personal que se realiza a través de este rubro y que tiene incidencia en el resultado de cumplimiento; el Sistema de Estímulos (Programa de Bienestar Social Laboral y Plan de Incentivos) y Plan Institucional de Capacitación, fortalecen la misión institucional, ya que las actividades se enfocan en el pilar fundamental de la administración que es el talento humano, a través de su labor diaria implementa las políticas, procesos y procedimientos, incidiendo directamente en el éxito de la administración y en el logro de las metas institucionales.

- El sistema de estímulos (programa de bienestar social laboral y plan de incentivos), a pesar de los cambios que se han dado en la administración y en el diario vivir a causa de la Pandemia del Covid 19, la Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaría de Gestión Administrativa y la Dirección de Personal, han adelantado de manera virtual, actividades de recreación, deportes, capacitaciones informales, medicina preventiva y medicina para el trabajo, higiene y seguridad industrial (Protocolo de Bioseguridad), funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral; actividades que se han desarrollado con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba (COMFACOR), ARL Positiva, e INDEPORTES Córdoba.

Adicionalmente, el sistema incluye acciones como, los listados de Cumpleaños mensuales, tarjetas individuales de felicitaciones por el onomástico de cada funcionario, mensajes de condolencias por calamidades familiares y tarjetas de felicidades por fechas especiales.

También, se realizó la Encuesta de Satisfacción, la cual nos permitirá la medición del Clima Organizacional de la Gobernación, a la fecha, el 68,4% de la planta de personal del nivel central la ha diligenciado, y de la planta de los administrativos del sector educación que tienen como sede el Palacio de Naín solo el 37.8%.

Con el Plan de Incentivos, se desarrolló el proceso de selección del Mejor Servidor Público de cada dependencia para la conmemoración del Día del Servidor Público, de conformidad con el Decreto No. 2865 del 2013, el cual debía ser celebrado el 27 de junio de cada anualidad, pero debido a la pandemia, se realizó el 4 de diciembre de 2020, con un pequeño y significativo homenaje, dónde además, se realizó la “Tarde de los Mejores”, dando cumplimiento a los Reconocimientos por labor meritoria de los empleados de Carrera Administrativa de los niveles: Asistencial, Técnico y Profesional y del Mejor Empleado de Libre Nombramiento y Remoción del nivel Directivo y Asistencial.



- Plan institucional de capacitación, cuyo objetivo propende por la profesionalización de los servidores públicos para que puedan responder a los nuevos desafíos a los que se enfrenta la entidad, ante un mundo globalizado, cambiante y exigente; que el poder de permanecer, crecer y ser competitivo está en su capital humano, son el activo más valioso de la institución. Con respecto a la administración y gestión del conocimiento, la Secretaría de Gestión Administrativa y la Dirección de Personal, adelantaron gestiones ante entidades públicas y privadas, para poder implementar dicho plan, ya que debido a la Pandemia del Covid 19, se han tenido que realizar de manera virtual. Las acciones emprendidas permitieron cumplir la meta e un 80%.

Con el apoyo interinstitucional de entidades como: Departamento Administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), ARL Positiva, Universidad Internacional de la Rioja, Universidad Protección, Ministerio de Vivienda, Aportes en Línea, COMFACOR, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ORP Fundación Internacional, ASONAP, Archivo General de la Nación, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), DNP, entre otras, se han brindado diferentes capacitaciones.

Entre las capacitaciones ofrecidas se tiene: diplomado en Participación Ciudadana, diplomado en Innovación Pública, diplomado MIPG, seminario Internacional en Seguridad Vial y SSGT, foro Internacional de Transformación Digital: Reto del Talento Humano, seminario Integridad para la Prosperidad, streamig “Como gestionar mi equipo de trabajo de forma remota”, curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Curso MIPG, diplomado ABC del Servidor Público, charla Covid 19 continúa tu trabajo creativo en casa, charla Manejo Psicosocial Familiar en Asilamiento Social, curso de Inglés en diferentes categorías, la Paradoja de la Prevención Predictiva en los tiempos del Coronavirus, 6º. Congreso Internacional Innovación del SSGT, open Class “La Fuerza de la Comunicación en la Cultura Organizacional”, Webinar Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, capacitaciones en Gestión Documental y taller Primer Foro Virtual de la Salud del Trabajador.

Así mismo la Gobernación de Córdoba, a través de la Dirección de Atención al Ciudadano ha brindado capacitaciones en el Sistema de Gestión Documental MERCURIO y el Departamento Administrativo de Planeación en Elaboración de Proyectos en la Metodología MGA.

Se realizaron, reuniones virtuales con los equipos de Talento Humano, Control Interno, Gestión Documental, Secretarios Generales, Directores de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Como aporte al fortalecimiento misional e institucional por parte de la oficina de control interno disciplinario, se brindó capacitación a funcionarios nuevos y

antiguos de acuerdo a la ley 734 de 2020, principalmente dando a conocer las conductas punibles que afectan la administración pública, los deberes y derechos, funciones y responsabilidades de cada funcionario público.

Así mismo, en apoyo a la Dirección de Personal, se emitieron diferentes Circulares en las que se exhorta a los funcionarios a cumplir a cabalidad las funciones asignadas, horarios, y cronograma de trabajo establecidos de acuerdo a la Directiva presidencial 007/2020. También, se realizaron visitas de manera aleatorias a diferentes secretarías con el fin de verificar el cumplimiento y asistencia a las jornadas laboral de los servidores públicos

c) *Servicio de apoyo financiero para el mantenimiento y mejoramiento de las sedes de la gobernación:* la Secretaría de Gestión Administrativa, a través del Almacén General, realiza el mantenimiento y las mejoras locativas de las sedes de la Gobernación, entre ellas:

- Arreglo de goteras y cielorraso de la oficina Ley 550, sistema eléctrico y cubierta de la Asamblea Departamental.
- Mantenimiento de baños, escape en sanitarios y lavamanos y cambio de sifones de los baños de todos los pisos del Palacio Naín.
- Mantenimiento de las puertas y ventanas de las oficinas del Despacho del Gobernador.
- Pintura de la recepción del primer piso, cambio de cerraduras de la oficina de Tesorería.
- Adecuación y mantenimiento de baños del coliseo de ferias, realizar la conexión a la tubería de agua potable y cambiar el sistema hidráulico.

Lo anterior se realizó con recursos gestionados con la Secretaría de Infraestructura, por Valor: \$87.000.000; logrando de esta manera cumplir la meta programada en un 70%.

d) *Servicio de apoyo técnico y financiero para la gestión documental,* se pudo cumplir la meta del 67%, en la eficacia operativa del 15% y el 47% en la ejecución financiera de los recursos que se programó para el 2020 en \$200.000.000, a través del área de Gestión Documental, se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización de Procedimiento de Organización de Archivos, procedimiento de transferencias y disposición final de los documentos.
- Se inició la realización de la construcción de la política de gestión documental, encaminada al coordinar los lineamientos que debe realiza la administración en busca de cumplir con todo y cada una de la normatividad e implementación del PINAR y PGD.
- Se realizó capacitaciones a las dependencias en organización de archivo de gestión, aplicación de las TRD y el diligenciamiento del Formato Único de

Inventario Documental, para aplicar los instrumentos archivísticos en coordinación la implementación del PGD.

- Se realizó acompañamiento a las dependencias en jornadas de depuración y clasificación documental, con el propósito de organizar e inventariar los documentos producidos.
- Se inició la realización de modificaciones al PGD, con base en las indicaciones del AGN y las acciones a realizar con proyección a 2023, y coordinadas con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

e) *Implementación del plan de actualización tecnológica*, este Indicador cumplió la meta en un **35%**, con la implementación de la página web, servicios web ofertados mediante la plataforma OSTICKET próxima a aprobar en comité de MIPG porque conlleva actualización de procedimientos. Durante el año 2020, se llevaron a cabo diferentes acciones que permitieron avanzar con el cumplimiento de la meta:

- La virtualidad, ha llevado a ofrecer plataformas de streaming como Google meet, zoom, streamyard, permitiendo reuniones virtuales y avanzar en el logro de indicadores y gestiones.
- Se realizaron mantenimientos correctivos de computadores y equipos de interconexión para cumplir con la misión de la Gobernación y sus secretarías.
- Visibilidad de la Dirección como parte fundamental del funcionamiento misional.
- Implementación de Seguridad Perimetral Gestionada, dado que en tiempo de Covid 19 los ataques informáticos aumentaron en un 40%.
- Apropiación del Correo Electrónico en un 60% por parte de los funcionarios de la Entidad.
- Apoyo a varias Secretarías en sus procesos. En la secretaría de hacienda se apoyó con la sincronización de los Sistemas PCT, infotributos, Tomas Greg para tener en tiempo real información financiera. En Prensa con los procesos de transmisiones. En el área de Atención al ciudadano, se implementó Mercurio Web a través de la Pagina web de la Gobernación.

f) *Implementación del programa de atención al ciudadano*; se logró a través de la Dirección Administrativa de Atención al Ciudadano organizar los canales de comunicación con la apertura de la ventanilla única de atención presencial para las empresas de mensajería, plataforma de atención Gestión de PQRDS en línea “Mercurio” a través de la página web y los correos electrónicos, los cuales son [contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co) Chat institucional, [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co), [notificacionesjuridicas@cordoba.gov.co](mailto:notificacionesjuridicas@cordoba.gov.co), correos que se migraron al gestor documental MERCURIO, para llevar la trazabilidad, generando un cumplimiento del 100% en cuanto a los canales de comunicación.

Se logró desarrollar una estrategia para la eficiente y eficaz solución a las demandas de los ciudadanos por medio de las PQRDS, se capacitaron a todas las dependencias y secretarías en el manejo y los beneficios de la aplicabilidad de la plataforma Mercurio.

Desde la oficina de **Control Interno Disciplinario**, se expidieron circulares y se brindó apoyo al área de Atención al Ciudadano con jornadas de capacitación para el uso continuo y obligatorio de los medios electrónicos y plataformas con los que se cuenta para el desarrollo de las acciones de manera virtual, así como también se hizo énfasis en dar respuesta dentro del término oportuno a las PQRS.

g) *Formulación e implementación del plan de prensa y comunicaciones*, la dirección técnica de prensa y comunicaciones estructuró un plan de medios con el fin de promover la gestión de la administración departamental. Dentro de las actividades correspondientes al plan se tienen: publicación de boletines de prensa, carteleras físicas y digitales, redes sociales, programas de televisión, ruedas de prensa. Se plantearon metas con el objetivo de cumplir de manera óptima con las actividades propuestas:

- Se definieron 120 jornadas de actualización y publicación, relacionadas con la divulgación de noticias sobre las actividades realizadas por la administración departamental. En promedio se obtuvieron 270 noticias publicadas en medios de comunicación regionales y nacionales al mes, 4 emisiones transmitidas en canales regionales y nacionales por mes; en conjunto sumaron 2.826 noticias publicadas y 42 emisiones transmitidas hasta la fecha. Estado: Meta alcanzada al 100%
- Se definió la elaboración de 120 boletines de prensa; a la fecha se han redactado y compartido a los diferentes medios regionales y nacionales 336 boletines de prensa. Meta alcanzada al 100%.
- Se plantearon 200 actualizaciones mensuales de las redes sociales oficiales, obteniendo en promedio 120 publicaciones por mes, y un resultado final a la fecha, de 1.260 publicaciones realizadas. Meta alcanzada en un 80%.
- Se definió la realización de 1 rueda de prensa al mes para dar a conocer la gestión adelantada por la administración, en promedio se realizaron 6 ruedas de prensa por mes, con un resultado total de 60 ruedas de prensa, alcanzando cumplir con el 100% de la meta establecida.
- Se propuso la elaboración de material periodístico en video sobre la gestión de la Gobernación (1 semanal), en promedio se produjeron 14 videos semanales, dando como resultado final, hasta la fecha, 588 videos, con una meta alcanzada al 100%.

En conclusión, el suministro de información actualizada se lleva a cabo de manera constante a través de los diferentes medios (Boletines de prensa, comunicaciones,

ruedas de prensa, transmisiones en vivo por redes sociales, actualización constante del sitio web). Permitiendo un resultado de meta cumplida en el 100%.

h) *Servicio de apoyo técnico para la actualización del manual de funciones y competencias laborales*, en virtud al convenio suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública para el rediseño institucional de la Gobernación de Córdoba, se han adelantado varias reuniones para la revisión del manual de funciones vigente, en las cuales se estableció, que es necesario actualizarlo en relación a las competencias comportamentales, de conformidad con el Decreto No. 815 de 2018, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Se realizó modificación al Manual adoptado por el Decreto No.952 del 31 de octubre de 2016 a través del Decreto No. 350 del 4 de agosto de 2020, relacionado con las competencias y requisitos del empleo Jefe Oficina Control Interno. Así mismo se adelantó una encuesta sobre las funciones que efectivamente desarrollan los funcionarios para hacer una comparación con las que deben realizar de acuerdo al manual de funciones.

Las acciones descritas, permitieron cumplir la meta programada del 25% establecida para la vigencia.

#### 9.10.1.2.2. *Subprograma: gobierno digital.*

Objetivo del Subprograma: Implementar las TIC en los procesos de gestión administrativa, de control interno y de gestión de calidad de la Gobernación de Córdoba, así como capacitar y certificar a las personas que trabajan con la administración departamental, (alcaldías y gobernaciones) para que se convierta en un gobierno con servicios eficientes y eficaces que atiendan con mayor celeridad a las personas que lo soliciten.

Nombre del Subprograma	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto 2020	Meta de Vigencia 2020
Gobierno Digital	Servicio de educación informal en el uso de nuevas tecnologías para los funcionarios de la gobernación	0	15%	0.5%
	Servicio de apoyo para la implementación del sistema centralizado de información de la administración departamental	0	1	0

a) *Servicio de educación informal en el uso de nuevas tecnologías* para los funcionarios de la gobernación, las acciones realizadas permitieron cumplir en un 80% con la meta programada.

Se realizaron capacitaciones a funcionarios de la Gobernación, en temas de plataforma digital Zoom, Sistema de Gestión Documental – Mercurio, Team, Google Meet, con el propósito de brindar las herramientas de trabajo en casa y realización de reuniones web.

Un 10% de las capacitaciones en manejo de sistema SIAFF (PCT), Manejo y Uso de Correo Electrónico. Y un 5% de las capacitaciones se vienen haciendo en conjunto con el MinTIC en los CIO del Departamento. Se está desarrollando una estrategia para llevarlas a los territorios, y se está estructurando un proyecto para capacitar a los funcionarios del Departamento en Transformación Digital.

b) *Servicio de apoyo para la implementación del sistema centralizado de información de la administración departamental*, este indicador va a impactar con un proyecto macro a partir de un diagnóstico que se debe realizar de los sistemas de información actuales.

## 9.10.2. Componente: Participación Ciudadana.

### 9.10.2.1. Programa: Participación cívica

Objetivo del programa: Contribuir al ejercicio de la participación activa de los cordobeses, creando mecanismos de participación y fortaleciendo las organizaciones comunales y comunitarias en el departamento de Córdoba.

Meta programada para la vigencia 2020: se estimó alcanzar para la vigencia el 30% de participación de organizaciones cívicas del Departamento.

#### 9.10.2.1.1. Subprograma: Promoción del control social

Objetivo del Subprograma: Garantizar el ejercicio de la participación ciudadana en el Departamento de Córdoba a través del control social establecido en la ley estatutaria de participación ciudadana a partir de lo cual se podrá lograr la aplicación de los principios de buen gobierno, transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Nombre del Subprograma	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto 2020	Meta de Vigencia 2020
Promoción del control social	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de audiencias públicas participativas	5	1	0.5

Oficialmente, no se han realizado audiencias públicas de rendición de cuentas, debido a que, estas se realizan una vez al año, para el 2020 se tenía programado realizarla en el mes de diciembre y fue reprogramada para realizar en el primer trimestre de 2021. De igual forma se ha mantenido informada a la comunidad con rendiciones de cuentas parciales y/o sectoriales, a través de diferentes actividades como, ruedas de prensa, transmisiones en vivo de logros de la administración, obras inauguradas, publicaciones de boletines, publicaciones en redes sociales, página web, entre otras, una de ellas para la **Socialización Plan Plurianual de Inversiones - Plan de Desarrollo**, y otras para realizar la sección periódica **“Un Tinto con El Gover”**, permitiendo la interacción entre “pregunta – respuesta” con los ciudadanos y la administración, actividades que en conjunto se pueden considerar para dar cumplimiento al indicador en un 50%, tal como se programó.

### 9.10.3. Componente. Gestión Pública Efectiva Y Hacienda Pública Fortalecida

#### 9.10.3.1. Programa. Gestión de la hacienda pública eficiente, moderna y transparente

Objetivo del Programa: Fortalecer la gestión pública territorial y de financiamiento de las competencias de la gobernación, a través de acciones tendientes a modernizar procesos y dinamizar las rentas departamentales e incrementar sus ingresos ODS 16: Paz justicia e Instituciones sólidas.

Nombre del programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020
Gestión de la Hacienda Pública, Eficiente, Moderna y transparente	Fortalecer la gestión de la hacienda pública, a través de acciones tendientes a modernizar procesos, eficiencia del gasto público y dinamizar las rentas departamentales e incrementar sus ingresos	Gestión presupuestal, Eficiencia del gasto Público y acceso de la información de la hacienda pública	49,90%	50.5%

#### 9.10.3.1.1. Subprograma: Financiación de Acuerdo de Restructuración de pasivos-ley 550

Objetivo del Subprograma: Realizar el saneamiento fiscal y mejorar la calificación de riesgo del departamento de Córdoba.



Subprograma: Productos Asociados Al Programa	Sector De Competencia	Indicador De Producto	Línea Base	Meta De Producto 2023	Avances Meta 2020
Financiación de acuerdo de reestructuración de pasivos-ley 550	Fortalecimiento Institucional	% de Acreencias suscritas en el acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999) en concordancia con el escenario financiero y los grupos de acreedores establecidos	72%	92%	76%.

Para alcanzar esta meta se realizaron diferentes acciones:

- Comités de sostenibilidad del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se programaron cuatro comités para 2020. En la vigencia se alcanzó un 100% la meta programada, con la realizar 4 Comités de vigilancia al Acuerdo de Ley 550, en las siguientes fechas: abril 22 de 2020: - Acta de Comité No 37 - junio 25 de 2020: Acta de Comité No 38 - noviembre 26 de 2020: Acta de Comité No 39 - diciembre 22 de 2020: Acta de Comité No 40.
- Informes Trimestrales a la Secretaría de Hacienda: Se alcanzó la meta programada para el año 2020, coordinando las acciones realizadas con la Secretaría de Hacienda, en función de conseguir los resultados proyectados.
- Cumplimiento de reportes en forma oportuna solicitada por la DAF (Dirección de Apoyo Fiscal). Se apoyó a la oficina financiera de la Secretaría de Hacienda en los insumos para dar respuesta en lo concerniente al acuerdo de reestructuración de pasivos, en cuanto al informe de viabilidad fiscal, como también se atendieron las recomendaciones de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al proceso de Ley 550.
- Tramite Oportunamente de las Obligaciones establecidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos: se realizaron pagos por valor de \$18.307 millones de pesos y depuraciones por valor de \$3.730 millones de pesos Mcte, para un total de \$22.038 millones de pesos Mcte, tramitados en la vigencia 2020. De igual manera se gestionaron los recursos establecidos en el escenario financiero, como fuente de financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos, tales como: Sistema General de Regalías, FONPET y Recursos Propios del Departamento.

De acuerdo a lo planteado, se pueden detallar herramientas disponibles por la Dirección Administrativa de Seguimiento y Control al Proceso Ley 550, y las acciones realizadas durante la vigencia 2020, así: Descripción de la estructura organizacional - talento humano, gestión al proceso del acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550, actualización de los procesos y procedimientos conforme al Sistema Integrado de Calidad y los propósitos esenciales de la Dirección de Ley 550.

### Estructura Organizacional- Talento Humano.

Personal	Objeto Del Contrato	Plan De Trabajo
Director de Ley 550	Dirigir el proceso de ARP, celebrado entre el Departamento de Córdoba y sus acreedores dentro del marco de la Ley 550 de 1999	Coordinar y darle cumplimiento al manual de funciones de la planta global de la Gobernación de Córdoba.
Asistente Administrativo	Manejar y dirigir las funciones orientadas al buen manejo del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Atender el manual de funciones consignada en la planta de personal de la Gobernación de Córdoba.
Contratista – Abogado	Prestación de servicios profesionales de un abogado para brindar apoyo a la Dirección de Ley 550.	Gestionar e identificar procesos referentes al ARP, articular, recopilar, clasificar y tramitar todo lo concerniente al proceso de Ley 550
Contratista – Abogado	Prestación de servicios profesionales de un abogado para brindar apoyo a la Dirección de Ley 550.	Vigilar y servir de apoyo en la organización de archivos, digitalización de documentos, recopilación de expedientes y reconstrucción de los mismos incluidos en ARP.
Contratista – Firma	Prestación de servicios para apoyo en la elaboración de informes financieros, fiscales, revisión y depuración de acreencias ciertas, condicionales y contingentes de la oficina de ley 550	Apoyar las áreas que conforman los grupos de trabajos para la correcta elaboración y estudio de las actas de grupos que determinan depuración y pago de acreencias.

Gestión al proceso del acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550, durante la vigencia 2020 fue un reto realizar acciones y cumplir metas planteadas, por el impacto negativo que generó la pandemia por el Covid 19 en las finanzas del Departamento.

En lo referente a la reestructuración de pasivos, de manera introductoria, los fines de las intervenciones del Estado en la economía, así como lo indica el Artículo 2

de la Ley 550 de 1990 numeral 4, “con el propósito de reestablecer la capacidad de pago de la entidad de manera que pueda atender adecuadamente sus obligaciones”; en ese sentido, la Dirección Administrativa de Ley 550 del Departamento de Córdoba sigue los lineamientos del escenario financiero del acuerdo, que corresponde a la Primera Modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del año 2015, que incluye los siguiente valores por grupos y a la vez se muestran los valores comparativos a corte a 31 de diciembre de 2019 encontrados en la base de datos de la Dirección de Ley 550, éstos últimos tomados como línea base, en miles de millones (M) de pesos por \$317.689 correspondiente al 72% de ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2020 en miles de M pesos por valor de \$295.651.

Grupos	Saldo A 31 De diciembre De 2019 – Línea Base	Saldo A 31 De diciembre De 2020
Acreedores Generales	\$317.689	\$295.651

Lo anterior dio las bases para hacer las proyecciones, plasmadas en el plan indicativo por parte de la Secretaría de Hacienda, para la gestión del plan de desarrollo.

Teniendo en cuenta que las cifras de saldos finales de cada año y los indicadores estratégicos del PDD, uno de los avances del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, dependen de los pagos y depuraciones que se le hagan a cada acreencia, de conformidad a la Cláusula 8. De la primera modificación del Acuerdo parágrafo 1 “sin perjuicio de que las Acreencias se encuentren relacionadas en los anexos de la presente modificación, para proceder al pago, deberá verificarse por parte del Departamento la existencia cierta de las mismas, lo cual deberá comprobarse con la evidencia documental debidamente legalizada, es decir que se cumpla el lleno de los requisitos de orden contractual, presupuestal y fiscal que sean necesarios para proceder con su pago”.

En ese orden se puede observar en el siguiente gráfico el comportamiento de los pagos y depuraciones que se han realizado a las acreencias incluidas en la Primera Modificación del Acuerdo, durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Se evidencia la importancia de hacer cumplir la cláusula No 8 antes citada del Acuerdo, atendiendo el fundamento y soportes que debe tener una acreencia, para hacer efectivo el pago. También se refleja que en la medida del paso de los años las depuraciones van de mayor a menor, entendiendo que cada día las acreencias incluidas en el acuerdo van disminuyendo.



El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, no fue ajeno a los efectos manifestados en la vigencia 2020, producidos por la emergencia generada por el Covid 19. En el tiempo de ejecución del Acuerdo, las rentas, año a año superaban a las proyectadas en el Escenario Financiero, en ese orden, fue favorable para la administración, y ahora en tiempos de crisis, dicha situación nos sirve de equilibrio para enfrentar la **disminución de una de sus fuentes de financiación como lo son, los Ingresos corrientes de libre destinación (ICDL)**. Tal ha sido el caso, que, en el primer semestre del año 2020, se convocó a dos (2) comités extraordinarios de vigilancia, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para:

- Liberar recursos del acuerdo para financiar gastos de funcionamiento por \$400.000.000 el día 22 abril de 2020.
- El día 25 de junio del año 2020 se llevó a cabo la segunda reunión de comité de vigilancia, debido a los mayores valores transferidos en años anteriores a los fondos del Acuerdo por parte de la fiducia, se solicitó reintegro a las cuentas de la Gobernación por parte de la Secretaría de Hacienda, la suma de \$10.000.000.000 aproximadamente, correspondiente a los años 2018 y 2019, justificada en la interpretación de la cláusula 16 de la Primera modificación del Acuerdo, en cuanto al porcentaje de distribución, que era el 56% de los ICDL del Ahorro Operacional, más gastos de Asamblea y Contraloría, y la fiducia solo estaba aplicando el 55%, incluido las transferencias a los órganos citados.

En términos generales, el ARP se proyecta equilibrado en el tiempo, siendo pertinente, que desde la Dirección de Ley 550, se continúe avanzando bajo los siguientes lineamientos:

**Retos:** seguir con la ejecución del Acuerdo conforme a las proyecciones reflejadas en el Escenario Financiero que acompaña la primera modificación del acuerdo, y dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que las acreencias más relevantes son las del FOMAG y las de Contingencias, éstas últimas dependen de la disponibilidad de los servicios en sedes judiciales, que en época de pandemia han estado limitada.

**Estrategias:** dar cumplimiento al cronograma de actividades y de trabajo, que correspondían a las demás Secretarías involucradas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, cumpliendo el compromiso plasmado en uno de los comité de vigilancia del año 2020, y continuar la labor, con límites en el tiempo en la depuración y pago de acreencias, tanto las incluidas en el inventario del acuerdo, como las obligaciones post-acuerdo, en aras de un mejor futuro financiero, fiscal e institucional del Departamento de Córdoba.

Por su parte, la Dirección de Ley 550, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, realizaron permanentes mesas de trabajo con los acreedores y las áreas involucradas, estableciendo una visión real de las acreencias, planteando soluciones en cuanto a la depuración y/o pagos de obligaciones en medio de la crisis y también por la imposibilidad de la obtención de información y soportes de algunos expedientes que aún se encuentran en el inventario de acreencias de la primera modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550, información que se convierte en requisito fundamental para poder adelantar los trámites pertinentes.

De igual manera, con el fin de mantener actualizados los procesos y procedimientos conforme al Sistema Integrado de Calidad, una vez recibida la Dirección Administrativa de Seguimiento y Control al Proceso de Ley 550, se procedió a hacer el diagnóstico y plan de trabajo, dónde se evidenció la necesidad de actualizar el procedimiento de la siguiente manera:

Objetivos Específicos	Actividad	Meta	Cronograma
Diagnóstico de las normas jurídicas que regulan la competencia y procedimiento de las funciones de la Dirección Administrativa de Seguimiento y Control al Proceso de Ley 550.	1. Estudio y modificación de la Resolución 342 de 2017.	Ajustar la resolución de conformidad con las competencias de la Oficina.	30 de junio de 2020.
	2. Actualización de procedimiento para el pago de acreencias de la Ley 550 de 1999.	Resolución que regule el procedimiento.	
	3. Estudio y modificación de la Resolución 1160 de 2016.	Ajustar la resolución con las competencias exclusivas para la Secretaría de Hacienda.	

La Dirección de Ley 550 proyectó Resolución “Por medio de la cual se conformaron grupos operativos de trabajo y se adoptó el procedimiento para el pago de las acreencias del Acuerdo de reestructuración suscrito por el Departamento de Córdoba en virtud de la Ley 550 de 1999” y el Decreto “Por medio del cual se hace una delegación” para ordenar pago de las acreencias del Acuerdo, la cual fue remitida para su aprobación a la Alta Administración el día 28 mayo de 2020.

Reto: La Dirección Administrativa de Seguimiento y Control al Proceso Ley 550, seguirá organizando con celeridad el archivo de acreencias incluidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, acorde a la información registrada en las bases de datos; alternativa que permitirá dar cumplimiento de manera efectiva a las proyecciones del escenario financiero que está incorporado en el la Primera Modificación del Acuerdo de Ley 550 vigente y ser consecuente con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Ahora le toca a Córdoba”.

*9.10.3.1.2. Subprograma: Fortalecimiento institucional Gestión de Ingresos.*

Objetivo del Subprograma: Fortalecer la gestión de las rentas y de financiamiento de las competencias de la gobernación de Córdoba, a través de mecanismos de fiscalización, cobro coactivo y acciones para dinamizar los ingresos propios.

Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2023	META VIG 2020
Fortalecimiento institucional gestión de ingresos	Fortalecimiento Institucional	N° Planes de cobro coactivo elaborado e implementado	0	4	1
		N° de Planes de fiscalización elaborado e implementado	0	4	1

El cumplimiento de meta en el *indicador Número de Planes de cobro coactivo elaborados e implementados*, se describe mediante la ejecución y avance de las acciones realizadas por la Dirección de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Secretaría de Hacienda, teniendo como fundamento el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, y el Plan de Acción de la Secretaría de Hacienda del Departamento del periodo comprendido entre el primero de enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020, se especifican los resultados de la gestión de la Dirección de Cobro Coactivo.

Las acciones realizadas durante la vigencia, se desarrollaron teniendo en cuenta, los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional, de forma concreta el Decreto 457 de 2020 que declaro el aislamiento preventivo obligatorio de todas las

personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria del Covid 19; y que si bien, el aislamiento preventivo obligatorio se levantó, se dictaron normas de prevención y autocuidado por lo que seguimos acatando las medidas de bioseguridad establecidas tanto por el Gobierno Nacional y por el Gobernador del Departamento de Córdoba.

*Las medidas adoptadas en el marco de la pandemia por el Covid 19, produjo como efectos desfavorables para el Departamento de Córdoba y las demás entidades territoriales, generando una disminución significativa del recaudo, abstención de pagos tributarios por el déficit presupuestal y crisis financiera, sumado a ello la suspensión de los términos procesales por parte del Departamento de Córdoba mediante Decreto 00214 de 2020, que no permite el impulso de las etapas del proceso coactivo de la cartera pendiente por recuperar, en aras de salvaguardar el debido proceso de los contribuyentes.*

En este orden, con el propósito de mejorar el recaudo y brindar beneficios de pago a los contribuyentes, se proyectó por parte de esta Dirección y con acompañamiento del área de Jurídica de la Gobernación de Córdoba, el Decreto 281 de 2020, acogiendo los beneficios tributarios otorgados por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Reglamentario 678 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020” el cual otorgaba beneficios para el pago de la vigencias 2019 hacia atrás y el diferimiento de pago de la vigencia 2020.

Dada la situación mencionada, se dispusieron por esta Dirección, tal como lo establecía el Decreto 281 de 2020, los canales virtuales, correo electrónico para la atención del contribuyente y pagos a través de botón PSE de convenios de pago y recibos por deuda total, dichos beneficios permitieron que el contribuyente se acercara a cancelar sus obligaciones y se mantuviera una constante atención y prestación de servicios por parte de la Dirección de Cobro.

El Decreto 678 de 2020, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-448 de 2020 del 15 de octubre de 2020, por lo que el Gobernador de Córdoba el 20 de octubre de 2020 declaró mediante Decreto la derogatoria del Decreto 281 de 2020, dejando sin efectos los beneficios tributarios otorgados, lo que ocasiono nuevamente que el recaudo disminuya, así como la pérdida de interés por parte del contribuyente de cancelar sus obligaciones tributarias.

Esta nueva realidad económica y social, se convirtió en un reto asumido por la Dirección de Cobro Coactivo que no deja de prestar sus servicios al contribuyente, persuadiendo y creando estrategias para seguir innovando e implementamos procesos que facilitan los tramites que se realizan en esta Dirección, con el

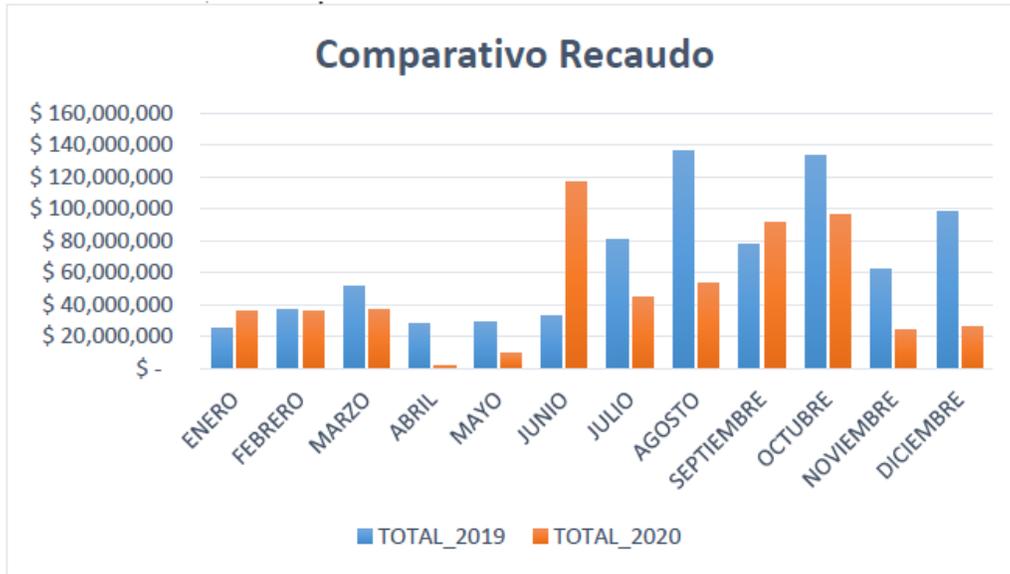
objetivo de ayudar a los contribuyentes del Departamento a realizar sus trámites y procesos de pago, sin necesidad de salir de casa y exponerse ante un posible contagio del virus Covid 19 y si es necesario acercarse a las oficinas, lo realice de forma segura, manteniendo las normas de bioseguridad.

La Dirección de Cobro Coactivo pudo cumplir en el Fortalecimiento de la Gestión de Ingresos, al consolidar una serie de acciones y planes para lograr recuperar la cartera vencida a favor de la Gobernación de Córdoba en Impuesto de Vehículo y otros ingresos, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Mes	Total_2019	Total_2020	Crecimiento %
Enero	\$ 24.999.706	\$ 35.736.015	43%
Febrero	\$ 37.143.882	\$ 35.786.678	-4%
Marzo	\$ 51.520.184	\$ 36.471.304	-29%
Abril	\$ 27.893.685	\$ 2.204.949	-92%
Mayo	\$ 28.699.691	\$ 9.092.491	-68%
Junio	\$ 32.458.253	\$ 116.549.551	259%
Julio	\$ 81.006.359	\$ 44.450.137	-45%
Agosto	\$ 136.442.386	\$ 53.788.824	-61%
Septiembre	\$ 77.629.803	\$ 91.155.600	17%
Octubre	\$ 133.052.380	\$ 95.831.847	-28%
Noviembre	\$ 61.825.180	\$ 24.576.679	-60%
Diciembre	\$ 98.041.704	\$ 25.707.166	-74%
	\$ 790.713.213	\$ 571.351.241	<b>-28%</b>

Tanto en la tabla anterior, como en el siguiente gráfico, se puede ver la comparación de la recuperación de cartera entre los años 2019 y 2020; pese a las dificultades presentes en el año 2020 a causa de la emergencia sanitaria, que afectaron al departamento y demás entidades territoriales, tan solo hubo una disminución del 28% en el recaudo en comparación con el año 2019, considerando, que fue un año de transcurso normal y sin contratiempos administrativos.

Logro que fue posible, con acciones realizadas desde esta Dirección, como formulación e implementación del Decreto 281 de 2020 “Por medio del cual se adoptan las facultades impartidas por el Gobierno nacional a través del Decreto Legislativo 678 de 2020 referente a las medidas de gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades”, que permitió incentivar la recuperación de cartera de la mano; campañas publicitarias en articulación con la oficina de Prensa, y la creación de Botones PSE para pago electrónico, con el fin de facilitarle los tramites de pago a los contribuyentes desde casa, entre otras acciones.



**Fuente:** Sistema TAX – Software Informática y tributos Gobernación de Córdoba  
**Comparativo recaudo de vehículo años 2019 y 2020**

RECAUDO DE OTROS INGRESOS 2019		
MES	VALOR PAGADO	No. DE PAGOS
Enero	\$ 65.151.063	6
Febrero	\$ 754.340.291	15
Marzo	\$ 249.800.292	14
Abril	\$ 203.205.893	10
Mayo	\$ 249.425.867	5
Junio	\$ 16.946.572	8
Julio	\$ 69.978.444	22
Agosto	\$ 2.677.142	7
Septiembre	\$ 208.833.644	11
Octubre	\$ 172.941.682	30
Noviembre	\$ 460.546.789	14
Diciembre	\$ 959.080.947	18
Total general	\$ 3.412.928.626	160

RECAUDO DE OTROS INGRESOS 2020		
MES	VALOR PAGADO	No. DE PAGOS
Enero	\$ 778.548	6
Febrero	\$ 35.185.407	11
Marzo	\$ 598.034.333	13

Abril	\$ 662.760.795	8
Mayo	\$ 495.244.571	4
Junio	\$ 39.176.362	2
Julio	\$ 429.613.740	10
Agosto	\$ 1.643.472.584	13
Septiembre	\$ 729.775.306	23
Octubre	\$ 208.137.646	22
Noviembre	\$ 505.543.927	12
Diciembre	\$ 127.626.612	22
Total general	\$ 5.475.349.831	146

En los cuadros, se puede ver la comparación de la recuperación de cartera por concepto de otros ingresos entre los años 2019 y 2020. Se reitera que, pese a las circunstancias adversas del año 2020, fue un gran logro, poder aumentar la recuperación de cartera un 60% comparado con el año 2019, por un valor de \$5.475.349.831.

Entre las acciones implementadas dentro del periodo comprendido entre el 1 enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, se resaltan las siguientes Actuaciones Administrativas:

Convenio De Pago Impuesto De Vehículo	Cantidad:	Valor Convenido
	110	\$77.868.620

Convenio De Pago Otros Ingresos	Cantidad:	Valor Convenido
	13	\$ 2.144.294.426

Convenios Del Decreto 016 De 2018	Cantidad:	Valor Convenido
	6	\$4.250.625.233

Autos De Cierre De Proceso Por Pago Total De La Obligación	Cantidad:	Valor Recaudado
	459	\$ 348.725.881

Avisos De Cobro	Cantidad:	Impuesto
	85	Vehículo



Revocatoria De Convenio	Cantidad:	Impuesto
	85	Vehículo

Otras Actuaciones:	Cantidad:	Impuesto
Verificación De Reportes Convenios Al Día Y En Mora.	1 mensual.	Vehículo y otros Ingresos.
Cobro Persuasivo a través de llamadas telefónicas.	50 semanales	
Envío masivo de mensajes de cobro	2.458	Vehículos
Organización del Archivo de Cobro Coactivo.	Se sistematizaron en matriz Excel 19 procesos que se encontraban de manera física con el fin de tener la relación de todas las actuaciones realizadas en cada una de ellas e ir creando el archivo digital de estos procesos.  Por otra parte, se comenzó a organizar el archivo de	
	Cobro Coactivo que se encontraba en bodega organizaron y se foliaron los avisos de cobro y mandamiento de pago por concepto de devoluciones.  La meta para el año 2021, es dejar el archivo de cobro coactivo completamente organizado.	
Diagnóstico de la situación de la Secretaria de Tránsito Departamental con el propósito de implementar el cobro coactivo de las obligaciones pendientes por pagar	Por instrucciones del señor Gobernador, se realizó el acompañamiento a la Secretaría de Tránsito para realizar diagnóstico de la situación de cobro coactivo por concepto del cobro de multas a los infractores del Departamento. Se pudo identificar una cartera activa por valor de \$19.916.198.985 de los años comprendidos entre 2013 hasta 2020. Se identificó además una cartera de difícil cobro por un valor de \$11.997.975.746 de los años comprendidos entre 2007 hasta 2012.  Se requiere realizar según el diagnóstico, el saneamiento de cartera por caducidad de los años comprendidos entre 2002 hasta 2006, por un valor de \$2.154.537.213.  No existe una herramienta tecnológica para optimizar y realizar el trabajo de cobro	

	persuasivo y coactivo de la Secretaría de Tránsito.	
	Se requiere contratar el servicio de mensajería certificada para realizar las notificaciones de los mandamientos de pago, organizar el archivo de Tránsito, y además de la actualización de la base de datos de la Secretaría.	

Mediante la Atención al contribuyente de manera presencial y virtual en la dirección de cobro, se pudo dar respuesta a ciento doce (112) peticiones radicadas en PQR, de forma escrita, se respondieron aproximadamente mil quinientos (1.500) correos electrónicos; asesoría para la realización de convenios de pago, verificación de requisitos para la celebración de acuerdos de pago, consultas y expedición de estados de cuentas, e Impresión y entrega de recibos de pago.

A través de las actividades realizadas y del cobro persuasivo ejercido por la Dirección de Cobro, se logró recaudar en el año 2020 los siguientes valores:

IMPUESTO/ CONVENIOS	RECAUDO	VALOR EN NUMEROS
Impuesto vehicular	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/TE, correspondientes a <b>MIL CIENTO NUEVE (1.176)</b> pagos realizados por los contribuyentes.	\$ 571.351.241
Impuesto de estampilla	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L Correspondientes a <b>CINCUENTA Y TRES (53)</b> pagos realizados por los contribuyentes.	\$ 2.144.294.426
Convenios del Decreto 016 de 2018	CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L	\$ 4.250.625.233
<b>TOTAL</b>	<b>SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/L</b>	<b>\$6.966.270.900</b>

Es pertinente destacar, que el recaudo incrementó, a partir de la entrada en Vigencia del Decreto 281 de 2020 que expide el Gobernador, acogiendo lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Legislativo 678 de 2020, el cual estuvo vigente hasta el 20 de octubre de 2020 y del esfuerzo continuo de nuestro equipo de trabajo, por mejorar y alcanzar las metas de recuperación de Cartera de la Gobernación de Córdoba.

En cuanto al estado actual de cartera pendiente por recuperar en cobro coactivo se tienen los siguientes valores:

**IMPUESTO DE VEHICULO 2020:** tres mil seiscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y tres mil doscientos veintisiete pesos m/l (\$ 3.669.973.227) correspondiente a 7.121 Procesos en etapa procesal de Mandamiento de pago y pendiente por expedir resolución de imposición de medidas cautelares

**IMPUESTO DE VEHICULO 2019:** cuatro mil cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cinco pesos m/l (\$ 4.056.748.705)

**IMPUESTOS ESTAMPILLAS Y OTROS INGRESOS 2020:** cinco mil seiscientos quince millones ciento sesenta y un mil seiscientos nueve pesos m/l (\$5.615.161.609), correspondiente a 714 Procesos, en etapas procesales de mandamientos de pago, convenios de pago.

**IMPUESTOS ESTAMPILLAS Y OTROS INGRESOS 2019:** siete mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos siete pesos m/l (\$7.349.639.607).

Adicionalmente, la Dirección de Cobro Coactivo implementó la utilización de nuevos formatos y diferentes actuaciones administrativas y legales, con el fin de aumentar el recaudo, actualizar las bases de datos de los contribuyentes, mejorar el recaudo del Departamento de Córdoba y de facilitar los procesos a los contribuyentes por medios virtuales a raíz de la contingencia de salud que se está viviendo por la propagación de Covid 19; entre ellas:

- Creación de botones PSE, para pago electrónico.
- Creación de campañas publicitarias en articulación con la oficina de Prensa.
- Medidas administrativas de prevención de contagio de Covid 19.
- Proyecto de Ordenanza “Por medio del cual se adoptan transitoriamente en el Departamento de Córdoba los contenidos de los artículos 119, 120 y 126 de la Ley 2010 de 2019”. Este Proyecto de ordenanza se alcanzó a radicar en la Oficina Jurídica, pero fue retirado debido a la declaración del Estado de Emergencia Económica.
- Decreto 281 de 2020 “Por medio del cual se adoptan las facultades impartidas por el Gobierno nacional a través del Decreto Legislativo 678 de 2020 referente a las medidas de gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 637 de 2020”.
- Proyecto de Decreto para la el LEVANTAMIENTO DE TERMINOS en la Secretaría de Hacienda Dirección de Gestión de Ingresos y Dirección de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.
- Formato para “TERMINACIÓN DE PROCESOS” para Impuesto de vehículo.
- Formato para “REVOCATORIA DE CONVENIOS” para impuestos de Vehículo y Estampillas.

- Formato SOLICITUD DE DIFERIMIENTO DE PAGO VIGENCIA 2020.
- Actualización de procedimientos de la Dirección de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva del Departamento.
- Cartilla “ABC de la Dirección de Cobro Coactivo”. Esta es una guía que se construyó con el equipo para que esté disponible en la página web de la Gobernación de Córdoba, con el fin de que los contribuyentes puedan descargarla y saber las actuaciones y servicios que presta esta Dirección: Que hacemos, que tipo de impuestos cobramos, como es el proceso de cobro persuasivo y coactivo, términos, convenios de pago etc.

Por otra parte, para dar cumplimiento a las metas programadas en el *indicador: Número de Planes de fiscalización elaborados e implementados*, fue un desafío para el área de Fiscalización y auditoría tributaria la falta de recurso humano para la eficiente gestión de fiscalización de los impuestos. A partir del mes de octubre se contaba con 1 funcionario de planta para ejercer las fiscalizaciones de los impuestos departamentales, producto de las actuales circunstancias propias de la cuarentena ocasionada por la pandemia del Covid 19. Siendo este el principal reto que se enfrentó para ejecutar el programa de fiscalización 2020, por ser indispensable para garantizar la consecución de los recursos presupuestados para el desarrollo de los diferentes planes y programas de gobierno departamental.

Los resultados alcanzados en el período enero – diciembre de 2020 fueron del 88% tanto en el programa de fiscalización implementado, como en los avances en materia de gestión de la información, gestión de calidad, y gestión organizacional fundamentales para cumplir con los objetivos y desafíos propuestos en el área.

El reto durante el 2020 conllevó al fortalecimiento de la administración fiscal y tributaria de los impuestos, orientado en un 20 % a procedimientos legales y administrativos, modernización sistematizada y automatizada de la información en un 20%, procesos de fiscalización y auditoría de los impuestos departamentales en un 40% y un 20% al apoyo técnico para la implementación del programa de control a la evasión y al contrabando para el fortalecimiento institucional.

Para fortalecer la administración fiscal y tributaria de los impuestos, procedimientos legales y administrativos, fue necesario traer al área de Fiscalización funcionarios de la dirección de renta, definir competencias, funciones y capacitaciones, quedando conformada por un Líder de Fiscalización más 4 funcionarios de planta que fueron reubicados en esta dependencia. Se llevaron a cabo 2 capacitaciones en relación a modificaciones o reformas legales, materia de fiscalización anticontrabando, se definieron resoluciones para las funciones e impuesto a cargo de cada funcionario del área. Se pudo cumplir con la meta programada en un 100%, con un área de fiscalización más sólida.

El fortalecimiento del sistema de integración e información, en cuanto a modernización sistematizada y automatizada de la información, se logró atender el

mejoramiento continuo de los sistemas que soportan la información en materia de fiscalización que se estiman relevantes para efectos de control, y fiscalización de la Dirección de Rentas. Meta programada alcanzada 100%.

En ese sentido, se desarrolló el módulo de aprehensión y decomisos, cargue automático de la sanción por extemporaneidad, habilitación del módulo cargue de inventarios de productos nacionales e importados para productores y distributores, actualización módulo de contratación para las estampillas, desarrollo e implementación módulo para fiscalización de estampillas, gestión con entidades que son fuentes de información tributaria para cruces de información exógenas y endógenas de los contribuyentes responsables de los Tributos Departamentales (Súper Notariado - Invima – Ica – Fedegan - DIAN-Cámara de Comercio – Ministerio de Minas y petróleo – concesión Runt – Ministerio de Transporte). Se logró fortalecer al proceso de validación, seguimiento y gestión de la información; seguridad en los datos ingresados de forma consistentes y confiables.

Otra de las metas, se centró en fortalecer la fiscalización de la auditoria de los impuestos Departamentales. La función de fiscalización de los impuestos departamentales está delegada al área de Fiscalización y auditoria tributaria de la dirección de gestión de ingresos de la Secretaría de hacienda del departamento de Córdoba, el incremento de los ingresos es parte fundamental de la estrategia gubernamental para garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera en el cumplimiento de las obligaciones y competencias del departamento. Potenciar su recaudo a través del mecanismo de fiscalización, control, evasión y contrabando bajo la obligación que la base de los ingresos propios del departamento se encuentra en los tributos, el objetivo se enfoca en un proceso preventivo, orientador y correctivo, se desarrolló una cultura tributaria de educación y concientización de que las contribuciones se traducen en fuente de financiamiento del gasto público en términos de bienestar y desarrollo social. Con una línea base de 49.90% 2019, se logró una meta alcanzada del 88%.

Con el programa de anticontrabando se tramitaron 45 expediente a la Dirección de cobro coactivo para su gestión y se adelantaron 35 procesos administrativos en cumplimiento a la ley 1762 de 2015, de igual manera se pudo lograr

- Se realizó un diagnóstico de los impuestos, que permitiera conocer de fondo la problemática, clasificando fortalezas, debilidades y amenazas en la gestión, para realizar un plan de acción de corto, mediano y largo plazo.
- Se estableció un plan de acción a corto plazo con el centro documental de 1665 expedientes de vehículos, correspondiente a la vigencia fiscal 2011 para pasar a cobro coactivo; el cual se pudo ejecutar en el 50%. Con la organización de bases de datos de los impuestos de: Degüello año 2018-2019-2020, sobre tasa a la Gasolina años 2018-2019-2020, Lotería año 2018-2019-2020, registro año 2019-2020, estampillas expedientes 2014; y

se gestionó bases de datos con los entes descentralizados Hospitales 2016-2017-2018-2019.

- Se adelantaron 12 requerimientos Especiales a la Empresa Zona Franca cervecera, después de 2 requerimientos ordinarios por la declaración de la base gravable que está constituida por el precio de venta al detallista (se refiere, a que debe reflejar los siguientes factores, valuados de acuerdo con las condiciones reales de mercado: el precio de fábrica o a nivel del productor, y el margen de comercialización desde la salida de fábrica hasta su entrega al expendedor al detal).

Periodo	Valores Dejos De Declarar	Sanción 160%
Noviembre- diciembre-2019	99.639.745	159.423.592
Enero-octubre-2020	497.981.377	796.770.203
Total	597.621.122	956.193.795

En el requerimiento Especial se le propone a Zona Franca central Cervecera modificar mediante liquidación de Revisión los meses de noviembre del 2019 a octubre de 2020.

- El artículo 709 del Estatuto Tributario Nacional, establece: “Corrección provocada por el Requerimiento Especial. Si con ocasión de la respuesta al pliego de cargos, al requerimiento o a su ampliación, el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, acepta total o parcialmente los hechos planteados en el requerimiento, la sanción por inexactitud de que trata el artículo 647, se reducirá a cuarta parte de la planteada por la Administración, en relación con los hechos aceptados. Para tal efecto, el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, deberá corregir su liquidación privada, incluyendo los mayores valores aceptados y la sanción por inexactitud reducida, y adjuntar a la respuesta al requerimiento, copia o fotocopia de la respectiva corrección y de la prueba del pago o acuerdo de pago, de los impuestos, retenciones y sanciones, incluida la de inexactitud reducida.

En octubre de 2020 se recuperó saldo negado por valor de \$ 125.123.000 reportado por Fimproex en el año 2019 y se adelanta gestión para el 2021 requerimiento especiales

Año	Valor
2015	15.013.961
2016	17.778.597
2017	18.772.660
2018	20.323.848
2020	1.686.240
TOTAL	73.575.306.

Se realizaron inscripción de 9 Bodegas nuevas para la distribución de productos año 2020

Distribuidor	Dirección
DISLICORDOBA S.A.S	CRA 29 No. 18-63 – San José
DISLICORDOBA S.A.S	CRA 3 No.64-46 – B Recreo
SILENO GRUP SAS	DIAG 13 No. 8ª-110
ENALIA SAS	CE EL TRIUNFO KM 4 VIA PLANETA RICA
JT INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	C.L.I SAN JERONIMO KM 3 VIA MONTERIA PLANETA R B50 Y 51
DIAGEO COLOMBIA	C.L.I SAN JERONIMO KM 3 VIA B50 Y 51 MONTERIA PLANETA RICA
BODEGAS SANTA LUCIA SAS	CRA 6 N 18-38 BARRIO COLON
DISLICORES	CE EL TRIUNFO KM 4 VIA PLANETA RICA B43
CENTRAL CERVECERA	CLL 36No. 5-17 B- RECREO MONTERIA

- Se realizó la primera mesa de trabajo el día 10 diciembre del 2020, con Secretarios de Hacienda de los municipios del Departamento, donde se les instruyó en la necesidad de efectuar controles conjuntos con los funcionarios de rentas y la policía nacional, a los comercializadores minoristas autorizados, como herramienta comprobada y en replica a las experiencias ya realizadas en departamentos de Cundinamarca y Antioquia, lo que ha generado aumento en el recaudo del impuesto a la sobre tasa a la gasolina. En la mesa se programaron visitas de carácter informativo en el diciembre de 2020 y la realizó una nueva mesa de trabajo para acordar estrategias de control.
- Se efectuaron visitas a municipios del san Jorge, alto Sinú, bajo Sinú y zona costanera para tener un acercamiento con los secretarios de Hacienda y trabajar conjuntamente el impuesto de Sobretasa a la gasolina.

Resultados de la fiscalización: Se practicaron 13 visitas de control en los establecimientos de comercio abiertos al público, los cuales se desarrollaron en la zona rosa de Montería y en la calle 41 entre carreras 8 y la 13: Yere café bar, Cerveza artesanal, Bilbao bar, La recocha de Yuli, Tienda y licores S y D, Licores la 41, Pa´ Mayte, Otaku cocina bar, La parrilla del gordo, La chula restaurante bar, El greco, ABC cervecería, Restaurante Las delicias y Prisma restaurante bar. En la inspección, no se encontraron productos de origen ilegal, sin embargo, en algunos de ellos se pudo apreciar el expendió de cervezas vencidas, debido a que tenían producto adquirido desde la vigencia 2019 cuando se dio la reapertura, por lo cual se solicitó su retiro de la exhibición y su destrucción inmediata por parte de los mismos comerciantes.

Visitas de Auditoria a los siguientes distribuidores, a quienes se les practicó:

Distribuidores
DIAGGIOS.A.
COBA DE COLOMBIA SAS
PERNOTH RICARD
MEICO S.A.
LICOSINU
DISLICÓRES

Inventario Físico de productos en bodega a cargo del distribuidor, y a la fecha de la auditoría, se encontraban en proceso de señalización (estampillado), lo cual solo arrojó diferencias en Licosinú de 6 referencias de estampillas en 3 productos. Todos presentan incumplimiento del reporte de inventario a nivel general de las bodegas según lo dispuesto en la ordenanza 07-2012 art 58, como medida, se les pasó un requerimiento ordinario y se puso a disposición el desarrollo que se adelantó en la plataforma TTI consumo como medida preventiva y correctiva.

Se les hizo verificación de elementos de señalización, se pudo apreciar que los productos verificados presentaron estampillas dentro de los tiempos establecidos para tal fin, con dos excepciones.

Primero, Licosinú presentó demoras en los tiempos de señalización que deben adherirse al envase, en las bodegas de rentas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega según art 59 de la ordenanza 07-2012, estas actas corresponden a fecha de 2 de octubre de 2020 y la visita se practicó el 28 de octubre -2020.

Código rentas	Producto	Cantidad
24031474	Aguardiente sin azúcar litro	984
24059208	Aguardiente sin azúcar tetra	2660
20004163	Ron Medellín garrafa	10572
24059212	Ron Medellín Tetra	4223
20000346	Ron Medellín 8 años botella	24720

Segundo, Dislicores S.A.S presento deterioro de estampillas y productos adheridos en mal estado, el reporte entregado es que estaban para su destrucción, en total fueron decomisadas 4 botellas que pasa a ser parte a la cadena de custodia.

CÓDIGO	APERITIVO
24005812	Rosado JP Chenet lata de 250 ml
110002750	Smirnoff limón
110002500	Smirnoff manzana

Se observó mal manejo en las bodegas al estar cerca el producto Ron Viejo de caldas esencial cerca de una estiba de Hipoclorito, no guardan los distanciamientos recomendados, se entregan las recomendaciones para evitar la contaminación cruzada.

Los productos en lata, presentaron indebida señalización, debido a que esta no viene sobre los cortes de apertura del producto o sello de seguridad, quedando intacta la señalización al momento de abrirlo, lo cual facilita a falsificadores, el uso indebido de las numeraciones de las estampillas autorizadas para el producto, para ello se impartieron las instrucciones respectivas como control preventivo y correctivo indicándole al personal operativo de la empresa auditada, la forma apropiada de su realización.

Tercero, en las bodegas de Pernth Ricard y Coba de Colombia, tenían producto almacenado bajo condiciones que ponen en riesgo la calidad del producto, como es calor excesivo, polvo y con pocos controles de roedores.

Cuarto, se practicó inspección tributaria en la bodega de la empresa Pitash, quien se encuentra autorizado en el departamento como productor de cerveza artesanal, para tal efecto se realizaron las siguientes actividades: se adelanta acción de control previo, por diferencias de los renglones de las declaraciones 231900257 del 15 de mayo de 2019 y 232001000008 del 15 de enero de 2020, las cuales originaron la apertura del expediente en cuestión; y se observó en la bodega el almacenamiento del producto, corroborando el cumplimiento de las normas relacionadas con el manejo de producto de consumo humano.

Quinto, se procedió a efectuar inspección tributaria en la bodega de la empresa Phillips Morris quien se encuentra autorizado en el departamento como distribuidor de cigarrillos en el departamento de Córdoba, donde se efectuó inventarió físico del producto en bodega a cargo del distribuidor, a la fecha de la auditoría se encontraban en proceso de comercialización, y no arrojó diferencias en ninguno de los auditados.

- Se realizaron 2 puestos de control con el Grupo de anticontrabando de la Gobernación y policía de carreteras, un punto de control de carretera en el corregimiento de Garzones y en el Kilómetro 3 de la vía Planeta Rica – Caucasia., donde se hizo revisión de los carros tanques y la documentación de los mismos, los cuales estaban en completa normalidad.
- Se efectuaron visitas a municipios del san Jorge, alto Sinú, bajo Sinú y zona costanera con el objetivo de recolectar información para realizar mesas de trabajo buscando una alianza de apoyo y cruces de información, entre las que les suministran las estaciones de gasolina con el reporte que realizan los mayoristas al Departamento, el resultado de la ficha aplicada a los



municipios el 80% no fiscalizan y no tienen el conocimiento para fiscalizar este impuesto. La ficha aplicada fue la siguiente:

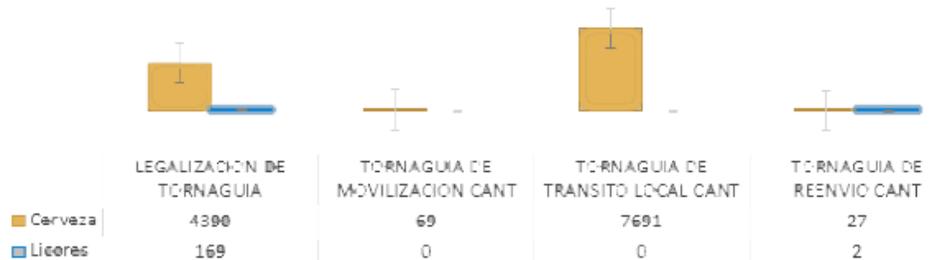
MUNICIPIO:  
NOMBRE DEL SECRETARIO DE HACIENDA:  
IMPUESTO:  
FECHA:

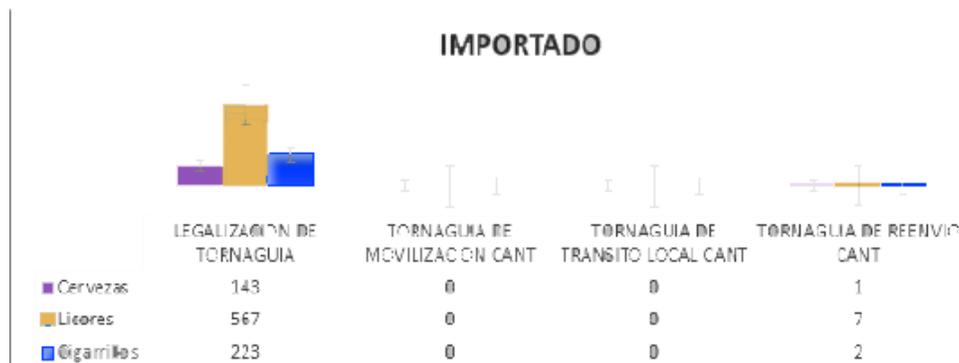
PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACION
REALIZAN CONTROL DE PRECIOS A LAS EDS				
SOLICITAN REGISTROS DE DESPACHO DE LA GASOLINA.				
A LAS EDS LE SOLICITAN LAS FACTURAS DE LO VENDIDO				
REALIZAN LABORES CONCERNIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR				
REVISAN LAS GUIAS DE TRANSPORTE.				
VERIFICACION DE CALIDAD DE COMBUSTIBLE.				
REALIZAN CALIBRACION DE SURTIDORES				
REALIZAN CRUCES DE LO REPORTADO POR LAS EDS CON EL MINISTERIO Y ENERGIA.				
CONOCE LA TARIFA DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR EXTRA Y CORRIENTE A NIVEL MUNICIPAL				
SABE QUE DIA SE DEBE DECLARAR Y PAGAR LA SOBRETASA A LA GASOLINA.				

- Se Realizó la oportuna legalización de las tornaguías presentadas por los contribuyentes durante la vigencia 2020.

MOVIMIENTOS AÑO 2020									
Tipo de Movimiento	NACIONALES				IMPORTADOS				TOTAL
	Cerveza	Licores	Cigarrillos	TOTAL	Cervezas	Licores	Cigarrillos	TOTAL	
LEGALIZACION DE TORNAGUIA	4.390	169	0	4.559	143	567	223	933	5.492
TORNAGUIA DE MOVILIZACION CANT	69	0	0	69	0	0	0	0	69
TORNAGUIA DE TRANSITO LOCAL CANT	7.691	0	0	7.691	0	0	0	0	7.691
TORNAGUIA DE REENVIO CANT	27	2	0	29	1	7	2	10	39
ACTA DE ESTAMPILLAS	0	169	0	169	0	570	0	570	739
ESTAMPILLAS GENERADAS									2.497.866
DEPARTAMENTALIZACION CANT					143	567	224	934	934
DECLARACION NACIONALES CANT	93	461	38	592					592

### NACIONALES





- Se practicaron 9 visitas a los 6 frigoríficos del departamento: Expocool (Cereté)-Red Cárnica (Ciénaga de Oro), Frigosinú (Montería), Cooprexcal Ltda (Lorica), entre los meses de noviembre y diciembre de 2020, para la verificación de la información presentada en las declaraciones de vigencia 2017 2018 2019 y 2020, existen inconsistencias entre la información física y la información sistematizada en la oficina de gestión de ingresos, con algunas inexactitudes, omisiones y falta de registro, haciendo salvedad que algunos no pudieron verificarse por falta del soporte físico, y declaraciones en la dependencia de gestión de ingresos, lo cual impide hacer el debido proceso de auditoría; por lo cual se realizó cruce de información con la plataforma sigma del Ica, y fue solicitado al Ica un usuario para el cruce de información de manera directa.

El sacrificio clandestino al degüello de ganado en los municipios, es la problemática que ha venido enfrentando en el departamento en los municipios. La tarifa de impuesto al degüello es alta respecto a otros, lo que genera fuga de ingresos por impuesto, al preferir sacrificar en otros departamentos que represente menor costo por el servicio.

- Se realizaron 5 visitas a las ORIP (oficinas de registro de instrumentos público) de los municipios de lorica, cerete, Sahagún, Chinú y Montelíbano entre los meses de noviembre y diciembre de 2020, donde se hicieron auditoria con papeles de trabajo y check list, se tomó una muestra selectiva de 122 actos, los cuales estaban bien liquidados, cumplimiento con los porcentajes establecidos por ley (1%, actos sin cuantías etc.) y se confirmaron los pagos en oficina de rentas. De la misma forma, se verificó la presentación de declaraciones de los años 2019 y 2020 dentro de los tiempos con resultados exitosos.

Quedó pendiente realizar cruce de información con súper notariado a pesar de que se les envió requerimiento solicitando los pagos efectuados a ellos; y las visitas a cámara de comercio para verificar las declaraciones y pagos de los actos sometidos a registro.

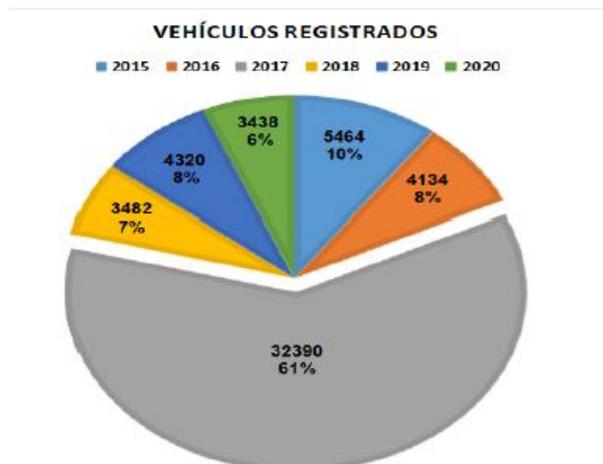
La auditoría de los registros de Montería que se dan en la oficina de Rentas, cuyos recaudos los hizo el Banco de Occidente en el año 2020 (sin soportes físicos por política del banco por la pandemia del Covid 19), se trasladó la solicitud al líder de Ingresos para gestionar con el banco ya que estos soportes son parte fundamental para las inspecciones y soporte de los entes de control.

El impuesto de estampillas departamentales no se ha iniciado el acto de fiscalización por estar los términos suspendidos mediante decreto No. 0214 de 3 de abril de 2020.

- Este programa, también tiene como objetivo auditar y fiscalizar la contratación realizada por Indeportes, Plan Departamental de Aguas de Córdoba, la E.S.E. Hospital San Jerónimo, San Diego, San Juan de Sahagún y San Vicente de Lorica del Córdoba para las vigencias fiscales 2020.

Se envió requerimiento Ordinario a las entidades descentralizadas del departamento, solicitando información por terceros, de la contratación efectuada durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, también se solicitó información de relación de estampillas sobre la contratación año 2017 en la Gobernación de Córdoba.

- El impuesto de vehículo automotor tiene el universo de contribuyentes más grande, haciendo necesario realizar un diagnóstico para conocer de fondo los factores que inciden en él, se pudo apreciar que el parque automotor del departamento de Córdoba se encuentra en un estable crecimiento. A partir del año 2008 a la fecha existen 96.491 registros activos de vehículos de uso particular, de los cuales 32.390, fueron registrados en la vigencia incluyendo nuevos y usados, que migraron del Runt Montería.

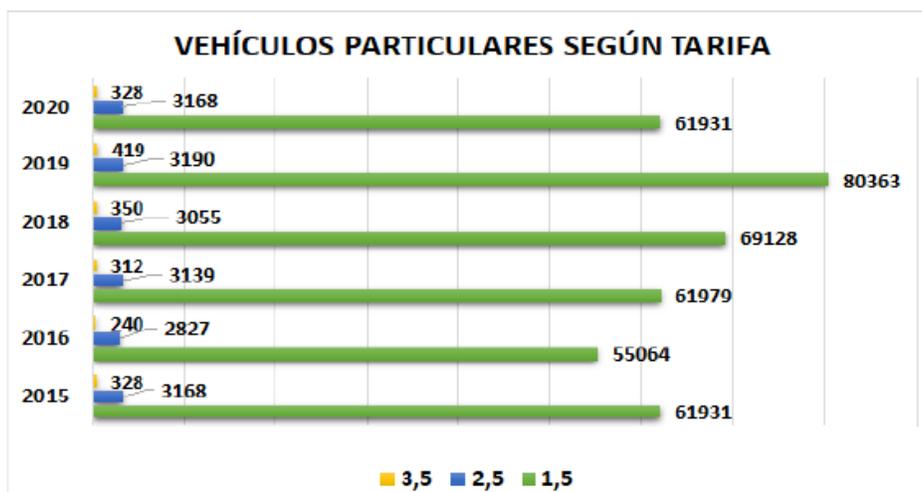


Es importante resaltar que, por la emergencia sanitaria, afectó el recaudo del impuesto, pese a las acciones realizadas por la dirección, las ventas de vehículos disminuyeron y no se obtuvo el resultado esperado para la vigencia 2020.

Con el decreto No. 000281 de 01 de junio de 2020, artículo 2 Recuperación de cartera a favor del departamento de Córdoba, en aplicación del artículo 7 del Decreto Legislativo 678 de 2020, los deudores, los contribuyentes responsables, agentes retenedores y demás obligados, accedieron a los beneficios en relación a impuestos, tasas contribuciones y multas exigibles hasta la vigencia 2019 a favor del departamento de Córdoba., se cerraron 2522 procesos de fiscalización como se detalla en el siguiente informe:

Vigencia	Procesos Activos	Procesos Cerrados	Procesos Vigentes
2011	1871	217	1654
2012	1082	187	895
2013	1372	214	1158
2014	4608	555	4053
2015	3891	1349	2542
Total	12.824	2.522	10.302

La tarifa impositiva predominante en el departamento de Córdoba es 1,5, se infiere que son motocicletas, de acuerdo a la siguiente gráfica:



Las tarifas establecidas eran las vigentes en la ordenanza 07-2012:

1. VEHÍCULOS PARTICULARES (Valores año gravable 2012)	Tarifa
a) Hasta \$ 37.914.000	1.5%
b) Más de \$ 37.914.000 y hasta \$ 85.307.000	2.5%
c) Más de \$ 85.307.000	3.5%
2. MOTOS DE MÁS DE 125C.C	1.5%

El diagnóstico realizado arroja que el 95% de los vehículos que pagan impuesto, se encuentran matriculados en diferentes organismos de tránsito ubicados en el departamento de Córdoba. Se identificó que en la consulta general de datos que arroja el Sistema de Información taxation, aparecen 55 vehículos matriculados en organismos de tránsito de otros Departamentos del país, mostrando así, una inconsistencia en la base de datos y que se debe anotar como punto importante, en el plan de mejoras. Igualmente, la información que registra el 5% de vehículos, en cuanto al organismo de tránsito donde es matriculado, aparece el ítem “NO DEFINIDO”, lo que implica que se debe actualizar los datos del contribuyente.

En el artículo 108 de la Ordenanza No. 07 de 2012 que rige este impuesto, hace mención a la “Distribución del Recaudo”, el 80% corresponde al departamento de Córdoba, y el 20% restante pertenece a los municipios donde corresponde la dirección informada en la declaración. El sistema registra que un total de 96.909 vehículos ruedan en 112 municipios y 20 departamentos, de los cuales 7.718 no están definidos; se requiere aplicar un plan a mediano plazo para identificar el % de estos recaudos.

El proceso de fiscalización de liquidación de aforo de la vigencia fiscal 2015 se encuentra sin gestionar por términos suspendidos.

- En cuanto al impuesto de Loterías foráneas, están presentes 15 loterías entre ellas: Medellín, Risaralda, Santander, Beneficencia Valle Del Cauca, Cundinamarca, Cauca, Tolima, Quindío, Huila, Boyacá, Bogotá, Meta, Manizales, Cruz Roja y Extra de Colombia.

Se logró recopilar los impuestos de las vigencias 2018-2019 y 2020 en un 90%, las cuales se encuentran en proceso de auditoría para detectar las extemporaneidades.

Recomendaciones, e todo lo expuesto, es pertinente realizar las siguientes acciones: mesas de trabajo con las notaria y registradores del Departamento para la implementación del Vur; trabajar con los municipios en materia de impuestos para crear alianzas estratégicas referentes a los impuestos de sobretasa a la gasolina, degüello y vehículos para dinamizar la economía en el Departamento, con estrategias donde se puedan incrementar unos ingresos sostenibles para el desarrollo económico; y brindar asesoría técnica y acompañamiento a las centrales de sacrificio existentes para que se fortalezcan y realicen el sacrificio cumpliendo todos los requisitos de ley.

Retos: para el año 2021 se requiere fortalecer los procesos de fiscalización en el departamento de Córdoba para mejorar los índices de tributos departamentales, el nivel de cumplimiento de las obligaciones formales, y realizar acciones educativas e informativas.

*9.10.3.1.3. Subprograma: Fortalecimiento al control de la evasión de impuestos y el contrabando en el departamento de Córdoba.*

Objetivo del subprograma: Fortalecer el control a la evasión y el contrabando de productos sujetos al impuesto al consumo, impuesto a la gasolina y el sacrificio clandestino de semovientes que afectan las rentas departamentales.

Productos Asociados Al Programa	Sector De Competencia	Indicador De Producto	Línea Base	Meta De Producto 2023	META VIG 2020
Fortalecimiento Control A La Evasión Y El Contrabando En El Departamento De Córdoba	Fortalecimiento Institucional	Nº Líneas De Programa Control A La Evasión Y El Contrabando En Departamento De Córdoba Cumplidas	470	2.000	400

Servicio de apoyo técnico para la implementación del programa de control a la evasión y al contrabando para el fortalecimiento institucional, con una meta de resultado programada y alcanzada en la vigencia 2020 del 85%.

Seguidamente, se discriminan las actividades realizadas durante el II trimestre de 2020 con respecto a cada línea de acción estipulada por las partes para el funcionamiento del Convenio en cuestión.

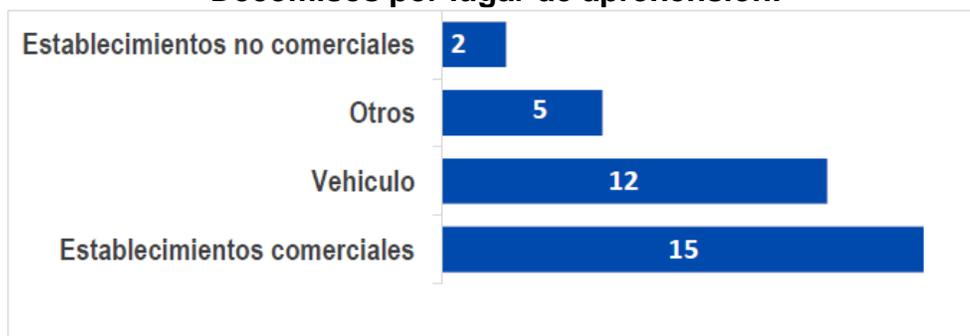
- Línea de acción de comunicación: mediante esta línea se busca desarrollar un proceso de capacitación integral sobre las líneas de acción y las estrategias, metodologías y regulación jurídica relacionadas con la lucha anticontrabando a la Dirección de Rentas y el Grupo Operativo, junto con estrategias de participación ciudadana para la población en general, aliados estratégicos y comerciantes, la implementación de mecanismos vía web para atención, información y denuncia ciudadana.
- Acciones de pedagogía y sensibilización, dentro de esta se realizaron: a) se hizo sensibilización a comerciantes y distribuidores, logrando capacita a 296 en los establecimientos, sobre la Ley 1762 de 2015 y el Código de Rentas. b) Se pudieron sensibilizar a 885 personas de la población en general. c) Se desarrollaron dos campañas publicitarias: “Yo consumo legal” y “Juega limpio a Córdoba”. Las visitas se realizaron cumpliendo todas las medidas de bioseguridad.
- Línea de capacitación y participación ciudadana: se desarrolló a través de estrategias en medios de comunicación para informar e impactar sobre el contrabando de cigarrillos cervezas y licores y piezas publicitarias.

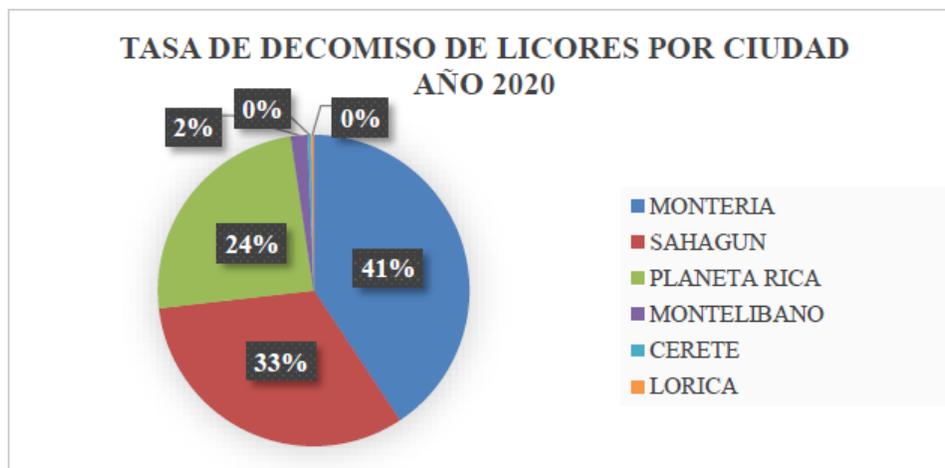
Se realizó una campaña de capacitación 49 funcionarios del Departamento de Policía de Córdoba (DECOR), Gobernación de Córdoba gestión de ingresos, haciendo uso de herramientas digitales y virtuales. Así mismo, se capacitaron a 82 personas como aliados estratégicos, y 216 jóvenes.

- Línea de acción de fortalecimiento a grupos operativos: se hicieron actividades de control y fiscalización coordinados con la Policía Fiscal y Aduanera, Policía Nacional, SIJIN, CTI, Fiscalía General de la Nación y otros aliados, que arrojaron 22 cierres a establecimientos. Se efectuaron un total de 34 visitas de verificación en la ciudad de Montería a tenderos y comerciantes bajo las medidas de bioseguridad exigidas por la Ley. Y se realizaron tres (03) Mesas de Trabajo con los aliados de primera mano para combatir el contrabando (SIJIN, Policía Metropolitana, DECOR, FLA, COLTABACO y DIAN).
- Línea de acción de análisis de la información: durante la vigencia se hicieron estudios y análisis de información integrado con los Organismos de Control, y de inteligencia judicial, DIAN, PONAL, POLFA, SIJIN, CTI y Fiscalía General de la Nación y demás actores; que permitieron los siguientes resultados a través del convenio: 43 aprehensiones y decomiso definitivo de la mercancía. Se realizaron 4 acciones interinstitucionales con la FND, la SIJIN, DECOR, Policía Metropolitana, Licosinú y COLTABACO, donde se decomisó:

TIPO	CLASE	CANTIDAD	VALOR
CIGARRILLO	Cigarrillo extranjero	413.835	\$ 1.228.983.300
	Cigarrillo nacional	500	\$ 1.500.000
LICOR	Licor extranjero	245	\$ 21.787.771
	Licor nacional	564	\$ 19.033.000
TABACO	Tabaco	695	\$ -
CERVEZA	Cerveza nacional	166	\$ 498.000
<b>Total general</b>		<b>416.005</b>	<b>\$ 1.271.802.071</b>

#### Decomisos por lugar de aprehensión:





Las estrategias implementadas durante el 2020, hacen parte de 3 planes, que contienen indicadores programados en la vigencia 2020, alcanzando a ejecutar cerca del 81% respecto a lo proyectado, pese a todas las condiciones adversas producto de la emergencia sanitaria por el Covid 19, se considera que los resultados obtenidos son positivos, tal como se describen en la siguiente tabla:

N°	Subprograma	Seguimiento			Semáforo	Avance ponderado	Avance ponderado dirección
		Meta pd%	Acciones a realizar	% de avance			
1	Fortalecer la administración fiscal y tributaria de los impuestos	15	160	88%	88	13	29
2	Servicio de apoyo técnico para la implementación del programa de control a la evasión y al contrabando Para el fortalecimiento institucional	15	25	85%	85	13	28
3	Plan de atención al contribuyente y recaudo	100	12	71%	71	71	23
							81

#### 9.10.3.1.4. Subprograma: Fortalecimiento, Modernización y Transparencia de la Hacienda Pública.

Objetivo del subprograma: Implementar acciones para fortalecer la gobernanza de la Secretaría de Hacienda departamental, a través de prácticas de transparencia en la información de las finanzas, presupuestos participativos, proceso y procedimientos establecidos acordes a las normas legales en materia financiera, legal, de archivo, eficiencia y eficacia en la planeación y gestión de la hacienda pública.

Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2023	Cumplimiento de la meta 2020
Fortalecimiento, Modernización y Transparencia de la Hacienda Pública	Fortalecimiento Institucional	Programa para el fortalecimiento, modernización y transparencia de la Hacienda pública formulado e implementado	0	1	0,20

Durante el año 2020 se afectaron los principales tributos departamentales, con una reducción considerable en las metas de recudo, exceptuando las estampillas que alcanzaron un recaudo positivo del 139.64%, y licor extranjero que alcanzo una meta de recaudo del 115,26%, se vaticinaba que por los efectos negativos de la pandemia todas las rentas disminuirían, sin embargo, el efecto no fue del todo desfavorable, en general se recaudaron: Impuesto de vehículos automotores que alcanzo un 93,67%, Impuesto de Registro un 82,72%, Degüello de ganado Mayor 88,24%, Sobretasa a la Gasolina 68,28%, Licores Nacionales 92,68%, Cerveza Nacional 77,86%, Cerveza Extranjera 42,03% y Cigarrillo extranjero 71,01%; los ingresos nominales recaudados por cada tipo de impuesto entre los meses de enero a diciembre de 2020, comparados con los recaudos acumulados 2016,2017,2018, 2019 y 2020 son:

- Impuesto Sobre Vehículos Automotores:

Presupuesto	Recaudo Efectivo	Porcentaje
17.189.211.651	16.100.768.751	93,67%

VEHICULOS AUTOMOTORES	
ENERO	1.741.284.916
FEBRERO	2.230.245.163
MARZO	1.613.308.748
ABRIL	83.583.299
MAYO	298.146.141
JUNIO	2.265.522.011
JULIO	1.899.775.548
AGOSTO	1.089.694.379
SEPTIEMBRE	2.005.299.558
OCTUBRE	1.600.921.759
NOVIEMBRE	543.159.884
DICIEMBRE	729.827.345
TOTAL	16.100.768.751,00

La recaudación por este impuesto se contrajo en 14,93% con respecto al 2019 por los efectos de la emergencia sanitaria, pero se adelantaron varias acciones como cruces de información, depuración de base de datos, mejoramiento en la atención al contribuyente, difusión de campañas publicitarias, incentivos por pronto pago, y descuentos a través la aplicación de los beneficios tributarios establecidos por el Gobierno Nacional a través del Decreto legislativo 0678 de 2020

- Impuesto de Registro:

Presupuesto	Recaudo Efectivo	Porcentaje
\$16.286.962.599	\$13.473.349.266	82,72%

El recaudo por este impuesto de redujo un 22,56% con respecto a la vigencia anterior, esta renta se liquida a través del convenio Ventanilla Única de Registro – VUR, en las notarías de la ciudad de Montería, por lo que se espera que en 2021 con la reactivación del sector construcción se mejore este indicador.

Impuesto De Registro 2020	
Enero	1.237.960.755
Febrero	1.749.784.799
Marzo	823.754.408
Abril	645.450.000
Mayo	399.585.390
Junio	876.694.620
Julio	974.648.170
Agosto	701.811.865
Septiembre	1.339.101.435
Octubre	1.237.928.943
Noviembre	1.419.616.311
Diciembre	2.067.012.570
Total	13.473.349.266,00

- Sobretasa a la Gasolina

Presupuesto	Recaudo Efectivo	Porcentaje
\$17.737.181.014,00	12.110.952.130,00	68,28%

El Impuesto presentó una disminución del 20,94% comparado con el 2019, debido a disminución del tránsito vehicular desde inicios de la Emergencia económica, sanitaria por el Covid 19.

<b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	
ENERO	1.355.822.000
FEBRERO	1.341.108.000
MARZO	1.163.081.000
ABRIL	965.356.130
MAYO	509.169.000
JUNIO	754.228.000
JULIO	876.999.000
AGOSTO	836.028.000
SEPTIEMBRE	837.790.000
OCTUBRE	1.090.902.000
NOVIEMBRE	1.203.412.000
DICIEMBRE	1.177.057.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.110.952.130,00</b>

- 1.1.5. Impuesto de Degüello de Ganado Mayor

<b>Presupuesto</b>	<b>Recaudo Efectivo</b>	<b>Porcentaje</b>
\$8.745.494.202	\$7.716.977.021	88,24%

Se obtuvo un aumento del 2,36% en el recaudo, respecto a la vigencia anterior. Producto del incremento de la exportación en canal de ganado Bovino.

<b>DEGUELLO DE GANADO MAYOR</b>	
ENERO	720.741.000
FEBRERO	765.963.000
MARZO	777.555.400
ABRIL	589.664.300
MAYO	494.970.000
JUNIO	534.210.000
JULIO	430.020.000
AGOSTO	557.550.000
SEPTIEMBRE	705.894.720
OCTUBRE	695.713.415
NOVIEMBRE	747.073.502
DICIEMBRE	697.621.684
<b>TOTAL</b>	<b>7.716.977.021</b>

- Estampillas Departamentales: el recaudo presentó una disminución del 33,54%% con respecto a la vigencia anterior, sin embargo, se logró superar la meta con un 39% por encima de lo programado.

Comportamiento Del Recaudo Con Respecto Al Presupuestado 2020				
Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudo 2020	Saldo	% Recaudado Con Respecto Al Presupuestado
Estampillas	7.209.067.296	10.066.789.768	-2.857.722.472	139,64%
Estampillas Para El Bienestar Del Adulto Mayor	2.437.684.551	4.574.698.735	-2.137.014.184	187,67%
Estampillas Pro Electrificación Rural	343.247.014	242.899.700	100.347.314	70,77%
Estampillas Pro Cultura	692.916.084	846.747.749	-153.831.665	122,20%
Estampillas Pro Desarrollo Departamental	1.651.026.297	2.254.490.645	-603.464.348	136,55%
Estampillas Pro Universidades Publicas	2.084.193.350	2.147.952.939	-63.759.589	103,06%

- Impuestos al Consumo:

Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos: arrojó una reducción del 13,76% respecto al 2019, debido a las restricciones del consumo de bebidas Alcohólicas en el marco de la emergencia sanitaria y el cierre de bares y restaurantes. Los meses con mayor recaudo fueron noviembre y diciembre, dónde incidió notablemente el recaudo por cervezas nacionales tal como se refleja en las tablas

Presupuesto	Recaudo Efectivo	Porcentaje
\$92.141.665.619,00	\$70.792.924.998,00	76,83%

Recaudo Impuesto Al Consumo Cerveza Nacionales	
ENERO	7.417.037.000
FEBRERO	8.189.744.000
MARZO	5.418.001.000
ABRIL	3.510.653.000
MAYO	2.343.236.000
JUNIO	3.275.345.000
JULIO	5.716.275.000
AGOSTO	5.210.366.000
SEPTIEMBRE	4.016.056.000
OCTUBRE	5.948.868.000
NOVIEMBRE	9.550.502.000
DICIEMBRE	9.080.965.000
TOTAL	69.677.048.000

Impuestos al Consumo de Licores, Vinos y Aperitivos: se observó una caída del 5,60% con relación al año anterior, por razones expuestas, sumado al impacto generado por la reforma de la Ley 1816 de 2016, los cambios en la fórmula del cálculo del Impuesto (base gravable y tarifa), y la resolución de certificación de precios, expedida por el DANE. El producto con mayor recaudo fueron los licores nacionales:

<b>RECAUDO IMPUESTO AL CONSUMO LICORES NACIONALES</b>	
ENERO	712.158.000
FEBRERO	1.617.429.000
MARZO	1.540.442.000
ABRIL	1.133.813.000
MAYO	31.057.000
JUNIO	431.936.000
JULIO	1.612.086.000
AGOSTO	499.963.000
SEPTIEMBRE	2.220.563.000
OCTUBRE	3.934.407.000
NOVIEMBRE	5.021.288.000
DICIEMBRE	4.449.650.000
<b>TOTAL</b>	<b>23.204.792.000</b>

Impuesto al Consumo de Cigarrillos: el comportamiento de este impuesto, muestra la importancia la gestión a través del convenio anticontrabando, reflejó un aumento que sobrepasa el recaudo de la vigencia del año anterior en un 10,92%. El producto de mayor consumo e incidencia en el recaudo es el cigarrillo extranjero que presentó el siguiente comportamiento:

<b>RECAUDO IMPUESTO AL CONSUMO CIGARRILLO EXTRANJERO</b>	
ENERO	1.867.341.045
FEBRERO	1.570.613.003
MARZO	1.062.611.245
ABRIL	1.022.632.660
MAYO	1.262.002.268
JUNIO	1.146.638.735
JULIO	1.100.341.817
AGOSTO	1.175.008.299
SEPTIEMBRE	1.232.641.668
OCTUBRE	1.303.362.701
NOVIEMBRE	922.573.289
DICIEMBRE	1.839.182.535
<b>TOTAL</b>	<b>15.504.949.265</b>

- Derechos de Explotación de Juegos de Suerte y Azar:

LOS INGRESOS DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTES Y AZAR			
	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	COMPENSACION CONTRACTUAL	GASTOS ADMON.
2016	5.226.952.230		52.176.856
2017	5.327.711.094	219.435.960	53.172.596
2018	5.625.071.748	441.880.971	56.175.615
2019	4.762.682.963	572.671.096	51.600.346
2020	4.302.006.411		42.946.728
TOTAL	25.244.424.446	1.233.988.027	256.072.141



Loterías Foráneas: con un porcentaje de recaudo del 73,79%, se refleja un pico de recaudo en el mes de marzo del 2020, justo antes de iniciar las restricciones generadas por la emergencia sanitaria.

Presupuesto	Recaudo Efectivo	Porcentaje
\$1.121.771.367	\$827.714.749	73,79%

IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS 2020	
ENERO	57.978.241
FEBRERO	38.038.070
MARZO	174.540.647
ABRIL	36.278.905
MAYO	-
JUNIO	62.348.326
JULIO	31.157.544
AGOSTO	75.940.671
SEPTIEMBRE	38.513.388

OCTUBRE	69.774.301
NOVIEMBRE	125.580.524
DICIEMBRE	117.564.132
TOTAL	827.714.749

La meta programada se alcanzó en un 100%, logrado, además, por las siguientes actividades:

Durante la vigencia 2020 se realizaron dos (02) Comités de Sostenibilidad contable, en las siguientes fechas: uno 21 agosto de 2020 dejando el acta de Comité No 001, y el segundo se dio el 21 de diciembre de 2020 arrojando el acta de Comité No 002

Se hizo gestión al proceso de acuerdo al manejo de la información contable, y actualización de los procesos y procedimientos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Se actualizaron los procedimientos contables tomando como base el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación – CGN-, mediante la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 425 de 2019, que contiene el Marco conceptual emanado de la Res 167 del 14 de octubre 2020, las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de los estados financieros, y el alcance del manual de políticas adoptado en el año 2019 por la gobernación de Córdoba, en alineación con la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, que establece el Catálogo General de Cuentas a utilizar en el registro de las operaciones como documento fuente por el Departamento de Córdoba.

Dentro de los saldos contables del estado financiero, de acuerdo a cada cuenta bancaria, se evidenciaron Inconsistencias en una de ellas (depósitos en instituciones financieras), en el año 2019 y primer semestre 2020 de acuerdo a los datos del software contable PCT, por lo cual se solicitó a los diferentes bancos que componen la cuenta contable del efectivo del departamento, para realizar los ajustes y/o reclasificaciones contables, sin embargo queda pendiente por realizar el saneamiento de las diferencias entre los saldos de las cuentas bancarias certificadas por tesorería y los registrados contablemente a 31 de diciembre 2020, procedimiento que se encuentra en proceso de depuración por las dos áreas involucradas.

Para el adecuado manejo contable del Departamento de Córdoba, fue necesario revisar, evaluar y analizar los Estados Financieros del periodo a noviembre 2020 versus el cierre del año 2019, y las cifras de acuerdo a las que muestra el Software Contable de la Gobernación de Córdoba. Así mismo se realizaron pruebas, mesas de trabajo y evaluaciones selectivas a los saldos en cada una de

las cuentas del balance reflejadas en los últimos cuatro años, evidenciando saldos reales no reconocidos.

Cuentas por pagar 2019: Mediante Resolución 001 de 17/01/2020 y Resolución 005 de 30/04/2020 se constituyeron las Cuentas por pagar del año 2019 por valor de \$16.556.915.254. Al 15 diciembre de 2020 se evidencia el siguiente avance:

<b>CUENTAS POR PAGAR 2019</b>		
CXP CANCELADAS	\$ 15.796.557.733.69	95.4%
PENDIENTES DE PAGO	\$ 760.357.520.31	4.6%
<b>CUENTAS POR PAGAR 2019</b>	<b>\$ 16,556,915,254</b>	<b>100.0%</b>

Las cuentas por pagar pendientes obedecen a las cuentas en déficit, prima de Antigüedad – concepto jurídico de no pago, y personería Jurídica - concepto jurídico no pago.

Reservas presupuestales 2019 fueron constituidas mediante Decreto 079 de 2020 por valor de \$33.730.871.117, que hasta el mes de diciembre 2020 se había realizado pago de reservas presupuestales por valor de:

<b>RESERVAS 2019</b>		
RESERVAS CANCELADAS A SEP 2020	\$17.161.406.947,63	50.88%
PENDIENTES DE PAGO	\$16.569.464.169.37	49.12%
<b>RESERVAS 2019</b>	<b>\$ 33.730.871.117</b>	<b>100.0%</b>

En el mes de octubre de 2020, se ofició a todas las secretarías sobre el listado de reservas pendientes de pago, para que realizaran un seguimiento estricto a lo comprometido en 2019, haciendo énfasis que al a 31/12/2020 las reservas de 2019 que no hayan sido legalizadas ni pagadas fenecen.

Finalmente, la Secretaría de Hacienda en el mes de diciembre de la vigencia 2020, logró suscribir contrato de empréstito para la Gobernación de Córdoba, por valor de \$120.000.000.000 con la Financiera FINDETER S.A, para financiar varios proyectos para el Departamento de Córdoba.

